

**PROVINCIA DE LA RIOJA  
CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

# **PLAN INTEGRAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA COSTA RIOJANA**

**DEPARTAMENTO CASTRO BARROS  
PROVINCIA DE LA RIOJA**

## **INFORME FINAL**

**SETIEMBRE 2023**

**LIPAT S.A.S.**

Coordinación: Arq. Adriana Medina

### **Equipo Técnico**

Lic. Macarena Mercado Mott, Lic. Patricia Caffetaro, Lic. Omar Varela, Lic.  
Emanuel Luna Toledo Arq. Marcelo Ocampo, Arq. Cecilia Barrios, Lic. Alejandro  
Díaz, Lic. Valeria Espiro, Lic. Marcelo Altamirano, Lic. Patricio Saseta, Eduardo Sosa  
Medina, Abrahán Carreño, Renato Bronia, Fabricio Castillo, Santiago Rosales

## Contenido

|                                                                            |    |
|----------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>RESUMEN</b> .....                                                       | 8  |
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....                                               | 9  |
| 1.1. Área de Estudio .....                                                 | 11 |
| 1.2. Finalidad.....                                                        | 12 |
| 1.3. Objetivos.....                                                        | 12 |
| 1.3.1. General.....                                                        | 12 |
| 1.3.2. Específicos.....                                                    | 13 |
| 1.4. Marco conceptual .....                                                | 13 |
| 1.5. Estrategia metodológica.....                                          | 15 |
| 1.6. Alcances.....                                                         | 17 |
| 1.7. Antecedentes.....                                                     | 17 |
| <b>2. MODELO TERRITORIAL ACTUAL</b> .....                                  | 27 |
| 2.1. Dimensión jurídica-administrativa: .....                              | 28 |
| 2.1.1. Los municipios en la Constitución de la Nación Argentina.....       | 29 |
| 2.1.2. Los municipios en la Constitución de la provincia de La Rioja ..... | 29 |
| 2.1.3. Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6843.....                     | 31 |
| 2.1.4. El ordenamiento territorial en la gestión de los municipios.....    | 35 |
| 2.1.5. Normativa municipal vinculada al ordenamiento territorial .....     | 38 |
| 2.1.6. Organización interna del municipio de Castro Barros.....            | 41 |
| 2.1.1. Capacidades municipales .....                                       | 42 |
| 2.2. Dimensión ambiental.....                                              | 43 |
| 2.2.1. Clima.....                                                          | 43 |
| 2.2.2. Geología.....                                                       | 44 |
| 2.2.3. Geomorfología .....                                                 | 45 |
| 2.2.4. Suelos .....                                                        | 46 |
| 2.2.5. Sismicidad .....                                                    | 47 |
| 2.2.6. Hidrografía .....                                                   | 48 |
| 2.2.7. Ecorregiones.....                                                   | 52 |
| 2.2.8. Áreas protegidas.....                                               | 58 |
| 2.2.9. Bosques nativos.....                                                | 58 |
| 2.2.10. Procesos biofísicos.....                                           | 60 |



|           |                                                          |     |
|-----------|----------------------------------------------------------|-----|
| 2.1.      | Dimensión física.....                                    | 61  |
| 2.1.1.    | Estructura y dinámica del territorio.....                | 61  |
| 2.1.2.    | Asentamientos poblacionales .....                        | 62  |
| 2.1.3.    | Infraestructura, equipamiento y servicios .....          | 62  |
| 2.1.3.1.  | Accesibilidad y transporte.....                          | 62  |
| 2.1.3.2.  | Agua para consumo y riego.....                           | 64  |
| 2.1.3.3.  | Saneamiento básico y tratamiento de residuos.....        | 67  |
| 2.1.3.4.  | Energía.....                                             | 68  |
| 2.1.3.5.  | Comunicaciones .....                                     | 69  |
| 2.1.3.6.  | Uso de la tierra.....                                    | 70  |
| 2.2.      | Dimensión social.....                                    | 71  |
| 2.2.1.    | Estructura y dinámica demografía.....                    | 71  |
| 2.2.2.    | Educación. Infraestructura para la educación.....        | 75  |
| 2.2.3.    | Salud. Infraestructura para la atención de la salud..... | 78  |
| 2.2.4.    | Hábitat y vivienda .....                                 | 83  |
| 2.2.5.    | Seguridad.....                                           | 86  |
| 2.2.6.    | Cultura, deporte y recreación .....                      | 87  |
| 2.2.7.    | Asociativismo.....                                       | 88  |
| 2.2.8.    | Patrimonio territorial .....                             | 89  |
| 2.1.1.1.  | Redes .....                                              | 91  |
| 2.1.1.2.  | Superficies.....                                         | 94  |
| 2.1.1.3.  | Nodos/Hitos.....                                         | 107 |
| 2.1.1.4.  | Hitos/Miradores .....                                    | 125 |
| 2.1.1.5.  | Vestigios Arqueológicos.....                             | 126 |
| 2.2.9.    | Prácticas sociales y culturales .....                    | 132 |
| 2.2.10.   | La participación y los actores.....                      | 136 |
| 2.2.10.1. | Actores estratégicos.....                                | 136 |
| 2.2.10.2. | Estrategia comunicacional.....                           | 138 |
| 2.2.10.3. | Primer Taller participativo .....                        | 139 |
| 2.3.      | Dimensión económica .....                                | 150 |
| 2.3.1.    | Actividad económica.....                                 | 150 |
| 2.3.2.    | Mercado de trabajo.....                                  | 159 |
| 2.3.3.    | Distribución del ingreso .....                           | 162 |
| 2.3.4.    | Infraestructura productiva .....                         | 164 |

|           |                                                                          |            |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------|------------|
| 2.4.      | Mapa síntesis Modelo territorial Actual.....                             | 167        |
| <b>3.</b> | <b>MODELO TERRITORIAL DESEADO.....</b>                                   | <b>168</b> |
| 3.1.      | Marco general de referencia.....                                         | 169        |
| 3.2.      | Objetivos de intervención.....                                           | 170        |
| 3.3.      | Ámbito global y subámbitos de planeamiento .....                         | 171        |
| 3.4.      | Lineamientos estratégicos .....                                          | 172        |
| 3.4.1.    | Proteger los ecosistemas naturales.....                                  | 172        |
| 3.4.2.    | Proyectar con el agua.....                                               | 172        |
| 3.4.3.    | Regenerar las áreas urbanas.....                                         | 173        |
| 3.4.3.1.  | Rehabilitar edificios históricos y espacios libres existentes .....      | 173        |
| 3.4.3.2.  | Garantizar la convivencia de la residencia con la producción.....        | 173        |
| 3.4.3.3.  | Dotar a los poblados de los servicios urbanos necesarios.....            | 174        |
| 3.4.3.4.  | Recuperar las tipologías y los sistemas constructivos tradicionales..... | 174        |
| 3.4.4.    | Mejorar la conectividad y accesibilidad.....                             | 174        |
| 3.4.5.    | Desarrollar una infraestructura de información territorial.....          | 175        |
| 3.4.6.    | Promover la cohesión social y la participación ciudadana.....            | 175        |
| 3.5.      | Programas de actuación y proyectos prioritarios.....                     | 175        |
| 3.5.1.    | Estructura ecológico-paisajística.....                                   | 175        |
| 3.5.1.1.  | Protección de áreas naturales.....                                       | 176        |
| 3.5.1.2.  | Preservación de laderas y relieve .....                                  | 176        |
| 3.5.1.3.  | Recuperación de suelos.....                                              | 177        |
| 3.5.1.4.  | Preservación de cauces y márgenes .....                                  | 177        |
| 3.5.1.5.  | Forestación intensiva.....                                               | 178        |
| 3.5.2.    | Estructura física .....                                                  | 179        |
| 3.5.2.1.  | Red de poblados.....                                                     | 180        |
| 3.5.2.2.  | Poblados Puerta.....                                                     | 180        |
| 3.5.2.3.  | Paisaje y patrimonio.....                                                | 182        |
| 3.5.2.4.  | Hábitat y vivienda .....                                                 | 182        |
| 3.5.2.5.  | Infraestructura hídrica, saneamiento básico y residuos .....             | 184        |
| 3.5.3.    | Estructura de conectividad .....                                         | 187        |
| 3.5.3.1.  | Caminos estructurantes.....                                              | 187        |
| 3.5.3.2.  | Caminos de acceso desde RN 75.....                                       | 189        |
| 3.5.3.3.  | Caminos internos .....                                                   | 190        |
| 3.5.4.    | Estructura de información.....                                           | 192        |

|           |                                                                            |            |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------|------------|
| 3.5.4.1.  | Sistema de información territorial .....                                   | 192        |
| 3.5.4.2.  | Observatorio del ambiente .....                                            | 192        |
| 3.5.4.3.  | Señalética.....                                                            | 193        |
| 3.5.4.4.  | Nodos informativos.....                                                    | 194        |
| 3.5.5.    | Estructura socio productiva .....                                          | 195        |
| 3.5.5.1.  | Disminución del impacto ambiental de las actividades productivas .....     | 196        |
| 3.5.5.2.  | Disminución de las desigualdades territoriales .....                       | 197        |
| 3.5.5.3.  | Adaptación del sistema de producción a las problemáticas del siglo XXI ... | 198        |
| 3.5.5.4.  | Encadenamientos productivos .....                                          | 199        |
| 3.5.5.5.  | Turismo sustentable.....                                                   | 200        |
| 3.5.6.    | Estructura socio cultural.....                                             | 201        |
| 3.5.6.1.  | Acceso a la tierra.....                                                    | 201        |
| 3.5.6.2.  | Acceso a la salud.....                                                     | 203        |
| 3.5.6.3.  | Cohesión social y participación ciudadana.....                             | 204        |
| 3.5.7.    | Estructura interpretativa .....                                            | 205        |
| 3.5.7.1.  | Itinerario 1. Los caminos del agua.....                                    | 206        |
| 3.5.7.2.  | Itinerario 2. Los caminos de la producción.....                            | 208        |
| 3.5.7.3.  | Itinerario 3. Las huellas del peregrino .....                              | 210        |
| 3.5.7.4.  | Itinerario 4. Los caminos de la historia y la cultura .....                | 211        |
| 3.6.      | La participación y los actores.....                                        | 212        |
| 3.6.1.    | Reunión técnica .....                                                      | 212        |
| 3.6.2.    | 2º Taller participativo.....                                               | 215        |
| 3.7.      | Mapa síntesis Modelo Territorial Deseado .....                             | 224        |
| <b>4.</b> | <b>MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL .....</b>                                 | <b>225</b> |
| 4.1.      | Marco de referencia.....                                                   | 226        |
| 4.2.      | Principios y objetivos.....                                                | 226        |
| 4.3.      | Estructura organizacional.....                                             | 228        |
| 4.4.      | Desarrollo de capacidades locales para la gestión .....                    | 230        |
| 4.5.      | Instrumentos de gestión para la concertación.....                          | 232        |
| 4.5.1.    | Convenios urbanísticos .....                                               | 232        |
| 4.5.2.    | Régimen diferencial para el desarrollo de proyectos especiales.....        | 233        |
| 4.5.3.    | Régimen de concesión de obra pública.....                                  | 234        |
| 4.5.4.    | Reajuste de parcelas.....                                                  | 234        |
| 4.5.5.    | Cesiones de suelo.....                                                     | 235        |

|          |                                                                                       |     |
|----------|---------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 4.5.6.   | Compensaciones.....                                                                   | 235 |
| 4.5.7.   | Fondo de desarrollo urbano.....                                                       | 236 |
| 4.5.8.   | Banco de tierras municipal.....                                                       | 237 |
| 4.5.9.   | Catastro territorial multifinalitario.....                                            | 237 |
| 4.5.10.  | Gravámenes para inmuebles en desuso.....                                              | 238 |
| 4.5.11.  | Contribución por mejoras.....                                                         | 238 |
| 4.5.12.  | Unidad económica mínima sustentable.....                                              | 239 |
| 4.6.     | Instrumentos de gestión para la implementación.....                                   | 239 |
| 4.6.1.   | Validación y aprobación del PIOT.....                                                 | 240 |
| 4.6.2.   | Evaluación ambiental estratégica.....                                                 | 240 |
| 4.6.3.   | Evaluación de impacto ambiental.....                                                  | 241 |
| 4.6.4.   | Prevención de desastres.....                                                          | 242 |
| 4.7.     | Lineamientos normativos.....                                                          | 242 |
| 4.7.1.   | Gestión ecológico-paisajística.....                                                   | 242 |
| 4.7.2.   | Gestión del territorio.....                                                           | 243 |
| 4.7.2.1. | Planos de intervención.....                                                           | 245 |
| 4.7.2.2. | Uso del suelo.....                                                                    | 247 |
| 4.7.2.3. | Principios generales para el uso del suelo.....                                       | 248 |
| 4.8.     | Gestión de la participación ciudadana.....                                            | 251 |
| 4.9.     | Objetivos de desarrollo sostenible y su localización en el municipio de Castro Barros | 252 |
| 4.10.    | Seguimiento y evaluación del PIOT.....                                                | 258 |
| 4.11.    | 3º Taller participativo.....                                                          | 262 |
|          | Referencias Bibliográficas.....                                                       | 269 |

## ANEXO I

- Gráfico 1. Ubicación del departamento Castro Barros. La Rioja
- Gráfico 2. División política. Regiones productivas. La Rioja
- Gráfico 3. Geología. Geomorfología. Castro Barros
- Gráfico 4. Suelos. Castro Barros
- Gráfico 5. Hidrografía. Castro Barros
- Gráfico 6. Ecorregiones. Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. Castro Barros
- Gráfico 7. Índice de Vegetación de diferencia normalizada - NDVI
- Gráfico 8. Infraestructura, equipamiento y servicios: Las Peñas
- Gráfico 9. Infraestructura, equipamiento y servicios: Agua Blanca

Gráfico 10. Infraestructura, equipamiento y servicios: Pinchas  
Gráfico 11. Infraestructura, equipamiento y servicios: Chuquis  
Gráfico 12. Infraestructura, equipamiento y servicios: Aminga  
Gráfico 13. Infraestructura, equipamiento y servicios: Anillaco  
Gráfico 14. Infraestructura, equipamiento y servicios: Los Molinos  
Gráfico 15. Infraestructura, equipamiento y servicios: Anjullón  
Gráfico 16. Infraestructura, equipamiento y servicios: San Pedro  
Gráfico 17. Infraestructura, equipamiento y servicios: Santa Vera Cruz  
Gráfico 18. Modelo Territorial Actual. Departamento Castro Barros  
Gráfico 19. Modelo Territorial Actual. Las Peñas  
Gráfico 20. Modelo Territorial Actual. Agua Blanca  
Gráfico 21. Modelo Territorial Actual. Pinchas  
Gráfico 22. Modelo Territorial Actual. Chuquis  
Gráfico 23. Modelo Territorial Actual. Aminga  
Gráfico 24. Modelo Territorial Actual. Anillaco  
Gráfico 25. Modelo Territorial Actual. Los Molinos  
Gráfico 26. Modelo Territorial Actual. Anjullón  
Gráfico 27. Modelo Territorial Actual. San Pedro  
Gráfico 28. Modelo Territorial Actual. Santa Vera Cruz

1º Taller Participativo: Programa, Planilla de Asistencia, Presentación, Acta de Reunión

## **ANEXO II**

Gráfico 1. Ámbito y subámbitos de planificación  
Gráfico 2. Estructura ecológico – paisajística  
Gráfico 3-12. Estructura física y de conectividad  
Gráfico 13. Proyecto Calle Nueva. Aminga  
Gráfico 14. . Estructura interpretativa  
Gráfico 15. Proyecto Centro de Desarrollo Regional “Alto Del Inca”  
Gráfico 16. Síntesis del Modelo Territorial Deseado

2º Taller Participativo: Programa, Planilla de Asistencia, Presentación, Acta de Reunión

## **ANEXO III**

3º Taller Participativo: Programa, Planilla de Asistencia, Presentación

## RESUMEN

El corredor de la Costa Riojana, que se encuentra en el departamento Castro Barros de la provincia de La Rioja, es una unidad geográfica caracterizada por el valor patrimonial de una secuencia de pequeños poblados y parajes entramados con la tierra labrada, que configuran conjuntos rur-urbanos con grados variables de complejidad y autonomía. La segregación de la mayoría de los asentamientos del tránsito de paso, el progresivo despoblamiento, el abandono parcial de las estructuras productivas históricas, la migración de los jóvenes, la actuación descoordinada de los agentes que actúan sobre el territorio y la falta de normativas que de manera integral ordenen y preserven el territorio, comprometen su integridad y debilitan su singularidad como paisaje cultural. En este contexto, resulta oportuno generar una herramienta de gestión territorial que brinde información transparente y actualizada para la toma de decisiones, facilite el trabajo interjurisdiccional e interinstitucional e involucre a las comunidades en los procesos de planificación local. Para ello, en cumplimiento de los requerimientos de la Ley de Ordenamiento Territorial N°10.393/2021, se ha elaborado un Plan Integral de Ordenamiento Territorial para la Costa Riojana, consensuado con los actores sociales, que guíe las acciones públicas y privadas a fin de potenciar la dinámica del territorio local, en orden a los objetivos del Modelo Deseado a escala provincial y nacional y de los objetivos de desarrollo sostenible adoptados por Argentina como parte de la Nueva Agenda Urbana. La propuesta se orienta a revalorizar el territorio a partir de la visión integrada y respetuosa de sus recursos patrimoniales, en la que confluyen objetivos de desarrollo sociales, ecológicos y económicos. Éste nuevo modelo implica estrategias de gestión que pueden constituirse en una oportunidad para viabilizar un programa de gobierno que priorice la construcción de capital social y el fortalecimiento de las capacidades de desarrollo endógeno y de sustento a las políticas y estrategias del Plan y a los distintos modos de participación ciudadana, asegurando mecanismos de concertación y de compromiso.

# 1.INTRODUCCIÓN

## 1. INTRODUCCIÓN

La Subsecretaría de la Unidad de Enlace y Asesoramiento para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Local de la provincia de La Rioja, en el marco de la Ley de Ordenamiento Territorial N° 10.393/2021, ha propuesto elaborar el “PLAN INTEGRAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA COSTA RIOJANA”.

En la provincia de La Rioja, se destacan cinco corredores que adoptan sus nombres por las características del territorio o por sus actividades principales: de la Producción, de los Llanos, del Bermejo, Ruta 40 y Costa Riojana. El corredor de la Costa Riojana, denominación debida a que las localidades se ubican sobre el faldeo del sector noroccidental de la Sierra de Velazco, se encuentra en el departamento Castro Barros, que limita al norte y nordeste con el departamento Arauco, al este con el departamento Capital, al sur con el departamento Sanagasta y al oeste con los departamentos Famatina y San Blas de los Sauces. Sanagasta (a 30 km de la Capital) y Aimogasta (a 122 km de la Capital) son dos puntos de tensión en el territorio que concentran población, actividades y servicios.

Se trata de una unidad geográfica caracterizada por el valor patrimonial de una secuencia de pequeños poblados y parajes entramados con la tierra labrada, que configuran conjuntos rur-urbanos con grados variables de complejidad y autonomía. Se destacan Aminga (a 58 Km de Sanagasta y a 87 Km de la Capital), principal urbanización y cabecera departamental, Las Peñas (a 55 km de la Capital), Agua Blanca (a 69 km de la Capital), Pinchas (a 45 km de Sanagasta), Chuquis (a 50 km de Sanagasta), Anillaco (a 90 Km de la Capital), Los Molinos (a 98 km de la Capital), Anjullón (a 100 km de la Capital), San Pedro (a 110 km de la Capital) y Santa Vera Cruz (a 3 km de San Pedro)

En estos poblados, que se articulan a lo largo de aproximadamente 60 km sobre una extensión de 1.420 km<sup>2</sup>, habitan 4322 habitantes (INDEC, 2010). En el año 1997 se terminó de asfaltar el último tramo de la RN 75, generando una notable mejora de la conexión viaria al reemplazar a la antigua RP N° 8, camino enripiado en casi toda su extensión. La nueva ruta, sin embargo, ha segregado del tránsito de paso a la mayoría de las poblaciones, dejándolas en una posición periférica en relación con las dinámicas públicas y privadas, restando oportunidades para la inversión y creando limitaciones para impulsar el desarrollo y garantizar la equidad.

El progresivo despoblamiento de los pequeños asentamientos ante su fuerte dependencia de los núcleos mayores, el abandono parcial de las estructuras productivas históricas, la migración de los jóvenes en busca de mejores oportunidades educativas y laborales con el consecuente envejecimiento de la población, la actuación



descoordinada de los agentes que actúan sobre el territorio y la falta de normativas que de manera integral ordenen y preserven el territorio, comprometen su integridad, debilitando su identidad y singularidad como paisaje cultural.

Sobre la base del Diagnóstico y Modelo Territorial Actual (MTA) se propone un conjunto de lineamientos, programas de actuación y proyectos prioritarios, con el objetivo de *revalorizar el territorio de la Costa Riojana a partir de la visión integrada y respetuosa de sus recursos patrimoniales, para garantizar una imagen de calidad en la que confluyan propuestas de desarrollo sociales, ecológicas y económicas*. El enfoque adoptado es el del “proyecto territorial”, que conforma un conjunto de análisis orientados a la acción que encuentran en el propio territorio las respuestas a problemáticas de escala y origen diverso, *enseñando que en la identidad del territorio empieza a sintetizarse su propia alternativa de proyecto*.

Desde esta perspectiva, el Modelo Territorial Deseado (MTD) para la Costa Riojana surge como respuesta superadora del Modelo Territorial Actual (MTA) y se estructura sobre las pautas organizacionales de las dimensiones analizadas, es decir sus patrones, con referencia en cada una de las escalas consideradas.

La participación de los actores locales y regionales en reuniones y talleres contribuye a delinear y ajustar las propuestas para un territorio de alto valor patrimonial, cuyas actividades productivas y el turismo bien gestionados podrían generar los recursos económicos necesarios para preservar los ecosistemas, la biodiversidad, los bienes y manifestaciones culturales, garantizando una imagen de calidad para la revalorización del territorio.

La aplicabilidad y el seguimiento de las propuestas de transformación a lo largo del tiempo requiere de instrumentos jurídicos e institucionales que le den sustento y aseguren mecanismos de concertación y de compromiso con la sociedad. El nuevo Modelo Territorial implica gestionar el territorio a través de políticas, programas y proyectos que respondan a la demanda ciudadana y sus aspiraciones, favoreciendo la construcción de capital social y al fortalecimiento de las capacidades de desarrollo endógeno.

### 1.1. Área de Estudio

El área de estudio se circunscribe al Corredor de La Costa, en el departamento Castro Barros, en el Norte de la provincia de La Rioja. Abarca un área de 43.200 ha limitada por el flanco nororiental de la Sierra de Velasco al oeste y las serranías de la

Punta y Mazán al Este. La Costa, llamada así por ser zona de transición entre los faldeos de las Sierras y el llano de los valles, está conformada por pequeñas localidades, entre 1.365 hab. (Anillaco) y 180 hab. (Agua Blanca), que se asientan en los piedemontes del faldeo oriental del Velasco, a una altitud promedio de 1.400 msnm. A lo largo de aproximadamente 60 km, se suceden en sentido S-N: Las Peñas, Agua Blanca, Pinchas, Chuquis, Aminga, Anillaco, Los Molinos, Anjullón, San Pedro y Santa Vera Cruz. Estos pueblos, que conforman pequeños oasis que dependen del agua superficial proveniente de vertientes permanentes originadas en las sierras de Velasco, se vinculan a través de la RN 75, paralela a la antigua Ruta Provincial N° 8, a la que se une a través de conexiones transversales ([Anexo I, Gráfico 1](#)).

## 1.2. Finalidad

El proyecto tiene por finalidad generar una herramienta de gestión territorial que permita avanzar en el cumplimiento de los requerimientos de la Ley de Ordenamiento Territorial N°10.393/2021. Posibilitará, además, brindar información transparente y actualizada a funcionarios y ciudadanos, mejorar la toma de decisiones, la relación entre áreas del Gobierno y facilitar la administración interna simplificando la planificación local.

## 1.3. Objetivos

### 1.3.1. General

Formular un Plan Integral de Ordenamiento Territorial para la Costa Riojana, consensuado con los actores sociales, que guíe las acciones públicas y privadas a fin de potenciar la dinámica del territorio local, en orden a los objetivos del Modelo Deseado a escala provincial y nacional y de los objetivos de desarrollo sostenible adoptados por Argentina como parte de la Nueva Agenda Urbana.

### 1.3.2. Específicos

- Profundizar en el conocimiento de la estructura del territorio, incluyendo las diferentes localidades que los componen, para definir el Modelo Territorial Actual Local y Microrregional

- Identificar y priorizar los problemas críticos que afectan su dinámica y factibilidad de transformación social, económica y ambiental.

- Proponer un Modelo Territorial Deseado local y microrregional de desarrollo con la participación de las autoridades municipales, provinciales, representantes de la sociedad civil y de la actividad económica

- Generar una plataforma de gestión de proyectos obras y acciones estratégicos que espacialicen y materialicen en el territorio las inversiones priorizadas en corto, mediano y largo plazo, y que integrados en programas sinérgicos posibiliten una mejora de la calidad de vida en la población local y un desarrollo territorial, urbano y rural más equilibrado.

- Construir indicadores y mecanismos para el seguimiento, monitoreo y evaluación, como bases de un proceso integrado de planificación y gestión a fin de fortalecer las capacidades municipales y la participación de la comunidad local.

- Definir lineamientos para un marco normativo ambientalmente sustentable, que guíe la conformación del espacio urbano, periurbano y rural, norme los usos del suelo y resguarde a la población de los riesgos ambientales.

- Desarrollar capacidades técnicas y de gestión locales que permitan la ejecución de las acciones priorizadas.

### 1.4. Marco conceptual

El enfoque adoptado entiende al territorio como un espacio dinámico, complejo y diverso. En ese sentido, para estudiar las relaciones entre actores sociales, mediadas por instituciones y reguladas por lo político, se considera al territorio como una configuración socio-histórica-cultural; con capacidad performativa en las representaciones/subjetividades/prácticas de personas y grupos sociales. Esta concepción posibilita abordar, desde la complejidad y el conflicto diferentes escalas y factores de naturaleza social, política, económica, histórica, educativa y ambiental, con

instancias de articulación reflexiva para integrar saberes sobre la articulación entre naturaleza, sociedad y cultura.

Esta perspectiva promueve procesos de toma de decisiones y prácticas de participación, colaboración y la investigación acción participativa. De modo tal que se orienta a relacionar el conocimiento transdisciplinario sobre el territorio y sus dinámicas, fortalecer las capacidades de las comunidades para participar en su desarrollo integral y mejorar el intercambio de información y bienes, extendiendo sus métodos y herramientas de análisis mediante las tecnologías de información, para emprender acciones sistemáticas a fin de lograr una mejor calidad de vida.

Se estructura el proceso en etapas y su materialización en sistemas para brindar información transparente a funcionarios y ciudadanos, mejorar la toma de decisiones, la relación entre áreas del Gobierno, y facilitar la administración interna para simplificar y ayudar a desarrollar la planificación local. Esto implica reflexionar acerca de los modelos territoriales reconociendo los efectos de las tendencias dominantes, la gradualidad de los cambios necesarios, y la magnitud/direccionalidad de las intervenciones requeridas. En este sentido, la propuesta de planificación no espera responder de forma unívoca e irreversible sino aportar a un debate que vaya profundizando y construyendo de manera consensuada una territorialidad más apropiada a las necesidades locales y micro regionales.

La finalidad es viabilizar la gestión sustentable y apropiada del ambiente revalorizando los ecosistemas claves, incrementar el desarrollo humano potenciando la autonomía de los sujetos y las dinámicas sociales, aprovechar las ventajas físicas, optimizar el usufructo de los recursos, mejorar la dotación de infraestructura/equipamiento y la competitividad territorial. Además, ofrecer a los gobiernos locales asistencia técnica y herramientas para perfeccionar su gestión y desempeño respecto a las decisiones vinculadas al tratamiento del territorio.

Estas actividades se enfocan también a recuperar los elementos del patrimonio territorial, revalorizando los recursos como dinamizadores de las economías regionales, posibilitando el acceso a bienes / servicios esenciales, la inserción laboral, el rescate de las tecnologías productivas, la innovación y la diversificación productiva.

En síntesis, el enfoque adoptado tiende a impulsar un desarrollo integrado y equilibrado que fortalezca las capacidades humanas y sociales; considerando las identidades locales, reequilibrando las potencialidades del territorio mediante una red de nodos poblacionales como referentes más compactos, inclusivos, participativos, resilientes, seguros y sustentables, de tal manera que sirvan a las áreas rurales productivas, definiendo lineamientos de planificación para guiar el desarrollo territorial

de acuerdo a un Modelo Territorial Deseado o “imagen objetivo” legitimada entre múltiples actores sociales .

### 1.5. Estrategia metodológica

La estrategia metodológica combina técnicas cuantitativas y cualitativas en un diseño flexible y mixto, como un conjunto estructurado de opciones. Posibilita que las decisiones previas puedan ser redefinidas luego de los procesos de triangulación, en función de la nueva información resultante del trabajo de campo y de las interacciones que se produzcan con los actores sociales involucrados. Este procedimiento permite integrar diferentes perspectivas para lograr una interpretación lo más comprehensiva posible de la situación y, asimismo, encontrar alternativas que hagan factible lo planificado. Posibilita, además, que la propuesta de planificación local sea coherente con las estrategias provinciales y nacionales, para producir las sinergias entre los esfuerzos públicos otorgando sustentabilidad política a las decisiones. Para ello se deben acordar los puntos en común entre los lineamientos estratégicos provinciales/nacionales y locales, particularmente con el departamento/municipio de Castro Barros.

Se adopta, por lo tanto, un diseño mixto, como un conjunto estructurado de decisiones revisadas y ajustadas durante el proceso de ejecución; un diseño emergente en tanto anticipa decisiones que pueden ser redefinidas en función de las contingencias del trabajo de campo (Marshall, C.; Rossman, G., 2016), que combina estrategias cuantitativas y cualitativas con procesos de triangulación, entendidos como la confrontación de los resultados de las diferentes estrategias de obtención de datos). Este procedimiento, es una alternativa que permite encontrar caminos apropiados para lograr una interpretación lo más comprehensiva posible de la situación.

El enfoque es macro-estructural-inter subjetivo integrando datos relativos a procesos socioeconómicos estructurales en una perspectiva vinculada al municipio y a la microrregión; con los significados subjetivos que los agentes sociales referenciados en el territorio le atribuyen a la situación actual, su causalidad y a las posibles estrategias para revertirlo.

Se tiende a anteponer un proceso participativo de discusión estratégica a la discusión tecnológica y a la mera construcción de diagnósticos, a superar el formato de compendio de proyectos, integrándolos con contenidos que resulten conceptuales del planeamiento, reconociendo los efectos de las tendencias dominantes, la gradualidad

de cambios necesarios, la factibilidad y la magnitud/direccionalidad de las intervenciones requeridas.

La opción metodológica desarrollada supera las instancias de producto cerrado que solo expresa visiones y tendencias, sino que, de acuerdo al patrón que se desea construir, permite establecer aspectos y atributos que es necesario modificar, consensuando un instrumento estratégico para guiar las políticas públicas y las acciones privadas en términos de planeamiento basado en la situación histórica, en la actual y en el futuro posible del territorio.

La participación de los actores sociales apoya la construcción de una visión compartida, entendiendo que un Plan de Ordenamiento Territorial, ante todo, es una política pública que implica una intervención sobre la dinámica de un territorio. Esto conlleva la afectación de intereses específicos y, por ende, la necesidad de establecer instancias de negociación y articulación con diferentes actores en las que se generen acuerdos sobre los objetivos y acciones futuras.

La estrategia metodológica seleccionada incluye la participación de los actores sociales con el soporte de la producción científica y de publicaciones en medios de comunicación. La información, primaria y secundaria, procesada mediante una matriz de análisis compuesta por indicadores que sintetizan la calidad de vida de las comunidades, analizando los datos diacrónicos, es utilizada en esta fase para evaluar las tendencias de evolución interpretando los indicadores cuali-cuantitativos, y para proyectar los escenarios tendenciales y prospectivos de desarrollo.

Para formular el diagnóstico se parte de una línea base cualitativa y cuantitativa, como punto de referencia en el proceso de planeamiento y su seguimiento de modo tal que los resultados del plan y el impacto logrado puedan medirse y evaluarse mediante indicadores que dimensionen aspectos jurídico-administrativos, físicos, sociales, ambientales y económicos. El resultado del análisis diacrónico de estos indicadores permitirá retroalimentar el diagnóstico con análisis posteriores y ajustar la evolución del plan.

La fase propositiva se aborda a través de la definición de: escenarios, construcción de modelos territoriales deseados, lineamientos estratégicos consensuados, programas/proyectos considerando su factibilidad técnica, socioeconómica y ambiental.

La visión estratégica y la integralidad en el enfoque, desde la innovación y el cambio institucional, permitirán definir los escenarios tendenciales y la fijación de horizontes deseados a corto / mediano / largo plazo.

La formulación de lineamientos comunes a las localidades y los específicos en función de sus propias peculiaridades se realiza sobre la base de los aportes técnico-científicos de los estudios previos, y de los aportes realizados por funcionarios y actores sociales participantes.

Las dimensiones e indicadores serán procesados considerando aspectos claves como la calidad de vida, la identidad local, el incremento cuali - cuantitativo de la producción y el empleo, y el cómo originar una gestión participativa para que el Plan propuesto sea implementado y sustentado por los actores involucrados.

En la etapa de seguimiento, posterior a la instancia de planificación, se identificará el grado de avance de las acciones, programas y proyectos formulados/implementados y se construirán sistemas de observación de los cambios registrados en los indicadores de las dimensiones antes mencionadas. Por lo tanto, quedarán implícita y explícitamente contenidas en cada uno de los modelos la transversalidad de la gobernanza y de las estructuras institucionales.

#### 1.6. Alcances

Se entrega un documento técnico científico en formato de Informe, que posibilitará la gestión del Plan Integral de Ordenamiento Territorial de la Costa Riojana como política pública, diseñando los espacios de intercambio entre los actores públicos y privados, y dirigiendo la construcción política necesaria alrededor del proceso de planificación y de la implementación del Plan.

#### 1.7. Antecedentes

##### 1.7.1. El Plan Estratégico Territorial (PET)

El Plan Estratégico Territorial (Ministerio de Planificación Federal, Avances 2008-2015-2015) es el instrumento de planificación para guiar el despliegue de la inversión pública y privada y ordenar el territorio. Plantea tres objetivos principales que, articulados entre sí, constituyen los fundamentos para la construcción de una Argentina equilibrada, integrada, sustentable y socialmente justa: • Mejorar y sostener el crecimiento de la producción, en forma equilibrada, mediante la construcción de



infraestructura y equipamiento. • Garantizar el acceso de la población a los bienes y servicios básicos, promoviendo el desarrollo equitativo de las regiones y el arraigo de sus habitantes. • Contribuir a la valorización de nuestro patrimonio natural y cultural a través de una gestión integrada y responsable.

El Avance IV del PET (2018) plasma objetivos estratégicos del Plan de Gobierno y, a su vez, incorpora los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los acuerdos del Marco de Sendai en relación a la gestión de riesgos de desastres, y las prioridades acordadas en la reunión de Hábitat III donde se estableció la Nueva Agenda Urbana (NAU).

En la provincia de La Rioja el PET propone una nueva organización territorial capaz de satisfacer las demandas de inclusión social, fortalecimiento de la identidad, sustentabilidad ambiental, competitividad económico productiva y equilibrio territorial. En términos generales, plantea el abandono del modelo actual, de estructura centrada en la región de la capital de la provincia, y proyecta desarrollar las áreas Andina y de los Llanos y cualificar los Valles Centrales, regulando su crecimiento, diversificando las actividades productivas y mejorando la infraestructura de servicios.

Particularmente, en los Valles Centrales (donde se encuentran los poblados de la Costa Riojana) propone: • Mejorar la producción y productividad agrícola diversificando los cultivos e incorporando sistemas de riego por goteo. • Revalorizar los atractivos turísticos/paisajísticos (valles y altas montañas), las producciones artesanales y agroindustrias domiciliarias. • Fortalecer la infraestructura para la producción con refuerzos en redes de gas, eléctricas y obras hídricas. • Incorporar equipamiento para la producción de servicios a la agricultura, apicultura y agroindustria. • Terminar la infraestructura para la integración regional, cumplimentando el camino entre La Rioja y Chilecito y el camino por el Paso de Pircas Negras. Mejorar la RN 40, Potrerillos a Tinogasta para asegurar la conexión al Paso San Francisco.

#### 1.7.2. Programa Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y Desarrollo Territorial

El Plan Estratégico Territorial de la República Argentina (PET, 2008, 2011, 2018), desarrollado en forma conjunta con todos los gobiernos provinciales, incorpora específicamente en su Objetivo Estratégico 3 *la valorización del patrimonio natural y cultural a través de una gestión integrada y responsable y la construcción de territorios más seguros mediante la reducción de riesgos naturales y antrópicos*. De allí se desprende, como uno de sus componentes, el *Programa Nacional de Prevención y Reducción del*



*Riesgo de Desastres y Desarrollo Territorial.* Su principal objetivo es insertar en todas las políticas de desarrollo y ordenamiento territorial del nivel nacional, provincial y local la Estrategia de Reducción del Riesgo de Desastres, de manera tal que permita eliminar, controlar o mitigar los efectos que, sobre la población, las actividades e instalaciones humanas originan estos eventos.

En este marco, en la provincia de La Rioja, se han identificado las amenazas y factores de vulnerabilidad asociados, utilizando indicadores de referencia a nivel de Departamentos. La incorporación de esta dimensión de análisis en los procesos de planificación territorial resulta un insumo clave en la ordenación del territorio y en la identificación y evaluación de los Proyectos de Inversión Pública que apuntan a materializar el Modelo Territorial Deseado para la Provincia.

Existe una significativa debilidad institucional tanto en lo que hace a la gestión ambiental, en general, como a la vinculada a la Gestión de Riesgos de Desastres, en particular. A esto se suma la escasa percepción del riesgo como elemento condicionante de toda actividad del medio social. Se evidencian las insuficientes políticas que apuntan a controlar los procesos de deterioro ambiental y/o a promover la restauración de áreas afectadas por procesos de degradación. Esto se refleja en el bajo presupuesto municipal que se corresponde con la ausencia de una cultura de prevención.

Se sintetizan a continuación las amenazas, los procesos de degradación y los factores de vulnerabilidad que afectan particularmente al Departamento Castro Barros, según las siguientes dimensiones de análisis:

Dimensión ambiental:

- Disponibilidad de agua: recurso crítico y decisivo para el crecimiento integral. Uno de los problemas detectados es la salinización, debida en parte a las deficiencias en la infraestructura de riego y a la sobreexplotación del acuífero subterráneo.
- Incendios: afectan a las pampas de altura en las sierras, provocados por los puesteros para mejorar las pasturas destinadas al ganado vacuno. Actividad sísmica frecuente, aunque de baja intensidad, propios del nivel de la región (Zona Sísmica II). El último terremoto de importancia ocurrió en 2002, con una intensidad de VIII grados Mercalli, causó heridos leves y daños en las viviendas de adobe, que carecen de estructura antisísmica.
- Inundaciones: la predominancia de un relieve montañoso aumenta el riesgo de las inundaciones estacionales por precipitación pluvial, dado que existen poblaciones asentadas al pie de las cadenas montañosas y a la vera de sus ríos. Los efectos

causados por este fenómeno se traducen en pérdidas de vidas humanas, daños en las viviendas, infraestructura de transporte y comunicaciones, daños en los cultivos, etc.

- Escorrentías: desbordes de los ríos superficiales o los ríos secos que ocurren durante el verano, como consecuencia de intensas precipitaciones en las sierras. En 1970 ocurrió un aluvión que arrastró gran cantidad de arena por el cauce principal de la vertiente de Anillaco.
- Desmontes, sobrepastoreo y deforestación en forma continua y sostenida de grandes extensiones, acrecentado a partir de la implementación del plan provincial para un mayor aprovechamiento agrícola de las tierras.

*Dimensión física:*

- infraestructura y conectividad: requiere de mejoras para facilitar la conexión entre poblaciones y regiones productivas, teniendo en cuenta las condicionantes geográficas.
- Manejo ineficiente del riego con aguas superficiales que se ve agravado por la alta pérdida de agua entre la captación y su uso efectivo.
- Servicios públicos: déficit estructural en pequeños asentamientos poblacionales en materia de servicios de agua potable, desagües pluviales y cloacales, electricidad, gas natural, alumbrado público, tratamiento de efluentes, residuos domiciliarios e industriales

*Dimensión Social:*

- Dinámica demográfica: la provincia muestra un elevado crecimiento eminentemente urbano con un sostenido despoblamiento rural, particularmente de la población joven hacia centros urbanos por razones de estudio o trabajo
- Elevado porcentaje de NBI, mortalidad infantil, carencia de obra social. No se cuenta con centros médicos de magnitud y complejidad fuera de la Capital provincial. En áreas rurales problemas de hacinamiento y viviendas mayoritariamente de materiales de construcción precarios (adobe, cañas, algarrobo, ramas de pus-pus, barro y cal).

*Dimensión económica:*

- Predominio de la actividad terciaria, que concentra más del 60% del empleo, siguiéndole en orden de importancia el sector comercio y servicios.

- Actividad ganadera: infraestructura de manejo deficiente o inexistente y limitado acceso a nuevas tecnologías de producción.
- Actividad agrícola: escasa disponibilidad de equipamiento productivo y escaso nivel tecnológico en manejo del cultivo. A esta limitación debe agregarse lo reducido del tamaño de las explotaciones (minifundios) y los problemas de titularización de las tierras heredadas de las mercedes reales.

### 1.7.3. Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2025

El Plan Federal Estratégico de Turismo Sustentable 2025 (PFETS), elaborado con el consenso de actores sociales de todas las provincias, define el Mapa Federal de Oportunidades Turísticas (MFOT) para ordenar la gestión del territorio y las inversiones públicas y privadas a nivel nacional. En él se definen 6 regiones turísticas: Norte, Litoral, Buenos Aires, Córdoba, Cuyo y Patagonia.

El PFETS posee una correlación muy cercana con el Plan Estratégico Territorial (PET) del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, ya que fue elaborado a partir de sus valores y consignas en los que se expresan los *lineamientos fundamentales al que aspira el país en relación con el reconocimiento de las problemáticas y oportunidades actuales de cada región*. La gestión del desarrollo turístico se aborda bajo la convicción que en el país es posible un escenario en el que las políticas sectoriales del turismo conduzcan al sector a un esquema de desarrollo equilibrado, sustentable e inclusivo. Dentro de este marco conceptual considera que el turismo es un generador de trabajo genuino y empleo joven y una fuente de bienestar, contemplando el descanso y la recreación de las personas como un derecho universal. Del mismo modo, en su rol de contribuir a la equidad y a la distribución de la riqueza con una amplia cobertura territorial, tiene como pilares el respeto por la identidad, la cultura y los valores de las comunidades anfitrionas.

La versión original del MFOT data del año 2005 y fue reformulado en el marco de la primera actualización del PFETS en el 2011, como resultado de un proceso participativo y federal que permitió adecuar la visión territorial de los actores regionales a los nuevos escenarios y a los cambios resultantes del desarrollo logrado durante ese espacio temporal. En esta oportunidad se ha visto modificado en un solo aspecto significativo: la provincia de La Rioja, a partir de su redefinición geopolítica ha decidido en el año 2012 integrarse a la Región Norte, dejando de pertenecer a la Región Cuyo. Si bien este cambio excede las decisiones del ámbito turístico por tratarse de un objetivo de estrategia general a nivel provincial, tuvo impacto en la regionalización turística

nacional. Por tanto, los componentes del espacio de esa provincia se trasladaron a la Región Norte.

El MFOT define los componentes del espacio turístico como sustento territorial de la gestión. Identifica actuales y potenciales: • Corredores • Áreas de uso turístico • Circuitos marítimos-fluviales • Travesías • Travesías con vocación turística • Circuitos transfronterizos o integrados • Puertas.

En La Rioja se identifican:

- Corredores: de la Costa, de la Producción; Patquia-Talampaya; Villa Unión - Valle Fértil; RN 40 Norte.
- Áreas de uso turístico: Laguna Brava - Reserva de la Biósfera San Guillermo y Los Llanos
- Travesías: RN 38 Córdoba - La Rioja - Catamarca; RN; RN 76 Villa Unión - Paso Pircas Negras
- Circuitos transfronterizos o integrados: Pircas Negras
- Puertas: La Rioja; Villa Unión; Chamental

#### 1.7.4. Estrategia de Turismo Provincial

En materia normativa, La Rioja se rige por la Ley Marco de Turismo N° 8.820/10, que establece que el organismo de aplicación es el Ministerio de Turismo y las Culturas, a través de la Secretaría de Turismo. La Ley crea, también, el Consejo Provincial de Turismo y el Comité Interinstitucional de Facilitación Turística.

La provincia de La Rioja no cuenta con un Plan Estratégico de Turismo, pero ha elaborado, en 2008, un documento que contiene la “Estrategia de Gestión Turística”, ajustada en 2011 (Secretaría de Turismo, 2008-2011) y luego consideradas e incluidas dentro del “Plan Integral de Desarrollo 2009-13 y Visión La Rioja 2025”, elaborado en 2012. En vistas de lo analizado en el apartado anterior se observa que los lineamientos para el desarrollo y promoción turística siguen el Mapa Federal de Oportunidades consensuado en el PFETS 2011 y sus posteriores actualizaciones, con algunos ajustes locales.

Hasta el período pre-pandemia, las políticas turísticas y las acciones se enfocaron mayormente en la zona centro de la provincia, desde Villa Unión y el Parque Nacional Talampaya al extremo norte del Corredor de la Producción. Sin embargo, desde 2020 se observa que paralelamente a la consolidación de estas zonas, se están impulsando acciones en el corredor del Bermejo (oeste y norte de la provincia) y de manera

incipiente en la zona sur, en el Corredor de los Llanos (INNTUR S.A., 2022). Estos corredores, que son guía tanto para el desarrollo como para la promoción, comprenden:

- Corredor de la Costa: corresponde al Centro-Norte de la provincia, desde la Capital. Comprende Sanagasta, Parque de los Dinosaurios, Bolsón de Huaco, diez pueblos al pie del cordón montañoso del Velasco, sobre la RN 75 (Las Peñas, Agua Blanca, Pinchas, Chuquis, Aminga, Anillaco, Los Molinos, Anjullon, Santa Vera Cruz y San Pedro) y los departamentos de San Blas de los Sauces y Arauco.
- Corredor Ruta 40: Atraviesa el departamento de Los Sauces, en donde encuentra el km 4.000 de la RN40, en la localidad de Alpasinche, y continúa por Famatina, Chilecito, Cuesta de Miranda, Villa Unión y Guandacol.
- Corredor de la Producción: comprende los departamentos de Chilecito, Famatina, Pituil, Chañarmuyo, Arauco y San Blas de Los Sauces, todos vinculados por las actividades económicas productivas más importantes de la provincia: viñedos, nogales y frutales.
- Corredor del Bermejo: en el oeste y noroeste de la provincia, está integrado por el Monte Pissis en la zona de Guandacol, el Parque Provincial El Chiflón, el Parque Nacional Talampaya y Reserva Provincial Laguna Brava; con las localidades de Villa Unión, Villa Castelli y Vinchina, destaca por sus atractivos naturales de naturaleza indómita y de altura.
- Corredor de los Llanos: corresponde a la zona sur de la provincia, la menos desarrollada turísticamente. Comprende las localidades de Patquia, Malanzan, Ulapes, Catuna, Olta, Chamental y Chepes, con atractivos naturales destacados como la Quebrada del y el Salar de Mascarín.

#### 1.7.5. Plan integral de desarrollo 2009-13 y visión La Rioja 2025

El Gobierno de la Provincia de La Rioja (2012) convocó, en 2009, a la integración de equipos técnicos de planificación gubernamentales para la elaboración de un “Plan Integral” que contribuya a la ejecución y control de acciones de gobierno concretas, relevantes, orientadas al desarrollo integral de la Comunidad Riojana. En 2011, se amplió la convocatoria a referentes de Organizaciones No Gubernamentales para elaborar colectivamente una “Visión de La Rioja 2025”. Como resultado del proceso se obtuvo un conjunto de Lineamientos Estratégicos en torno a los cuales se podrán estructurar Proyectos y Acciones orientadas a consolidar el desarrollo futuro de la

Provincia, conformando una “Agenda Estratégica” para La Rioja 2025. Algunas de las líneas de trabajo identificadas son:

*A. Desarrollo tecnológico e innovación:* Desarrollo de conocimiento y tecnología especializada en el manejo del árido; Desarrollo de fuentes de energía alternativas; Desarrollo de innovaciones tendientes a mejorar la competitividad de las actividades productivas; Generación de un sistema científico-tecnológico.

*B. Diversificación y ampliación de la estructura productiva:* Producción de carne, con tendencia al autoabastecimiento provincial; Producción de semillas; Otras actividades agropecuarias; Minería; Turismo; Desarrollo industrial; Industrias culturales; Orientación al mercado.

*C. Equilibrio en el desarrollo territorial:* Desarrollo de servicios e infraestructura básica para la producción y los servicios; Desarrollo de infraestructura y servicios básicos para la población; Desarrollo de infraestructura de conectividad física con otras provincias y países vecinos; Fortalecimiento de la pequeña producción; Plan de Ordenamiento Territorial.

*D. Fortalecimiento y evolución de la identidad cultural riojana:* Reconstrucción de un relato histórico compartido; Identificación y el reconocimiento de manifestaciones culturales propias; Promoción y difusión de actividades que colaboren con el desarrollo de la identidad riojana; Promoción y difusión de acciones que promuevan la integración cultural; Organización, mantenimiento y puesta en valor del patrimonio provincial y las expresiones culturales identitarias.

*E. Fortalecimiento de la trama institucional:* Fortalecimiento de la gestión del Estado; Herramientas de gestión pública orientada a objetivos; Fortalecimiento los recursos humanos del Estado; Coordinación de la Gestión entre Poderes -ejecutivo, legislativo y judicial; Fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil; Fortalecimiento de la conciencia ciudadana y el protagonismo activo de la ciudadanía.

La diversidad de proyectos identificados para cubrir los objetivos del plan se distribuyó equilibradamente en las diferentes regiones de la provincia. A través de Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria (SAPEM) se impulsaron procesos de inversión y generación de empleo y se desarrollaron actividades productivas y de servicios.

#### 1.7.6. Observatorio Nacional de la Degradación de Tierras y Desertificación. Sitio Piloto Costa Riojana.

El Observatorio Nacional de Degradación de Tierras y Desertificación (ONDTyD) (2018) es un sistema nacional de evaluación y monitoreo de tierras a diferentes escalas (nacional, regional y de sitios piloto), basado en un abordaje integral, interdisciplinario y participativo. Está sustentado en una red de organizaciones científico-tecnológicas y políticas que proveen datos y conocimientos y al mismo tiempo son usuarios de la información.

El objetivo general del ONDTyD es proveer información relativa al estado, tendencias y riesgo de la degradación de tierras y desertificación para elaborar propuestas e impulsar medidas de prevención, control y mitigación, destinadas al asesoramiento de los tomadores de decisiones públicas y privadas de Argentina y a la concientización e información a la sociedad en general.

El Observatorio se sustenta en la sistematización de la información relacionada a la degradación de tierras y desertificación, un sistema de indicadores que permitan el monitoreo en tiempo y espacio, mapas interactivos con un repositorio de datos geoespaciales en línea y 17 Sitios Piloto en diferentes ecosistemas del país. En los Sitios Piloto se generan datos a nivel local que permitan la extrapolación a nivel regional. El CRILAR forma parte de la Red del ONDTyD a través del monitoreo del Sitio Piloto “Costa Riojana”, localizado en el Depto. Castro Barros.

Entre los problemas detectados por el ONDTyD en el Sitio Piloto Costa Riojana pueden citarse: escasez y uso ineficiente del agua, señalada como el recurso natural más importante para la comunidad; falta de políticas de parte del estado provincial para su mejor aprovechamiento, su administración a cargo de consorcios de regantes y uniones vecinales sin formación técnica y la falta de concientización de la población con respecto a su uso racional se señalan como raíces del problema; precipitaciones cada vez más escasas, veranos más calurosos e inviernos menos fríos; abandono de las pequeñas producciones agropecuarias, indicando como causa la baja rentabilidad de los cultivos tradicionales, el desinterés de los jóvenes por continuar con las producciones familiares y su emigración a otras ciudades; desconocimiento de prácticas alternativas para un manejo sustentable de la tierra, el sobrepastoreo histórico; bajo grado de cooperativismo entre los pequeños productores; depauperización de la fauna, y ausencia de políticas de conservación de los ecosistemas naturales (extracción de leña a partir de especies nativas, principalmente algarrobos); falta conocimiento acerca de los servicios ecosistémicos y el valor de la conservación de las especies vegetales

nativas; desmonte de la vegetación nativa sin planificación previa; desconocimiento y/o falta de aprecio por la flora y fauna nativa así como la ausencia de áreas naturales protegidas.

Complementando el monitoreo de un conjunto de indicadores biofísicos y socioeconómicos comunes a todos los Sitios Piloto del país, el CRILAR realiza en la Costa Riojana una serie de acciones dirigidas a los pequeños productores, comunidad educativa y público en general, destinadas a informar, concientizar y proponer soluciones alternativas a los problemas ambientales asociados a los procesos de degradación de tierras. Entre estas acciones se cuentan charlas, talleres educativos y capacitaciones centradas en la conservación de la biodiversidad, el manejo sustentable de los recursos naturales y el aprovechamiento de residuos agroindustriales.



## **2. MODELO TERRITORIAL ACTUAL**

## 2.1. **Dimensión jurídica-administrativa:**

La provincia de La Rioja, se posiciona entre los 27° 46' y los 31° 56', de latitud Sur, y los 65° 08' y los 69° 44' de longitud Oeste. Forma parte región Noroeste del territorio nacional, aunque también es habitual su inclusión en la Región Cuyo, debido a que durante unos 24 años formó parte de lo que se denominó "Nuevo Cuyo". En el año 2012, La Rioja se desvinculó definitivamente de esa Región y, desde entonces, sostiene una participación activa como parte de la Región del Noroeste Argentino y del llamado "Norte Grande" (Consejo Regional del Norte Grande Argentino, 2022). Sin embargo, su inclusión en una u otra región depende de las circunstancias e intereses que confluyan al momento de establecer la correspondiente regionalización.

Limita al norte con Catamarca, al este con Catamarca y Córdoba, al sur con San Luis y San Juan y al oeste con San Juan y la República de Chile (a través del Paso Pircas Negras). Alcanza una superficie de 89.680 Km<sup>2</sup>, donde se asientan 333.642 hab., con una densidad de 3,67 hab/km<sup>2</sup>. La población urbana era, en 2010, de 288.518 hab. y la rural de 45.124 hab. La variación demográfica porcentual 2001-2010 fue de 15%. El departamento Capital es el que mayor densidad de población presenta, con 10,7 hab/km<sup>2</sup>, le sigue Chilecito, con 8,7 hab/km<sup>2</sup>, el resto de los departamentos presentan valores en un rango de 00,3 a 3 hab/km<sup>2</sup>. (INDEC, 2010).

La Rioja se encuentra dividida políticamente en 18 departamentos agrupados en 6 regiones. ([Anexo I, Gráfico 2](#)):

- Región I (Valle de Bermejo): Vinchina, General Lamadrid y Coronel Felipe Varela. Es un corredor que conecta a La Rioja con Chile por el paso Pircas Negras, por la RN 76. Este paso se convirtió en el corredor turístico por excelencia ya que posee atractivos naturales e históricos. Su economía se basa en la producción de frutales
- Región II (Valle de Famatina): Chilecito y Famatina. Es la región más productiva de la provincia. Se abastece de riego superficial y subterráneo, produce vid, olivo nogal y hortalizas.
- Región III (La Costa): Arauco, San Blas de Los Sauces y Castro Barros. Su principal centro es Aimogasta. Es un área de gran potencial turístico y productivo. Se destaca el potencial energético del Parque Eólico Arauco. El departamento Castro Barros, objeto de estudio, tiene una extensión de 1.420 km<sup>2</sup>, limita al Norte y Nordeste con el departamento Arauco, al Este con el departamento Capital, al Sur con el departamento Sanagasta y al Oeste con el departamento San Blas de los Sauces.

- Región IV (Capital): La Rioja Capital y Sanagasta. En esta región se concentra la actividad administrativa, de servicio y la zona industrial. Es la región más poblada, nuclea a la Capital (aprox. 150.000 hab.) y Sanagasta (aprox. 2.000 hab.) que cumple el rol de villa veraniega.
- Región V (Llanos del Norte): Independencia, General Ángel Vicente Peñaloza, Chamental y General Belgrano. Es una región agrícola-ganadera y con aptitud turística (El Chiflón, Talampaya, Quebrada de los Cóndores y Caminito).
- Región VI (Llanos del Sur): General Facundo Quiroga, General Ortiz de Ocampo, General San Martín y Rosario Vera Peñaloza. Es una región de alto déficit hídrico, que ha sufrido procesos migratorios constantes hacia la capital y la provincia de San Juan. Posee varios atractivos turísticos como la Quebrada de Ambil, la reserva Guasamayo, la virgen de Copacabana y la Ruta de los Caudillos.

A diferencia de lo que ocurre en la mayoría de las provincias argentinas, los departamentos y los ejidos municipales corresponden a una misma entidad territorial. Cada municipio tiene autonomía institucional, política, administrativa, económica y financiera.

#### 2.1.1. Los municipios en la Constitución de la Nación Argentina

La organización municipal estuvo contemplada en la Constitución de la Nación Argentina desde su primera promulgación el 1º de mayo de 1853, expresando en su Art. 5º que cada provincia debía dictar una constitución que asegurara su régimen municipal. La reforma de la Constitución de la Nación Argentina de 1994, establece en su Art. 123, que cada provincia dicta su propia Constitución, conforme a lo dispuesto por el Art. 5º, asegurando la autonomía municipal y reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero.

#### 2.1.2. Los municipios en la Constitución de la provincia de La Rioja

La Constitución de la Provincia de La Rioja de 1986 es una de las primeras que inicia un proceso de reformas que abarca, prácticamente, la totalidad de las provincias argentinas. En su Art. 154 declara para la Función Municipal que *los municipios tienen autonomía institucional, política y administrativa. Las funciones que esta Constitución les*

*reconoce no podrán ser limitadas por ley ni autoridad alguna. Deberán dictar su propia Carta Orgánica, a cuyos fines convocarán a una Convención municipal, la que estará integrada por un número igual al de los miembros del Concejo Deliberante y serán elegidos directamente por el pueblo del Departamento.*

La carta orgánica tuvo sucesivas reformas en los años 1998, 2002 y 2008. Con la reforma constitucional de 1998, se redefinieron algunos artículos buscando completar los alcances de la autonomía municipal, a partir del Art. 123 de la Constitución Nacional.

En su artículo 154 "Autonomía Municipal", se mantuvo el primer punto: *Los municipios tienen autonomía institucional, política y administrativa, y se le agregó económica y financiera, adaptándose a la reforma de la Constitución Nacional de 1994, resultando el Art. 168 de la siguiente forma: los municipios tienen autonomía institucional, política, administrativa, económica y financiera. La legislatura provincial sancionará un régimen de coparticipación municipal en el que la distribución entre la provincia y los municipios se efectúe en relación directa a las competencias, servicios y funciones de cada uno de ellos, contemplando criterios objetivos y de reparto y que sea equitativa, proporcional y solidaria, dando prioridad al logro de un grado equivalente de desarrollo, calidad de vida e igualdad de oportunidades. La autonomía que esta constitución reconoce no podrá ser limitada por ley ni autoridad alguna. Deberán dictar su propia Carta Orgánica, con arreglo a lo que disponen los artículos 169° y 172°, a cuyos fines convocarán a una Convención Municipal, la que estará integrada por un número igual al de los miembros del Concejo Deliberante y serán elegidos directamente por el pueblo del Departamento.*

La reforma de 1998 produjo un retroceso en cuanto a las autonomías municipales, en su Cláusula Transitoria 6° estableció que *hasta que se dicten las distintas leyes orgánicas y leyes reglamentarias (...) se aplicarán las normas de esta Constitución y supletoriamente las leyes en vigencia en todo aquello que sea compatible con el texto constitucional.* Esta disposición, hace referencia a la Cláusula Transitoria N° 7 de la Reforma Constitucional de 1998 que reza: *hasta que los municipios determinen el momento de llamar a Convenciones Municipales, una Ley Orgánica Municipal Transitoria sancionada por la Legislatura Provincial (....) regirá como Carta Orgánica única para todos los municipios.* La cláusula transitoria de esta constitución dispuso: *a partir de la sanción y promulgación de la Ley Orgánica Municipal Transitoria, las Cartas Orgánicas quedarán automáticamente derogadas hasta la sanción de las nuevas.*

La Reforma del 2008 siguió en este sentido, anulando todas las cartas orgánicas existentes en los 18 departamentos. Dispone respecto del régimen municipal:

## CAPITULO X

*Autonomía. Art. 168. Los Municipios tienen autonomía institucional, política, administrativa, económica y financiera (...) La autonomía que esta Constitución reconoce no podrá ser limitada por ley ni autoridad alguna. Deberán dictar su propia Carta Orgánica, con arreglo a lo que disponen los Artículos 169º y 172º (...)*

*Organización. Art. 169. El Gobierno Municipal se compone de un Departamento Ejecutivo y otro Deliberativo. El Departamento Ejecutivo será ejercido por una persona con el título de Intendente, elegido de conformidad al Artículo 171º. El Departamento Deliberativo será presidido por un Viceintendente, elegido de igual forma que el Intendente a quien reemplazará en caso de ausencia, renuncia, fallecimiento, o inhabilidad. El Departamento Deliberativo será desempeñado por un cuerpo que se Denominará Concejo Deliberante y estará compuesto por concejales (...) Se integrará sobre la siguiente base poblacional: Hasta 10.000 habitantes 7 concejales, de 10.001 a 15.000 habitantes 9 concejales, de 15.001 a 45.000 habitantes 11 concejales, de 45.001 a 100.000 habitantes 13 concejales, de 100.001 habitantes en adelante 15 concejales.*

*Ejido Municipal. Art. 170. El ejido municipal coincidirá con los límites del Departamento de conformidad a lo previsto en el Artículo 168º.*

*Cartas Orgánicas. Atribuciones. Art. 172. (...) Las Cartas Orgánicas deberán asegurar: Órganos de fiscalización y contralor, tales como la Fiscalía Municipal y Tribunal de Cuentas, como así también deberán asegurar la Justicia Municipal de Faltas (...) El proceso de regionalización para el desarrollo económico y social, que permita la integración y coordinación de esfuerzos en pos de los intereses Comunes mediante acuerdos interdepartamentales, que podrán crear órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines. Esta Constitución reconoce las siguientes regiones: Región 1: VALLE DEL BERMEJO: Vinchina, General Lamadrid, Coronel Felipe Varela. Región 2: VALLE DEL FAMATINA: Famatina, Chilecito. Región 3: NORTE: Arauco, Castro Barros, San Blas de Los Sauces. Región 4: CENTRO: Capital, Sanagasta. Región 5: LLANOS NORTE: Independencia, Ángel Vicente Peñaloza, Chamental, General Belgrano. Región 6: LLANOS SUR: General Juan Facundo Quiroga, Rosario Vera Peñaloza, General Ortiz de Ocampo, General San Martín (...) (Montbrun,A., Porras, A.; Rodríguez, M.; Valenzuela, E., 2007).*

## 2.1.3. Ley Orgánica Municipal Transitoria N° 6843

Con motivo de la suspensión de las cartas orgánicas, la Legislatura sancionó en el año 1999 la Ley N° 6.843, que comenzó a regir el 1 de enero del año 2000. Posteriormente fue modificada por varias leyes (N° 6.852 –que dispuso la fecha de

entrada en vigencia; N° 6.872; N° 6.931; N° 7.078; N° 7.161) que en su conjunto configuran el régimen normativo vigente de los municipios de la provincia. A febrero de 2023, ningún municipio ha sancionado su Carta Orgánica.

Algunos de los artículos de la Ley Orgánica Municipal Transitoria, rezan lo siguiente:

**CAPÍTULO I. MUNICIPIO: NATURALEZA, JURISDICCIONAL, PRINCIPIOS GENERALES.**

*Art. 1. AUTONOMÍA. El Municipio tiene autonomía institucional, política, administrativa, económica y financiera. Dicta su propia Carta Orgánica de conformidad a los principios democráticos y republicanos, de acuerdo a los preceptos de la Constitución Nacional y de la Constitución Provincial, reafirmando y haciendo propios los derechos y garantías en ellas contenidos(...)*

*Art. 2. ALCANCE: En ejercicio de su autonomía, el Municipio está facultado para elegir a sus propias autoridades; para disponer de sus bienes y recursos para el cumplimiento de sus fines propios; para la organización y administración de sus servicios locales, y para realizar todas las acciones que resulten necesarias en orden a establecer un Gobierno Municipal que actúe como factor de descentralización del poder y propulsor del desarrollo de la Región y de la Provincia.*

*Art. 3. JURISDICCIÓN. La Jurisdicción Municipal se ejerce en todo el territorio que con arreglo a la Constitución de la Provincia y las Leyes le corresponda a cada uno de los Departamentos que componen la Provincia.*

*Art. 6. SEDE DE GOBIERNO. El Gobierno Municipal, tiene su asiento en cada una de las cabeceras del Departamento respectivo.*

*Dentro del capítulo VIII. ENTIDADES INTERMEDIAS VECINALES, se encuentra el siguiente articulado:*

*Art. 66. RECONOCIMIENTO. El Municipio reconocerá la existencia de entidades intermedias vecinales, que se formen en cada uno de los Departamentos y de conformidad a lo dispuesto en esta Ley Orgánica Municipal Transitoria y en la Constitución Provincial.*

*Art. 67. REGISTRO. El Municipio establecerá por Ordenanza la delimitación de la jurisdicción territorial de cada Entidad Intermedia Vecinal, la que deberá coincidir con el límite territorial de cada barrio o distrito o zona de la ciudad, pueblo o del departamento en general (...)*

**CAPÍTULO X. GOBIERNO MUNICIPAL.**

*Art. 70. GOBIERNO MUNICIPAL. El Gobierno Municipal estará constituido por el Departamento Ejecutivo y el Departamento Deliberativo. El Departamento Ejecutivo será ejercido por una persona con el título de Intendente, elegido directamente por el pueblo del Departamento. En igual forma se elegirá un Viceintendente, que reemplazará al Intendente en caso de ausencia, suspensión, renuncia, fallecimiento, inhabilidad o licencia. El Departamento Deliberativo será desempeñado por un Cuerpo que se denominará Consejo Deliberante, será presidido por el Viceintendente y estará compuesto conforme lo establece la Constitución Provincial.*

#### CAPITULO XIV. DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES DE DISTRITO

*Art. 113. DELEGADOS DISTRITALES. En los Departamentos en que fuere necesario, el Municipio creará Delegaciones Distritales, cuyas funciones serán ejercidas por un Delegado que será nombrado directamente por el Intendente y dependerá en sus funciones exclusivamente del Ejecutivo Municipal.*

En el articulado expuesto anteriormente se evidencia acerca de la autonomía municipal, coincidiendo con lo establecido en la Constitución Provincial. Acerca del diseño del poder la Constitución provincial dispone sobre el tema en su artículo 169 la organización del gobierno municipal en base a un modelo nítidamente presidencialista, ejercido por un Departamento Ejecutivo en manos del intendente municipal y un Departamento Deliberativo ejercido por un Concejo Deliberante presidido por un viceintendente municipal, teniendo su resultado en el art. 70 de la Ley.

Sobre temas vinculados a la planificación del desarrollo territorial, la Ley Orgánica Municipal Transitoria establece:

*Art. 17°. Medio Ambiente. Todos los habitantes de los Departamentos tienen el derecho a gozar de un ambiente sano y equilibrado, conforme lo establece el Artículo 66° de la Constitución Provincial, en cuanto a su contenido, sentido y alcance. El Municipio coordinará con la Nación y la Provincia todas las acciones destinadas a la protección de este derecho.*

*Art. 22°. Participación Popular. El Municipio debe promover la participación de los vecinos e instituciones intermedias en los asuntos públicos reforzando de tal manera el sistema democrático participativo.*

*Art. 23°. Vivienda. El Municipio por si, o en coordinación con el Estado Provincial y/o Nacional promueve la construcción de viviendas dignas. Asimismo, propenderá a la efectivización de un plan progresivo de erradicación de ranchos y el asentamiento legal de las familias carenciadas. También promoverá la creación de un banco o registro de tierras y de un fondo destinado a la construcción de viviendas populares.*



*Art 24°. Patrimonio Cultural - Histórico - Arquitectónico y Arqueológico. Corresponde al Municipio como obligación ineludible asegurar la preservación del patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y arqueológico del Departamento.*

*Art. 25°. Seguridad. El Municipio debe adoptar todos los medios necesarios para evitar inundaciones, incendios o derrumbes, debiendo asegurar el Servicio de Bomberos y Defensa Civil de la comunidad, en coordinación con el Gobierno Provincial.*

*Art 28°. Turismo. El Municipio promueve toda actividad turística, reglamentando y fiscalizando los servicios necesarios para tal fin, en concordancia con la normativa y atribuciones en la materia del Estado Provincial. Podrá destinar parte de su presupuesto municipal para la construcción de infraestructura y difusión turística en el territorio nacional y/o en el extranjero, como así también podrá fomentar las inversiones de capitales privados o públicos tendientes a su desarrollo en la Región.*

*Art 30°. Desarrollo Económico Departamental: El Municipio tendrá derecho a tomar conocimiento de explotación, estudio, procesamiento de tierras y radicación que realicen Organismos Públicos o Privados de orden Provincial, regional o nacional en el ámbito del territorio departamental.*

*Art 38°. Cultura, Deporte y Recreación. El Municipio debe fomentar y promover toda actividad cultural, física, deportiva y recreativa, efectuando las acciones necesarias para tal fin.*  
*Art 47°. Plan Urbanístico. El Plan Urbano en cada Departamento deberá definir la política urbanística del Municipio, preservando el entorno ecológico y manteniendo armonía con planeamientos que realicen los demás Municipios de la Región*

*Art 48°. Control de Obras. El Municipio reglamentará y ejercerá el control de obras y construcciones públicas y privadas.*

*Art 53°. Planeamiento. El Municipio debe orientar las actividades económicas, conforme a los principios enunciados en la Constitución Nacional y en el Artículo 157° Inc. 5° Primera Parte, de la Constitución Provincial, en relación con las regiones creadas en todo el ámbito provincial. Elaborará planes en los que promueve la participación de los sectores económicos y sociales interesados, destinados al desarrollo departamental y regional. El Presupuesto Municipal debe formularse en el marco de dicha planificación y podrá acordar con otras Municipalidades, en especial las de la región, con la Provincia y/o con la Nación, sistemas de planeamiento regionales que atañen directamente al Departamento.*



#### 2.1.4. El ordenamiento territorial en la gestión de los municipios

El 10 de junio de 2021, la Cámara de Diputados sancionó la Ley N° 10.393 donde se establecen los lineamientos para el Desarrollo Territorial y un Hábitat adecuado. Cuenta con 32 artículos, divididos en tres títulos.

Título I. Disposiciones generales, Título II. Del Ordenamiento Territorial conforme a la clasificación del suelo y Título III. Capítulo 1 Instrumentos de Planificación Territorial y Capítulo 2 Instrumentos de Política Territorial y Gestión del suelo; y Disposiciones finales a partir del Art. 29.

Dicha Ley define al ordenamiento territorial como aquella política pública que debe orientar la gestión del gobierno provincial y de los gobiernos municipales, de forma transversal a las políticas públicas sectoriales. Define los objetivos, principios, instrumentos y mecanismos de la política territorial y determina el marco general para la regulación del uso y gestión del suelo.

En el Art. 2 establece la definición de ordenamiento territorial, el cual es una función pública indelegable que organiza el uso del territorio de acuerdo con el interés general, determinando facultades y deberes del uso del suelo conforme a su destino y estableciendo limitaciones al dominio de acuerdo al interés general. Luego en el segundo párrafo hace alusión a las autonomías provinciales de la siguiente manera: *Cada Jurisdicción, en base a las competencias de la Provincia y a las autonomías municipales, articulará espacialmente las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales, a través de los instrumentos y mecanismos correspondientes.*

En el Art. 3 titulado "Objetivos", en el inc. B, se alude a que los municipios deben contribuir al equilibrio territorial de las diferentes regiones y municipios. (...)

En el Art. 5 delimita el ámbito de aplicación de la ley, que regirá en todo el territorio de la provincia. Al mismo tiempo, establece que es una ley de orden público, lo que significa que aquello establecido por la misma no puede ser alterado por la voluntad de los individuos y contiene una serie de principios de orden superior estrechamente vinculados a la existencia y conservación de la organización social.

En el Título III referido a los "Instrumentos de Planificación Territorial" Art. 10 habla sobre los planes locales de desarrollo territorial: *Cada Departamento Ejecutivo Municipal deberá elaborar y/o actualizar el Plan Local de Desarrollo Territorial, el cual deberá ser aprobado por Ordenanza, conforme a las disposiciones de la presente ley. El*

*Departamento Ejecutivo Municipal elaborará y revisará, con una periodicidad máxima de cinco (5) años el Plan Local de Desarrollo Territorial.*

Los Planes Locales de Desarrollo Territorial que oportunamente se aprueben, deberán contar con un diagnóstico en base a fuentes actualizadas como datos censales, encuesta permanente de hogares, demanda cuantitativa y cualitativa de vivienda, estudios sectoriales recientes, entre otras fuentes de información, así como una propuesta de Modelo Territorial Actual y Modelo Territorial Propuesto, acorde a la visión del municipio. Deberán incluir programas, proyectos e instrumentos, así como un sistema de implementación, evaluación y monitoreo. Asimismo, servirán de marco para la coordinación de los distintos programas, proyectos y acciones municipales en el corto, mediano y largo plazo, bajo la activa participación de la ciudadanía en todas las instancias del proceso. Deberán vincularse con el Plan Provincial de Desarrollo Territorial para alcanzar el equilibrio territorial, así como los objetivos definidos en el Artículo 3° de la presente.

El Plan Local de Desarrollo Territorial deberá atender a los siguientes contenidos mínimos:

- a) Diagnóstico del territorio comprendido.
- b) Definición de objetivos, estrategias y metas.
- c) Modelo territorial deseado.
- d) Normas de protección ambiental y patrimonial.
- e) Programas de actuación y cartera de proyectos estratégicos.
- f) Definición de la estructura institucional de gestión del plan de ordenamiento territorial; autoridad de aplicación; mecanismos administrativos de tramitaciones de permisos y aprobaciones.
- g) Instrumentos de gestión urbana y de suelo (bancos de tierra, recuperación de valorización inmobiliaria, entre otros).
- h) Instrumentos de participación ciudadana y acceso a la información.
- i) Cartografía digital georreferenciada de las determinaciones del plan de ordenamiento territorial.
- j) Determinación de los plazos de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial local.

#### **RÉGIMEN DE FALTAS Y PENALIDADES.**

*Artículo 11 °. Gestión Democrática de la Planificación Territorial. Los Ejecutivos Provincial y Municipales deberán determinar la forma y procedimientos para que los distintos sectores involucrados participen en la formulación, modificación, evaluación y control de los planes de desarrollo territorial.*

*Artículo 12. Articulación Interjurisdiccional. A los efectos del ordenamiento territorial, procede la acción concertada del Estado Provincial con los Municipios y/o microrregiones que puedan constituirse, cuando los fenómenos objeto del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano trascienden las jurisdicciones municipales, sea como consecuencia de sus impactos o bien porque impliquen una interconexión de redes y/o sistemas o constituyan fenómenos metropolitanos.*

El capítulo 2, dentro del título III, habla sobre los instrumentos de política territorial y gestión del suelo, definiéndolos en el Art. 14, sin perjuicio de que existan otras herramientas que pudieran ser aplicadas. Pone en cabeza de la autoridad de aplicación y de los municipios el deber de impulsar la incorporación de los instrumentos mediante la normativa correspondiente. A partir de los siguientes artículos, hace una enumeración de los distintos instrumentos entre ellos: bancos de tierras e inmuebles, consorcios urbanísticos, reajuste de tierras, catastro multifinanciado, etc.

En las disposiciones finales, a partir del Art. 29 con el título "Régimen sancionatorio" establece que los municipios en ejercicio de su poder de policía deben asegurar el cumplimiento de los planes de ordenamiento territorial en sus respectivas jurisdicciones. El Art. 30 establece que en caso de existir un plan local o normas de ordenamiento territorial en el municipio deberán ajustarse a lo establecido en la ley provincial a partir de su promulgación. Y en caso de no contar con el Plan Local de Desarrollo Territorial, la ley establece que los municipios deberán elaborar el mismo en un plazo de 12 meses.

El Decreto Función Ejecutiva Provincial N° 570/21, Art. 2, modifica el Anexo I del Decreto F.E.P N° 086/19 quedando redactado de la siguiente manera: "13- La Subsecretaría de la Unidad de Enlace y Asesoramiento para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Local, tendrá las siguientes competencias: 1.- "... asesorar a los municipios en cuanto a su plan de desarrollo territorial".

La Ordenanza N° 480/2.008. Actualización de los Ejidos Urbanos en las localidades del departamento, que establece los límites de los Ejidos Urbanos en cada una de las localidades que conforman el Departamento Castro Barros, quedando determinado de la siguiente manera: Las Peñas, 380 Ha; Agua Blanca, 226 Ha; Pinchas, 984 Ha; Chuquis, 991 Ha; Aminga, 4020 Ha; Anillaco, 4052 Ha; Los Molinos, 1307 Ha; Anjullón, 1757 Ha; San Pedro, 986 Ha y Santa Vera Cruz, 463 Ha. Hasta el cierre del presente informe no se encontró la documentación gráfica que acompaña la citada Ordenanza. La Municipalidad del Departamento Castro Barros (Departamento Ejecutivo) será el organismo competente que deberá avalar y/o ratificar el trámite correspondiente para

la instalación de los servicios de Agua Potable, Energía Eléctrica y otros dentro del Ejido Urbano de cada distrito.

#### 2.1.5. Normativa municipal vinculada al ordenamiento territorial

Ordenanza N° 453/2007. Adjudicación de terrenos para expansión del cementerio local. Autoriza al Ejecutivo Municipal a adjudicar una fracción de terreno, presuntamente fiscales, de 20 m del lado Este y 20 m del lado norte.

Ordenanza N° 457/2008. Adjudicación de fracción de terreno para emprendimiento agrícola. Faculta al Ejecutivo Municipal a adjudicar una fracción de terreno en Aminga al señor Nicolás Antonio Díaz. Establece que dicho predio será utilizado para la ejecución de un proyecto de emprendimiento agrícola elaborado en forma conjunta con la Dirección de Agricultura y Ganadería.

Ordenanza N° 458/2.008. Puesta en funcionamiento del taller mecánico municipal. Homologa lo actuado por el Departamento Ejecutivo Municipal en el Decreto N° 037 mediante el cual establece el funcionamiento del Taller Municipal

Ordenanza N° 463/2.008. Construcción del autódromo municipal. Faculta al Ejecutivo Municipal a realizar un Autódromo Municipal en la localidad de Pinchas.

Ordenanza N° 470/2.008. Puesta en funcionamiento de las guarderías municipales. Homologa lo actuado por el Departamento Ejecutivo Municipal en el Decreto N° 087 mediante el cual dispone el funcionamiento de "Guarderías Municipales" comenzando como plan piloto en Anillaco y Aminga.

Ordenanza N° 471/2.008. Adhesión a leyes provinciales. Dispone la adhesión a los términos de la Ley Provincial N° 8.348, mediante la cual se establece la "Creación del Programa Provincial de Promoción a las Inversiones para el desarrollo industrial"

Ordenanza N° 480/2.008. Actualización de los Ejidos Urbanos en las localidades del departamento, que establece los límites de los Ejidos Urbanos en cada una de las localidades que conforman el Departamento Castro Barros, quedando determinado de la siguiente manera: Las Peñas, 380 Ha; Agua Blanca, 226 Ha ; Pinchas, 984 Ha; Chuquis, 991 Ha; Aminga, 4020 Ha; Anillaco, 4052 Ha; Los Molinos, 1.307 Ha; Anjullón, 1.757 Ha; San Pedro, 986 Ha y Santa Vera Cruz, 463 Ha. Dispone que la Municipalidad del Departamento Castro Barros (Departamento Ejecutivo) será el organismo competente que deberá avalar y/o ratificar el trámite correspondiente para la instalación de los

servicios de Agua Potable, Energía Eléctrica y otros dentro del Ejido Urbano de cada distrito ([Anexo I, Gráficos 9 a 18](#)).

Ordenanza N° 492/2.009. Proyecto de inclusión social para personas con discapacidades. Aprueba en todos sus términos el Proyecto denominado: “La Costa, un Destino Accesible”, confeccionado por el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Administración de la Agencia de Discapacidad, Minoridad y Familia, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social.

Ordenanza N° 498/2.009. Ejecución de obras públicas. Homologa todo lo actuado en el marco del convenio entre el Señor Intendente Municipal y el Superior Gobierno de la Provincia de La Rioja, mediante el cual se conviene que el Gobierno Provincial efectuará la asistencia financiera con recursos provenientes del Plan Nacional de Obras Públicas, de conformidad al convenio oportunamente celebrado entre el Gobierno Nacional y la Función Ejecutiva Provincial.

Ordenanza N° 514/2.009. Electrificación en accesos y tramos urbanos faltantes. Autoriza al Ejecutivo Municipal a incluir en el “Programa de Electrificación Rural”, la Electrificación e Iluminación de Los Accesos Principales y Tramos Urbanos Faltantes de los siguientes pueblos: Chuquis, Los Molinos, Anjullón, San Pedro, Santa Cruz y Aminga.

Ordenanza N° 530/2010. Electrificación en accesos y tramos urbanos faltantes. Autoriza al Ejecutivo Municipal a realizar el tendido de la red de alumbrado público en la arteria que lleva por nombre Calle Jujuy, desde la esquina del CAVA hasta el “Polideportivo” y desde las últimas casas del Barrio Difunta Correa, ubicadas sobre la calle Jujuy, hasta el acceso de entrada a esta localidad sobre la ruta Nacional N° 75.

Ordenanza N° 516/2.009. Creación de Museo Regional del Departamento Castro Barros.

Ordenanza N° 519/2.009. Puesta en marcha de obras públicas en el Departamento. Homologa lo establecido en el Decreto Municipal N°267/2.009, referido a la ejecución de obras en el ámbito del Departamento: Salón de Usos Múltiples en Chuquis; Refacción y Ampliación Hogar de Día en Anillaco; Refacción y Remodelación del Polideportivo Municipal en Aminga.

Ordenanza N° 520/2.009. Habilitación de peatonal en Anillaco. Dispone que la Avenida Coronel Nicolas Barros s/n de Anillaco, en el sector de los estanques, se habilite como peatonal los días Sábados a Domingos entre las 19:00 hs y 06:00 hs del día posterior.

Ordenanza N° 552/2010. Aprueba el Proyecto de Obra “Vivienda Social”.

Ordenanza Nº 527/2010. Tejido Urbano. Autoriza al Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones pertinentes ante las autoridades correspondientes a fin de realizar la expropiación a las tierras correspondientes a la "Sucesión Azzalini", para poder llevar a cabo el acceso de entrada a la Localidad de Aminga, cabecera del Departamento Castro Barros.

Ordenanza Nº 533/2010. Tejido Urbano. Autoriza al Ejecutivo Municipal a realizar la obra de acceso a la Localidad de Los Molinos,

Ordenanza 556/2010. Tejido Urbano. Dispone la erradicación del radio urbano a los chiqueros, corrales, gallineros, establecimientos cunícolas, etc., que tengan una finalidad netamente comercial, sobre la tenencia de animales domésticos para el consumo familiar hasta una determinada cantidad, todo emprendimiento que sea nocivo y perjudicial para la salud y el ambiente que se encuentre en el ejido urbano será desplazado.

Ordenanza Nº 594/2012. Tejido Urbano. Solicita a la Dirección de Catastro Provincial que informe los puntos y/o coordenadas que delimitan al Departamento de Castro Barros en toda su extensión.

Ordenanza Nº 564/2010. Fauna. Declara de interés municipal la Campaña de Protección de fauna silvestre iniciada por el CRILAR.

Ordenanza Nº 578/2011. Patrimonio. Faculta al Departamento Ejecutivo Municipal para la ejecución de la Obra Monumento decorativo "Monte Los Olivos".

Ordenanza 587/2012. Patrimonio. Declara patrimonio cultural y reserva histórica al espacio físico donde funcionaron los "Molinos Hidráulicos Harineros", ubicado en la localidad de Los Molinos.

Ordenanza Nº 590/2012. Patrimonio. Declara patrimonio cultural, histórico, arquitectónico y arqueológico del departamento de interés departamental el edificio de la Bodega Regional Manuel Belgrano de propiedad de la Municipalidad del Departamento Castro Barros ubicado sobre Av. Castro Barros en la Localidad de Aminga.

Ordenanza Nº 531/2010. Bosques Nativos Adhiere a la Ley Provincial Nº 8.702, adherida a su vez a la Ley Nacional Nº 26.432 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para Bosques Nativos.

|                     | SECRETARIAS                              | DIRECCIONES ADMINISTRACIONES                                          | DEPARTAMENTOS                                              |
|---------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|
| VICE<br>INTENDENCIA | SECRETARIA DE GOBIERNO                   | Delegación Zona Sur (Desde Aminga hasta Las Peñas)                    |                                                            |
|                     |                                          | Delegación Zona Norte (Desde Anillaco hasta Santa Veracruz)           |                                                            |
|                     |                                          | Prensa y Difusión                                                     |                                                            |
|                     |                                          | Recursos Humanos                                                      |                                                            |
|                     |                                          | Despacho                                                              |                                                            |
|                     |                                          | Protocolo y Ceremonial                                                |                                                            |
|                     |                                          | Asesoría Legal                                                        |                                                            |
|                     |                                          | Dirección de Mantenimiento Edificio                                   |                                                            |
|                     | SECRETARIA DE HACIEDA Y FINANZAS         | Dirección de Rentas                                                   | Departamento Patrimonio                                    |
|                     |                                          | Dirección de procesamiento Contable                                   | Departamento Compras y Suministro                          |
|                     | SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS | Dirección de Obras de Infraestructura                                 | Departamento Catastro                                      |
|                     |                                          | Dirección de Servicios Públicos                                       |                                                            |
|                     | SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL          | Dirección de Medio Ambiente                                           | Departamentos de: Bromatología                             |
|                     |                                          | Dirección de Unidad Técnica de Políticas de Empleo                    | Departamento de Control y Ejecución de Programas de Empleo |
|                     |                                          |                                                                       | Departamento de Cultura                                    |
|                     |                                          | Administración General del Centro de Integración Comunitaria (C.I.C.) | Departamento de Promoción a la Comunidad                   |
|                     | SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES | Dirección de Asuntos Institucionales                                  |                                                            |
|                     |                                          | Agencia de Prensa y Difusión, Gestión y Participación Vecinal         |                                                            |

|  | SECRETARIAS              | DIRECCIONES ADMINISTRACIONES                               | DEPARTAMENTOS |
|--|--------------------------|------------------------------------------------------------|---------------|
|  | SECRETARIA DE PRODUCCIÓN | Administración General de Agricultura y Recursos Naturales |               |
|  |                          | Administración General de Ganadería                        |               |
|  |                          | Administración General de Turismo                          |               |

### 2.1.1. Capacidades municipales

- Implementación del proceso de planificación territorial

Del análisis de la estructura orgánica municipal surge la inexistencia de un área específica que pueda llevar adelante un proceso de planificación del territorio. Las áreas vinculadas con la producción y el turismo se encuentran representadas en el organigrama, al igual que lo inherente al ambiente, al desarrollo social y al trabajo con las comunidades.

La revisión de la legislación municipal, proporcionada por el municipio, permitió observar la existencia de un registro ordenado y digitalizado de las ordenanzas, que se considera muy positivo para encarar un proceso de ordenamiento del territorio. ([ver apartado 2.1.5. Normativa municipal vinculada al ordenamiento territorial](#))

Si bien La Rioja se ha integrado al Plan Estratégico Territorial Nacional (PET 2016) en cuanto al modelo actual y al modelo deseado, aún no se ha avanzado en acciones concretas de ordenamiento del territorio ([ver apartado 1.7. antecedentes](#))

En el Caso del Municipio de Castro Barros no se registran Planes de Ordenamiento territorial ni Ordenanzas que reglamenten el uso y ocupación del suelo. Existen algunas ordenanzas aisladas sobre temáticas vinculadas a la planificación urbana sin conformar una visión integral de la problemática territorial del departamento. ([ver apartado 2.1.5. Normativa municipal vinculada al ordenamiento territorial](#)).

- Respuesta y adaptabilidad a los riesgos:

Existe una significativa debilidad institucional tanto en lo que hace a la gestión ambiental, en general, como a la vinculada a la Gestión de Riesgos de Desastres, en



particular. A esto se suma la escasa percepción del riesgo como elemento condicionante de toda actividad del medio social. Se evidencian las insuficientes políticas que apuntan a controlar los procesos de deterioro ambiental y/o a promover la restauración de áreas afectadas por procesos de degradación. Esto se refleja en el bajo presupuesto municipal que se corresponde con la ausencia de una cultura de prevención ([ver apartado 1.7. Antecedentes](#))

## **2.2. Dimensión ambiental**

### **2.2.1. Clima**

La Región árida de La Rioja se caracteriza en general por una fuerte continentalidad, una débil humedad, una fuerte insolación diaria, limpidez atmosférica, lluvias estacionales (violentas y torrenciales) y una fuerte evaporación, así como vientos cálidos y secos. En el esquema de Köppen, en términos generales, La Rioja se sitúa en una zona de transición entre el clima desértico y el clima del "espinal" (o "mesquite"). Los tipos de clima que predominan son: árido de alta montaña, con temperaturas medias anuales inferiores a los 15°C, amplitudes térmicas diarias y anuales muy marcadas, y precipitaciones níveas y puntuales; y el árido de sierras y bolsones, con temperaturas medias anuales entre los 15 y los 20°C, amplitudes térmicas muy marcadas, tanto en el día como en el año, y precipitaciones insuficientes, torrenciales y en verano.

El Departamento Castro Barros registra, dentro del tipo de clima de árido de sierras y bolsones, una marcada estacionalidad con registros de precipitaciones medias anuales que alcanzan los 150 mm (en la zona del valle) y 280mm (en la zona de piedemonte). Las lluvias ocurren entre diciembre y marzo, durante los cuales precipita aproximadamente el 85% del total anual. Las precipitaciones son de corta duración y torrenciales, muchas veces acompañadas de granizo.

El período crítico de sequía ocurre en octubre y noviembre, cuando aún no comienzan las lluvias, pero las temperaturas ya son elevadas. La temperatura media anual es de 16.81°C (período 2000-2008). Las heladas ocurren entre los meses de junio y septiembre. La zona se caracteriza por una gran amplitud térmica diaria, que puede llegar hasta 21.3 ° C. Durante julio y agosto es característico el Zonda, viento cálido y seco que puede derribar árboles y causar destrozos en viviendas (ONDTyD. Sitio piloto Costa Riojana, 2018)

La temperatura media anual es de 19,6 °C; el mes más cálido es enero con una media de 27 °C y el más frío, julio con una media de 11,3 °C. La humedad relativa media mensual es del 56%; las medias mensuales son máximas en otoño (promedio del 64%) y mínimas a fines de invierno (46%). La nubosidad media anual en escala de 0 a 10, es de 4,1, la velocidad media anual del viento, es aproximadamente 4 km/hora. Los vientos más frecuentes provienen del sur, eventualmente soplan vientos del oeste, tipo zonda, que elevan considerablemente la temperatura ambiente y reduce la humedad atmosférica. (Rosa, H., 2000)

### 2.2.2. Geología

En La Rioja se diferencian tres provincias geológicas: las Sierras Pampeanas que ocupan casi todo el territorio, el Sistema de Famatina ubicado en el sector central de la provincia y la Cordillera Frontal en el sector oeste. El departamento Castro Barros se encuentra situado dentro de las Sierras Pampeanas Noroccidentales, caracterizada por bloques de basamento cristalino elevados por fallas inversas, que han generado depresiones que luego fueron rellenadas por sedimentos neógenos.

El basamento de la región está dominado por complejos magmáticos de edad ordovícica constituido por granitoides deformados y metamorfitas. Este basamento metamórfico e ígneo se encuentra cubierto por sedimentitas continentales carboníferas a las que se superponen sedimentos cenozoicos poco consolidados.

En el área de estudio, el basamento está representado por el extremo norte de la Sierra de Velasco, ubicada hacia el oeste del departamento Castro Barros, se extiende en sentido N-S a lo largo de 180 km aproximadamente dentro de la provincia de La Rioja. Según (Bellos, 2005) esta Sierra constituye el mayor afloramiento plutónico de las Sierras Pampeanas. La mayor parte del extremo norte de la Sierra está representada por la formación Antinaco, de edad ordovícico-carbonico inferior, formada por monzogranitos, granodioritas y tonalitas, dentro de esta formación existen fajas de cizalla que atraviesan en sentido NNO a la Sierra de Velasco, en estas fajas se encuentran rocas miloníticas, ultramiloníticas y protomiloníticas (Lopez & Toselli, 1993). En el sector nororiental de la Sierra, se encuentra el Pluton Asha donde predominan monzogranitos y sienogranitos, de edad devónico medio-carbonífero inferior. Al oeste de la localidad de Santa Cruz existe un sector de granitos cordieríticos, que se diferencia claramente del granito Asha, denominado Unidad Santa Cruz. Hacia el este del área de estudio

pueden observarse granitos ordovícicos en la Sierra de la Punta, Sierra de Mazan y Sierra de Udpinango.

En el piedemonte oriental y occidental de la Sierra de Velasco se encuentra la Formación Coneta ampliamente distribuida. En el piedemonte oriental ocupan una franja más o menos continua desde el cerro Pabellón hasta el sur de Pinchas, incluyendo las localidades de San Pedro, Santa Cruz, Anjullón, Los Molinos, Anillaco y Chuquis. Esta unidad está constituida por gravas gruesas, arenas, limos arenosos poco seleccionados y con estratificación regular a poco regular, con intercalaciones de fanglomerados. Los rodados son del tamaño grava aunque pueden llegar a dimensiones mayores.

En los bolsones intermontanos se observan depósitos de bajadas y de planicies fluvioeólicas, constituidos por sedimentos aluviales y fluvio-eólicos (gravas, arenas, limos y arcillas) provenientes de la degradación de las áreas serranas y depósitos sedimentarios preexistentes. Se localizan en zonas adyacentes a las áreas serranas y se extienden hasta las zonas más bajas de la zona intermontana ([Anexo I, Grafico 3](#)).

### 2.2.3. Geomorfología

En la provincia de La Rioja se pueden diferenciar áreas bien definidas:

**Centro:** se destacan la Sierra de Velasco, en cuya vertiente oriental se emplaza la ciudad de La Rioja y la Sierra de Famatina. La Sierra de Velasco posee un estilo tectónico de bloques elevados a partir de fallas inversas de alto ángulo originando una vertiente oriental abrupta.

**Sur:** El sur cuenta con varias sierras aisladas por llanuras. el relieve es bajo, dominado por la Sierra de los Llanos y otras sierras adyacentes, como las de las Minas, de Malanzán y la Sierra de Chepes. La zona también cuenta con el dique más grande de la provincia, el dique de Anzulón. Entre estas sierras se encuentran pueblos como Chamental, Chepes, Olta, Malanzán y Ulapés. El relieve más bajo se registra en el sudeste, donde se encuentra la penillanura llamada Los Llanos de La Rioja y en los límites la depresión del desierto de las Salinas Grandes.

**Este:** el sector occidental de la provincia está formado, de Este a Oeste, por: el ancho valle del Río Vinchina, ocupado por poblaciones como Guandacol, Villa Unión y Villa San José de Vinchina. La precordillera, que incluye algunas sierras como de Umango y Del Toro Muerto; una meseta, ocupada en parte por la Reserva Provincial Laguna Brava; y la Andes, que marca el límite con Chile. En esta zona se encuentran las

más altas cumbres de la provincia, como el Cerro Bonete, de 6.759 m s. n. m., el Cerro Veladero, de 6.471 m s. n. m., y el Monte Pissis, que se hallan entre los picos más altos de la Argentina.

El área de estudio se encuentra en la zona centro, donde se observa una serie de elevaciones y depresiones con dirección N-S, las serranías actúan como una barrera orográfica a la humedad, lo cual, por un lado, condiciona la distribución de las lluvias y la dirección de los vientos, y por otro, determina las condiciones de aridez de la zona. La zona de interés ([Grafico 3](#)) se encuentra limitada por el cordón principal de la Sierra de Velasco al Oeste y las serranías de la Punta y Mazán al Este, ambas confluyendo al Sur. La pendiente del Velasco es más pronunciada en el faldeo oriental ( $\sim 50^\circ$ ) que el occidental ( $\sim 20^\circ$ ), y es también en los piedemontes orientales más húmedos que los occidentales, donde se concentran las poblaciones. El valle intermontano entre ambas sierras es una depresión tectónica rellena por depósitos aluvionales y fluviales modernos, con una altitud promedio de 1,000 snm. (Nullo, 1981) destaca un segundo nivel de piedemonte (Fm Coneta), la génesis de estos depósitos corresponde a nuevos episodios de aluvionamiento de las corrientes fluviales de las sierras vecinas que atravesaron a los primeros abanicos que arrastran grandes volúmenes de sedimentos. Los abanicos aluviales ocupan una posición distal con respecto a los conos primitivos del primer nivel. Se han depositado a un nivel topográfico inferior, presentando una superficie ondulada paralela a las sierras. En las zonas más bajas de los depósitos intermontanos se depositan sedimentos aluviales y fluvioeólicos provenientes de la degradación de las áreas serranas y depósitos existentes (Candiani, Cravero, & Miró, 2017).

En el área también pueden observarse Bañados o Barreales, se trata de lagunas temporales que debido a las elevadas temperaturas provocan una evaporación dejando como resultado la depositación de arcillas y limos que se resquebrajan y originan grietas de desecación.

#### 2.2.4. Suelos

En La Rioja, que posee 36,13 % de la superficie provincial con afloramientos rocosos, se han reconocido tres órdenes taxonómicos (Soil Survey Staff, 1975) de suelos: entisoles, aridisoles y molisoles. En el área de influencia del proyecto predomina los entisoles o suelos de escaso desarrollo.

Los suelos en el área de la Costa Riojana ([Anexo I, Grafico 4](#)) son de textura areno-gravilosa y de textura franca, siendo esta última menos frecuente. Se encuentran

limitados por afloramientos rocosos, taxonómicamente se clasifican dentro del orden entisoles, pertenecientes al subgrupo torriortentes típico. Se caracterizan por presentar un buen drenaje, baja a moderada alcalinidad y son comúnmente sometidos a procesos de erosión eólica y erosión hídrica.

Este tipo de suelo son derivados de materiales aluvionicos y residuales, se caracterizan por no presentar materia orgánica ni evidencias de desarrollo de horizontes pedogenéticos, por lo que se los considera incompatibles para el cultivo debido a su baja o nula fertilidad. Son suelos típicos de climas áridos, con escasa intervención del agua en su proceso de evolución, la pedregosidad está asociada a depósitos coluviales y aluviales, cuando estos sedimentos son transportados por el agua los materiales más gruesos se depositan en el sector superior o apical de los abanicos aluviales y los sedimentos de granulometría más fina en el sector distal (Regairaz, 2000)

#### 2.2.5. Sismicidad

El peligro sísmico, que es la probabilidad de que ocurra una determinada amplitud de movimiento del suelo en un intervalo de tiempo fijado, depende del nivel de sismicidad de cada zona. Los Mapas de Zonificación Sísmica individualizan zonas con diferentes niveles de Peligro Sísmico. En el Mapa de Zonificación Sísmica del Reglamento INPRES-CIRSOC 103 se encuentran identificadas 5 zonas. Un valor que permite comparar la actividad sísmica en cada una de ellas es la máxima aceleración del terreno "as" para el sismo de diseño. Esta aceleración se expresa en unidades de "g", siendo "g", la aceleración de la gravedad.

El sismo de diseño, es el resultado del análisis de los diferentes terremotos registrados en el país y en otros lugares del mundo con características sísmicas similares a las del territorio argentino. En general, se adopta el movimiento más destructivo que puede ocurrir en una determinada zona, con una recurrencia de 500 años (es decir, que ocurre, en promedio, una vez cada 500 años). Los requerimientos reglamentarios son diferentes, de acuerdo con la zona donde se encuentren emplazadas la obras, siendo más severos para la zona 4, disminuyendo a medida que se reduce la peligrosidad sísmica de la zona correspondiente.

La clasificación del área de influencia del proyecto sobre la base de la Zonificación según Grado de Peligrosidad Sísmica, especificada por las Normas Argentinas para Construcciones Sismorresistentes (INPRES – CIRSOC), indica que La Rioja se encuentra en Zona Sísmica 2. Las últimas expresiones sísmicas se produjeron:

12 de abril de 1899 (123 años), a las 16.10 UTC-3 con 6,4 Richter; como en toda localidad sísmica, aún con un silencio sísmico corto, se olvida la historia de otros movimientos sísmicos regionales (terremoto de La Rioja de 1899)

24 de octubre de 1957 (64 años), a las 22.07 UTC-3 con 6,0 Richter (terremoto de Villa Castelli de 1957): además de la gravedad física del fenómeno se unió el olvido de la población a estos eventos recurrentes

28 de mayo de 2002 (20 años), a las 0.03 UTC-3, con 6,0 escala Richter (terremoto de La Rioja de 2002). Causó heridos leves, y más de un centenar de viviendas fueron destruidas o dañadas. Las viviendas de adobe fueron las más afectadas y hasta hoy pueden observarse sus restos, ya que no fueron restauradas o reconstruidas

Además de la actividad sísmica de cada lugar se considera el destino y funciones de la construcción, asignándoles un "factor de riesgo", que puede interpretarse como un porcentaje adicional de seguridad. Por ejemplo, para hospitales, centrales de bomberos, centrales de energía, depósitos de materias radioactivas, etc., este porcentaje es del 40%; en tanto que, para edificios educacionales, cines, teatro, estadios, hoteles, etc., es del 30%. De este modo se contempla la necesidad de que, ante la ocurrencia de terremotos destructivos, las construcciones esenciales puedan seguir funcionando sin ningún tipo de daño. (INPRES, 2018). En el caso de la ciudad de La Rioja, es notable la gran cantidad de edificaciones sin adherencia a normas de construcción antisísmicas. (INPRES, 2021)

#### 2.2.6. Hidrografía

##### ▪ Superficial

Los ríos de la provincia de La Rioja son de curso temporario con la excepción del Río Blanco y el Bermejo, en el oeste, que se alimentan de deshielos cordilleranos. El escaso caudal, que estimado en una media de 14 m<sup>3</sup>/segundo, ubica a La Rioja en el último Lugar en la disponibilidad de aguas de superficie, a nivel nacional. El sistema hídrico superficial riojano esta agrupado en siete cuencas, las que en su mayoría reciben el nombre de su cauce principal. La mayoría de ellas son endorreicas, alimentando sus aguas las capas los acuíferos subterráneos provinciales.

A continuación, se enumeran las cuencas provinciales:

1. Del río Blanco
2. Del río Vinchina-Bermejo



3. Del río Salado
4. Del Valle Antinaco-Los Colorados
5. Noroccidental de los Llanos Riojanos
6. Oriental de los Llanos Riojanos
7. Suboccidental de los Llanos Riojanos. 7a Subcuenca norte. 7b Subcuenca sur.

El departamento Castro Barros se encuentra íntegramente en el sector de la cuenca Noroccidental de los Llanos Riojanos. El valle es una depresión tectónica emplazada entre los 800 y 1200 msnm, flanqueado por dos cordones montañosos: la sierra del Velasco, al Oeste y la sierra de La Punta, al Este. Los ríos con nacimiento en el cordón del Velasco se caracterizan por ser permanentes en las quebradas y piedemonte, volviéndose subterráneos e intermitentes en el valle y con agua superficial sólo durante la época estival y por cortos períodos de tiempo ([Anexo I, Gráfico 5](#)).

Durante la mayor parte del año la totalidad del agua de los ríos es captada aguas arriba de las poblaciones por tomas superficiales o galerías filtrantes, que se utiliza para riego y abastecimiento de agua potable, en un sistema mixto de tomas y canales de conducción.

Los sistemas se complementan con numerosos estanques públicos y privados que almacenan el agua para su posterior distribución en las numerosas fincas que generan los recursos económicos principales de las poblaciones.

Los principales reservorios de agua son: Embalse Chico y Embalse Grande en Las Pinchas; Dique de Chuquis; Embalse de Anillaco (actualmente sin prestar servicio); Embalse de Anjullón y Estanque de San Pedro.



*Fotografía 1. Embalse de Anjullón*



*Fotografía 2. Estanque de San Pedro*

Las aguas superficiales producidas por las lluvias, y las aguas que escurren por el subálveo de los ríos y arroyos alimentan el extenso acuífero subterráneo de los llanos ubicados al este del cordón de las Sierras de Velasco, siendo la dirección de escurrimiento en sentido noreste en la mayoría de los casos. Un caso particular corresponde al Río Las Peñas, que se dirige hacia el sur, alimentando al Dique de los Indios, que abastece a la localidad de Sanagasta, al sur del Departamento Castro Barros Subterránea.

La caracterización del recurso hídrico subterráneo tiene importancia debido al clima árido de la provincia y a la escasez de recursos hídricos superficiales que permitan satisfacer las demandas de agua destinadas a consumo humano, uso industrial y a la agricultura.

La superficie de la provincia de La Rioja es de 89.680 km<sup>2</sup> y las cuencas de agua subterránea ocupan el 40,31 % de su territorio (36.150 km<sup>2</sup>). Las áreas cultivadas se desarrollan en los valles intermontanos o en las zonas de llanura, en coincidencia con las cuencas de agua subterránea. En la siguiente tabla se puede apreciar que el volumen total de agua subterránea almacenado en el subsuelo es de aproximadamente 71.500 hm<sup>3</sup> y pone de manifiesto la importancia que tiene este recurso como reserva de agua dulce, el valor indicado de 4.371 hm<sup>3</sup> corresponde al recurso económicamente explotable (Zambrano & Torres, 2009)

Tabla 1. Estimación de las reservas totales y las económicamente explotables. Fuente (Zambrano & Torres, 2009)

| CUENCA                 | Extensión (km2) |           | Espesor saturado | Coeficiente almacenamiento | Reservas (Hm3) |            |
|------------------------|-----------------|-----------|------------------|----------------------------|----------------|------------|
|                        | Total           | Provincia |                  |                            | Totales        | Económicas |
| Salinas Grandes        | 35.000          | 5.000     | 50               | 0,05                       | 1.250          | 100        |
| Chancaní-Ulapes        | 11.500          | 4.900     | 25               | 0,05                       | 650            | 50         |
| Paganzo                | 15.700          | 13.200    | 50               | 0,1                        | 2.500          | 200        |
| Chepes                 | 1.500           | 1.500     | 10               | 0,05                       | 400            | 40         |
| Ñoqueve                | 400             | 400       | 10               | 0,05                       | 200            | 20         |
| Valle Fertil-Mascasín  | 11.000          | 2.100     | 60               | 0,05                       | 4.500          | 270        |
| Huaco                  | * 50            | * 50      | 100              | 0,2                        | 1.000          | 50         |
| Pipanaco               | 9.000           | 1.100     | 50               | 0,05                       | 2.700          | 162        |
| Pituil                 | 900             | 650       | 50               | 0,1                        | 3.200          | 160        |
| Antinaco-Los Colorados | 2.700           | 2.700     | 84               | 0,1                        | 22.700         | 1.589      |
| Talampaya              | 1.000           | 1.000     | 4                | 0,05                       | 200            | 20         |
| Vinchina               | 900             | 900       | 100              | 0,1                        | 9.000          | 500        |
| Villa Unión            | 600             | 600       | 100              | 0,1                        | 6.000          | 300        |
| Bermejo Norte          | 6.000           | 350       | 250              | 0,1                        | 8.700          | 400        |
| Jagüé                  | 1.200           | 1.200     | 50               | 0,1                        | 6.000          | 350        |
| Río Blanco Norte       | 200             | 200       | 50               | 0,1                        | 1.000          | 60         |
| Macizo del Potro       | 500             | 300       | 50               | 0,1                        | 1.500          | 100        |
| TOTALES                |                 | 36.150    |                  |                            | 71.500         | 4.371      |

En la provincia el agua subterránea se encuentra casi totalmente en los valles y depresiones intermontanas, el comportamiento de la región está asociado a las



diferencias granulométricas y al espesor de los sedimentos cuaternarios. Las profundidades de los niveles piezométricos disminuyen de Oeste a Este, en el transcurso de los años y debido a la explotación de los mismos, la profundidad fue aumentando. Actualmente las perforaciones de la zona de proyecto extraen agua a profundidades estimadas entre los 200 a 350 metros, según su ubicación.

El principal reservorio de aguas subterráneas está constituido por un relleno aluvial que se extiende en dirección Norte-Sur ocupando el valle intermontano entre la Sierra de Velasco y la Sierra de la Punta. El valle conforma la región de la Pampa Grande y Los Bañados, y descarga hacia cuencas endorreicas (bolsones), siendo la evaporación la única componente natural de su salida.

La recarga del acuífero se produce a través de los ríos y vertientes provenientes de la Sierra de Velasco, insumiéndose en el subsuelo inmediatamente después de ingresadas superficialmente al valle. Así, cada quebrada es una fuente de alimentación del complejo acuífero del valle. Las aguas de las crecientes estivales alimentan los terrenos altamente permeables de los abanicos aluviales y pasan también al complejo acuífero del valle. Es en esta zona en donde los pobladores realizan tradicionalmente, luego de las lluvias de verano, los cultivos anuales.

En total, en la zona del proyecto existen cinco (05) perforaciones que extraen agua subterránea para ser utilizada por emprendimientos productivos privados. Dos pertenecen a la Finca San Huberto, localizadas hacia el este de Anillaco y Aminga (1100 msnm), con profundidades de entre 240 y 330 m, y utilizadas para el riego de viñedos. El caudal máximo registrado es de 160 m<sup>3</sup>/h. El pozo del CRILAR, localizado en el piedemonte (1400 msnm), tiene una profundidad de 354 m y un bajo caudal (24.7 m<sup>3</sup>/h). Es usado para regar el parque y llenar la pileta en el verano. Las otras dos perforaciones pertenecen a emprendimientos que fueron abandonados, el Ocean Park de Aminga y el pozo de la Pampa de Anillaco. Dos nuevos emprendimientos SAPEM (viñedos y pimientos) en la Pampa de Anillaco y Anjullón, respectivamente, realizaron en los últimos años perforaciones.

El complejo acuífero del valle es el resultado del almacenamiento de aguas de muchos años, y la realización de perforaciones sin un estudio previo que permita la evaluación del recurso podría provocar, a medida que crecen los emprendimientos agrícolas, que se extraiga más agua de la que se acumula anualmente, generando un desequilibrio con graves consecuencias sociales, ambientales y económicas a mediano y largo plazo. Este es un punto a tener en cuenta para las futuras planificaciones provinciales y/o intermunicipales en la región (Bossetti, 2013).

En lo que respecta a la calidad de las aguas superficiales de las vertientes, usadas tanto para irrigación como para consumo humano, los análisis químicos y bacteriológicos muestran que en cuatro de los siete pueblos (Anillaco, Los Molinos, Anjullón y Agua Blanca) los niveles de Fluoruro son elevados (entre 1.3 y 1.6 mg/l).

Estos niveles se acercan al límite de tolerancia establecido por los organismos de salud, siendo el nivel aconsejable entre 0.7-1.2 mg/l, y el máximo tolerable 2 mg/l. El exceso de fluoruros tiene consecuencias principalmente sobre la dentición de los niños, ya que afecta el esmalte y causa manchas permanentes en los dientes provocando su ennegrecimiento permanente (fluorosis dental). La causa del exceso de flúor en las aguas de las vertientes de estos pueblos sería geológica, y es explicada por afloramientos rocosos que ocurren en la porción del Velasco al norte de Aminga, afectando por tanto a los pueblos situados hacia el norte. Aparte de la fluorosis, no existen problemas de salud relacionados con el consumo de agua. Anteriormente de la construcción de las plantas potabilizadoras, la gente de los pueblos consumía directamente el agua de las acequias, filtrándolas mediante piedras porosas y almacenándolas en grandes tinajas de arcilla (ONDTyD, 2013).

#### 2.2.7. Ecorregiones

Las ecorregiones son grandes áreas, relativamente homogéneas, en las que se encuentran diferentes comunidades naturales que tienen en común un gran número de especies y condiciones ambientales.

Desde un contexto fitogeográfico, el corredor de La Costa Riojana se encuentra bajo la influencia de los Dominios Chaqueños y Andino-Patagónico. El Dominio chaqueño está representado por las Provincias del Monte y de la Prepuna, que comprenden la mayor parte de la superficie del corredor, abarcando zonas de llanuras y las partes bajas del sector oriental de la Sierra de Velasco. Por su parte, el Dominio Andino-Patagónico está representado por la Provincia Altoandina, y corresponde a las partes elevadas de la Sierra de Velasco, por encima de los 3.300 msnm. (Gráfico 6). En ciertos sectores de esta sierra, los límites altitudinales de separación entre las Provincias fitogeográficas (Monte-Prepuna, Prepuna-Altoandina) son difusos debido a la presencia de ecotonos amplios y complejos, donde coexisten especies de distintas provincias, con transiciones graduales de dominancia de especies (Cabrera, A., 1994).

La región, en su conjunto, es significativa en diversidad botánica e incluye alrededor del 20% de plantas vasculares registradas para la Provincia de La Rioja,

incluyendo dicotiledóneas, monocotiledóneas, gimnospermas, helechos y planta afines. Asimismo, el área incluye endemismos regionales y especies con hábitats restringidos o particulares. Las familias más diversas son las Asteráceas, Poáceas, Fabáceas y Cactáceas (Cabildo, M.; Zak, M. Biurrun, F., 2018) (Oyarzabal, M., Clavijo, J., Oakley, L., Biganzoli, F., Tognetti, P., Barberis, I., León, R. J., 2018) (Matteucci, S., 2012).

Provincia Fitogeográfica del Monte: se distribuye por distintos tipos de relieves, incluyendo llanuras, bolsones (cuencas endorreicas cerradas), valles interserranos, fondos de quebradas, conos y abanicos aluviales, caracterizados por suelos sueltos y permeables, o pedregosos. El clima es cálido y seco, con gran amplitud térmica diaria y estacional, las precipitaciones fluctúan entre los 150-200 mm anuales.

Estepa arbustiva típica del Monte: el tipo de vegetación dominante, es la estepa arbustiva xerófita abierta, caracterizada por arbustos dispersos (1-2 m de altura), intercalados con espacios de suelo con escasa o nula cobertura. La cobertura vegetal y de materia orgánica (hojas, ramas secas) del suelo oscila, en términos generales, entre el 40-60 %. Caracterizan a esta estepa, arbustos de follaje perenne, resinosos, sin espinas, o con tallos rígidos, tortuosos, usualmente punzantes, de hojas divididas; otras especies presentan corteza lisa, fotosintética, con hojas reducidas o ausentes. La composición de especies de la estepa es relativamente uniforme, fluctuando en términos del predominio de especies. Los arbustos más abundantes pertenecen a las familias Zigofilácea, Fabácea, Cactácea y Malpigiácea. La comunidad vegetal característica está dominada por "jarillas" (*Larrea cuneifolia*, *L. divaricata*), "retamo" (*Bulnesia retama*), "tintitaco" (*Strombocarpa strombulifera*), "usillo" (*Tricomaria usillo*), "brea" (*Parkinsonia praecox*) y "pichana" (*Senna aphylla*). La "jarilla" (*L. cuneifolia*) es el arbusto de mayor y abundancia y distribución (1-1,60 m altura), mientras el "retamo" es la de mayor altura de la comunidad, pudiendo tener un porte arbóreo de 4-5 m de altura, en individuos añejos. Otros arbustos componentes de esta comunidad incluyen "pus-pus" (*Zuccagnia punctata*), "pata" o "albarillo de campo" (*Ximenia americana*), "tulisquín" (*Lycium boerhaviaefolium*), "atamisqui" (*Atamisquea emarginata*). Bajo la copa de los arbustos, las condiciones microambientes y edáficas (mayor humedad, menor temperatura e irradiación, mayor concentración de nutrientes), favorecen el establecimiento y desarrollo de una comunidad diversa de plantas. Estos microambientes albergan gramíneas como "pasto plateado" (*Digitaria californica*), "cola de zorro" (*Setaria pampeana*), "escobilla" (*Chloris virgata*), especies semiarbustivas (*Pseudabutilon virgatum*), hierbas suculentas (*Sclerophyllax arnotii*), y cactáceas, tales como "ucle" (*Cereus aethiops*), "asiento de suegra" (*Gymnocalycium saglionis*) y otras (*Echinopsis aurea*, *Echinopsis leucantha*). En las áreas abiertas, sin arbustos, predominan las condiciones abióticas extremas (alta insolación, temperatura, evaporación) y la

cobertura vegetal es reducida o incipiente (< 20 %). Las plantas que toleran estos microambientes incluyen cactáceas, como “bola de fraile” (*Tephrocactus articulatus*), “penca” (*Opuntia sulphurea*), pastos anuales (*Bowtelowa aristidoides*, *Sporolobus pyramidatus*, *Aristida adscensionis*), hierbas anuales (*Allionia incarnata*, *Gomphrena tomentosa*, *Euploca mendocina*) y suculentas como “verdolaga” (*Portulaca grandiflora*, *Portulaca confertifolia*). Las plantas leñosas sostienen en sus ramas numerosas plantas epífitas, como “claveles del aire” (*Tillandsia duratii*, *T. gilliesii*, *T. aizoides*, *T. minutiflora*, entre otros) y hemiparásitas conocidas como “ligas” (*Ligaria cuneifolia*, *Phorandenron liga*). Entre las plantas trepadoras o apoyantes son características “doca” (*Araujia odorata*), “loconte” o “barba de viejo” (*Clematis montevidensis*) y “sandía de zorro” (*Cucurbitella asperata*). En estas comunidades arbustivas, los árboles son escasos y aparecen aislados, frecuentemente asociados a cauces e interfluvios de abanicos aluviales, fondos de quebradas y cunetas de caminos. Están representados por “algarrobo blanco” (*Neltuma chilensis*), “algarrobo negro” (*N. flexuosa*), y chañar (*Geoffroea decorticans*). En algunos sectores de llanura hay extensiones de suelo sin cobertura vegetal, que se atribuyen a cambios en el uso del suelo por actividades humanas (ej. extracción de leña) en el siglo pasado. Otros tipos de vegetación presente son los bosques y matorrales riparios, alineados a lo largo de los cursos de aguas temporarios, así como las estepas arbustivas de suelos salinos.

Bosques y matorrales riparios: en las márgenes y lechos de cauces temporales (ríos, arroyos) o en los sitios con napas freática poco profundas, se encuentran matorrales y formaciones boscosas abiertas (5-8 m altura). Este tipo de vegetación es más diversa sobre los márgenes de los cauces mayores. Las especies características de estas comunidades son “guarán colorado” o “lapachillo” (*Tecoma fulva*), “quillay” (*Bredemeyera colletoides*), “suncho” (*Baccharis salicifolia*), “chilca” (*Tessaria dodoneifolia*), el “huañil” (*Proustia cuneifolia*), “tala” (*Celtis tala*), “algarrobos” (*N. chilensis*, *N. flexuosa*), “visco” (*Acacia visco*), “teatín” (*Senegallia gilliesii*), “tusca” (*Vachellia aroma*), “churqui” (*Vachellia caven*), “tulisquín” (*Lycium boerhaviaefolium*), “poleo” (*Lippia turbinata*), “incayuyo” (*Lippia integrifolia*) y otros arbustos como *Eupatorium patens* y *Hyaloseris cinérea*. Las trepadoras comunes de esta formación son “doca” (*Araujia odorata*), “loconte” (*Clematis montevidensis*) y “enredadera del cielo” (*Maurandya antirrhiniflora*). Entre las herbáceas típicas de márgenes de cauces se encuentran “hierba del venado” (*Porophyllum obscurum*) y “flechilla crespá” (*Aristida mendocina*).

Estepas arbustivas salinas: se desarrollan en zonas deprimidas de suelos mal drenados y salobres. En estas estepas predominan especies arbustivas de la familia *Chenopodiaceae*, tales como “jume negro” jumes, cachiyuyos (*Atriplex lampa*, *A. cordubensis*, *A. argentina*), “retortuño” (*Strombocarpa strombulifera*). Entre las hierbas

son comunes l' "pasto salado" (*Distichlis scoparia*) y "heliotropo" o "cola de escorpión" (*Heliotropium curassavicum*).

Provincia Fitogeográfica de la Prepuna: se extiende por las laderas bajas, pendientes abruptas y quebradas entre los 1.300-2.300 msnm de la Sa. de Velasco, pudiendo en algunos sectores sobrepasar este límite, conformando ecotonos con la provincia altoandina. En general, la presencia de la Prepuna está condicionada no sólo por la altura, sino muy particularmente por la disposición y orientación de las quebradas (1). El tipo de vegetación característico es la estepa arbustiva con predominio de cactus columnares de gran tamaño ("cardones"), plantas en forma de cojín adheridas a las rocas, y baja frecuencia de jarillas, en relación con el Monte de Ilanura (1). El "cardón" (*Trichocereus terscheckii*), configura el paisaje típico de la Prepuna, si bien en ciertos sectores altitudinales puede faltar. Sus ramas pueden alcanzar los 4 m de altura. Los relieves rocosos de pendientes abruptas están cubiertos de plantas en cojín, conocidas localmente como "chaguares" (*Dyckia longipetala*, *D. velascana*, *Deuterocohnia brevifolia*, *Puya spathacea*), de las cuales *D. longipetala* domina en abundancia y extensión. Las estepas de la Prepuna están caracterizadas por arbustos que alternan su dominancia según la altitud y la exposición de las laderas. Las especies más representativas incluyen la "sacanza" (*Gochnatia glutinosa*), el "monte negro" (*Bulnesia schickendantzii*, *Bougainvillea spinosa*), el "pus-pus" (*Zuccagnia punctata*), el "piquillín" (*Condalia microphylla*), el "abre-boca" (*Maytenus viscifolia*), la "higuerilla" (*Jatropha excisa*), la "canchalagua" (*Gutierrezia gilliesii*), "la maravilla" (*Flourensia fiebrigii*), la "tramontana" (*Ephedra americana*), el "mata sebo" o "ala de loro" (*Monttea aphylla*), la "pischalilla" (*Arquita mimosifolia*), la "chilca de olor" (*Acanthostyles buniifolius*), la "salvilora" (*Aloysia castellanensis*), la "malva-peperina" (*Aloysia catamarcensis*), la "salvia morada" (*Salvia cuspidata*), la "salvia blanca" (*Buddleja mendozensis*), el "incayuyo" (*Lippia integrifolia*), el "cedrón del río" (*Aloysia gratissima*), el "cedrón limonado" (*Aloysia citriodora*) y otras especies con nombres comunes no conocidos (*Mulgurae scoparia*, *Hyaloseris cinerea*, *Hyaloseris rubicunda*, *Aloysia ovatifolia*, *Thymophylla pentachaeta*). Sobre los arbustos son comunes las trepadoras como la "sandía del zorro" (*Cucurbitella asperata*), las "docas" (*Phyllibertia gilliesii*, *Tweedia brunonis*), el "vinagrillo" (*Grahamia bracteata*), y hemiparásitas como la "liga" (*Ligaria cuneifolia*). Los cactus son componentes abundantes de la Prepuna, y están representados por diferentes especies como la "penca" (*Opuntia sulphurea*), el "asiento de suegra" (*Gymnocalycium saglionis*), la "cola de zorro" (*Trichocereus strigosus*) y otras (*G. pugionacanthum*, *T. candicans*, *Echinopsis aurea*, *Tephrocactus weberi*). Entre las rocas aparecen con frecuencia plantas semiarbustivas (*Pseudabutilon virgatum*, *Sphaeralcea brevipes*), hierbas (*Mentzelia parviflora*, *Sclerophyllax arnotii*, *Bidens subalternans*) y helechos (*Anemia australis*,

*Argyrochosma flava*, *Cheilanthes buchtienii*, *Woodsia montevidensis*). Los pastos más característicos son *Bouteloua aristidoides*, *Pappophorum cespitosum*, *Digitaria californica*, *Jarava polyclada* y *Jarava ichu*.

Bosques de quebradas de la Sa. de Velasco: en los fondos de quebradas de la Sa. de Velasco (< 2.000 msnm), se pueden encontrar formaciones boscosas abiertas, conformadas por especies arbóreas como el "visco" (*Parasenegalia visco*), el "algarrobo banco" (*N. chilensis*) y el "algarrobo negro" (*N. flexuosa*), y leñosas de menor porte como el "abre-boca" (*Maytenus viscifolia*).

Fauna del Monte y Prepuna: en términos generales, la fauna más representativa del Monte y Prepuna considerada en conjunto, incluyen mamíferos de tamaño grande, como el "puma" (*Puma concolor*), el "guanaco" (*Lama guanicoe*), mamíferos de tamaño medio, como la "mara" (*Dolichotis patagonum*), la "liebre europea" (*Lepus europaeus*), el "zorro gris chico" (*Lycalopex griseus*), el "chinchillón" (*Lagidium viscacia*), la "comadreja" (*Didelphis alviventris*), el "zorrino" (*Conepatus chinga*), el "hurón menor" (*Galictis cuja*), el "quirquincho grande" (*Chaetophractus villosus*), mamíferos pequeños terrestres, como los "cuises" (*Microcavia australis*), "tucu-tucos" (*Ctenomys famosus*), "marmosa" (*Thylamys pusilla*) y murciélagos (*Histiotus sp.*, *Myotis sp.*). Entre las aves, cabe mencionar, el "carpintero de los cardones" (*Melanerpes cactorum*), el "loro barranquero" (*Cyanoliseus patagonus*), el "inambú silbón" (*Nothoprocta pentlandii*), la "martineta común" (*Eudromia elegans*), el "gaucho" (*Agriornis sp.*), las "dormilonas" (*Musixasicola sp.*), el "condor" (*Vultur gryphus*), la "monterita canela" (*Poospiza ornata*). Entre los reptiles más comunes se encuentran la "tortuga terrestre" (*Chelonoidis chilensis*), lagartos, como la "lagartija verde" (*Teius teyou*), el "lagarto trepador" (*Tropidurus etheridgei*), "gekos" (*Homonota sp.*), serpientes como la "yarará ñata" (*Bothrops ammodytoides*), la "culebra ratonera" (*Philodryas trilineata*), la "falsa coral" (*Oxyrhopus rhombifer*) y entre los anfibios el "sapo común" (*Rhinella arenarum*).

Provincia Fitogeográfica altoandina: esta provincia se extiende en la Sierra de Velasco desde los 3.300 hasta su cota máxima de 4.150 msnm. El relieve característico es de alta montaña, con una heterogeneidad de geoformas y la presencia de suelos de escaso desarrollo, de tipo rocoso, pedregoso y arenoso, donde la cobertura vegetal es muy baja. El clima típico es de alta montaña, árido, frío, muy ventoso, con precipitaciones en forma de nieve o granizo, en cualquier época del año. Los tipos de vegetación dominantes son las estepas de pastos duros y punzantes ("iros" y "coirones") en las pendientes suaves de faldeos y lomadas, y las estepas de arbustos bajos o caméfitos en laderas de mayor inclinación. Las plantas presentan adaptaciones a las condiciones abióticas extremas; los pastos presentan hojas rígidas, punzantes, con



gruesas cutículas y forman matas, bajas, compactas, aisladas. Usualmente adoptan un aspecto de forma semi-circular o semi-lunar debido a la acumulación de nieve o sedimentos, que ocasiona la muerte de la parte central. Las dicotiledóneas se caracterizan por un gran desarrollo subterráneo, hojas pequeñas, presencia de resinas, estomas protegidos y tricomas. Son frecuentes los arbustos rastreros y las plantas en cojín o en placas adosadas al suelo. En laderas rocosas las plantas crecen sometidas a deslizamientos de material por gravedad, lo que suele determinar que los órganos subterráneos queden ubicados en una posición relativa más alta que los aéreos. La vegetación leñosa predominante consiste en una estepa de arbustos bajos (*caméfitos*) y herbáceas con yemas al ras del suelo (*hemicripófitas*), con una composición heterogénea que depende de la latitud, la altura, la exposición, el nivel de humedad y el suelo. Las estepas de caméfitos se componen tanto de especies perennes que forman matas bajas, rastreras, en cojín o en placas, con gran desarrollo de órganos subterráneos, como anuales, a menudo creciendo al abrigo de las rocas. Suelen ser constantes entre los arbustos, "tolas" (*Baccharis tola* y *Parastrephia quadrangularis*), "tramontana" (*Ephedra americana*), la "añagua" (*Adesmia trijuga*), la "yerba del soldado" (*Azorella* sp.), "espinas de pescado" (*Tetraglochin cristata*), "cola de quirquincho" o "uña de gato" (*Nassauvia axillaris*), "yareta" (*Azorella compacta*), "ajenjo" (*Artemisia mendozaana*), "chachacoma blanca" (*Senecio oreophyton*), otras especies de *Senecio*. Entre las hierbas son frecuentes especies de *Astragalus* sp., *Oenothera*, *Caiohora* y entre los helechos (*Woodsia montevidensis*, *Pellaea ternifolia*, *Cheilanthes* sp.). Otras comunidades típicas se establecen, en las áreas más altas, sobre terrenos pedregosos sueltos. La estepa de pastos (hasta 40-100 cm de altura) está representada por asociaciones del "iro" (*Festuca* sp.) y "aibe" o "paja" (*Festuca* sp.) con varias especies acompañantes cespitosas como *Pappostipa*, *Cinnagrostis* y *Poa*, entre otras. Otro tipo de vegetación presente, de menor extensión en superficie, son las comunidades de plantas asociadas a suelos inundados, conocidas como "Vegas" o "ciénagas", localizadas en los sitios que concentran el agua que escurre por las laderas, y con disponibilidad hídrica durante la mayor parte del año. A menor altitud, son frecuentes las vegas de matas de "cortadera" (*Cortaderia speciosa*), que pueden alcanzar los 2 m, mientras que a mayor altitud aparecen comunidades de plantas pigmeas que forman una cubierta densa, de las familias Juncáceas, Ciperáceas, Gramíneas y dicotiledóneas.

Fauna de la Provincia Altoandina: está adaptada a las condiciones ambientales extremas de la alta montaña. Entre los mamíferos se destacan "puma" (*Puma concolor*), "guanaco" (*Lama guanicoe*) y el "chinchillón"; entre las aves se encuentran el cóndor andino (*Vultur gryphus*), varias especies de camineras (*Geositta* sp.), bandurritas (*Upucerthia* sp.), gauchos (*Agriornis* sp.), dormilonas (*Muscisaxicola* sp.), "yales" y

“comesebos” (*Phrygilus*) y “cabecitas negras” (*Carduelis sp.*); entre los anfibios se encuentra el “sapo andino” (*Bufo spinulosus*) y varios saurios del género *Liolaemus*.

Tradicionalmente la caza ha sido un importante recurso para la subsistencia de los pobladores de la Costa Riojana. Maras, choiques, martinetas y guanacos se cazaban en el valle, mientras que en las Sierras eran cazados el pecarí de collar y la taruca. Las especies que antes solían ser cazadas para su consumo hoy son escasas y, en el caso de los guanacos y choiques, se encuentran casi extintas, quedando sólo poblaciones relictuales en las zonas más inaccesibles de las sierras. A pesar que las Leyes Provinciales N° 7801 y 4677 prohíben la caza y comercialización de fauna silvestre, es común el trampeo de aves para su comercialización como ave de jaula. Está dirigido principalmente a las canoras y de plumaje vistoso, como pepiteros de collar, reinas moras, jilgueros y reyes del bosque. Más raramente se organizan partidas hacia las cimas para cazar tarucas (ONDTyD, 2013)

#### 2.2.8. Áreas protegidas

No existen áreas protegidas en el corredor de La Costa. El CRILAR ha presentado un proyecto al Instituto de Planificación, Control de Recursos Naturales de la Provincia para declarar a toda la zona correspondiente al faldeo oriental del Velasco como área protegida., hasta la fecha no ha sido resuelto.

#### 2.2.9. Bosques nativos

La Ley Nacional N° 26.331/07 establece los presupuestos mínimos de protección ambiental para el enriquecimiento, la restauración, conservación, aprovechamiento y manejo sostenible de los bosques nativos de Argentina. Basada en estos criterios, la Ley Provincial N° 9711/15, referida al Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos, indica en su primer artículo, “...promover la protección, conservación, el manejo sustentable y la restauración de los Bosques Nativos, en pos del desarrollo económico, social y ambiental de la provincia de La Rioja. Para ello, establece tres categorías de conservación:

Categoría I. Rojo: es la categoría de mayor protección, debido al muy alto valor de conservación. En esta, solo se permiten actividades de protección, mantenimiento, recolección y otras que no alteren los atributos del área involucrada. Admite ser hábitat



de comunidades Indígenas, actividades de investigación científica y apreciación turística respetuosa. Entre los planes de manejo, solo admiten programas de conservación y/o restauración ecológica. Dado su valor de conservación, esta categoría no podrá estar sujeta a aprovechamiento forestal.

Categoría II. Amarillo: sectores de mediano valor de conservación, que pueden estar degradados, pero que con adecuadas actividades de restauración pueden tener un valor alto de conservación. Esta categoría admite prácticas con aprovechamiento sostenible, uso ganadero apropiado, turismo, recolección e investigación científica. Entre los planes de manejo, se admiten aquellos de manejo sostenible con posibilidad de ganadería Integrada.

Categoría III. Verde: es la categoría de menor protección. Los ambientes incluidos en ella representan sectores de bajo valor de conservación, que pueden transformarse parcialmente o en su totalidad bajo criterios preestablecidos.

La provincia de La Rioja cuenta con una superficie total de bosque nativo declarada de 1.030.821 ha. De las cuales, 307.401 ha corresponden a la Categoría I (Rojo ~29,8%); 684.642 ha a la Categoría II (Amarillo ~66,4%) y 38.778 ha de la Categoría III (Verde ~3,8%).

El corredor de la Costa Riojana cuenta junto con el Departamento San Blas de los Sauces, cuenta con la menor superficie declarada de bosque nativo de la provincia. Tan solo 57 has de Bosque Nativo (Categoría I – Rojo), en el extremo sur, zona limítrofe con el Departamento Capital, y 158 has. de Bosque Nativo (Categoría II – Amarillo) en cercanías a la localidad de Pinchas, lo cual representa menos del 0,02% del total provincial (Gráfico 6).

Sin embargo, esta superficie declarada subestima la superficie real de bosques nativos del Corredor de la Costa Riojana, y deja sin ningún tipo de protección a los bosques serranos que protegen cabeceras de cuencas de los ríos que proporcionan agua a las localidades. De la misma forma, existen una amplia red de bosques riparios distribuidos en todo el corredor, pero particularmente densos en la red de cauces temporales al este de las localidades de Las Peñas, Agua Blanca, Pinchas, Chuquis y Aminga, que inician en la zona de los “Bañados de Ismango” y finalizan en el cruce del río de “La Punta” con la Ruta provincial N° 7, en el límite con el Departamento Arauco, lo cual, constituye una red ininterrumpida de más de 50 km de longitud de bosque riparios. No existen en la actualidad, proyectos en el marco de la Ley de Bosques, que se estén ejecutando en el departamento (Ley N° 9711, 2015)

### 2.2.10. Procesos biofísicos

Los principales procesos biofísicos que actúan sobre la degradación de tierras en la Costa Riojana están relacionados con la pérdida de vegetación, la erosión hídrica y eólica.

La pérdida de vegetación se da por varias causas. En zonas de bañados, esta pérdida de cobertura vegetal y del estrato arbóreo se evidencia en sectores sometidos a la extracción de leña. Estudios preliminares, muestran para el Corredor de la Costa Riojana, tendencias negativas en el período 2000-2014 del NDVI (Índice de Vegetación de diferencia normalizada) ([Anexo I, Gráfico 7](#)), un índice obtenido desde información satelital que muestra la actividad fotosintética de la vegetación. Casi un 60 % de la superficie de La Costa Riojana muestra una tendencia negativa en el área que corresponde al valle, representativa de la ecorregión del Desierto del Monte. Los autores sugieren que las causas de esta tendencia negativa podrían encontrarse en el uso de la tierra para esa porción del valle, entre ellas desmontes para agricultura y uso de leña. Existen zonas sin cambio para este período, vinculado a zonas serranas, posiblemente debido a pendientes pronunciadas e inaccesibilidad para uso antrópico. Finalmente, áreas agrícolas nuevas (viñedos principalmente) muestran tendencias positivas en NDVI, debido al aumento de la cobertura vegetal, típico de coberturas agrícolas regadas y fertilizadas. A pesar de la importancia del NDVI, se considera necesario profundizar monitoreos de cobertura vegetal, asociado no sólo a procesos de degradación, sino a la respuesta de los mismos a variables ambientales, como la precipitación y la temperatura. (ONDTyD. Sitio piloto Costa Riojana, 2018).

Existen procesos de erosión hídrica y eólica del suelo. Siendo el primero de mayor gravedad que el segundo, debido a los valores elevados de pendiente, determinados por el gradiente altitudinal. La mayor severidad ocurre en el piedemonte, principalmente en zonas de baja cobertura de vegetación, producto de la extracción de leña o del impacto asociado al pastoreo de ganado vacuno y caprino. Estas zonas muestran signos de erosión severa representada por cárcavas y surcos activos, agravados por la exposición de suelos a lluvias torrenciales estivales. En el valle, predomina la erosión del tipo laminar, particularmente en sitios desmontados en los que se ha eliminado la cobertura de arbustos. La erosión eólica es de moderada a grave dependiendo de la cobertura de la vegetación (ONDTyD. Sitio piloto Costa Riojana, 2018).

## **2.3. Dimensión física**

### **2.3.1. Estructura y dinámica del territorio**

La Rioja es una provincia de grandes contrastes, altas cumbres andinas, llanos, valles y bolsones con ambientes donde prima un ámbito desértico, excepto las zonas donde una serie de ríos dan vida a numerosos oasis agrícolas. En términos generales el territorio se divide en tres microrregiones: microrregión Andina (Noroeste), el Oeste, que recibe el nombre de microrregión de los Valles Centrales (Oeste) y la microrregión de los Llanos (Sur-Sureste). El sistema urbano presenta una débil estructuración debido a una geografía de cadenas montañosas y valles que atraviesan el territorio de Norte a Sur, condicionando la conectividad intraprovincial.

En la microrregión Andina se reconoce una red dispersa de pequeños asentamientos en torno a las localidades de Villa Unión, Villa Castelli y Villa San José de Vinchina; que posee bajos niveles de accesibilidad y de conexión con el corredor central de la provincia. Es la de menor desarrollo, aunque cuenta con excelentes potencialidades en materia minera, sector que en la actualidad registra un incipiente progreso. Sin embargo, presenta fuertes limitaciones en razón de su aislamiento, déficit en materia de infraestructura hídrica y escasa población. En términos relativos muestra niveles intermedios en tasas de NBI e infraestructura de servicios y viviendas, pero altos índices de desempleo

La microrregión de los Valles Centrales, es el corredor dominante de dirección Sureste-Noroeste que relaciona los principales centros poblacionales. Se organiza sobre las RN 38, 74 y 75, está compuesto por las ciudades de La Rioja, Aminga, Aimogasta, Chamental y Chilecito, concentra el 81% de la población urbana. En este territorio se registran los más altos niveles de dinamismo de la actividad económica, agrícola e industrial, presencia de las principales ciudades y mayor crecimiento poblacional. El área presenta buenos niveles de conectividad y accesibilidad, y los mejores indicadores de tipo social y la mayor presencia de equipamiento sanitario y educacional. Tiene alta tasa de desempleo en razón de que se trata de un área de recepción de migrantes desde el interior de la provincia y desde otras provincias.

La microrregión de los Llanos, presenta una densa red de pequeños centros cercanas a la RN 79 y en el área de influencia de las RN 141 y RP 32, con niveles medios de accesibilidad y conectividad alrededor de las localidades de Chamental, Tama, Olta, Malanzán, Santa Rita de Catuna, Chepes y Ulapes Chepes. En la zona predomina la

actividad ganadera extensiva de bajo nivel de desarrollo, con indicadores sociales deficitarios, una tasa media de desempleo, carencias habitacionales y de equipamiento sanitario y educacional (Ministerio de Planificación Federal, Avances 2008-2015-2015).

El corredor de la Costa Riojana está conformado por tres tramos: La Rioja Capital-Sanagasta, "La Costa" en el departamento Castro Barros y Aimogasta-San Blas de los Sauces.

Sanagasta (a 30 km de la Capital) y Aimogasta (a 122 km de la Capital) son dos puntos de tensión en el territorio que concentran población, actividades y servicios. La Costa, en el tramo intermedio, se constituye en una interfase entre estos dos centros de mayor jerarquía.

### 2.3.2. Asentamientos poblacionales

En Castro Barros, los pequeños poblados, que se articulan a lo largo de aproximadamente 60 km sobre la RN 75, configuran conjuntos rur-urbanos con grados variables de complejidad y autonomía ([Anexo I, Grafico 18](#)). Se destacan Aminga (a 58 Km de Sanagasta y a 87 Km de la Capital), principal urbanización y cabecera departamental, Las Peñas (a 55 km de la Capital), Agua Blanca (a 69 km de la Capital), Pinchas (a 45 km de Sanagasta), Chuquis (a 50 km de Sanagasta), Anillaco (a 90 Km de la Capital), Los Molinos (a 98 km de la Capital), Anjullón (a 100 km de la Capital), San Pedro (a 110 km de la Capital) y Santa Vera Cruz (a 3 km de San Pedro) ([se describen en apartado 2.2.8. Patrimonio territorial/superficies](#)).

### 2.3.3. Infraestructura, equipamiento y servicios

#### 2.3.3.1. Accesibilidad y transporte

Todos los pueblos están conectados a través de la RN 75 (pavimentada), la misma que continúa hasta La Rioja Capital, hacia el sur, y hasta Aimogasta, hacia el norte. Se puede llegar, también a través de las RP 7 y 9.

Los pueblos se conectan también entre sí a través de RP N° 8 (de ripio) ubicada hacia el piedemonte. En general, dentro de los pueblos, las calles principales están asfaltadas y el resto son de tierra.



Fotografía 3. Ruta Provincial N° 8



Fotografía 4. Ruta Nacional N° 75

La conectividad aérea es posible desde el Aeropuerto Capitán Vicente Almonacid, que se ubica a 6 kilómetros al Nordeste de la ciudad de La Rioja y es el único que opera en la provincia. Desde allí se accede a Castro Barros solo por vía terrestre. Existen aeródromos en las localidades de Chilecito y Villa Unión. En la década del 90, sobre la ruta de ingreso al pueblo, se construyó una pista de aterrizaje que en la actualidad se encuentra abandonada. Se trata de una cinta asfáltica de 2400 metros de largo y 40 de ancho, habilitada para operaciones nocturnas, en la que podían operar aviones de mediano porte. En Anillaco existe una pista de aterrizaje, pero actualmente se encuentra fuera de servicio.



Fotografía 5. Pista de aterrizaje en Anillaco



Fotografía 6. Terminal de ómnibus en Anillaco

No existen medios de transporte público de pasajeros para trasladarse a la Capital. Los pobladores deben desplazarse mediante un servicio privado de combi o remise. Existe una terminal de ómnibus en Anillaco, fuera de funcionamiento. La empresa Sierras de Córdoba de larga distancia ofrecía un servicio diario a la Rioja, que luego fue suspendido. Existe un servicio local "El Costeño", que realiza viajes diarios entre los

pueblos de la Costa. El servicio es del municipio y sirve principalmente para el traslado de los alumnos y docentes a las escuelas. En general, la mayor parte de la población tiene vehículos propios. La mayoría se traslada en moto o automóvil.

#### 2.3.3.2. Agua para consumo y riego

El agua constituye el recurso natural del cual depende el desarrollo social, ambiental y económico de las comunidades. Cada uno de los pueblos de la Costa conforma un pequeño oasis con una total dependencia del agua superficial proveniente de vertientes de las Sierras de Velasco, cuyo caudal varía estacionalmente, siendo máximo durante el verano, en coincidencia con la temporada lluviosa.

El agua de las vertientes es encauzada en las tomas superficiales o mediante galerías filtrantes en los lechos de los arroyos, obras situadas entre los 1.400 y 1.600 msnm. El agua captada es conducida a través de acequias de cemento y piedra y tuberías de PVC y metal hacia los pueblos. Una parte del caudal transportado es desviado hacia las plantas potabilizadoras que proveen agua sanitaria a las viviendas y el resto es usado para riego de los cultivos.

Las plantas potabilizadoras se construyeron entre 1970-1980 a través de diferentes programas nacionales. Originalmente consistían en filtros dinámicos y cisternas de almacenamiento, posteriormente se incrementó su capacidad de producción con filtros lentos de arena. Si bien existe una idea generalizada en la población que la demanda ha superado la oferta de las plantas, es muy probable que este problema se solucione con la instalación de medidores domiciliarios, los que permitirán identificar y valorar los consumos domiciliarios de agua potable. De todas maneras, existen poblaciones, particularmente Anillaco, en los que el incremento de la población amerita un estudio más detallado de la relación oferta/demanda de agua potable (ONDTyD, 2013).

El total de hogares con provisión de agua es de 1.328 (100%). Por cañería dentro de la vivienda, 1.262 (95%), por fuera de la vivienda, pero dentro del terreno 59 (4,4%) y fuera del terreno 7 (0,5%) (INDEC, 2010).





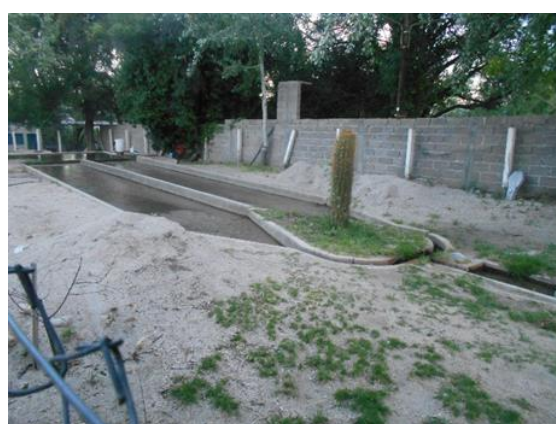
*Fotografía 7. Planta potabilizadora con filtros dinámicos*



*Fotografía 8. Canales que abastecen a las plantas potabilizadoras y al sistema de riego*



*Fotografía 9. Filtros lentos convencionales y Cisterna de almacenamiento. Aminga*



*Fotografía 10. Antiguos filtros dinámicos*

El agua para riego es almacenada en estanques ubicados en los pueblos y luego distribuida por las acequias a través de la apertura y cierre de compuertas siguiendo un padrón de riego. El canon de riego se fija por el tamaño de las parcelas y las horas de riego correspondientes se distribuyen cada 15 o 30 días. Las parcelas son regadas por inundación. Unos pocos productores poseen estanques dentro de sus fincas para almacenar el excedente.

En el departamento Castro Barros se han construido cuatro embalses de reducida capacidad: uno se encuentra en Chuquis, dos en Pinchas y uno en Anillaco. Esta última, construida en 1998, de dimensiones relativamente grandes para la región (con capacidad para 500.000 m<sup>3</sup> y una superficie de 160.000 m<sup>2</sup>), colapso en julio de 2000 por fallas en su estructura. La presa continúa fuera de servicio hasta la fecha y no se tiene información sobre proyectos para su reparación.





*Fotografía 11. Estanque en Anjullón*



*Fotografía 12. Estanque en Aminga*

Los tres embalses de agua que se encuentran en funcionamiento tienen superficies de espejo de agua que varían entre 18.000 m<sup>2</sup> y 80.000 m<sup>2</sup>, almacenando el agua de lluvias y la proveniente de las crecidas que ocurren durante el verano, cuando alcanzan su mayor volumen de reserva. El resto del año la reserva disminuye paulatinamente con el uso para riego y agua potable, manteniendo hasta valores mínimos antes de las primeras precipitaciones estivales. En general los embalses no cuentan con un buen mantenimiento, pero esta situación no es un problema grave para el cumplimiento de sus funciones (Bosetti, A., 2013).

En cuanto a la administración del recurso hídrico, en 2010 se creó el Instituto Provincial de Agua La Rioja (IPALAR), organismo que tiene entre sus funciones principales la administración de los recursos hídricos de la provincia, tanto superficiales como subterráneos, el asesoramiento técnico de las obras en relación con este recurso, el ordenamiento territorial del agua y el control de su calidad.

La Ley de Aguas, reglamentada en 1984, establece que el agua es propiedad del estado, y no puede ser vendida ni comprada. Esta ley puso fin a contratos por los cuales propietarios de terrenos con acceso al agua de riego vendían las horas de agua que les correspondían. Sin embargo, si se compra un terreno sin derecho a riego, es muy difícil acceder a éste, por lo que el agua se compra ilegalmente.

El IPALAR interviene en los casos de conflictos por el agua, así como en el asesoramiento técnico para la realización de nuevas obras. La Unión Vecinal de cada pueblo administra la red de agua potable, mientras que el Consorcio de Riego administra el agua para riego. En ambos casos son ONGs, y el Presidente y la Comisión son elegidos mediante votación por los socios cada dos años.



*Fotografía 13. Embalse y sistema de compuertas*



*Fotografía 14. Canales de distribución en Anillaco*

Dada la escasez del agua en toda la región, un tema que debe tomarse en cuenta es la incorporación de nuevas tecnologías que permitan lograr un mejor aprovechamiento del recurso (riego por goteo y microaspersión, presurización de los sistemas de conducción, mejor aprovechamiento de las pendientes, almacenamiento del agua en exceso o aprovechamiento del agua pluvial), especialmente para los pequeños productores, dado que las empresas de mayor envergadura han implementado estos sistemas. También es necesario encarar la formación técnica del personal que integra los consorcios de agua y riego en temas relacionados con el manejo y operación de ambos servicios. Esta capacitación debe extenderse a los usuarios para que adquieran concientización en el uso del agua tanto del regante como del agua potable sanitaria. En forma paralela deben emprenderse obras de mantenimiento y ampliaciones de los sistemas de riego y agua potable que permitan optimizar el uso del recurso y mejorar la relación entre la oferta y la demanda de ambos sistemas, procurando solucionar problemas de pérdidas en canales, conductos y reservas (ONDTyD, 2013).

### 2.3.3.3. Saneamiento básico y tratamiento de residuos

Las localidades de Castro Barros no cuentan con un sistema de desagües cloacales. En 2010, 1112 hogares (83,7%) descargaban el inodoro a cámara séptica y pozo ciego y 27 (2%) contaba con letrina.

Los residuos sólidos asimilables a urbanos son recolectados por camiones municipales entre 3 y 6 veces por semana dependiendo de la producción y la población de las localidades. La disposición final se realiza en basurales a cielo abierto.

No se cuentan con ordenanzas que impulsen la gestión integral de los RSU, hay poca profesionalización de las actividades de los gestores de residuos sólidos, tanto técnicos como económicos y falta jerarquización de las actividades relacionadas con la gestión de los RSU.

En setiembre de 2022 se inauguró un centro de reciclaje en la localidad de Anjullón, que utiliza herramientas aportadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación: balanza de piso, chipeadora de ramas, guillotina de neumáticos, puntos verdes móviles, auto elevador, excavadora, pala frontal y carretón (El Independiente, 2022).

#### 2.3.3.4. Energía

En materia energética el principal desafío remite a la diversificación de las fuentes de energía, dada la dependencia casi exclusiva del tendido eléctrico tradicional. Los esfuerzos realizados por diversificar la matriz energética se traducen en el aprovechamiento de condiciones naturales para la producción de energía eólica y solar. Existen tres centrales térmicas (Central Térmica Riojana y La Rioja Sur, en la capital, y Chilecito ENARS) así como cinco establecimientos de energías renovables: Parque Eólico Arauco, Central de Energía Solar Fotovoltaica de La Rioja, Parque Solar de Los Llanos, Parque Solar Chepes y Parque Solar Nonogasta. Todos se encuentran en producción y registraron, en conjunto, una generación de 724 GWh, lo cual da cuenta de su potencial para mitigar las limitaciones que implica el uso de las fuentes de energía más tradicionales para la producción provincial

La tasa de conexión de la provincia a la red eléctrica es superior al promedio del NOA y se garantiza a partir de la distribución y comercialización realizada por la Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja S.A. (EDELAR), que cuenta con participación mayoritariamente estatal (INNTUR S.A., 2022).

La cobertura de la red de gas natural en la provincia está fuertemente concentrada en la capital. En Castro Barros no existe gas de red, y el principal combustible utilizado para cocinar es el gas de garrafa (90,5%) y, en menor medida, la leña (2,3%). Las casas se calefaccionan durante el invierno mediante leña, a través de hogares y salamandras.

Todas las viviendas en los pueblos de la Costa tienen acceso a la energía eléctrica a través de EDELAR. Las viviendas construidas recientemente en las afueras de los pueblos, tienen dificultades para acceder a una conexión. La energía solar, a pesar

de su enorme potencial de uso en esta región, no es aprovechada ni en forma particular ni en los edificios públicos. Durante el verano, debido al excesivo uso suele haber cortes de energía.

La leña se obtiene del valle ("Pampa" y "Bañados"), principalmente de algarrobo (*Prosopis chilensis* y *P. flexuosa*) y retamo (*Bulnesia retama*). Dado que no hay gas de red, la leña es utilizada para calefaccionar los hogares y en algunos casos también para cocinar. La madera del retamo y del visco (*Acacia visco*) es también usada para fabricar postes. El consumo de leña aumenta sobre todo durante el invierno y su extracción se ha agravado en los últimos años debido al empleo de motosierras. Mientras que antes se recolectaba leña seca o arrastrada por las correntadas, actualmente se seleccionan los ejemplares más robustos y sanos para ser talados. Aunque la Ley Provincial N° 7801 y 6259 prohíbe cortar, mutilar o arrancar estas especies, la misma no es respetada y su comercialización como leña no es controlada. Esta situación, a la que se suma la expansión de la olivicultura y la vitivinicultura y la falta de acciones efectivas de reforestación, ha llevado a una degradación sostenida de los algarrobales del Monte, provocando una reducción de su cobertura original (ONDTyD, 2013).

#### 2.3.3.5. Comunicaciones

Las comunicaciones digitales de La Rioja muestran un importante desarrollo, especialmente en lo referido al servicio de internet, que es brindado por La Rioja Telecomunicaciones SAPEM (Internet para Todos) y Fibertel. Esta infraestructura se fue ampliando en cantidad de abonados/as, productos y servicios ofrecidos, hasta llegar a ser la principal empresa del sector a nivel provincial. No obstante, La Rioja se ubica en el grupo de provincias de menor velocidad media de descarga en relación con la media nacional (40,67 Mbps) y posee problemas de conectividad que se hacen particularmente evidentes a medida que incrementa la distancia con la capital provincial.

En Castro Barros el principal medio de comunicación es la radio. No existen medios impresos. A través del programa "Internet para todos", la población tiene un alto acceso a Internet. El programa "Conectar igualdad" ha provisto además computadoras portátiles a los alumnos de nivel secundario y primario de las escuelas. También es masivo el acceso a la televisión por cable paga y televisión digital. Existe una red de telefonía fija, aunque la mayor parte de la gente se comunica a través de la telefonía celular.

#### 2.3.3.6. Uso de la tierra

El uso de la tierra en la Costa Riojana es predominante para la producción agrícola a pequeña escala de frutales (principalmente vid, olivo y nogal). Son pequeñas fincas de hasta 1 ha dentro de los límites de los pueblos. En las últimas décadas se registran cambios en el uso de la tierra, los viñedos localizados en las fincas dentro de los pueblos han sido en su mayor parte abandonados o reemplazados por nogales.

El riego es casi sin excepción por manto, usando el agua superficial proveniente de las vertientes de la Sierra, la que es conducida a las fincas mediante acequias. En el valle intermontano se cultivan especies anuales (zapallo, maíz, poroto y forrajeras) aprovechando las lluvias e inundaciones del verano. Se estima que el 70% de las fincas localizadas dentro de los pueblos están abandonadas o mal mantenidas. Ninguno de los pequeños productores vive exclusivamente de sus ingresos prediales.

Otros usos de la tierra son el pastoreo extensivo de cabras en el piedemonte y de vacas en las quebradas y pampas de altura de las sierras, aunque el número de cabezas de ganado no es alto. En menor medida, se realiza extracción de áridos (arena y piedras) de los lechos secos aledaños a los pueblos. Esta extracción no está regulada y provoca la alteración de los cauces naturales.

Existe un gran porcentaje de imperfección catastral en los títulos de propiedad de la tierra. La mayor parte de las tierras son heredadas, por lo que el reparto ha causado la disminución del tamaño de las parcelas (el tamaño de las fincas es en promedio de 0.5 a 1 ha.). Muchas propiedades no están escrituradas, respetándose los derechos de posesión. En los piedemontes por encima de los pueblos, hacia las quebradas, las tierras son fiscales pero la mayoría de los terrenos han sido ocupados y tomados en posesión. Ejemplo de esta situación son las tierras que pertenecían a la familia Azzalini, ubicadas entre Aminga arriba y Aminga abajo, ocupando un 50 % de las tierras cultivables. Desde la década del 30 este latifundio es un problema sin solucionar ya que se encuentra envuelta en juicios sucesorios que la mantenían sin producción

Las tierras de la bodega de San Huberto en Aminga también eran fiscales, fueron ocupadas y luego escrituradas. En la zona de los Bañados, a pesar que las parcelas tienen sus límites y sus dueños son reconocidos, la mayor parte tampoco está escriturada. Esta falta de catastro determina también que la mayor parte de estas tierras no paguen impuestos. (ONDTyD, 2013).

En los Gráficos 8 a 17, en anexo, se muestra la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios en los 10 poblados que conforman la Costa Riojana.



## **2.4. Dimensión social**

### **2.4.1. Estructura y dinámica demografía**

La Rioja tiene una superficie de 89.680 Km<sup>2</sup>, donde se asientan 334.000 habitantes (0,83 % de la población del país), con una densidad de 3,7 hab/km<sup>2</sup> (menor a la del país y a la de la región). La población urbana era, en 2010, de 288.518 habitantes (62%) y la rural de 45,124 habitantes. El departamento Capital es el que mayor densidad de población presenta (14 hab/km<sup>2</sup>), le sigue Chilecito (10,2 hab/km<sup>2</sup>), Arauco (7,7 hab/km<sup>2</sup>), Aimogasta (5,2 hab/km<sup>2</sup>) y el resto de los departamentos presentan valores en un rango de 00,3 a 3 hab/km<sup>2</sup>. (INDEC, 2010). Según datos preliminares del Censo 2022, se estima que La Rioja tiene 400 mil habitantes y 150.000 viviendas.

El crecimiento intercensal 2001-2010 es de 15%, un porcentaje muy superior al de la Región Noroeste, a la cual pertenece (48% más), y al de Argentina (42% más). El crecimiento vegetativo es de 12,6. La población total proyectada a 2025 es de 418.645 personas.

En 2010, del total de habitantes, 170.647 son varones y 171.935 mujeres y el índice de masculinidad de 95,8 %. La estructura por edades muestra que el 8,5% tiene hasta cuatro años de edad (32 mil), el tramo de 5 a 19 años representa el 24,3% (94 mil), el de 20 a 59 el 54,6% (212 mil), y el de 60 años y más el 12,6% (49 mil) de la población de la provincia.

Por otro lado, la provincia registra una tasa de mortalidad que ascendía al 7,21%, en el 2020, debajo de la media nacional que llegó a 8,29 % (Informe diagnóstico La Rioja, 2020). La tasa de mortalidad infantil fue del orden del 9,9%, mientras que la razón de mortalidad materna fue del 5,1%. (Ministerio de Salud de la Nación, 2018).

En la Capital, el crecimiento demográfico ha sido sostenido durante varias décadas. Fue más notable en el periodo 1.991-2.001 con un incremento poblacional del 38,12%, de 105.996 habitantes, paso a 146.411 habitantes. En el periodo 2.001-2.010, la ciudad de La Rioja aumento su población un 23,62%, pasando de 146.411 habitantes a 180.995 habitantes, lo que representaba el 54,3% de la población provincial. La población total proyectada a 2025 es de 241.574 habitantes (INDEC, 2010).

Esta información es de suma importancia ya que hay departamentos del interior de la Provincia, que vienen con variaciones intercensales negativas en los dos últimos

Censos, como es el caso de Castro Barros, San Blas de Los Sauces, entre otros. Esto se debe a la migración a la Ciudad Capital sobre todo de gente joven por cuestiones de estudio y trabajo.

Para caracterizar y comprender la estructura poblacional del departamento Castro Barros es necesario partir de una premisa teórica (Otero, 2007), en la cual se considera el crecimiento demográfico como la resultante de la acción conjunta de dos saldos: el vegetativo (diferencia entre la natalidad y la mortalidad de la población), y el migratorio (diferencia entre los niveles de inmigración y emigración). Atender a la evolución y a las características que asumen estos fenómenos remite a identificar ese conjunto de factores demográficos y extra- demográficos que afectan al crecimiento de la población y se constituye en un indicador de síntesis de la dinámica demográfica del Departamento, en relación con el crecimiento económico y sus perspectivas de desarrollo.

Los valores que representan el proceso del leve crecimiento poblacional de Castro Barros se pueden observar en la siguiente tabla, en la cual se advierte una variación intercensal negativa hasta el 2010 con un crecimiento hasta la actualidad.

*Tabla 2. Evolución Poblacional Departamento Castro Barros (INDEC, 2001-2010-2022)*

| Años                  | 2001  | 2010  | 2022  |
|-----------------------|-------|-------|-------|
| Población Total       | 4.322 | 4.268 | 4.841 |
| Variación Intercensal |       | -1,25 | 13,43 |

Según los datos del Censo 2010, la cantidad de habitantes del departamento representan el 1.23 % del total provincial, con una densidad de 3 habitantes/km<sup>2</sup>, sobre una superficie de 1420 km<sup>2</sup>. El crecimiento vegetativo es de 7,5, el índice de masculinidad de 102,4, con una tasa de natalidad del 15,7 y mortalidad general del 8,2 (INDEC, 2010).

Estas variaciones que se advierten pueden estar asociadas a un cambio en el comportamiento de las corrientes migratorias que corresponde analizar en profundidad al momento de definir la situación actual, ese análisis comparativo resultará de suma utilidad en la determinación del contexto. La tabla que sigue es, de alguna manera, un ejemplo extendido a toda la provincia.

*Tabla 3. Evolución Poblacional La Rioja por Departamentos (INDEC, 2010)*

| Departamento |         |         |         | var 2001-2010 | var 2010-2022 |
|--------------|---------|---------|---------|---------------|---------------|
| Total        | 289.983 | 333.642 | 383.128 | 15,06         | 14,83         |



| Departamento              |         |         |         | var 2001-2010 | var 2010-2022 |
|---------------------------|---------|---------|---------|---------------|---------------|
| Arauco                    | 13.720  | 15.418  | 16.619  | 12,38         | 7,79          |
| Capital                   | 146.411 | 180.995 | 211.097 | 23,62         | 16,63         |
| Castro Barros             | 4.322   | 4.268   | 4.841   | -1,25         | 13,43         |
| Chamical                  | 13.383  | 14.160  | 15.702  | 5,81          | 10,89         |
| Chilecito                 | 42.248  | 49.432  | 60.014  | 17,00         | 21,41         |
| Coronel Felipe Varela     | 9.939   | 9.648   | 6.944   | -2,93         | -28,03        |
| Famatina                  | 6.371   | 5.863   | 3.174   | -7,97         | -45,86        |
| General Angel V. Peñaloza | 3.127   | 3.073   | 7.647   | -1,73         | 148,84        |
| General Belgrano          | 7.161   | 7.370   | 11.388  | 2,92          | 54,52         |
| General Juan F. Quiroga   | 4.546   | 4.108   | 3.824   | -9,63         | -6,91         |
| General Lamadrid          | 1.717   | 1.734   | 1.875   | 0,99          | 8,13          |
| General Ocampo            | 7.331   | 7.145   | 7.358   | -2,54         | 2,98          |
| General San Martín        | 4.956   | 4.944   | 5.026   | -0,24         | 1,66          |
| Independencia             | 2.405   | 2.427   | 2.403   | 0,91          | -0,99         |
| Rosario Vera Peñaloza     | 13.299  | 14.054  | 15.422  | 5,68          | 9,73          |
| San Blas de los Sauces    | 4.048   | 3.927   | 4.310   | -2,99         | 9,75          |
| Sanagasta                 | 2.165   | 2.345   | 2.803   | 8,31          | 19,53         |
| Vinchina                  | 2.834   | 2.731   | 2.681   | -3,63         | -1,83         |

Se observa que la tasa de crecimiento poblacional total es 14,8% y menor al 15% del anterior período intercensal, es decir la población crece, pero a un ritmo menor.

Cuando se analiza la importancia poblacional relativa, es decir cuánto representa cada Departamento en el total (Tabla 4) se observa que la costa riojana, aunque parece haber revertido la tendencia migratoria, es cada vez menos representativa a nivel provincial, claramente no es la única micro región que se comporta así en una provincia que crece a una tasa menor que las de sus vecinos más próximos, y que tiene casi como único punto de concentración poblacional a su ciudad Capital y a Chilecito.

Tabla 4. Importancia relativa Departamento/Provincia (INDEC, 2010)

| Departamento              | 2001  | 2010  | 2022  |
|---------------------------|-------|-------|-------|
| Arauco                    | 4,73  | 4,62  | 4,34  |
| Capital                   | 50,49 | 54,25 | 55,10 |
| Castro Barros             | 1,49  | 1,28  | 1,26  |
| Chamical                  | 4,62  | 4,24  | 4,10  |
| Chilecito                 | 14,57 | 14,82 | 15,66 |
| Coronel Felipe Varela     | 3,43  | 2,89  | 1,81  |
| Famatina                  | 2,20  | 1,76  | 0,83  |
| General Ángel V. Peñaloza | 1,08  | 0,92  | 2,00  |
| General Belgrano          | 2,47  | 2,21  | 2,97  |
| General Juan F. Quiroga   | 1,57  | 1,23  | 1,00  |
| General Lamadrid          | 0,59  | 0,52  | 0,49  |

| Departamento           | 2001 | 2010 | 2022 |
|------------------------|------|------|------|
| General                | 2,53 | 2,14 | 1,92 |
| Ocampo                 |      |      |      |
| General San Martín     | 1,71 | 1,48 | 1,31 |
| Independencia          | 0,83 | 0,73 | 0,63 |
| Rosario Vera Peñaloza  | 4,59 | 4,21 | 4,03 |
| San Blas de los Sauces | 1,40 | 1,18 | 1,12 |
| Sanagasta              | 0,75 | 0,70 | 0,73 |
| Vinchina               | 0,98 | 0,82 | 0,70 |

La población de las localidades advierte también una heterogeneidad en su distribución en relación a los registros censales, tal como se presenta en la siguiente tabla.

*Tabla 5. Población por localidad. Castro Barros (INDEC, 1914-2010)*

|                    | 1914 | 1947 | 1960 | 1970 | 1980 | 1991 | 2001 | 2010 |
|--------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Total departamento | 4080 | 3504 | 3084 | 2818 | 2996 | 3265 | 4322 | 4268 |
| Aminga             | 636  | 516  | 480  | 428  | 416  | 569  | 820  | 833  |
| Anillaco           |      |      |      |      |      | 857  | 1365 | 1573 |
| Los Molinos        |      |      |      |      |      | 266  | 294  | 244  |
| Anjullón           |      |      |      |      |      | 442  | 511  | 418  |
| Pinchas            |      |      |      |      |      | 325  | 442  | 390  |
| Chuquis            |      |      |      |      |      | 224  | 261  | 236  |
| Santa Vera Cruz    |      |      |      |      |      | 115  | 117  | 123  |

Nota: En el censo del año 2010, la población de Las Peñas y Agua Blanca se tipificó como rural dispersa.

La población censada en 1914 se ha mantenido relativamente estable en su número hasta el 2010, con una variación relativa de -1.2% con respecto a 2001. El pueblo que más ha crecido en las últimas décadas es Anillaco, principalmente durante la presidencia de Carlos Menen, en la década de los 90. En el resto de las localidades la proyección de la población, 4621 habitantes para el 2025, indica que se mantendrá en estos mismos valores.

La población por grandes grupos de edad según sexo estaba distribuida de la siguiente forma:

Tabla 6. Población por grandes grupos de edad según sexo. Castro Barros (INDEC, 2010)

| Grandes grupos | Total | Varones | Mujeres |
|----------------|-------|---------|---------|
| 0-14 años      | 1080  | 504     | 576     |
| 15 a 64 años   | 2677  | 1388    | 189     |
| 65 y más       | 511   | 267     | 244     |
| Total          | 4268  | 2159    | 2109    |

La edad media de la población es de 33.4 años. El saldo migratorio entre 2001 y 2010 es de -310., habiéndose observado que son mayormente los jóvenes los que migran en busca de trabajo o para continuar con sus estudios, principalmente a la ciudad capital de La Rioja.

Existe poca inmigración, aunque mucha gente de la ciudad de La Rioja y Aimogasta, así como de otras provincias (Tucumán principalmente) tienen en los pueblos casas de fin de semana. La población nacida en el extranjero es escasa. Los pueblos originarios (diaguitas) llevan muchos años de mestizaje y no existe una identidad al respecto. Sin embargo, tradiciones que tiene su origen en los pueblos originarios, se mantienen en toda la provincia (el Niño Alcalde y la Chaya, ésta última correspondiente a la festividad de la cosecha del algarrobo y coincidente con el carnaval cristiano) (ONDTyD, 2013).

#### 2.4.2. Educación. Infraestructura para la educación

En la provincia de La Rioja, en relación al nivel educativo de la población, la tasa de analfabetismo alcanzó el 1,8% en 2010, la séptima más baja del país. En cuanto al nivel de instrucción de la fuerza laboral, el 69,3% de los trabajadores ocupados urbanos de la provincia contaban con el secundario completo en el segundo trimestre de 2017, guarismo que resultó superior al registrado a nivel regional (63,4%) y al nacional (63,6%). Del mismo modo, el porcentaje de los ocupados riojanos que habían completado los estudios universitarios (21,9%) superó, aunque levemente, el registro regional y nacional.

En el segundo semestre de 2019, la asistencia escolar se comportaba de manera diferenciada para cada tramo de edad: los niños de cuatro años asistieron en un 53,1%, a los 5 años de edad fue de 97,5%, en el nivel primario fue de 99,7%, en los de 13 y 14 fue de 99%, y en los de 15 a 17 de 95,6%. El mayor contraste con el total nacional se da en las edades más tempranas, en el nivel primario y secundario se atenúan, aunque entre los 15 y 17 la diferencia vuelve a incrementarse (61,3%, 96,6%, 99,2%, 97,9% y 91,9% respectivamente).

El rezago escolar, medido como aquellos que se encuentran fuera del nivel teórico acorde a la edad, fue de 3,1% para el nivel primario, algo más bajo que el promedio nacional (4,4%), y de 13% para el nivel secundario, por debajo del 19,9% a nivel nacional. El porcentaje de población de 18 a 24 años que ha finalizado el nivel secundario o se encuentra/ encontraba en el nivel superior es del 80,1% (sobre un total de aproximadamente 55 mil jóvenes de esa edad), lo que en los mayores de 25 años fue de un 65,6% (sobre un total de más de 222 mil personas en ese rango etario). En ambos tramos la terminalidad educativa está marcadamente por encima del promedio nacional: 62,7% de los de 18 a 24 y el 59% de los de 25 años y más han finalizado al menos el nivel secundario.

En la Capital, en el 2º Trimestre de 2022, el 0,3% no tenía instrucción, el 1,7% contaba con primario incompleto, el 10,8% primario completo, el 13,8% secundario incompleto, el 13,8% superior/universitario incompleto y el 24,2% superior/universitario completo (argentina.gob.ar, 2020)

En Castro Barros hay una escuela de nivel inicial y primario por pueblo, aun cuando, como es el caso de Agua Blanca, sólo concurren 5 niños. Hay 4 escuelas de nivel secundario (una de ellas agropecuaria) y un Instituto Superior de Formación Docente (Gráficos 8 a 17)



Fotografía 15. Escuela N° 23. Las Peñas



Fotografía 16. Escuela N° 57. Pinchas

La tasa de alfabetismo es cercana al 100%, así como la tasa de escolarización en el nivel primario. (98,7 %). Sin embargo, ésta descende en el nivel secundario (44,95 %) es muy baja en el nivel terciario. (45,83 %). Muy pocos de los pobladores tienen acceso a la educación universitaria. la tasa de abandono interanual varía entre 6,31, en el primer año y 1,83 en el sexto. La deserción durante el primario se debe a sobreedad y repitencia, en el secundario a falta de incentivos para proseguir los estudios, y en particular en adolescentes, por embarazo y maternidad temprana.



Fotografía 17. Escuela Agropecuaria Nivel Medio. Pinchas



Fotografía 18. Escuela Nivel Inicial. Anillaco

En 2010 hubo un total de 39 analfabetos en la población de 10 años o más (tasa de analfabetismo: 1.1%). El programa social “Yo sí puedo” tuvo la intención de alfabetizar a los adultos, pero luego de haberse inscripto 10 personas, ninguno concurrió a las clases. Sólo el 2.2% de la población en el Departamento completó sus estudios universitarios. La causa es que pocas familias pueden solventar los gastos que implica mantener a sus hijos mientras estudian, ya sea en la ciudad capital de La Rioja, en Chilecito o en otras ciudades del país. La única opción para proseguir los estudios luego del secundario dentro del Departamento es el Instituto Superior de Formación Docente: como consecuencia, existe una sobreoferta de docentes, y es difícil conseguir un cargo en las escuelas. No existen comedores comunitarios, pero todas las escuelas primarias tienen comedor escolar (ONDTyD, 2013).

En la tabla siguiente se muestra el listado de establecimientos educativos existentes en el Departamento Castro Barros:

Tabla 7. Unidades educativas, cargos docentes y matrícula según niveles educativos. Departamento Castro Barros. (Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa, 2019)

| Nivel      | Unidades educativas | Cargos docentes | Matricula |
|------------|---------------------|-----------------|-----------|
| Inicial    | 5                   | 17              | 202       |
| Primario   | 7                   | 69              | 496       |
| Secundario | 4                   | 34              | 380       |
| Superior   | 1                   | 8               | 97        |
| Especial   | 1                   | s/d             | 8         |
| Adultos    | 1                   | s/d             | 11        |

Tabla 8. Porcentaje de alumnos con sobreedad y repitentes según nivel educativo. Departamento Castro Barros. (Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa, 2018)

| Nivel educativo | Sobreedad % | Repitencia % |
|-----------------|-------------|--------------|
| Primario        | 0,8         | 2,1          |
| Secundario      | 12,5        | 3,5          |

Tabla 9. Establecimientos educativos según nivel y modalidad por localidad. Departamento Castro Barros (Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa, 2018)

|                                                                  |                 |
|------------------------------------------------------------------|-----------------|
| Establecimientos nivel inicial modalidad común                   |                 |
| JIN N° 7 Extensión 03 "Dolores de la Vega de Calderón"           | Los Molinos     |
| JIN N° 7 Extensión 02 "Rosario Vera Peñaloza"                    | Aminga          |
| JIN N° 7 Extensión 01 "Pedro de Castro Barros"                   | Chuquis         |
| Escuela N° 137 "Virgen del Rosario de San Nicolás"               | Santa Vera Cruz |
| JIN N° 7 Extensión 02 "Carlos Menen hijo"                        | Anillaco        |
| Establecimientos nivel primario modalidad común                  |                 |
| Escuela N° 137 "Virgen del Rosario de San Nicolás"               | Santa Vera Cruz |
| Escuela N° 057 "Bernardino Rivadavia" J.C.                       | Pinchas         |
| Escuela N° 023 "Víctor Arando Ledezma"                           | Las Peñas       |
| Escuela N° 019 "Domingo Matheu" J.C.                             | Aminga          |
| Escuela N° 103 "Coronel Nicolás Barros" J.C.                     | Anillaco        |
| Escuela N° 270 "Belindo de la Fuente" J.C.                       | Anjullón        |
| Escuela N° 140 "María Estela Torres de Sufán"                    | Agua Blanca     |
| Establecimientos nivel secundario modalidad común                |                 |
| Escuela Provincial Agropecuaria de Nivel Medio                   | Pinchas         |
| Colegio Provincial "Pbro. Virgilio C. Ferreyra"                  | Anillaco        |
| Colegio Secundario Provincial de Aminga                          | Aminga          |
| Colegio Provincial de Anjullón                                   | Anjullón        |
| Establecimientos nivel superior modalidad común                  |                 |
| ISFD "Madre Teresa de Calcuta"                                   | Anjullón        |
| Establecimientos de modalidad educación especial                 |                 |
| Escuela Especial N° 006 "Niño Alcalde"                           | San Pedro       |
| Establecimientos nivel primario modalidad educación para adultos |                 |
| Centro educativo N° 34 de Alfabetización                         | Anillaco        |

En cuanto al uso de tecnología se registró que de la población de 3 años y más en viviendas particulares (4.003 hab.), 1758 utilizaban computadoras (INDEC, 2010).

#### 2.4.3. Salud. Infraestructura para la atención de la salud

La Rioja registró una de las tasas de mortalidad infantil más alta del país, 10,2, sobre la media nacional, que fue de 8,8 por mil, en 2018. Con esta tasa, la provincia se encuentra entre las cuatro jurisdicciones más vulnerables para los infantes, después de Corrientes (12,8), Formosa (11,3), y Tucumán (11,3) (La Rioja Virtual, 2020).



La tasa de natalidad, en 2017, fue de 15,6, ubicando a la provincia por debajo de la media nacional, que llegó a 16 y la más baja del NOA. La tasa de mortalidad materna fue 5,1, indicador que la ubica como la cuarta provincia con tasa de mortalidad materna más alta del país y la más alta de la región NOA. En embarazo adolescente, de los 5.895 nacidos vivos, un 14,4 % fueron hijos de madres menores de 20 años (El Independiente, 2019).

La Provincia está dividida en 6 zonas sanitarias. La salud es atendida a través de 32 hospitales, de los cuales el más importante es el hospital Jurisdiccional “Dr. Enrique Vera Barros” en la Capital, considerado de máxima complejidad ya que cuenta con todas las especialidades. La atención de la salud se completa con otros 26 hospitales, distribuidos del siguiente modo: 15 distritales con perfil generalista; 11 seccionales, también con perfil generalista y derivación de casos al centro correspondiente en forma inmediata. Aportan a la promoción, prevención, asistencia y rehabilitación en un primer nivel de complejidad 227 centros primarios de salud que comprenden un área programática que se corresponde con un área geográfica que abarca una determinada población.

El porcentaje de población con cobertura de salud en la provincia, por su parte, fue del 67,1% en el segundo trimestre de 2017, guarismo que resultó levemente superior al regional, que fue del 66,6%; pero algo inferior al nacional, que fue del 68,9%.

La Obra Social APOS es la más grande de provincia, considerando los servicios del hospital público más los de APOS alcanza al 95 % de las prestaciones en la Provincia

En lo que se refiere a los establecimientos de salud, la Ciudad de La Rioja cuenta con el Hospital de la Madre y el Niño que, por la alta complejidad del equipamiento y los servicios prestados, se posiciona como principal referente a escala regional, incluyendo provincias vecinas. Además, cuenta con un Convenio con el Hospital Garrahan de Buenos Aires y atienden sus profesionales periódicamente en el mismo.

También es regional el Hospital Dr. Enrique Vera Barros, e recibe principalmente derivaciones del interior de la Provincia y en él que se realizan residencias médicas

En el Hospital Escuela y de Clínicas Virgen María de Fátima, dependiente de la Universidad Nacional de La Rioja, se dictan las carreras de Medicina y Odontología y otras afines y se realizan posgrados en el área de salud. También presta atención médica a través de los consultorios externos y funciona una guardia.

Castro Barros cuenta con un hospital distrital en Anillaco, en caso de ser necesario los casos son derivados primero al hospital de Anillaco y de allí a Aimogasta o a La Rioja. El Hospital cuenta con 15 camas para internación, una ambulancia,



consultorio clínico, servicio de guardia, y atención odontológica. Hay un hospital seccional en Pinchas con 2 camas para internación y un Centro de Atención Primaria en Salud (CAPS), en cada localidad. No se realizan partos, para lo cual hay que trasladarse a Aimogasta o La Rioja (Ministerio de Salud, 2017). (Gráficos 8 a 17)



Fotografía 19. Hospital Distrital. Anillaco



Fotografía 20. Hospital Seccional. Pincha

Tabla 10. Establecimientos de salud. Departamento Castro Barros (Ministerio de Salud, 2017)

| Tipo               | Nombre               | Localidad   |
|--------------------|----------------------|-------------|
| Hospital distrital | Mohibe Akil de Menen | Anillaco    |
| Hospital seccional | Pichas               | Pichas      |
| CAPS               | Los Molinos          | Los Molinos |
| CAPS               | Aminga               | Aminga      |
| CAPS               | Anjullón             | Anjullón    |
| CAPS               | San Pedro            | San Pedro   |
| CAPS               | Santa Cruz           | Santa Cruz  |
| CAPS               | Agua Blanca          | Agua Blanca |
| CAPS               | Las Peñas            | Las Peñas   |
| CAPS               | Chuquis              | Chuquis     |

La mayoría de los pobladores tiene cobertura de salud, según se observa en la siguientes Tablas:

Tabla 11. Población por tipo de cobertura en salud, según grandes grupos de edades. Castro Barros (INDEC, 2010)

| Grupo de edad | Obra social (incluye PAMI)<br>% | Prepaga a través de obra social<br>% | Prepaga solo por contratación Voluntaria<br>% | Programa o planes estatales de salud<br>% | No tiene obra social, prepaga o plan estatal<br>% | Total % |
|---------------|---------------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------|
| 0-14          | 47,1                            | 7,2                                  | 1,9                                           | 0,9                                       | 42,8                                              | 100,0   |
| 15-64         | 52,6                            | 8,6                                  | 1,8                                           | 1,9                                       | 35,2                                              | 100,0   |
| 65 y más      | 82,4                            | 9,4                                  | 0,4                                           | 2,2                                       | 5,7                                               | 100,0   |
| Total         | 54,8                            | 8,4                                  | 1,6                                           | 1,7                                       | 33,6                                              | 100,0   |

Tabla 12. Tipo cobertura social en salud por grupos vulnerables. Castro Barros (INDEC, 2010)

| Tipo de cobertura | Menores de 6 años | Porcentaje % | Mayores de 60 años | Porcentaje % | Mujeres embarazadas | Porcentaje |
|-------------------|-------------------|--------------|--------------------|--------------|---------------------|------------|
| Sin obra social   | 108               | 36,8         | 41                 | 7,7          | 6                   | 29,0       |
| Con obra social   | 143               | 48,6         | 400                | 75,3         | 12                  | 57,0       |
| Mutual/prepaga    | 32                | 10,9         | 80                 | 15,1         | 3                   | 14,0       |
| Ns/Nc             | 11                | 3,7          | 10                 | 1,9          | 0                   | 0,0        |
| Total             | 294               | 100,0        | 531                | 100,0        | 21                  | 100,0      |



Fotografía 21. CAPS. Santa Vera Cruz



Fotografía 22. CAPS. Las Peñas

Las afecciones más frecuentes en la población infantil son las respiratorias (neumonía, bronquiolitis, asma) y gastrointestinales (gastroenteritis, parasitosis intestinal). Las enfermedades respiratorias son estacionales: se asocian al polvo durante las épocas secas, al polen durante la floración del olivo, al frío durante el invierno y al exceso de calor. Como enfermedades regionales pueden incluirse la fluorosis dental y problemas relacionados con la tiroides debido a la falta de iodo en la dieta. No existen programas de salud que tomen en cuenta estas problemáticas.

Es común en adultos, jóvenes y adolescentes la existencia de problemas relacionados con un excesivo consumo de alcohol. El alcoholismo es una de las causas más frecuentes de accidentes viales, y se relaciona asimismo con problemas de maltrato y violencia contra mujeres y niños dentro del ámbito familiar. No existen redes de contención con respecto a este problema, y los jóvenes poseen una escasa oferta cultural para su esparcimiento durante los fines de semana. En la Tabla 13 se consignan las principales afecciones de notificación obligatoria registradas en el departamento Castro Barros para el año 2014:

Tabla 13. Variación en las principales afecciones de notificación obligatoria. Castro Barros (ONDTyD, 2014)

| Tipo de enfermedad             | Porcentaje según registro hospital seccional* | Porcentaje según encuestas | Porcentaje según registros nacionales (escala departamental) ** |
|--------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Diarreas en menores de 5 años  | Sin datos                                     | 3,6                        | 4,1                                                             |
| Fiebre tifoidea y paratifoidea | 0                                             | 0                          | Sin datos                                                       |
| Cólera                         | 0                                             | 0                          | 0                                                               |
| Tox infecciones alimentarias   | 0                                             | 0                          | Sin datos                                                       |
| Neumonía                       | Sin datos                                     | 7,3                        | 0,23                                                            |
| Enfermedades tipo influenza    | Sin datos                                     | 0                          | 3,17                                                            |
| Asma                           | Sin datos                                     | 3,65                       | Sin datos                                                       |
| Malnutrición                   | Sin datos                                     | 0                          | Sin datos                                                       |

\* No se tiene un registro de los casos, pero el director del hospital considera que los casos se encuentran dentro de los números normales para cada enfermedad.

\*\* Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud - (SNVS)

El Hospital Distrital de Anillaco tiene un programa de Agentes Sanitarios que trabaja fundamentalmente en las escuelas, educando a los niños y adolescentes acerca de la higiene y la salud sexual. El programa también actúa como contención para detectar casos de abuso infantil, los que ocurren principalmente dentro del ámbito familiar. El Plan Nacer es un subsidio estatal que brinda cobertura de salud a las mujeres embarazadas y con niños de hasta 6 años que no tienen obra social. El hospital realiza también la colocación de Dispositivo Intrauterino (DIU) y el ligamiento de trompas de forma gratuita, al igual que en Aimogasta.

Por otro lado, el Programa Social de Atención al Celiaco tenía, en 2015, 686 beneficiarios en el departamento Castro Barros.

En la provincia existe el programa social "Crecer Sanos", dependiente del Ministerio de Salud y Educación. Realiza controles de salud en las escuelas primarias (control de vacunas, control de pediculosis y revisión odontológica). Ocasionalmente el programa también entrega a los niños alimentos (cereales, leche en polvo) para llevar a sus hogares.

El programa Prohuerta del INTA, reparte gratuitamente semillas de estación para que los pobladores puedan tener su huerta, promoviendo su manejo orgánico. También algunas de las escuelas (Anjullón, Pinchas) tienen huertas orgánicas como parte de sus actividades escolares. En general, los pobladores son reacios a consumir verduras no tradicionales (rabanitos, brócoli, coliflor, alcauciles), siendo el zapallo, el maíz y el tomate las principales verduras consumidas. Muchos padres retiran a sus hijos para que almuercen en sus hogares, ya que consideran mala la calidad de la comida.

El 80% de las mujeres alimenta a sus hijos hasta los dos años con leche materna. Las escuelas primarias incluyen un desayuno por la mañana para los niños (mate cocido y pan) y también brindan el almuerzo. Los fondos para los comedores escolares son manejados por los directores de las escuelas.

En Castro Barros está interrumpida la transmisión vectorial de *Tripanosma cruzi*, causante del mal de Chagas, aunque en la zona continúa habiendo vinchucas. En los adultos, las enfermedades más frecuentes son la diabetes y la hipertensión. Existen unos pocos casos de HIV aislados.

Muchos niños y adultos presentan sobrepeso, cuyas causas son: una dieta desequilibrada, rica en carbohidratos y con escaso consumo de verduras y frutas frescas y un sedentarismo creciente debido a excesivas horas frente a la computadora. es, para lograr una mejor calidad de la comida (ONDTyD, 2013).

#### 2.4.4. Hábitat y vivienda

El índice de desarrollo humano, calculado por el PNUD Argentina para el año 2016, muestra a La Rioja con un nivel similar al promedio de la región, aunque inferior a la media del país, ocupando la posición 18° dentro de las 24 jurisdicciones argentinas. El 12,2% de los hogares de la provincia de La Rioja tenía, en 2010, necesidades básicas insatisfechas, porcentaje superior en 3 puntos porcentuales al del promedio país (9,2%, pero inferior al de la región NOA en 3,4 puntos porcentuales. Entre 2001 y 2010 el indicador se redujo en más de 5 puntos porcentuales, pasando del 17,4% al 12,2%. Casi todos los departamentos de la provincia registraron una reducción de las NBI entre los censos 2001 y 2010, destacándose la baja de General Ángel Peñaloza, que pasó de 34% al 15,3% (18 puntos porcentuales menos). Independencia pasó a ser en 2010 el departamento con mayor proporción de hogares con NBI (26%). También presentó un valor elevado de NBI el Departamento General San Martín (22,7%), seguido por General Juan F. Quiroga (21%), Sanagasta (18,5%) y Rosario Vera Peñaloza, con el 17%. El Departamento Castro Barros fue el que mostró las mejores condiciones en relación a este indicador, con el 5,3%, secundado por General Lamadrid (9,7%), Capital (10,4%) y Vinchina (11,1%).

En la provincia, en el segundo semestre de 2019, la precariedad material de la vivienda, o sea que tienen pisos de tierra o techos precarios, estuvo presente en el 1,1% de los hogares (algo más de mil). El déficit en fuentes de agua, esto es con red de agua

fuera del terreno, pozos no protegidos, sin bomba a motor, o fuentes móviles, no fue significativa en la provincia.

Los hogares con hacinamiento, sea moderado (de 2 a 3 personas por ambiente en promedio) o crítico (más de 3 personas), alcanzaron 6,9 % (siete mil). Los hogares con saneamiento deficiente, es decir que la evacuación no está conectada a red de alcantarillado o fosa séptica, o bien el baño es compartido o no disponen de servicio higiénico, fueron sólo el 1,2% en la provincia (poco más de mil hogares). Los hogares que habitaban en zonas vulnerables, sea cerca de basurales, en villas o asentamientos o en zonas inundables, eran alrededor del 6,6% (siete mil hogares); y 73,5% de los hogares no contaba con gas de red (81 mil) (Argentina, 2020).

En Castro Barros, en 2010, de un total de 1137 hogares, el 9,8 tenía NBI y se alojaba en viviendas según el siguiente detalle:

Tabla 14. Cantidad de población y viviendas según área urbana y rural. Castro Barros (INDEC 2001 y 2010)

| Localidad              | 2001  |           | 2010  |           |
|------------------------|-------|-----------|-------|-----------|
|                        | Total | Viviendas | Total | Viviendas |
| Población rural        | 4322  | 1815      | 4268  | 2225      |
| Aminga                 | 820   | 275       | 833   | 359       |
| Anillaco               | 1365  | 544       | 1573  | 678       |
| Los Molinos            | 294   | 138       | 244   | 166       |
| Anjullón               | 511   | 214       | 418   | 244       |
| Santa Vera Cruz        | 117   | 58        | 123   | 79        |
| San Pedro              | 332   | 137       | 298   | 145       |
| Pinchas                | 442   | 216       | 390   | 262       |
| Chuquis                | 261   | 136       | 236   | 157       |
| Resto del Departamento | 180   | 97        | 153   | 137       |

Tabla 15. Población por sexo y viviendas. (INDEC, 2001 y 2010)

|               |            | Total | Varones | Mujeres | Viviendas |
|---------------|------------|-------|---------|---------|-----------|
| Castro Barros | Censo 2001 | 4322  | 2252    | 2070    | 1815      |
|               | Censo 2010 | 4268  | 2159    | 2109    | 2225      |

Tabla 16. Viviendas particulares habitadas por tipo. Departamento Castro Barros (INDEC, 2010)

|                                     |      | %     |
|-------------------------------------|------|-------|
| Total viviendas                     | 1302 | 100,0 |
| Casa                                | 1275 | 97,9  |
| Rancho                              | 15   | 1,2   |
| Casilla                             | 5    | 0,4   |
| Departamento                        | 3    | 0,2   |
| Pieza/s en inquilinato              | 2    | 0,2   |
| Piezas en hotel o pensión           | 1    | 0,1   |
| Local no construido para habitación | -    | 0,0   |
| Vivienda móvil                      | 1    | 0,1   |

La mayoría de las viviendas presenta materiales resistentes y sólidos (Calidad II) y calidad constructiva básica, la precariedad de la vivienda estuvo presente en el 13,8 % de los casos.

*Tabla 17. Vivienda según calidad de los materiales (INDEC, 2010)*

| Calidad de los materiales | Casos | %    |
|---------------------------|-------|------|
| Calidad I                 | 510   | 39,2 |
| Calidad II                | 566   | 43,5 |
| Calidad III               | 46    | 3,5  |
| Calidad IV                | 180   | 13,8 |
| Total                     | 1302  | 100  |

Nota:

Calidad I: La vivienda presenta materiales resistentes y sólidos tanto en el piso como en el techo; tiene cielorraso.

Calidad II: La vivienda presenta materiales resistentes y sólidos tanto en el piso como en el techo, techos con cielorrasos o bien materiales de menor calidad en pisos.

Calidad III: La vivienda presenta materiales poco resistentes y sólidos techos y pisos.

Calidad IV: La vivienda presenta materiales de baja calidad en pisos y techos.

*Tabla 18. Vivienda según calidad constructiva (INDEC, 2010)*

| Calidad constructiva de la vivienda | Casos | %    |
|-------------------------------------|-------|------|
| Satisfactoria                       | 507   | 38,9 |
| Básico                              | 569   | 43,7 |
| Insuficiente                        | 226   | 17,4 |
| Total                               | 1302  | 100  |

Nota:

Calidad satisfactoria: La vivienda presenta materiales resistentes sólidos y aislación adecuada tanto en el piso como en el techo; tiene cielorraso.

Calidad básica: La vivienda presenta materiales resistentes y sólidos tanto en el piso como en el techo, techos con cielorrasos o bien materiales de menor calidad en pisos.

Calidad Insuficiente: La vivienda presenta materiales poco resistentes y sólidos techos y pisos.

Las familias se componen en promedio de 6 miembros, conformadas por uno o dos abuelos, los padres y de 2 a 3 hijos. En muchos casos las viviendas no son suficientemente grandes, por lo que varios de sus miembros conviven en la misma habitación. La mayor parte de las viviendas están construidas con bloques de cemento (las más) o de ladrillo. Sólo el 1.1% son ranchos). Ya no se construye con adobe, aunque la piedra se sigue utilizando para la construcción de casas para propietarios con mayor poder adquisitivo. Son tradicionales las casas construidas con piedra tallada, hoy ya no se hacen debido a que no quedan artesanos talladores de piedra. No existe una política para preservar las viviendas tradicionales de adobe, muchas desmoronadas durante el terremoto del año 2002. Tampoco existe regulación sobre las construcciones: las obras se realizan sin que sea necesario un permiso de obra y en su diseño no intervienen profesionales diplomados, en general son construidas por los mismos propietarios. Las



ampliaciones también se realizan de esta forma, a medida que los integrantes de la familia aumentan en número.

En Anillaco y Aminga hay barrios (con tipología en damero) de viviendas sociales. Existe también el programa “Erradicación de ranchos”, que entrega gratuitamente viviendas a aquellos que viven en situación precaria. El plan Pro.Cre.Ar sólo es accesible a aquellos que tienen ingresos medios. En Aminga, las tierras expropiadas dentro de los límites del poblado, se ofrecieron a la venta como terrenos para construcción de viviendas a través de este plan, con resultados escasos. Son muy pocas las viviendas que se ofrecen en alquiler y pocos los casos de desalojo por ocupación ilegal de viviendas. En los últimos años ha aumentado la construcción de viviendas para fin de semana, cuyos propietarios son de otras ciudades o provincias, mayormente jubilados

Muchas viviendas tienen en su exterior corrales para animales de cría contruidos con maderas y leños entrecruzados. Este tipo de construcciones favorecen la instalación de vinchucas. Aunque existe un edicto municipal que prohíbe la cría de animales dentro de los límites del pueblo, éste no se cumple. Los terrenos se encuentran delimitados por cercos de alambre o de ramas espinosas. La función principal de los cercos, además de delimitar la propiedad, es evitar la entrada de animales adentro de las fincas. Algunas casas también tienen cercos de piedra (pircas) (ONDTyD, 2013).

#### 2.4.5. Seguridad

Los establecimientos para la seguridad se distribuyen según jerarquías en las regiones policiales. Castro Barros pertenece a la Unidad Regional Tercera, conjuntamente con Arauco y San Blas de los Sauces. Cuenta con una comisaría en Aminga y otra Anillaco y destacamentos policiales en las demás localidades.

Los hechos delictivos en la Provincia, en 2011, ascendían a 4509, correspondiendo el 28% contra las personas; 12 % contra la propiedad, 5,4 % robo y hurto, 3 % otros delitos, 2 % contra la integridad sexual, 1 % contra la libertad.

En Castro Barros los delitos ascendían a 30, correspondiendo 21 a robo y hurto, 2 contra la propiedad, 5 contra las personas, 0 contra la libertad, 2 contra la integridad sexual, 0 otros delitos (Policia de La Rioja. Dirección de Planeamiento Estratégico., 2011)

Según datos que surgen de un informe de la Asociación Civil Luchemos por la Vida, La Rioja está segunda entre las provincias del NOA con mayor cantidad de



accidentes viales fatales en relación a su población. El ranking de las provincias más peligrosas para transitar lo lideraban Santiago del Estero, con una tasa de fallecimientos del 35.59%, La Rioja 32.36 % y Catamarca, con el 29.65%. Las tragedias, según la misma fuente, se producen principalmente por tres factores: la negligencia de conductores y peatones, la falta de educación vial y la infraestructura vial deficiente (VíaPaís, 2019).

La mayor cantidad de accidentes viales se producen en el departamento Capital como resultado de la mayor población urbana y complejidad vehicular. El 58 % ha ocasionado daños materiales, el 36 % leves, 51 5 % graves y el 1 % fallecidos.

En Castro Barros acaecieron 7 siniestros, 3 se registraron con daños materiales, 2 con lesiones leves, 2 con lesiones graves y 0 fallecidos (Policia de La Rioja. Dirección de Planeamiento Estratégico., 2011)

#### 2.4.6. Cultura, deporte y recreación

El equipamiento cultural, deportivo y recreativo de Castro Barros resulta insuficiente, en cantidad y calidad, en relación a la demanda. Se registran 6 bibliotecas populares, ubicadas en Anjullón, Pinchas, Anillaco, Los Molinos, Agua Blanca, Chuquis. En Los molinos y Pinchas las bibliotecas y la Unión Vecinal son utilizadas para reuniones comunales. En Anillaco, el CRILAR ofrece el auditorio para reuniones institucionales y de la municipalidad. En los centros culturales de Aminga y Los Molinos se dictan clases abiertas y gratuitas de música y danzas y se ofrecen funciones de cine y teatro. Los museos se ubican en Chuquis, San Pedro y Anjullón. En Chuquis existe un Salón de Usos Múltiples (SUM) ubicado frente a la plaza, tiene 300 m<sup>2</sup> y está destinado a la Unión Vecinal. El Polideportivo Néstor Kirchner, en Anillaco fue refaccionado y se le incorporó canchas de piso flotante para la práctica de diferentes deportes. En Pinchas se localiza el Club Atlético Nicolas Roldán (Gráficos 8 a 17).



Fotografía 23. Biblioteca Popular. Los Molinos



Fotografía 24. Casa de la Cultura y Biblioteca Popular. Anjullón



Fotografía 25. Cine Teatro. Los Molinos



Fotografía 26. Museo Castro Barros

#### 2.4.7. Asociativismo

La cooperativa vitivinícola Asociación Cordón del Velasco (ACOVE) nuclea a 14 pequeños productores del Departamento Castro Barros y Sanagasta. Reciben asistencia del Fondo de Asistencia a la Cadena Vitivinícola por parte de la Secretaría de Agricultura de la Provincia y del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación. Estos fondos se destinan a mejoras de viñedos y bodegas.

Árbol Negro (agropecuaria), la Sociedad Rural (ganaderos) y la Asociación Apícola Castro Barros (apicultores). Una nueva cooperativa (ACAPOVI) que nuclearía a productores caprinos y ovinos se encuentra en proceso de formación. No existen Mutuales registradas en INAES.

Otras cooperativas son la Radio la Bocona, la cooperativa "Costeños Unidos" para fabricación de calzado y la Cooperativa "Mis Dos Tierras", en Anjullón para elaboración

de pasta de aceitunas. No existen cooperativas que nucleen a los productores de nueces ni a los que trabajan con el turismo.

La Cooperativa Manuel Belgrano está integrada por trabajadores de fábrica autogestionados, con sede en Aminga.

La cooperativa Cuchiyaco se encuentra, desde 2014, en Santa Vera Cruz. Está conformada por un grupo de familias que trabajan de manera colectiva para producir y comercializar alimentos y cosmética agroecológica. Se vincula con otras organizaciones de la economía popular y solidaria para generar mejorar la comercialización y proponer cadenas de valor más cortas en donde los productores ocupen un lugar central. Los productos (garrapiñada de nuez, aceitunas rellenas, pasta de aceituna y aceite de oliva) se encuentran en las góndolas de Alma Rural Almacén INTA, Rosario, provincia de Santa Fe. Pertenecen, entre otros, a esta cooperativa la Finca Buen Vivir (cerveza y gancia artesanal), La Paila (jalea de membrillo) y Cuyuy Kespy (alfajores de algarrobo con dulce de leche) (El Portal de las Cooperativas, 2021)

Las ONGs Unión Vecinal y el Consorcio de Riego se encargan de la administración del agua potable y de riego respectivamente. La ONG “La Costa Somos Todos”, vinculada a la Radio Velazco, trabaja en el ámbito social, deportivo y solidario. No existe ninguna organización ambientalista.

El Centro Costeño de Jubilados y Pensionados de Aminga. Brinda asesoramiento en forma gratuita y organiza actividades culturales, recreativas y turísticas para sus afiliados en el ámbito departamental.

#### 2.4.8. Patrimonio territorial

Desde el enfoque global de la planificación del territorio surge una nueva visión del patrimonio, en la que la comprensión del entorno abarca aspectos geo-ecológicos, socioeconómicos y culturales, como un todo indisoluble. La estrecha relación que existe entre el patrimonio natural y cultural requiere considerar el concepto de patrimonio de una forma más extensiva, que incluya no solo los elementos históricos concretos sino también el conjunto de los paisajes considerados como entornos donde la mano humana ha dejado su impronta (Hernández, 1996).

Desde esta perspectiva, el concepto de Patrimonio Integral surge de reflexionar sobre el conocimiento y protección del patrimonio como problemática global, compleja y dinámica, que conforma la memoria colectiva local íntimamente incluida e

involucrada en la microhistoria del lugar. Supone, por tanto, un uso social por parte de la comunidad local, a partir de ser considerado, no solo como un conjunto de bienes tangibles e intangibles, sino como producto de un capital social al cual se valora e interpreta en función de intereses e ideologías. Además, ese concepto de integralidad, alude a la combinación e igualdad de oportunidades de participación en las decisiones que, sobre el uso, interpretación y/o presentación de ese patrimonio, tienen todos los colectivos sociales que estén relacionados con el mismo. (Martini, 2006).

Es decir, se trata de entender el patrimonio no como una mera adición de objetos singulares sin relación entre sí, sino como un sistema territorial en el que cada recurso tiene sentido en su conjunto, como producto de la relación histórica entre medio natural y acción humana.

Siguiendo esta lógica, el paisaje se constituye en el elemento integrador de valores naturales y culturales, por lo que se ha adoptado, para el caso del departamento Castro Barros, la categorización propuesta por Doctor (2010) sobre la base de las peculiaridades morfo-topológicas de los elementos: Redes, Superficies, Nodos, Hitos.

Las redes son elementos lineales que hacen posible la conexión y articulación territorial y desde esta perspectiva son recursos centrales en el entendimiento del funcionamiento del sistema patrimonial como conjunto. Las categorías que se incluyen son: Cursos Fluviales Estructurales (que conecten o vinculen diferentes ecosistemas principales o sirvan de eje histórico de humanización del territorio); Caminos Históricos y Vías Pecuarias (con una capacidad de articulación material o simbólica reconocible), e Infraestructuras Hidráulicas (especialmente importantes en este tipo de ámbitos por su carácter estructural en la medida en que hacen posible determinados paisajes rurales).

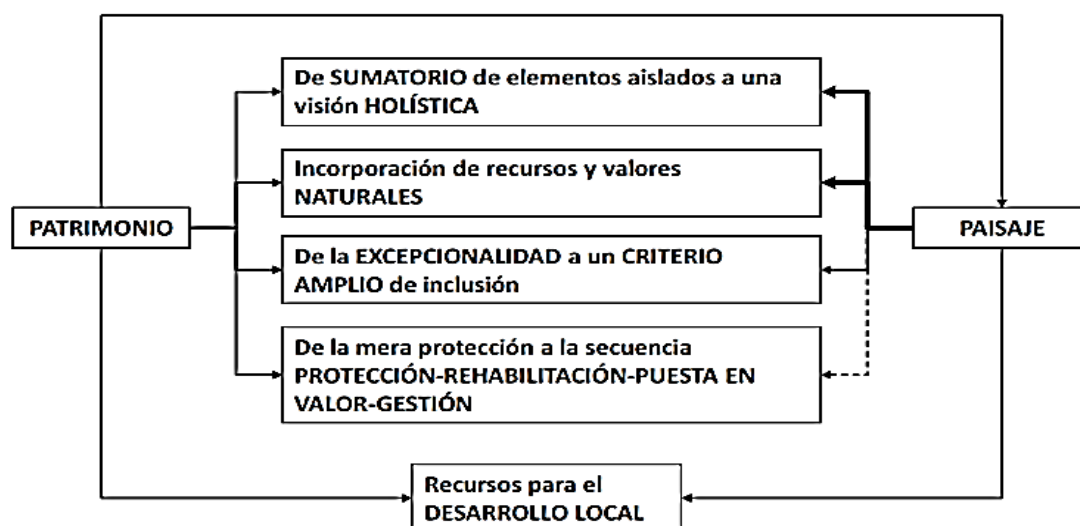
Las superficies corresponden a los elementos de carácter extensivo del territorio que poseen un papel significativo en el funcionamiento, tanto ambiental como antrópico. Incluye Hábitats Naturales valiosos (elementos del medio natural especialmente destacados por su valor ecológico o geomorfológico), los Paisajes Culturales (paisajes especialmente representativos por su riqueza formal e histórica o por su aportación al equilibrio ecológico); Urbanismo (núcleos de población con valores respecto a su patrimonio urbano —trama, edificación tradicional— y función territorial) y, Zonas Arqueológicas (restos de anteriores períodos históricos). (Doctor, 2010).

Los nodos son aquellos recursos del patrimonio territorial que, con un carácter puntual, tiene un especial valor histórico-artístico y/o juegan un papel representativo en el ámbito. Son especialmente valiosos desde el punto de vista del reconocimiento y la percepción del territorio. Se incluyen las edificaciones relevantes, divididas en tres

categorías: Arquitectura Civil, Arquitectura Religiosa y Arquitectura para la Producción.

También se incluyen como categoría los Hitos y Miradores, que constituyen referencias para la comprensión del territorio y el paisaje del ámbito, bien como elementos singulares de gran potencia simbólica bien como lugares con capacidad para la observación y percepción integral de ambos. (Doctor, 2010)

En cuanto a las escalas y tipo de ámbitos, esta aproximación tiene sentido sobre escalas intermedias y espacios heterogéneos que posibiliten la ventaja de la integración ambiental y territorial. En este contexto es de especial valor el concepto de corredor, que en la mayoría de los casos se organizan en redes con capacidad de conexión territorial. (Doctor, 2010).



13. La globalidad del concepto actual de patrimonio (Doctor, 2010)

#### 2.4.8.1. Redes

##### ▪ Cursos fluviales

Los cursos de agua estructuran el territorio al estar asociados a los asentamientos poblacionales. Los espacios de ribera, constituyen valiosos elementos multifuncionales del paisaje, conforman potenciales corredores verdes capaces de proveer múltiples y variados servicios ambientales, tanto sociales como ecológicos.

Rio de la Punta: es el colector de los cauces que descienden de la Sierra del Velasco. El cauce principal es intermitente y su caudal depende de las lluvias estivales, por lo tanto, este recurso es limitado para abastecer a una población asentada de



forma permanente. El área puede considerarse actualmente como un parche ecológico frágil. Vertientes: ubicadas en los sectores más elevados afloran en superficie y constituyen las llamadas “aguadas”, constituyen oasis donde se asientan las poblaciones de la Costa.

#### ■ Caminos

Ruta Provincial N°8: camino que une los pueblos, desde Pinchas hasta Santa Vera Cruz. Ha perdido jerarquía a partir de la construcción de la Ruta Nacional 75, dejando a los pueblos en una posición periférica en relación a las dinámicas de desarrollo.

Ruta Nacional 75 (ex Ruta Provincial N°1): une la Capital, en el empalme con la Ruta Nacional 38, con Aimogasta, en el empalme con la Ruta Nacional 60. En un recorrido de 129 km, a una altitud de 486 msnm en su inicio y 848 msnm en su finalización, se encuentra asfaltada y señalizada. Los departamentos por los que pasa esta ruta, de sur a norte, son los siguientes: Capital, Sanagasta, Castro Barros, Arauco, Aimogasta.



Fotografía 27. Ruta Nacional 75, en su paso por Pinchas



Fotografía 28. RP N° 8. Ingreso a Los Molinos



Fotografía 29. RN 75. Ingreso a Las Peñas

Caminos pecuarios: la cría de vacunos en los llanos y su respectivo engorde durante su estancia en los valles intermontanos constituían un ciclo productivo que comenzaba con el invierno, momento en el que los arrieros partían en busca de los campos de pastoreo y se dedicaban a la compra de 'haciendas' para la instancia de engorde del ganado. Al inicio de la primavera se arriaba a pie por los caminos cordilleranos en dirección a Chile, para satisfacer el mercado externo y extrarregional (Olivera, G., 2001)

- Infraestructura hidráulica

La provisión de agua de riego en cada uno de los pueblos del departamento Castro Barros, se realiza mediante un sistema que nace en una captación de las vertientes de las Sierras de Velasco, se acumula en estanques y se reparte mediante canales de distribución. Parte del agua es desviada hacia las plantas potabilizadoras que proveen agua de red para consumo y parte es usada para riego.

Los regantes almacenan el agua en represas revestidas o estanques desde donde, mediante un sistema de compuertas y canales, liberan el agua estancada para que llegue a las fincas.

En Chuquis existen tres estanques, denominados "Grande", "de Piedra" y "Chico", en Santa Vera Cruz "Don Jacinto", en San Pedro los estanques "La Aguada, Las Piedras y "Los Álamos", dos estanques en Anjullón, cinco en Aminga, cuatro en Pinchas, uno en Los Molinos y uno en Anillaco. Estos reservorios de aguas acumulan sedimentos que se traslada al agua y generan vegetación, lo que en suma reduce su capacidad, resintiendo el funcionamiento del sistema. Requieren de tareas de mantenimiento periódico tales como el desbarrado y desmalezado.



*Fotografía 30. Estanque. Anillaco*



*Fotografía 31. Estanque. San Pedro*



Los canales son conductores de agua que datan del año 1900 aproximadamente, época que eran de tierra, lo cual permitía el llamado “derecho de humedad”, es decir, al propietario del terreno por donde pasaba el agua le estaba permitido plantar frutales a los costados de las acequias de tierra. El derecho de humedad se perdió cuando en 1960 se reemplazaron las acequias de tierra por las revestidas en piedras y cemento que se utilizan hasta hoy. El canal de Agua de la Quebrada de Yacurmana (Chuquis): es el canal principal de la localidad, cuya construcción data de 1894. Inicia su recorrido en la Quebrada y se extiende hasta el Estanque Grande. Fue declarado Patrimonio Cultural, Histórico y Arquitectónico por Ordenanza Municipal, en el año 2014. Se estableció que cualquier modificación que se pretenda realizar deberá contar con autorización del Concejo Deliberante, previa comunicación formal a los vecinos del lugar. (La Bocona, 2014)



*Fotografía 32. Canal de riego. Chuquis*

#### 2.4.8.2. Superficies

Dentro de los recursos de topología superficial, hay tres categorías básicas que dotan de carácter y signo distintivo al patrimonio territorial del departamento Castro Barros: los hábitats naturales valiosos, los paisajes culturales sobresalientes y la red de asentamientos históricos.

- Hábitats naturales

De acuerdo al relieve y al tipo de vegetación, se identifican dos grandes unidades de paisaje: Sierra y Valle

Sierra: entre 1400 m y 1700 msnm, abarcando el piedemonte (donde se encuentran todos los poblados de La Costa) y las quebradas de las sierras de Velasco, al Oeste. Las laderas en las sierras y piedemontes presentan paisajes de alto valor escénico con potencial turístico. Las sierras, además, actúan como islas inmersas en el paisaje del Monte, albergando especies endémicas tanto animales (taruca, monterita serrana, cóndor andino, pecaríes) como vegetales (orquídeas terrestres, cardones y especies alto serranas).

Sierra de Velasco (brazo occidental): la ladera es predominantemente árida, en ella nacen diversos ríos de escaso caudal, el más importante, el río Los Sauces que abastece de agua al dique del mismo nombre y a la ciudad de La Rioja. También da origen a vertientes y ríos que suministran a las localidades de La Costa Riojana. En ella se encuentra la mayor altura de la sierra del Velasco con el macizo Morado, de 4.130 msnm. La vegetación predominante es la del bosque serrano. Los cauces permanentes se localizan en las quebradas, acompañados por bosques riparios de *Acacia visco*. Las tierras son fiscales y hay pocas viviendas usadas en forma permanente debido a la ausencia de servicios de electricidad y agua.

Sierra de Velasco (brazo oriental): su falda oriental se caracteriza por ser húmeda y la occidental por ser árida, esto debido a que del lado este se condensa la humedad de los vientos húmedos, precisamente en esta región finaliza la región de las yungas. Casi en la mitad de su extensión, la sierra corta su continuidad en una falla donde da lugar al río Los Sauces y forma la entrada al valle de Sanagasta y posteriormente a la Costa.

Sierra de la Punta: al frente de la Sierra de Velasco oriental (a la latitud del bloque Carrizal) se presenta con orientación N-E. El sector pedemontano constituye una bajada aluvial que hacia el este se interrumpe por el levantamiento de la sierra de Ambato, en particular del bloque Carrizal.



*Fotografía 33. Ladera de la Sierra de Velasco*

Riberas: los bosques riparios tienen alto valor de conservación debido a su función como protectores de cabeceras de cuencas. Corresponden a los márgenes o franjas de superficies laterales a los cauces de agua existentes, los cuales presentan una gran diversidad y riqueza en lo que respecta a especímenes de flora y fauna. También presentan a los relictos de ecotonos necesarios para el desarrollo de los ciclos vitales de la fauna, cumpliendo la función de “corredor verde” debido a los beneficios ambientales que brindan. Siguiendo a las vertientes de agua permanente, los bosques riparios están conformados por viscos (*Acacia visco*), molles (*Lithrea molleoides*) y moradillos (*Schinus fasciculata*). Por encima de los 2,000 msnm hay helechos, orquídeas terrestres (*Aa achalensis*, *Chloraea reticulata*), pejes (*Jodina rhombifolia*) y especies endémicas de las estepas altoserranas. La especie dominante el algarrobo (*Prosopischilensis* y *P. flexuosa*).



Fotografía 34. Bosques riparios

Valle: entre 1100 m y 1000 msnm, abarcando la llanura aluvial al Este. El piedemonte se encuentra representado por la franja de la sierra a una altitud media de 1300 msnm y dentro del Valle se distinguen los Bañados, en el sector oriental. En esta franja existen sitios arqueológicos correspondientes a culturas prehispánicas. La vegetación predominante es la estepa arbustiva abierta dominada por jarilla (*Larrea cuneifolia*) característica del Monte. Alberga especies vegetales valiosas como retamos y algarrobos, este último de especial importancia productiva y alto valor cultural ya que constituyen un patrimonio genético cultural prehispánico. La fauna característica está representada por maras, tortugas, zorros y martinetas. Los ríos son intermitentes, llenando transitoriamente sus cauces durante la época de lluvia, y acompañados por bosques xeroriparios de algarrobo (*Prosopis chilensis* y *P. flexuosa*). Mayormente son

tierras fiscales sin uso, existen dos emprendimientos vitivinícolas intensivos que utilizan agua de perforaciones. Los ríos son intermitentes, llenando transitoriamente sus cauces durante la época de lluvia.

Bañados: abarca un sector del valle en el extremo Sudeste, siguiendo el cauce del Río La Punta. Este es un sistema agrícola tradicional de secano caracterizado por campos regados mediante las lluvias estivales, surgentes y/o aguadas sin que presenten arquitectura agraria como terrazas, delimitaciones, áreas de despedres, canales de riego ni desniveles.

Ambas zonas, sierras y valles, están amenazadas en cuanto a su conservación. Los valles por la expansión agrícola, y los piedemontes por la expansión humana. La cobertura vegetal no es continua y hay sectores muy degradados por las actividades humanas, así como grandes áreas desmontadas para ser destinadas a nuevos emprendimientos agrícolas. El desmonte se realiza por tala rasa y quema, con efectos negativos sobre la biota del suelo. La quema de los restos vegetales producidos por el desmonte, la poda y la limpieza de las fincas, es un hábito común y arraigado en los pobladores. La tala de especies arbóreas para su uso como leña o postes, en particular Algarrobos y retamos, representa la principal amenaza para la conservación de estas especies. No existen programas de reforestación ni áreas protegidas.

- Paisaje cultural

La ocupación del territorio resulta de un complejo proceso donde el hombre transforma y adecua su entorno natural para habitarlo. La permanente interacción entre el hombre y la naturaleza construye paisajes culturales que constituyen la evidencia presente y pasada de esta relación entre una sociedad y su entorno natural

Las transformaciones del paisaje cultural de los pueblos de la Costa Riojana tránsito por diversas etapas vinculadas a la disponibilidad de agua, los modos de gestión de este recurso y los cambios en las relaciones sociales de los actores afectados.

Antes de la llegada de los españoles, el territorio riojano se encontraba poblado por comunidades originarias. Habitaban en el valle del Bermejo (Vinchina, Cocayambi, Acampis, Jagüel y Guandacol), en el valle de Famatina (Cantinsaco y Yulcagasta), en el valle Vicioso (desprendimiento del valle Famatina que durante el transcurso del siglo XVIII se convierte en parte del Curato de San Blas de los Sauces y estaba compuesto por un rosario de pequeños pueblos) y en el valle de Aminga (Aminga y Anillaco) (Bazán, A., 1966). Este periodo se caracterizó por la aprehensión y adaptación del entorno con una mínima transformación de la naturaleza.



Las sociedades aldeanas (300-800 DC), asentadas en el territorio que hoy ocupa el departamento Castro Barros, desarrollaron estrategias de aprovechamiento y transformación del espacio natural (principalmente de los recursos de agua y suelo) para lo que construyeron diferentes tipos de estructuras espaciales jerarquizadas. Se configuró así, un paisaje cultural definido por complejos sistemas de cultivos (andenerías, silos y terrazas) carentes de regularidad geométrica y alineados con las formas serpenteantes de los cursos de agua y de la ladera de los cerros. Desarrollaron un paisaje propio y singular de “tierra labrada”, con una morfología de predominio vertical, ensamblada miméticamente con las formas de la naturaleza. Sus construcciones fueron erigidas aprovechando el recurso agua proveniente de vertientes, ríos, arroyos, que conducían por gravedad. Los poblados estaban íntimamente ligados a las áreas de cultivo, configurando unidades ambientales integradas, protegidas de eventuales ataques enemigos. Las viviendas y construcciones auxiliares (espacios de molienda y de uso simbólico) ocupaban sectores centrales elevados, basados en jerarquías comunitarias.

Los primeros españoles se establecieron alrededor del 1600, sobre estos asentamientos previamente habitados por comunidades originarias. Se desconoce si posteriormente aconteció un proceso de abandono del asentamiento por parte de los originarios o, si con el tiempo, hubo un cambio en la ideología religiosa dominante, provocando una innovación en la estructura y organización social. En el periodo colonial, la Costa formó parte de ‘mercedes reales’ otorgadas por los españoles a particulares para asegurar el dominio y control efectivo y progresivo del territorio. Los pobladores, organizados bajo la órbita del poder colonial, tomaron posesión de las tierras e introdujeron los cultivos (trigo, alfalfa, nogal, vid, olivo y otros frutales) y el ganado europeo (Rolón, G.; Rotondaro, R., 2011)

Los núcleos poblacionales, muchos de los cuales aún conservan sus nombres originarios, se estructuraron en torno a las vías de comunicación y comercialización y de los cursos de agua, desde donde se tomaba el recurso y se conducía por gravedad utilizando un complejo sistema de acequias. La traza adoptada fue de carácter orgánico, adecuada a las formas del lugar, generando un primigenio sistema de espacios abiertos, compuestos por plaza, iglesia, caseríos, cultivos y callejones.

La tierra labrada continuó siendo el rasgo sobresaliente. Las primeras plantaciones que se registraron eran de algodón y de vid. También se inició la siembra de trigo, maíz, cebada, la plantación de frutales y la explotación ganadera. Al comenzar el siglo XVII se fue intensificando la colonización, registrándose nuevas mercedes y

emprendimientos industriales, tales como la instalación de molinos, telares, bodegas y alambiques



*Fotografía 35. Paisaje de tierra labrada*

El comienzo del período republicano significó un momento de importante inestabilidad institucional y económico derivado del cierre de los mercados tradicionales. Esta circunstancia obligó a reorientar toda la producción y a potenciar otras, como la actividad vitivinícola y los cultivos de olivo. (Bazán, A., 1992).

Entre fines del siglo XIX y principios del XX, la actividad productiva encontraba una fuente muy rentable en la producción de vino, imprimiéndole un rasgo característico al paisaje rural. Gran parte de la producción se convertía en aguardiente de buena calidad que se destinaba a los mercados de Córdoba y Tucumán.



*Fotografía 36. Establecimientos olivícolas tradicionales en San Pedro (izq.) y Anjullón (der)*



Desde 1930, en un contexto nacional de industrialización por sustitución de importaciones, se establecieron nuevas estrategias para diversificar y aumentar ciertos rubros de la producción agroindustrial. El incremento de la superficie cultivada y el reemplazo de las antiguas producciones por el olivo produjo cambios significativos en el paisaje rural. El impacto de este cultivo, definido como “olivitización”, alcanzó una envergadura suficiente para reestructurar las formas de producción, de apropiación de tierras, de acceso al agua y de organización en las relaciones sociales. De este proceso emergió otro tipo de establecimiento vinculado a la elaboración y comercialización de la aceituna que, a diferencia de las antiguas fincas, se presentaba como una estructura especializada cualitativamente diferente a los antiguos establecimientos artesanales existentes (Olivera, G., 2001).

La estructura agraria, la estructura de la organización social y las características de emplazamiento y transformación de los poblados rurales, que perdura hasta el presente, se vieron afectados profundamente por los problemas vinculados con el acceso al agua. El impacto de la olivitización y de la actividad vitivinícola sobre los recursos hídricos es central para entender las características de conformación del paisaje cultural costeño, en una situación de extrema aridez como la que acontece en La Rioja. Esto explica, también, que la actividad olivícola se asociara a la realización de obras hidráulicas para obtener un caudal adicional de agua para riego en los oasis (Rolón, G.; Rotondaro, R., 2011).



*Fotografía 37. Cultivo de nogales. Chuquis*



*Fotografía 38. Finca de olivos, nogales y frutos de carozo. Aminga*

#### ▪ Red de asentamientos históricos

Los Llanos y los Valles riojanos se han conformado no sólo por el peso relativo que ejercen las características orográficas del territorio sino, además, como parte de los procesos históricos, de recurrencias productivas y sociales, revistiendo a estas regiones en respectivos espacios de identidad.

La red de pequeños poblados y sus pequeños oasis agrícolas, que se recuesta sobre el faldeo oriental de la Sierra de Velazco, constituyó desde su conformación inicial una unidad paisajística ambiental que se mantiene hasta la actualidad. Estos poblados, que se articulan linealmente, configuran conjuntos rur-urbanos con grados variables de complejidad y autonomía.

La mejora de la conexión viaria (RN75), que reemplazó a la antigua RP N° 8, los ha segregado del tránsito de paso dejándolos en una posición periférica en relación a las dinámicas públicas y privadas, restando oportunidades para la inversión y creando limitaciones para impulsar el desarrollo y garantizar la equidad.

El progresivo despoblamiento de los pequeños asentamientos ante su fuerte dependencia de núcleos mayores, el abandono de las estructuras productivas, la migración de la población joven en busca de mejores oportunidades educativas y laborales con el consecuente envejecimiento de la población, la actuación descoordinada de los agentes que actúan sobre el territorio y la falta de normativas que de manera integral ordenen y preserven el territorio, comprometen su integridad, debilitan su identidad y singularidad como paisaje cultural. De Sur a Norte, se describen brevemente los poblados de La Costa:

Las Peñas: a 55 km de La Rioja Capital y a 1600 msnm, es el primer poblado de La Costa, desde el Sur. La RN 75 es el eje de circulación principal. Las edificaciones (plaza, iglesia, equipamiento comunitario) se organizan sobre ambas márgenes de la ruta. Hay unas pocas viviendas construidas sobre peñones de granito, alrededor de la plaza. La zona basaba su economía en la producción de cal, actividad que ha dejado erigidos como reliquia del pasado los hornos que se usaban a principios del Siglo XX.



Fotografía 39. Ingreso a Las Peñas



Fotografía 40. Plaza San Rafael. Las Peñas

Agua Blanca: a 69 km de la Capital, el poblado se encuentra atravesado por la RN 75 que hace de arteria principal donde se ubica un mínimo equipamiento (plaza, iglesia, capilla, escuela, club social, camping, cementerio). Las calles secundarias son de tierra, en un tejido urbano muy abierto conformado por unidades productivas (vivienda y finca). Muchas de las viviendas tradicionales de adobe y piedra se encuentran en estado de abandono y muy deterioradas. Las nuevas construcciones se realizaron en materiales actuales (chapas, bloques) y se ubican en la periferia junto con las actividades productivas. Existe un área recreativa denominada “El Bosquecillo”.



*Fotografía 41. Ingreso a Agua Blanca*



*Fotografía 42. Calle interna. Agua Blanca*

Pinchas (Espino): se ubica a 80 km de la Capital y a 1365 msnm. Originada en una merced real en 1645, que comprendía la “Aguada de Pinchas y Chuquis”. Atravesada por la RN 75 y el río del Paso, tiene traza irregular adaptada a la topografía. Las calles son de tierra y las viviendas, en su mayoría de adobe, están rodeadas de nogales, vides, olivares y frutales. Tiene un equipamiento mínimo (biblioteca, escuela, club).



*Fotografía 43. Ingreso a Pinchas*



*Fotografía 44. Delegación Municipal. Pinchas*



Chuquis: a 81,5 km de la Capital, fue parte de la merced de "Pinchas y Chuquis". su nombre proviene de la lengua diaguita y hace referencia a un tipo de cuarzo utilizado para fabricar punta de flechas y lanzas. Se desvía de la RN 75, hacia el Oeste, conformando un pequeño núcleo de trama orgánica, con la plaza como centro. Los viñedos han sido abandonados o remplazados por nogales debido a la escasa disponibilidad de agua de riego. Las fincas nogaleras obtienen el agua de perforaciones lo que implica un alto costo de producción. Predominan las viviendas de abobe y las calles son de tierra.



*Fotografía 45. Ingreso a Chuquis*



*Fotografía 46. Iglesia y plaza. Chuquis*

Aminga (Pueblo del Alma): es la cabecera departamental y punto intermedio en el recorrido por la Costa Riojana. Se encuentra a 87 km de la Capital. La estructura urbana es orgánica, con dos núcleos bien definidos (Aminga de arriba y Aminga de abajo). En cada uno de ellos hay una capilla, la principal bajo la advocación de la Virgen de la Merced en Aminga de abajo y una capilla nueva dedicada a la "Medalla Milagrosa", próxima a la RN 75. En el eje transversal a la RN 75 agrupa el equipamiento comunitario. Hacia el Oeste se ubica el estanque de agua que capta las aguas de las vertientes y las distribuye para consumo y riego. Son referencias en el poblado las dos cruces, una ubicada en el ingreso sobre la RN 75 que tiene tallado el lema "*salva tu alma*" y el año de su colocación (1946). La otra cruz se encuentra en Aminga de arriba, desde el año 1900, cuando se separa del departamento de Arauco. Tiene pintado el lema "*cama del señor*" y es parte de un vía crucis construido por los pobladores.



*Fotografía 47. Iglesia de la Merced. Aminga*

Anillaco (Aguada del Cielo): a 90 Km de la Capital, desde el Sur y a 30 km de Aimogasta, desde el Norte. El camino de acceso tiene en sus márgenes plantaciones de vid, olivo y frutales. A diferencia de los otros poblados de La Costa, la estructura urbana de trama ortogonal, se estructura a partir de un eje perpendicular a la RN 75 (Av. Nicolás Barros), en cuyo recorrido se destaca, al inicio, el “Paseo presidente Carlos Saúl Menem” y, al final, un gran espacio verde destinado a camping. En la intersección de la Av. Nicolás Barros con una arteria transversal, se genera un nodo denominado “Paseo de los Estanques”, que contiene espejos de agua y un escenario o plataforma. La plaza principal se encuentra desplazada hacia el Sur y nuclea a la Iglesia de San Nicolás y el CRILAR, como único equipamiento destacado. La Av. Los Terebintos conforma un primer anillo que rodea el área de mayor consolidación urbana y pasa frente de la Iglesia. La mayoría de las calles se encuentran totalmente asfaltadas y en la edificación predominan los materiales actuales. Se destaca la finca y casona llamada “La Rosadita”, propiedad de la familia del ex Presidente Menem, que emula a la sede del Gobierno Nacional. Desde Anillaco, por la Ruta Provincial N° 7 (91 km hacia el Sur-Este, en el departamento Arauco) se accede al “Señor de las Peñas”, una formación natural que semeja el perfil de Jesucristo y es lugar de culto de la fe cristiana. Se destaca, sobre la ruta de ingreso al pueblo, la pista de aterrizaje que el ex Presidente Carlos Menem hizo construir durante su mandato en la década de los `90, y que en la actualidad está absolutamente abandonada. Se trata de una cinta asfáltica de 2400 metros de largo y 40 de ancho, habilitada para operaciones nocturnas, en la que podían operar aviones de mediano porte (como el presidencial Tango 01) (Ahicito Nomás, 2023).



Fotografía 48. Calle principal. Anillaco

Los Molinos: a 98 km de la Capital), a la vera de la RN 75. El nombre se debe a la existencia de viejos molinos de piedra para moler el trigo. La plaza y la iglesia constituyen el núcleo del poblado y hacia allí convergen los callejones de tierra utilizados para el "rally de burros". El cementerio se encuentra en las afueras del pueblo. Los Molinos fue declarado "Pueblo Cultural de La Rioja" en reconocimiento a la *extraordinaria y pujante actividad cultural desarrollada en la localidad, sostenida en el tiempo por el espíritu creativo, la voluntad participativa y la capacidad de gestión de personas, grupos e instituciones locales* (El Independiente, 2016).



Fotografía 49. Plaza e iglesia. Los Molinos



Fotografía 50. Centro cultural. Los Molinos



Anjullón (Ladera de la Cañada con Agua): a 100 km de la Capital y a la vera de la RN 75. De estructura urbana orgánica y radial según un núcleo de fincas de olivo que nuclea un mínimo equipamiento comunitario. La plaza y la iglesia, si bien fueron los elementos primigenios de la estructura urbana, se encuentran desplazadas hacia el Sur. Predominan las viviendas son de adobe y piedra y la mayoría de las calles son de tierra.



Fotografía 51. Plaza. Anjullón

San Pedro: a 110 km de la Capital y a 1300 msnm. La vía principal llega hasta el núcleo (plaza, iglesia). Desde el estanque de San Pedro se distribuye el agua por gravedad.



Fotografía 52. Ingreso a San Pedro



Fotografía 53. Iglesia. San Pedro

Santa Vera Cruz: a 113 km de la Capital y a 3 km hacia el Oeste de San Pedro, constituye el punto final del recorrido por la Costa Riojana. El camino principal, pavimentado, estructura el poblado de traza orgánica. Contiene un mínimo equipamiento (plaza, iglesia, cementerio). Los senderos de tierra están cubiertos por una arboleda que forma un túnel verde que termina al pie de la montaña. El cementerio se encuentra en el ingreso al pueblo, sobre la ruta provincial.



Fotografía 54. Castillo de Dionisio



Fotografía 55. Plaza. Santa Vera Cruz

#### 2.4.8.3. Nodos/Hitos

Si bien el patrimonio arquitectónico no es especialmente relevante, ya que se está ante una red de asentamientos de pequeños núcleos, los edificios singulares constituyen elementos de la trama urbana perfectamente integrados en ella, solo destacando levemente la arquitectura religiosa por su posición central, o algo de mayor altura y volumen.

- Arquitectura religiosa

Los sitios representativos de la fe católica integran las *"Huellas de Peregrinos: itinerarios por sendas del espíritu católico riojano"* (Vaca, A., 2018), conformando un paisaje cultural estructurado por caminos que enhebran recursos a partir de una historia común. Los siete itinerarios diseñados en la provincia son: *un santo de madera de naranjo, un cura de la independencia y una virgen morena, antiguas capillas coloniales, un niño que llora en el páramo, la virgen de un cirquero, iglesia al costado del camino del hierro, un obispo alemán por los llanos riojanos.*

*Un cura de la independencia y una virgen morena*, es el recorrido que nuclea a las capillas de los poblados de la Costa Riojana, a lo largo de la RN 75 y RP N° 8. Hacia el Sur se completa el recorrido pasando por Sanagasta, hasta llegar a La Rioja Capital. Hacia el Norte y Este se amplía hasta Aimogasta, Arauco, Udpinango y Villa Mazán, para finalmente regresar a la Capital, a través de la RP N° 9. Desde Anjullón es posible llegar hasta el Señor de la Peña por un camino secundario.

Son buenos ejemplos de Arquitectura Religiosa las siguientes construcciones (de Sur a Norte):

Capilla de San Rafael Arcángel (Las Peñas): construcción sencilla levantada en el año 1964, en remplazo de una antigua construcción de 1700 que se encuentra en ruinas. La capilla se encuentra en medio de un extenso predio alambrado, a un lado de la ruta que une los poblados de la Costa Riojana. Con su fachada pétrea, responde al esquema típico de nave única con torre al frente y sacristía lateral anexada al fondo. (Vaca, A., 2009).



*Fotografía 56. Capilla de San Rafael Arcángel. Las Peñas*

Capilla de San Isidro Labrador (Agua Blanca): construida frente de una gran plaza y sin edificaciones colindantes. En uno de sus lados un gigantesco algarrobo enmarca las visuales hacia el volumen blanco que se destaca en el paisaje. La plaza y el templo conforman un centro simbólico que pretende ser el origen de una población tradicional, a la manera de las ciudades fundacionales, aunque la urbanización se desplazó y se desarrolló a lo largo de las vías de circulación. El edificio, de una sola nave y con una torre-campanario, tiene una sacristía agregada en la parte de atrás en el lado opuesto. Como particularidad presenta sobre el altar una elevación del techo para entrada de luz que otorga efectos especiales sobre la pared del fondo, donde se ubica



un gran crucifijo y la imagen de la Virgen de Luján. El techo es de una sola agua y las paredes que rodean al altar, construido en piedra, están pintadas de verde. Hay una pequeña imagen de San Isidro Labrador donada por la gente de Pinchas.



*Fotografía 57. Capilla de San Isidro Labrador. Agua Blanca*

Capilla de la Medalla Milagrosa (Agua Blanca): sobre la RN 75, se levanta esta nueva construcción realizada con aportes de los habitantes del pueblo. Formalmente tiene semejanzas con la Iglesia de San Isidro Labrador, aunque construida con materiales actuales (hormigón armado). La fachada, sin ornamentos remata en un frontón triangular con una cruz en la parte superior. La nave central tiene forma rectangular, con dos naves adosadas en los laterales. El campanario se encuentra en construcción. (Vaca, A., 2009).



*Fotografía 58. Capilla de la Medalla Milagrosa. Agua Blanca*

**Iglesia de San Miguel Arcángel (Pinchas):** la primitiva iglesia (derrumbada) se construyó hacia 1700 en la zona Oeste de la localidad de Pinchas y en ella fue bautizado Pedro Ignacio de Castro Barros. El templo actual tiene un ábside semicircular igual que el de los extremos del crucero, el techo se sobre elevó para permitir la entrada de luz que, junto con el vitral situado en su extremo posterior sobre el eje longitudinal, producen efectos lumínicos. El edificio, de planteo simétrico, presenta agregados que modifican la intencionalidad morfológica original, la torre es un agregado fuera del esquema caracterizado por nave y crucero, sus líneas y la viga en arco con la luz central remiten a un eclecticismo morfológico de orígenes inciertos. En su interior hay, entre otras, una imagen de san Miguel traída de España (Vaca, A., 2009)



*Fotografía 59. Iglesia San Miguel Arcángel, Pinchas*

**Iglesia Virgen del Rosario (Chuquis):** existen datos de 1835 que mencionan la existencia de una vieja iglesia que servía a las poblaciones de Chuquis y Pinchas, que formaban parte de una sola merced. La capilla actual se construyó en el extremo occidental de un amplio predio donado, quedando frente a una explanada denominada "Plaza de la Iglesia" que remata en su vértice oriental en el "Árbol de doña Claudina". El edificio se compone de una nave con crucero accesible mediante arcos de medio punto y salida independiente al exterior. La fachada fue varias veces modificada hasta llegar a la resolución actual con entrada sobre el eje longitudinal, doble espadaña sobre el portal de acceso y una cruz que remata simétricamente la composición (1876), solo alterada por el plano inclinado de la escalera exterior. En 1885 se agregó la casa parroquial, un año después se construyó el altar mayor, el comulgatorio y el púlpito. Posteriormente el altar de madera fue remplazado por otro de mármol y el púlpito y



comulgatorio desaparecieron con las reformas introducidas por el Concilio Vaticano II. En 1921 se colocó el piso de cemento, se abrió la puerta lateral sur, se pintó el interior y se construyó el coro y la escalera que lleva al campanario. En su interior hay varias imágenes: el Sagrado Corazón de Jesús de Chuquis 81880), San Antonio de Padua (1881), el Purismo Corazón de María (1909), Cristo Crucificado, Niño Jesús de Praga y San José (1914), y San Isidro (1939) (Vaca, A., 2009).



*Fotografía 60. Iglesia Virgen del Rosario, Chuquis*

Oratorio de Villafañe (Aminga de abajo): data de principios del Siglo XVIII y según versiones habría sido construida por los jesuitas. Frente a la plaza principal, se conservan algunas ruinas muy deterioradas: paredes, escalinatas de piedra que llevan al campanario y la fachada. Fue declarada “Monumento Histórico Provincial” en el año 2005 mediante Ley 7.887. A su lado se encuentra la Iglesia de la Merced (Vaca, A., 2009)



*Fotografía 61. Oratorio de Villafañe. Aminga de abajo (original (izq.) y restaurado (der.))*



Iglesia de la Merced (Aminga de abajo): construida en 1908, en las inmediaciones de las ruinas del del Oratorio de Villafañe. Edificada en piedra, presenta el clásico esquema de nave única alargada, con la sacristía al lado del presbiterio. Una doble espadaña completa la composición de la fachada junto a un óculo ubicado sobre el eje longitudinal del edificio, por encima de la puerta de acceso. En la pared de fondo, detrás del altar, dos pequeñas ventanas permiten el acceso de luz generando un efecto particular en el presbiterio. En el templo se instalaron las campanas y las imágenes de la antigua capilla. (Vaca, A., 2009).



*Fotografía 62. Iglesia Nuestra Señora de la Merced*

Iglesia de San Nicolás (Aminga de arriba): Templo sobreelevado respecto de la esquina por la que se accede, con un interesante atrio escalonado. Sobresale en la fachada, delante del volumen de la torre-campanario adosada al costado de la nave, la escultura de San Nicolás de Bari. El partido arquitectónico es de nave única con crucero. Su interior esta profusamente decorado con molduras y pinturas y el techo de chapas está terminado con un cielorraso de madera.



*Fotografía 63. Iglesia de san Nicolás. Aminga de arriba.*

Iglesia de San Antonio de Padua (Anillaco): obra de Casimiro Godoy, fue levantada en 1862, frente a la plaza principal, formando parte de un conjunto edilicio junto con la casa parroquial. La fachada de claro corte clasicista tiene un frontis triangular de remate que abarca todo el ancho de la misma y una portada remarcada con semicolumnas que soportan el entablamento. Lo más notable de este templo es su sentido escenográfico, evidenciado en el reloj y en las falsas ventanas pintadas en la fachada según el gusto italianizante (Gutierrez, R., Petrina, A. -coordinadores-, 2011). Se observa, también, resabios poscoloniales como las escaleras de acceso al campanario. El pórtico arquitectónico es singular dado que presenta un presbiterio sobreelevado detrás del altar. Se destaca el trabajo de madera del techo y la iluminación del interior. En el atrio descansan los restos del Padre Virgilio Ferreyra y en su interior están presentes las imágenes de la Virgen de Fátima y San Antonio de Padua. En la pared del fondo se destacan dos ángeles que fueron pintados por el artista uruguayo Carlos Páez Vilaró (Vaca, A., 2009)



*Fotografía 64. Iglesia de San Antonio de Padua en Anillaco*

Iglesia de San José (Los Molinos): construía en piedra labrada frente a la plaza principal entre 1894-1895, quedó con una torre inconclusa. De estilo italianizante, por el arco de medio punto y los remates de las torres, pero con concepciones similares a las capillas coloniales, ofrece una gran simplicidad volumétrica con acceso interno al campanario y coro sobre el atrio cubierto. Alberga una réplica del cuadro de la Virgen del Perpetuo Socorro que se encuentra en la iglesia de San Antonio, en Roma e imágenes de su patrono San José.



*Fotografía 65. Iglesia de San José. Los Molino*

**Iglesia San Vicente Ferrer (Anjullón):** construida en 1894, de planta rectangular, con escasas aberturas, muros de adobe de gran espesor, exterior de líneas netas y pintado de blanco. A la fachada italianizante se agregaron pilastras, cornisas, frontón triangular y un atrio sobreelevado y escalinata a la usanza italiana en medio de la campiña desierta (Gutierrez, R., Petrina, A. -coordinadores-, 2011). La torre opuesta, que daría simetría a la fachada no se construyó totalmente quedando solo la base de piedra. El muro del extremo opuesto al acceso presenta un par de grandes ventanales con vidrios amarillos que generan un efecto cromático muy especial en su interior. La medianera que separa el templo de la casa parroquial une la torre con la sacristía generando un recinto de proporciones alargadas que es utilizado para actividades pastorales y culturales al aire libre. El altar mayor fue construido en Córdoba con madera dorada a la hoja (Vaca, A., 2009). Se venera también en la localidad una Gruta con la imagen de la Virgen del Valle cobijada entre dos enormes piedras desde 1955.



*Fotografía 66. Iglesia San Vicente Ferrer en Anjullón*



**Iglesia de San Pedro (San Pedro):** ubicada frente a la plaza principal, se relaciona con ella mediante un atrio sobreelevado. Data de 1895 y es un ejemplo típico de arquitectura religiosa de nave única a la que posteriormente se le anexó el volumen de la fachada con un arco central y dos laterales sugieren una iglesia de tres naves. También, se agregó el coro sin relación estilística ni morfológica con el templo original. El trabajo de mampostería de piedra cuidadosamente trabajada, junto a los bajorrelieves y las transiciones desde el formato rectangular de la base hacia el octogonal que da inicio a las semiesferas rematadas por sendas linternas, difiere considerablemente de otros ejemplos con fachadas pétreas. En el extremo superior de la fachada se observa una escultura de San Pedro y en el interior se destaca el cielorraso curvilíneo y las imágenes de San Pedro y San Pablo.



*Fotografía 67. Iglesia de San Pedro. San Pedro*

**Iglesia de la Santa Vera Cruz (Santa Vera Cruz):** construida en 1824 sobre un volumen de piedra sobreelevado en relación a la calle y la plaza principal. Se destaca en un sector sin edificaciones en sus adyacencias y con la serranía como telón de fondo. La planta del edificio semeja una cruz con nave longitudinal con salida hacia ambos lados, atravesada por un pequeño crucero donde se ubican sendas imágenes. En uno de los lados se anexo una sacristía y en el opuesto un salón construido con bloques de cemento y columnas de hormigón armado. La torre de acceso al coro y campanario se construyó con un lenguaje similar al de toda la envolvente, incluyendo la abertura triangular en su extremo superior, igual a la existente sobre la puerta de acceso al templo. En el interior se destaca el altar de mármol, construido sobre el muro del fondo. (Vaca, A., 2009).



*Fotografía 68. Iglesia de la Santa Vera Cruz*

#### ▪ Arquitectura civil

CRILAR (Anillaco)): es un instituto que depende del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), del Gobierno del Pueblo de la Provincia de La Rioja, de la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR), del Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) y de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCa). Inaugurado en 1998, desde entonces desarrolla investigaciones referidas a las ciencias naturales de las zonas áridas y semiáridas del NOA. Trabaja articuladamente con otras instituciones para resolver problemáticas de la región, transfiere el conocimiento científico-tecnológico a la sociedad, promoviendo el cuidado ambiental y el desarrollo socio-económico de los pueblos de la región.

Casa natal del Presbítero Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros y Museo Histórico (Chuquis): se encuentra en la antigua Merced de las Aguadas de Pinchas y Chuquis, adquirida por Don Gabriel de Mercado y Reynoso en 1646. Allí nació (1777-1849), el sacerdote que fue miembro de la Asamblea del Año XIII y representó a La Rioja como diputado en el histórico Congreso de Tucumán de 1816. De la construcción original, que data de mediados del siglo XVIII, solo quedan paredes de tapiales de lo que sería una sala y una puerta. En el marco de los 150 años de la Declaración de la Independencia (1966) se inicia la construcción del museo en la parte de adelante del terreno y en la de atrás se preservan las ruinas de la casa que se encuentra protegida por un templete. El edificio cuenta con 4 salas destinadas a diferentes conceptos relacionados con la figura de Castro Barros: el origen del pueblo de Chuquis, la sociedad chuqueña y el Congreso de Tucumán. Entre los objetos que se exhiben se destaca la puerta de la Casa Natal construida en 1700 con madera de algarrobo y que no



posee bisagras sino el llamado “quicio”. Entre los objetos que dan testimonio del desarrollo del pueblo en el último siglo, se observa un Telégrafo, la única vía de comunicación que tuvo Chuquis hasta 1992 que se instaló una línea telefónica en una cabina pública. (Nueva Rioja, 2022).



*Fotografía 69. Ruinas de la casa natal sin el templete en 1980 (Rioja Antigua, s.f.)*



*Fotografía 70. Ruinas protegidas por el templete.*



*Fotografía 71. Museo Castro Barros (Nueva Rioja, 2022)*

Casa de Cultura y Museo Regional Julián Cáceres Freyre (Anjullón): construida en 1994 sobre un antiguo edificio, exhibe piezas arqueológicas, documentos históricos, obras de artistas regionales y artesanías (Secretaría de Turismo, 2014).

El Castillo de Dionisio" (Santa Vera Cruz): singular construcción en la obra de Gaudí, con reminiscencias budistas, hinduistas, cristianas e islámicas que se confunden en figuras geométricas producto de la imaginación de Dionisio Aizcorbe. Construida en piedra y hormigón, tiene forma rectangular, con paredes muy anchas y altas. Las salas interiores son pequeñas, con puertas y ventanas de formas irregulares y vitraux. Hoy, administrado por Pedro Armando Fernández, un bonaerense que apostó a recuperar el

sitio y ponerlo al servicio del turismo. Ofrece actividades de senderismo (sendero de Los Morteros, Peñón del Cóndor)), meditación y contemplación (La Nación, 2021)



*Fotografía 72. El Castillo de Dionisio (La Nación, 2021)*

Casa del ex Presidente Carlos Saul Menen (Anillaco): conocida como “La Rosadita”, sobre un predio que ocupa una manzana, en el centro de Anillaco, se encuentra esta importante residencia con reminiscencias coloniales, rodeada de un parque y altos muros perimetrales de piedra. Se accede a ella mediante visita guiada solo por la periferia de la casa, galerías, quincho. Un sector ha sido destinado al Museo Carlos Menen (Secretaría de Turismo, 2014).

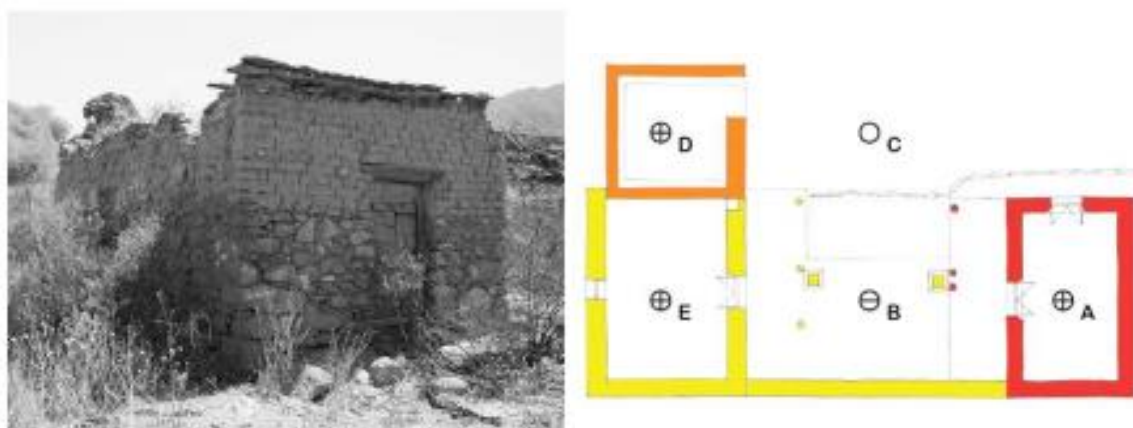


*Fotografía 73. La Rosadita. Anillaco*

**Vivienda popular rural:** la tierra ha sido el material de construcción más utilizado en el territorio de la Provincia, fue empleada como material de relleno en estructuras y como material de asiento en los muros de piedra sin tallar. En la arquitectura doméstica,

fueron las culturas originarias quienes primero la adoptaron como material constructivo, y luego los conquistadores españoles continuaron su uso. Tipológicamente, se describen a continuación viviendas cuyos patrones arquitectónicos derivan de limitaciones económicas y de factores culturales que garantizaron la reproducción de un conjunto de conocimientos técnicos en torno a la arquitectura en tierra. La existencia de tierras fértiles y la disponibilidad de agua condicionaron los sitios elegidos para el emplazamiento de unidades productivas dedicadas principalmente a la agricultura, complementada con actividad pecuaria.

**Vivienda en Agua Blanca:** se encuentra por encima de los 1540 msnm y tiene una antigüedad aproximada de 110 años. Presenta una configuración lineal en sentido Sureste--Noroeste en forma de L con dos habitaciones separadas vinculadas por un patio. El patio está rodeado por tres tramos de galería. Adosada a la habitación occidental existe un pequeño cuarto utilizado como sector de cocina. Constructivamente los muros son de mamposterías portantes de adobe y presentan sobrecimientos de piedras parcialmente careadas asentadas con mortero de tierra y enripiadas. A pesar de no conservarse los techos, existen algunos rasgos materiales que permiten confirmar el empleo de la técnica de techo plano con estructura de vigas independientes de rollizos de madera que descargan en muros paralelos y con cubierta a un agua de torta del tipo pesada. Se encuentra abandonada y en estado avanzado de deterioro (Rolón, G.; Rotondaro, R., 2013)



*Fotografía 74. Vivienda en Agua Blanca (Rolón, G.; Rotondaro, R., 2013)*

**Vivienda en Anjullón:** La vivienda se encuentra a una altitud de 1360 m.s.n.m. y tiene una antigüedad aproximada de entre 110 y 140 años. Presenta una configuración lineal agrupada en forma de L con dos cuerpos principales en torno a un patio que se orienta al Este. Los muros son de mampostería portantes de piedras careadas asentadas con mortero de tierra de gran espesor. Se



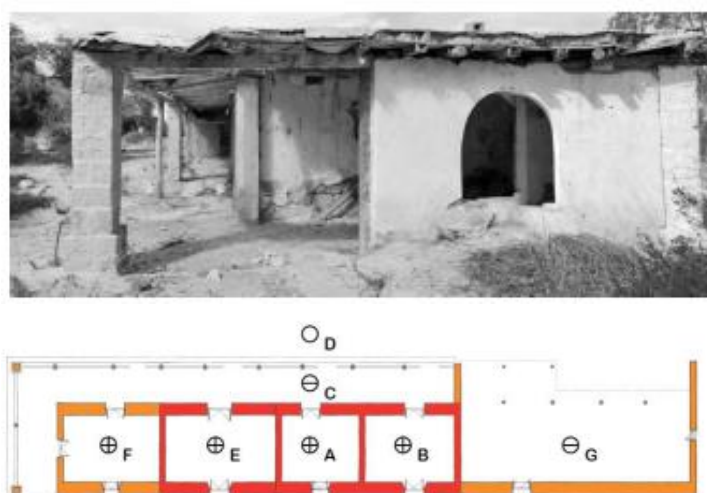
conservan sólo los techos del cuerpo original lo que permite confirmar el empleo de la técnica de techo plano con estructura de vigas independientes dispuestas a intersticios regulares de rollizos de madera que descargan en muros paralelos y con cubierta a un agua de torta pesada. Los muros del cuerpo original están revocados, no así los del cuerpo ampliado. Presenta cornisa de ladrillos en el cuerpo original. Conserva en pie todas las construcciones, pero sólo se habita la parte original, que presenta varias ampliaciones. Las parcelas de cultivo se encuentran vinculadas a la vivienda, en el sector Norte hasta los límites de un cauce de arroyo estacionario y están conectada al sistema de acequia, pero ya no dispone de cuotas de agua. Dispone de numerosos equipamientos domésticos como corrales, horno, piletón de reserva de agua, garet y pilón para producción de vino y ramadas. En la actualidad se mantiene habitada. (Rolón, G.; Rotondaro, R., 2013)



*Fotografía 75. Vivienda en Anjullón (Rolón, G.; Rotondaro, R., 2013)*

Vivienda en Anillaco: se encuentra a una altitud aproximada de 1370 msnm, tiene una antigüedad aproximada de entre 160 años. Orientada al Norte, conserva en pie todas las construcciones, los muros y techos presentan distintos estados de deterioro. presenta una configuración lineal desarrollada sobre el eje Este-Oeste. Los muros son mamposterías portantes de adobe con sobrecimientos elevados de piedras careadas y dispuestas con aparejo enripiado. Los techos presentan, en general, estructura de vigas independientes dispuestas a intersticios regulares de rollizos de madera que descargan en muros paralelos y con cubierta a un agua de torta pesada. Todos los muros fueron revocados y existen numerosos arreglos que indican mantenimientos periódicos. La vivienda dispone de numerosos equipamientos domésticos como corrales, horno, garet y pilón para producción de vino y ramadas. La cornisa de adobe en el frente de la vivienda unifica toda la construcción, al igual que la galería reconstruida en la tercera

fase y también unificó los espacios. Las parcelas de cultivo destinadas principalmente a viñedos y olivares se encuentran en las inmediaciones de la vivienda. El sistema de acequia unificado pasa por las inmediaciones. Se encuentra deshabitada desde hace 40 años, con ocupaciones esporádicas desde entonces. (Rolón, G.; Rotondaro, R., 2013)



*Fotografía 76. Vivienda en Anillaco (Rolón, G.; Rotondaro, R., 2013)*

Almacén de ramos generales: esta construcción fue durante muchos años un almacén de propiedad de los padres de Carlos Menem. También era utilizado como vivienda, por lo que el expresidente vivió allí durante su infancia.



*Fotografía 77. Vivienda de la familia Menen. Anillaco*



Siguiendo las tipologías antes descritas, aún quedan en algunos pueblos viviendas habitadas y en muy buen estado de conservación.



*Fotografía 78. Vivienda en San Pedro*



*Fotografía 79. Casona en Anjullón*

Cementerios: todos los pueblos cuentan con un pequeño cementerio. En Las Peñas, administrado por los vecinos, fue construido en piedra labrada a mano y arquitrabada sin argamasa. En Pinchas, el primer cementerio se encontraba junto a la capilla de adobe construida en 1700, que luego se trasladó a la salida del pueblo, hacia el norte. Esta cercado por un muro de piedras traídas en carro desde Chuquis y en su interior se encuentra la escultura del sagrado Corazón de Jesús, donada por Enrique Pellicci en 1967.

- **Arquitectura para la producción**

La arquitectura para la producción se expresa en emprendimientos privados dedicados a actividades artesanales; industriales (bodegas de vinos regionales; establecimientos para la elaboración de lácteos, embutidos y otros productos) y establecimientos de turismo rural. Se conservan restos de dos molinos harineros del Siglo XVIII que se encuentran en la plaza de Los Molinos.

Casa de Doña Frescura (Pinchas): en su vivienda, una conocida tejedora realiza tapices artesanales en telar de madera con diseños tradicionales de paisajes nortños y arte rupestre, cestería fina, mantas de llama y vicuña. La artesana participo en distintas exposiciones y obtuvo premios tanto en Argentina como en Europa, fue una de las fundadoras de la Feria de Mataderos de Buenos Aires. En esta casa, también, se producen dulces artesanales.(Página 12, 2004).



*Fotografía 80. Tapices Frescura. Pinchas*

Bodega Casa India (Agua Blanca): se emplaza sobre una vía secundaria muy próxima a la RN 75. La producción es de tipo artesanal y limitada a 12.000 litros anuales, utilizando antiguas maquinarias en un establecimiento de adobe, piedra y techos de caña. Posee viñedo propio y utiliza uvas de viticultores de Anillaco y Sanagasta (Casa India, 2022).



*Fotografía 81. Bodega Casa India. Agua Blanca*

Bodegas San Huberto (Anillaco): originalmente llamada “Bodega y Viñedos Menen” (1929), fue rebautizada como “Bodega San Huberto” en 1998. Cuenta con alta tecnología para la elaboración y envase de vinos finos, que luego son añejados en vasijas de roble. El establecimiento posee en el pueblo de Aminga una superficie cultivada de aproximadamente 380 hectáreas. Se puede visitar tanto las fincas

productoras como la planta de procesamiento, elaboración y venta de productos (Wines of Argentina, 2022)



*Fotografía 82. Bodega San Huberto. Anillaco*

Planta de Piscicultura (Anillaco): realizada durante la presidencia de Carlos Menem, tiene ocho grandes piletones externos y ocho piletas internas más un estanque, donde se crían y reproducen truchas arco iris y esturiones. Se destaca que este establecimiento es el único en el país donde se reproducen esturiones, de donde se obtiene el caviar.

Granja Ecológica (Pinchas): emprendimiento privado donde se puede disfrutar de un día de campo, con posibilidades de recreación, descanso y servicio de gastronomía. En ella se puede vivenciar la cría de animales de granja y actividades en la huerta, cuyos productos se pueden adquirir (Secretaría de Turismo, 2014).

La Calera (Las Peñas): la zona basó su economía en la producción de cal, actividad que ha dejado los hornos que se usaban a principios del Siglo XX. Desde 1947 se encuentran inactivos, aunque se preserva la estructura.

Bodegas y Fincas de Aminga (Aminga): construida por el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV), estuvo cerrada durante 30 años. Fue reinaugurada en 2011 en el marco del "Programa La Costa Productiva", Elabora vinos con insumos provenientes de una plantación de 60 hectáreas de viñedos (Pampa del Viento) destinadas a abastecer exclusivamente a esta Bodega. Los vinos producidos son muy valorados en el mercado global, la marca propia Febrero Riojano ha sido premiada con medalla de oro en



numerosas oportunidades en concursos nacionales., La propuesta incluye la recuperación de la bodega, una hostería, fincas de uva y pasas, nogales, almendros, pistacho, y horticultura, entre la que se destaca el pimentón rojo y la manzanilla. Cuenta con una sala de degustación abierta al público (El Independiente, 2017)

Ex bodega Azzalini (Aminga): pertenecía a unos de los primeros pobladores, propietarios del 50 % de las tierras cultivables, ubicadas entre Aminga de arriba y Aminga de abajo. El trámite judicial de sucesión la mantuvieron sin producir desde la década del 30 y la convirtieron en ruinas. La Cooperativa de Trabajadores Rurales Amingueños Limitada (CODETRAL) se conformó en 1971 con el objetivo de expropiar las tierras en beneficio de los trabajadores de la Finca Azzalini, situación irresuelta hasta la fecha.

Finca Las Tinajas (Aminga): sobre RN 75, el predio de aproximadamente 2 ha, pensado como área de servicios para motorhome. Sus propietarios proyectan construir cabañas en un futuro mediato.

#### 2.4.8.4. Hitos/Miradores

En la categoría hitos/miradores se incluyen referencias para la comprensión del territorio y el paisaje, como elementos singulares de gran potencia simbólica o como lugares con capacidad para la observación y percepción integral de ambos.

La Yacurmana (ladera Sierra de Velasco): es una caída de agua de aproximadamente 25 metros, emplazada a 2.270 msnm. El caudal es mayor en la temporada estival, dado que es el verano la temporada de mayores precipitaciones. El lugar ha sido considerado sagrado desde épocas precolombinas, su nombre deriva de la expresión en lengua cacán que significa "madre del agua" o "agua que cae". Muchas leyendas y folklore se han tejido en base a ella. La principal fiesta de Chuquis se oficia en su honor. Se accede a pie desde Chuquis y es necesario hacer noche en la sierra. La vegetación es exuberante lo que dificulta el acceso a la base de la caída de agua. (Secretaría de Turismo, 2014).



*Fotografía 83. Yacurmana. Ladera Sierra de Velasco*

Quebrada de Anjullón (Sierra de Velasco): Recorrido de características recreativas y paisajísticas que se inicia a 3 km hacia el Oeste de Anjullón, por un camino paralelo al canal colector de agua que abastece al pueblo. Se asciende en vehículo por la quebrada, en un marco de vegetación profusa que se corresponde con el Monte Chaqueño. Se continúa a pie por una senda próxima al río, en el que se puede pescar en profundos pozos que contienen truchas (Secretaría de Turismo, 2014).

Bosquecillo (Agua Blanca): vertientes naturales, con abundante vegetación. Cuenta con pileta, juegos infantiles y actividades recreativas. Bosquecillo, un paraje que ostenta sus vertientes de agua entre las piedras y una tupida y añosa arboleda.

Algarrobo histórico (Pinchas): árbol ubicado a la vera del “Camino Real”, antiguamente utilizado para viajar desde Córdoba a Tucumán y Alto Perú. Los congresales en camino al Congreso de Tucumán, buscaron su cobijo y también fue utilizado por Manuel Belgrano cuando visitaba al Pbro. Castro Barros.

#### 2.4.8.5. Vestigios Arqueológicos

Los estudios de Nicolás De La Fuente (1971) ubican al Departamento Castro Barros dentro de la problemática cultural de la tradición agro alfarera, considerándola



área de dispersión tentativa de las culturas Ciénaga, Aguada, y Sanagasta. Muchos sitios del Departamento son adscriptos a la expansión meridional de Aguada, con una intensa presencia de comunidades productivas durante el formativo.

Desde los primeros siglos de nuestra era (entre el 300 y el 800 DC) se cristalizaron una serie de ocupaciones en los sectores bajos y pedemontanos del sector oriental de la Sierra de Velasco, dando lugar a un paisaje social aldeano que sufrirá modificaciones a lo largo del primer milenio.

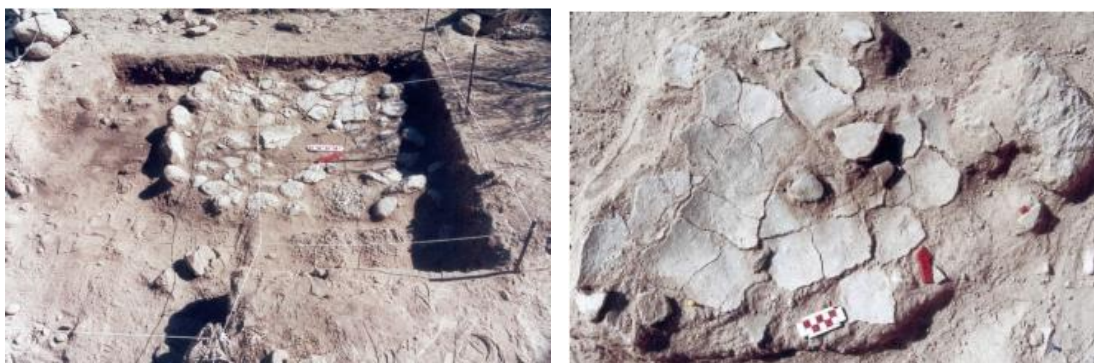
La ocupación del espacio estuvo signada por las condiciones ambientales favorables que aseguraban la supervivencia (disponibilidad de agua, tierras aptas para el cultivo, posibilidad de caza, presencia de aguadas y pasturas). Esto habría propiciado el desarrollo de la vida aldeana en el área con un patrón de asentamiento constituido por estructuras residenciales dispersas e intercaladas entre sectores productivos: espacios aterrizados y áreas de molienda.

Durante casi todo el primer milenio, la secuencia de ocupación comienza con estructuras sociales de escala doméstica, con un grado de interacción social intensa a nivel intra e interfamiliar, producto de la cotidianeidad y vecindad. Un segundo momento se produce con el surgimiento de centros aldeanos comunitarios, sin que esto haya implicado una jerarquización política. La implementación de otras formas de construir el espacio y habitarlo se evidencia en áreas multi residenciales, simbólicas/ceremoniales asociadas a grandes dimensiones dedicadas a la producción de alimentos. Finalmente, la vida aldeana parece desestructurarse y desaparece en el sector del piedemonte, y se instala en otros sectores con diferentes criterios funcionales y constructivos (Sabatini, G.; Cahiza, P., 2021).

En Chuquis, Dlugosz y otros (2005) ha estudiado el sitio “El Puesto”, que se encuentran sobre pequeñas lomadas (1450 msnm) vinculadas a tributarios del río Yacurmana. La ocupación del sitio corresponde a las etapas finales del periodo Temprano y comienzos del periodo Medio (537-1164 AD) evidenciado por la presencia de alfarería Ciénaga y cerámica tipo Aguada, respectivamente.

El sitio está compuesto por tres conjuntos de recintos habitacionales construidos en piedra, uno de los casos asociadas directamente a andenes. La presencia de fogones en el interior de las estructuras asociados a vasijas, semillas, y restos óseos animales con signos de alteración térmica permiten suponer que se llevaron a cabo actividades relacionadas con la preparación, consumo y descarte de alimentos. El análisis de material lítico demuestra que existió un predominio de la realización de tareas de formatización, regularización y/o mantenimiento de instrumentos. Los recintos brindan elementos importantes para empezar a definir una unidad doméstica, pues presentan

una construcción definida, con un patrón específico en lo referente a sus dimensiones y técnicas constructivas; con restos artefactuales (lítico, cerámica, semillas, y restos de óseos de fauna), y un nivel de ocupación.



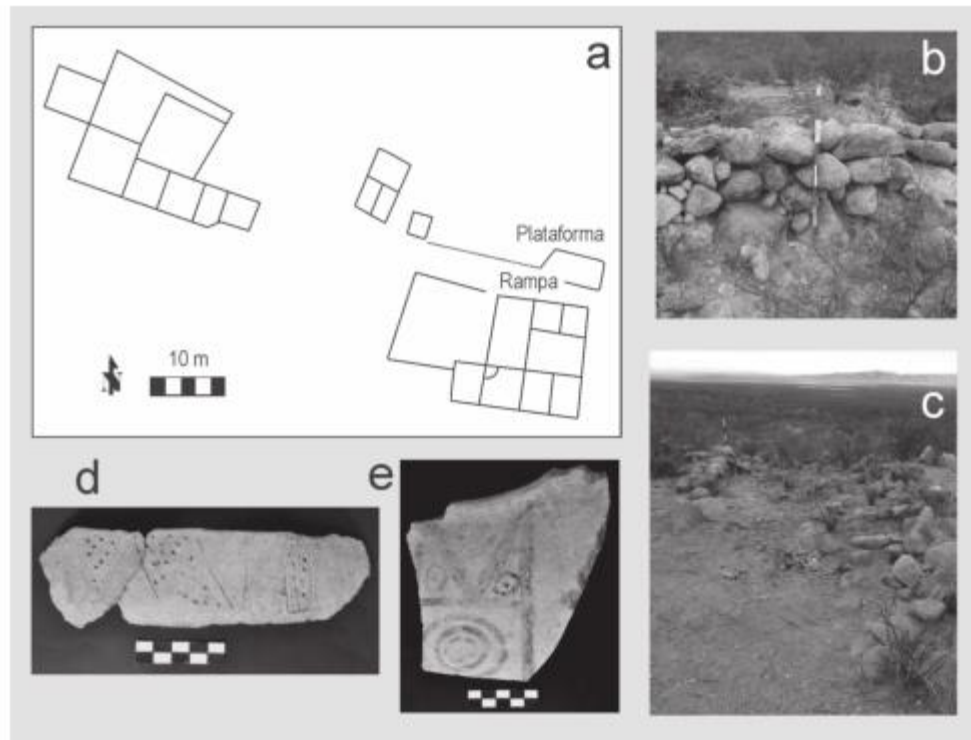
*Fotografía 84. Fogón y vasija fragmentada hallada en el sitio El Puesto (Dlugosz, J.; Gianfrancisco, M.; Richard, A.; Villar, F.; Nuñez regueiro, V., 2005)*

Cahiza (2015) realizó una prospección intensiva en la cuenca del arroyo Los Molinos ( $S28^{\circ}50'$  y  $O66^{\circ}56'$ ), orientada a la identificación de las dinámicas del patrón ocupacional de las comunidades aldeanas formativas en el piedemonte del cordón occidental de la Sierra de Velasco, entre los 1200-1700 msnm). La información relevada reflejó la presencia de 78 locaciones arqueológicas categorizadas en recintos simples (uno o dos recintos), recintos simples en terrazas de cultivo (uno o dos recintos emplazados en áreas de cultivos aterrazadas), recintos compuestos (habitaciones asociadas a patios), recintos compuestos en terrazas de cultivo (habitaciones asociadas a patios emplazadas en áreas de cultivo aterrazadas), recintos complejos (combinaciones de recinto y patios que conforman "sectores"). Las características generales de los restos cerámicos son atribuibles a los grupos estilísticos Ciénaga, Allpatauca y Aguada. No se identifica la presencia de materiales tardíos Sanagasta.

Particularmente, Cahiza estudió tres sitios representativos: El Chañarcito, Terraza 5 y Loma de la Puerta:

El Chañarcito ( $S28^{\circ}45'49.2''$  y  $O66^{\circ}57'04.5''$ ): es un sector concentrado de edificaciones y terrazas de cultivo, que podría ser definido como una pequeña aldea, compuesta por elementos arquitectónicos domésticos, públicos y productivos. Está integrado por cuatro sectores residenciales –patios y habitaciones–, construcciones de piedra con plantas rectangulares y trapezoidales que se articulan entre sí con separaciones de entre cinco y veinte metros. También presenta un sector caracterizado como espacio de uso público, una plataforma de planta trapezoidal que posee un lado

abierto hacia las edificaciones domésticas. A ambos sectores puede accederse desde el este por una rampa.



Fotografía 85. El Chañarcito: plano, rampa, plataforma y cerámicas (Cahiza, P., 2015)

Terraza 5 (S28°45'34" y O66°56'58.2"): está compuesto por dos recintos subrectangulares asociados a campos de cultivos aterrazados que poseen una superficie de 3.900 m<sup>2</sup>. Los recintos están contruidos en piedra, con paredes de doble hilada y cimientos de grandes bloques, similares a los de El Chañarcito.

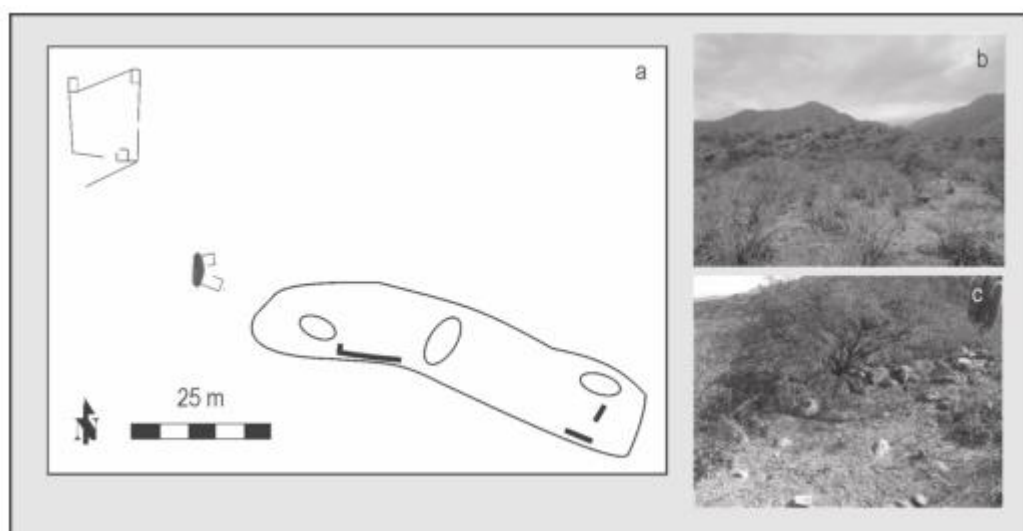
La estructura de los campos aterrazados se compone de alineamientos de piedra con separaciones que promedian los 3 m y que limitan los "escalones" que entrapan sedimentos, conforman y nivelan el suelo de cultivo y mejoran el aprovechamiento del riego y de la pendiente oeste-este. Otros elementos que configuran el espacio productivo son montículos de desperde de clastos menores y bloques o "paredones" de clastos grandes.

Loma de la Puerta (S28°45'22,9" y O66°57'41,9"): presenta características estructurales diferentes a la de todos los sitios con arquitectura doméstica y pública relevados en Los Molinos. La parte superior de la loma muestra en su cara sur un muro de baja altura que delimita el perímetro de ese sector, en cambio, el resto de los lados del promontorio está libre de muros. De manera muy confusa, el espacio de la loma presenta algunas líneas cortas de muros y cuatro grandes concentraciones pétreas de

forma aproximadamente cuadrangular que podrían pertenecer a algunas estructuras o edificaciones en ruinas.



Fotografía 86. Loma de la Puerta. Terraza, recintos, terraza de cultivo (Cahiza, P., 2015)



Fotografía 87. Loma de la Puerta. Croquis, muro perimetral (Cahiza, P., 2015)

Las investigaciones realizadas por Sabatini y Cahiza (2021) en Agua Blanca, Los Molinos, Anillaco, Chuquis y Pinchas, indican una intensa presencia en el piedemonte oriental de la Sierra de Velasco de comunidades productoras durante el primer milenio D.C. y buena parte del segundo. La zona incorpora diversos ambientes y relieves

contrastantes, desde la sierra (entre los 3000 hasta los 1600 msnm), con faldeos de pendiente pronunciada, laderas rocosas, las quebradas húmedas con ríos permanentes hasta el piedemonte o “costa” (entre los 1600 y los 1400 msnm), como zona de transición y la llanura o planicie final delimitada por la sierra de La Punta. En el área se reconocieron 129 sitios, de los cuales 36 (31%) corresponden a estructuras arquitectónicas residenciales, 31 (26%) áreas productivas de terrazas de cultivo, 31 (26%) instrumentos fijos de molienda y 20 (1,7%) lugares de hallazgos aislados. Resalta la concentración de sitios en el piedemonte oriental de la Sierra de Velasco, principalmente entre 1400 y 1600 msnm, y en menor medida en el valle de La Punta, entre los 1000 y 1100 msnm.

Particularmente en Anillaco (S28°50' y O66° 56') se han identificado locaciones como Faldeos de Anillaco I, II, III, 28, 31 y 39 y Quebrada de Anillaco. Estos sitios están compuestos por recintos de dimensiones techables asociados a sectores de mayor tamaño denominados “patios”. Entre los sitios residenciales se presentan terrazas de cultivo perpendiculares a las laderas construidas con técnica de muro simple y áreas de molienda. Las dataciones radiocarbónicas presentan una alta coherencia de sitios multiresidenciales que oscilan entre los 600-800 DC. En cuanto al registro cerámico, predominan las tradiciones estilísticas que podrían asignarse a conjuntos Allpatauca, Ciénaga y Aguada.

En función del componente temporal, entre los sitios de arquitecturas denominadas simples (1 o 2 recintos) y compuestas (más de 2 recintos y patio) se identifican entre el 279 al 663 D.C.: Uchuquita 1, 2 y 3 (Anillaco) y Terraza 5 (Los Molinos), todos emplazadas en el piedemonte del Velasco.

Desde el 684 al 894 D.C. se constituye por arquitecturas de mayor tamaño del tipo compuestas y complejas: Loma de Anjullón, Instalación 5 (Anjullón), Chañarcito, Loma de la Puerta (Los Molinos), Quebrada de Anillaco, Faldeos de Anillaco I (Anillaco); todos en el piedemonte de la Sierra de Velasco y un sitio de arquitectura simple en el valle del río de La Punta.

Desde 1107 a 1854 D.C. no se identifican arquitecturas residenciales sino ocupaciones de tipo temporales como el Alero de Agua Blanca (Agua Blanca) y Loma Pircada (Chuquis), sitio con arquitectura defensiva; sin embargo, ninguno de estos sitios se emplaza en el área de Anillaco.

Las ocupaciones emplazadas en la depresión del río La Punta (colector intermitente de los cauces del piedemonte que descienden de la Sierra de Velasco), en el valle de Aminga, entre los 800 y 1200 msnm, tienen un contexto ecológico diferente. Con agua superficial solo durante la época estival y por cortos periodos de tiempo, este



recurso habría sido limitado para abastecer a una población asentada de forma permanente por un lapso temporal extenso, según las condiciones actuales del ambiente. En consecuencia, las sociedades habrían aprovechado otras fuentes hídricas más estables durante el año, tales como vertientes en los sectores más elevados o aguas subterráneas que afloran en superficie y constituyen las llamadas “aguadas”.

El valle de La Punta es ocupado alrededor del 600 DC por un periodo relativamente acotado sin que se encuentren registros materiales de emplazamientos tardíos. El patrón de asentamiento indica un conjunto de estructuras residenciales concentradas en torno a los recursos naturales disponibles de carácter doméstico/familiar. Desde el punto de vista de las tradiciones estilísticas en el área, se reconoce el predominio del estilo Aguada naranja (bicolor), Allpatauca y Ciénaga gris y Ciénaga naranja. En tanto, en la recolección de superficie observamos estos mismos estilos, además de fragmentos Aguada tricolor, que se correspondería con la modalidad a fines del primer milenio DC (Sabatini, G.; Garate, E.; Carosio, S., 2021).

En los gráficos 8 a 17, en anexo, se espacializan los elementos mas destacados del patrimonio territorial de cada localidad de la Costa Riojana.

#### 2.4.9. Prácticas sociales y culturales

Las prácticas culturales son actividades y rituales vinculados a las tradiciones de una comunidad. Las distintas actividades que se llevan a cabo de manera cotidiana, constante y repetida, y que sirven como elemento de interconexión entre complejas entidades sociales, difieren de una cultura a otra, operando como acuerdos implícitos sobre la manera de hacer las cosas. Estas prácticas, que involucran la tradición, las celebraciones, el folklore, los relatos y la identidad, refuerzan la idea de pertenencia a un grupo y a una historia particular. (Equipo editorial ETECÉ, 2023).

El habitante riojano ha construido referencias de pertenencia socio territorial como una identidad signada por rasgos físicos-culturales que se manifiesta en prácticas y representaciones en un espacio donde comparten una historia común, con fronteras (físicas o simbólicas), con atributos naturales (geos simbólicos) y culturales (tradiciones y costumbres).

En este orden de ideas, el territorio es un espacio construido material, social y simbólicamente, donde se encuentran instalados valores y emblemas culturales que hacen referencia a festivales (la Chaya), cuestiones sociopolíticas e históricas (caudillos

riojanos y noción de federalismo) y religiosas (Tinkunaco, Peregrinación al Señor de la Peña).

La Chaya es sin duda, una de las festividades heredadas de los diaguitas que aún perdura e identifica a los riojanos. Su nombre proviene de la voz quechua que significa “rociar” o “mojar”. El ritual de la Chaya se relaciona con el culto agrario que los diaguitas, al igual que los incas, realizaban en honor y agradecimiento a la Pachamama (madre tierra) que todo lo brinda y protege. Esta ceremonia ancestral se desarrolla en toda la provincia desde el tercer sábado de febrero de cada año. Un sábado antes se desentierra al Pujllay, que significa en lengua quechua jugar, retozar, divertirse, y es el Dios que preside la ceremonia de la Chaya. Esta festividad apunta a conformar un programa federal y descentralizado de acciones para convertirla en promotora y movilizadora de recursos culturales, económicos, naturales, sociales y políticos. La organización transversal de esta agenda pone en valor y visualiza a toda labor desarrollada en diferentes contextos. La comunidad disfruta y la apropia, asistiendo a eventos presenciales con protocolo o conectándose de manera virtual, existe una reciprocidad entre la propuesta y el público: se genera trabajo y se alimenta el acervo cultural, ya sea en instancias formativas o de entretenimiento (talleres, charlas y mesas de trabajo, como así también conciertos musicales, peñas, certámenes, concursos, stands de venta de emprendimientos riojanos en todo el territorio provincial).(Radio Mundo Rural, 2017).

El caudillismo y las prácticas políticas de los sectores populares en la provincia de la Rioja durante el proceso de formación del estado nacional argentino, especialmente durante la década de 1860, tiene sus motivaciones en un contexto de vinculación emocional e identificación cultural entre líderes y seguidores, a la luz de la lucha política de unitarios contra federales. La identidad federal se basaba en la defensa de la Constitución de 1853 y la soberanía provincial, más una marcada hostilidad hacia Buenos Aires. Chacho Peñaloza, Felipe Varela y otros caudillos de menor relevancia se transformaron en “cantares” y “relatos” populares que incluyen héroe, villanos, dioses y diablos, alusiones bíblicas y elementos sobrenaturales (la figura del tigre asociada a Facundo, por ejemplo) (De la Fuente, A., 2007). Perduran los lazos entre los caudillos y los lugares conquistados, uniendo paisajes y apellidos, llegando a formar parte de la toponimia regional.

El Tinkunaco (“encuentro” en quichua) es la fiesta popular y religiosa más importante de la provincia de La Rioja. Se celebra hace más de 400 años entre el 22 de diciembre y el 3 de enero. En ella confluyen raíces andinas e hispánicas que se fueron resignificando a lo largo de la historia. Durante el Tinkunaco se conmemora un pacto de

paz que sucedió en las Pascuas de 1593 entre los conquistadores españoles y los diaguitas que habitaban La Rioja. Medio siglo más tarde de aquel episodio, fueron los jesuitas quienes retomaron esta historia como parte de su práctica evangelizadora y dieron origen a la celebración. Es por eso que entre los elementos rituales que forman parte de este culto se observan los hispánicos y los indígenas conviviendo “naturalmente”. La conquista de La Rioja se convierte en una celebración de fe que tiene como protagonistas a las imágenes del Niño Jesús Alcalde, de San Nicolás de Bari, San Francisco Solano, de las cofradías de los Aillis (representa a los diaguitas), de los Alféreces (representa a los españoles), y al pueblo riojano. Durante el obispado de Monseñor Angelelli, a principios del siglo XX, el Tinkunaco se populariza dotándola de nuevos sentidos y significados, no solo como hecho histórico sino por las aristas culturales, etnológicas, ideológicas, políticas, religiosas y sociales que la nutren (Ministerio de Cultura de la Nación, 2019).

El Señor de la Peña, se encuentra cerca del Barreal de Arauco, es una roca de más de 12 metros de altura que vista desde determinado ángulo se asemeja al perfil de un rostro con su caballera. Es un punto de encuentro de la fe y de la tradición de la provincia, en medio de un paisaje casi desértico. Congrega cada año más de 50 mil fieles de diferentes puntos de la provincia, el país, y países vecinos, sobre todo el fin de Semana Santa, oportunidad en la que se realizan celebraciones litúrgicas para conmemorar la Pasión, Muerte y Resurrección de Jesucristo.

Los pueblos de la Costa Riojana participan activamente de estas prácticas y generan a su vez sus propias actividades culturales y artísticas, que reflejan el espíritu creativo de sus habitantes reflejado en sus costumbres y tradiciones (música, su canto, artesanías, festivales tradicionales, etc.)

Unos de los atractivos culturales que le confieren gran valor histórico nacional al departamento Castro Barros es ser la tierra natal del Obispo y Diputado Pedro Ignacio de Castro Barros, que representó a La Rioja en el Congreso de Tucumán.

Los festivales son numerosos y se realizan principalmente en los meses de verano (VíaPaís, 2019), se destacan:

En Anillaco, los 13 de junio se realiza la fiesta de San Antonio de Padua, patrono del departamento Castro Barros, presidiendo la misa el Obispo de La Rioja. La misa cuenta con una nutrida concurrencia de fieles llegados de distintos lugares, y la asistencia de autoridades municipales y provinciales. Culmina con una procesión alrededor de la plaza que lleva el nombre del santo italiano. En febrero el Festival de la Vendimia refleja la celebración de la uva transformada en vino a través del esfuerzo de los viñateros. El mes de febrero cierra con Festival del Alfajor y el Festival del Gauchito

Gil. Desde Anillaco se puede acceder a la peregrinación al Señor de la Peña, en Semana Santa, una de las tradiciones más importantes de La Rioja.

En Aminga es tradición el Festival de la Poesía y el Canto, en enero y el Corso del Árbol Verde en febrero. El Festival de la Doma y el Folklore en Pinchas se realiza en febrero y Festival de San Miguel Arcángel en setiembre.

En San Pedro se realiza el Festival de la Piedra en diciembre y el Carnaval de la Flores en febrero. Las Peñas invita al Festival del Quesillo en enero. Un encuentro tradicional con de comidas típicas, donde la harina y la albahaca son las protagonistas.

En Anjullón se realiza, en febrero, el Corso Javier Cuero Vega y en Chuquis el Festival Canto a la Yacurmana en enero y la Fiesta de la Virgen del Rosario en octubre.

Santa Veracruz organiza la Festival del Cardón en enero, Los Molinos, en febrero, despliega el tradicional Rally de Burros y el Carnaval de la Plaza. Agua Blanca recibe a los visitantes, en febrero, con el Festival Chayando en el Pueblo



*Fotografía 88. Fiestas tradicionales en la Costa Riojana*

#### 2.4.10. La participación y los actores

La participación de los actores sociales involucrados en la adopción de decisiones sobre el territorio es reconocida como esencial en los procesos de planificación. Esta práctica permite involucrar a las poblaciones locales en la identificación de problemas, la toma de decisiones para su resolución, la ejecución y el seguimiento de las propuestas convenidas para enfrentar los problemas y las oportunidades. De este modo, se espera contribuir a:

- Asegurar que todos los interesados (comunidad, organismos gubernamentales, asociaciones civiles, etc.) entiendan los motivos de la presencia del del equipo técnico encargado de coordinar la elaboración del PIOT, incluyendo las instancias participativas.
- Mejorar la conciencia de los actores locales sobre el territorio, explicando la causa y el efecto de los problemas de sustentabilidad de los recursos.
- Involucrar a los interesados directos clave de la comunidad, identificar personas en esferas temáticas como el uso de recursos, el conocimiento ecológico, etc. y a personas dispuestas a dar apoyo
- Involucrar a organizaciones locales que representen a los interesados directos de las poblaciones locales y prestar la asistencia necesaria para incrementar sus capacidades.
- Alentar la práctica de asumir la dirección del proceso y mecanismos participativos cada vez que se presente la oportunidad de hacerlo

El proceso de planificación ha sido atravesado por instancias de participación y consulta, lo que permitió ajustar los contenidos y propuestas facilitando la incorporación de la deseabilidad de los actores desde el inicio de su formulación.

##### 2.4.10.1. Actores estratégicos

Con objeto de lograr la mayor realimentación posible en el proceso de planificación, se identificaron los actores clave que juegan un papel importante en el sistema de decisiones.

Los actores fueron agrupados en tres sectores (público, privado y sociedad civil) que representan intereses y visiones diversas, en busca de generar una participación



deliberativa y analítica que permita obtener una idea de los pensamientos, sentimientos, percepciones y opiniones colectivas de quienes, directa o indirectamente se verán afectados con la implementación del PIOT.

| Sector                 | Organismo/Institución                                              |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Público                | Subsecretaría de Integración y Ordenamiento Territorial            |
|                        | Secretaría de Turismo                                              |
|                        | Ministerio de Vivienda, Tierras y hábitat                          |
|                        | Ministerio de Producción                                           |
|                        | Desarrollo Social de la Nación                                     |
|                        | Secretaría de Agricultura Familiar                                 |
|                        | IPALAR                                                             |
|                        | SAPEM                                                              |
|                        | INTA                                                               |
|                        | Municipalidad de Castro Barros. Delegaciones Municipales           |
|                        | Concejo Deliberante de Castro Barros                               |
|                        | CRILAR-CONICET-UNLAR                                               |
|                        | Centro de Animación Socio Cultural Los Molinos                     |
|                        | Casa de Cultura y Museo Regional Julián Cáceres Freyre (Anjullón): |
|                        | Biblioteca Popular Munay                                           |
|                        | Orquesta Comunitaria Wipala                                        |
|                        | Hospital Distrital Mohibe Akil de Menem Anillaco                   |
|                        | Centro Primario de Salud Guillermo Vera - Micro hospital. Anjullón |
|                        | Cura Párroco                                                       |
|                        | Centro de Apoyo Pedagógico N°9. Aminga                             |
|                        | Centro de Capacitación Laboral N° 49 - Anillaco                    |
|                        | Centro Educativo N° 34 - Anillaco                                  |
|                        | Establecimientos educativos                                        |
| Organizaciones civiles | Cooperativa de Trabajadores Rurales Amingueños Limitada (CODETRAL) |
|                        | Cooperativa vitivinícola Asociación Cordón del Velasco (ACOVE)     |
|                        | Cooperativa "Mis Dos Tierras" (Anjullón)                           |
|                        | Cooperativa Cuchiyaco (Santa Vera Cruz)                            |
|                        | Cooperativa Manuel Belgrano (Aminga)                               |
|                        | Cooperativa "Costeños Unidos"                                      |
|                        | Cooperativa ACAPOVI                                                |
|                        | La Costa Somos Todos                                               |
|                        | Unión Vecinal y Consorcio de Riego                                 |
|                        | Centro Costeño de Jubilados y Pensionados (Aminga)                 |
|                        | Bodega Casa India (Agua Blanca)                                    |
|                        | Bodegas San Huberto (Anillaco)                                     |
|                        | Bodegas y Fincas de Aminga (Aminga)                                |
|                        | Árbol Negro (agropecuaria)                                         |
|                        | Granja Ecológica (Pinchas)                                         |
|                        | La Calera (Las Peñas)                                              |
|                        | Planta de Piscicultura (Anillaco)                                  |
|                        | Sociedad Rural                                                     |
|                        | Finca "Buen Vivir"                                                 |
|                        | Asociación Apícola de Castro Barros                                |
|                        | Radio la Bocona                                                    |

| Sector    | Organismo/Institución                                                                         |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
|           | Alma Rural Almacén INTA                                                                       |
|           | Finca Buen Vivir (cerveza y gancia artesanal),                                                |
|           | La Paila (jalea de membrillo)                                                                 |
|           | Cuyuy Kespy (alfajores de algarrobo con dulce de leche) (El Portal de las Cooperativas, 2021) |
|           | Feria de Los Molinos                                                                          |
|           | Feria agroecológica y artesanal de la Costa Riojana                                           |
|           | La Quirquinchada                                                                              |
|           | La Económica                                                                                  |
|           | Castillo de Dionisio. Santa Cruz                                                              |
|           | Finca Huayco. Agua Blanca                                                                     |
|           | Tapices Frescura                                                                              |
| Comunidad | Vecinos de los pueblos costeros                                                               |

#### 2.4.10.2. Estrategia comunicacional

Todo el proceso fue atravesado por una estrategia comunicacional que consistió en difundir el avance del PIOT a través de medios locales y redes sociales:

Subsecretaría de Integración y Ordenamiento Territorial

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100081147433426>

- Municipalidad de Castro Barros.  
<https://www.facebook.com/MunicipioCastroBarros/>
- Municipalidad de Castro Barros. Invitación 1º Taller Participativo  
[https://www.instagram.com/castrobarros\\_muni/?hl=es](https://www.instagram.com/castrobarros_muni/?hl=es)
- Secretarías de Culturas. Invitamos a participar de la convocatoria abierta para el campamento de prácticas artísticas y curatoriales Costa Riojana.  
<https://culturalarioja.gob.ar/invitamos-a-participar-de-la-convocatoria-abierta-para-el-campamento-de-practicas-artisticas-y-curatoriales-costa-riojana/>
- Radio Velazco: planificación integral de la Costa Riojana  
<https://www.radiovelazco.com.ar/general/planificacion-integral-de-la-costa-riojana/>
- lared FM 88.3. 07.03.23. Inicia plan de ordenamiento territorial en la Costa Riojana.  
[https://laredlarioja.com.ar/web/website/article.php?post\\_id=38314](https://laredlarioja.com.ar/web/website/article.php?post_id=38314)

- riojavirtual (08.03,23). Avanza la construcción del Parque Lineal y Plan de ordenamiento Territorial de la Costa Riojana.  
<https://riojavirtual.com.ar/avanza-la-construccion-del-parque-lineal/>
- El independiente (10.03.23). Taller participativo de la Costa Riojana para diagnosticar su situación actual.  
<https://www.elindependiente.com.ar/pagina.php?id=337209>
- Diario El Independiente:  
<https://www.elindependiente.com.ar/pagina.php?id=337209>
- Transmisión en vivo del 1º Taller participativo (Streaming):  
<https://fb.watch/jcct4QBUhs/>  
[https://www.facebook.com/100081147433426/videos/740636934396342/?extid=CL-UNK-UNK-UNK-AN\\_GK0T-GK1C&mibextid=1Yhcl9R](https://www.facebook.com/100081147433426/videos/740636934396342/?extid=CL-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C&mibextid=1Yhcl9R)

### 2.4.10.3. Primer Taller participativo

El Programa de Actividades se desarrolló durante la mañana del sábado 11 de marzo de 2023, en sede del Centro Regional de Investigaciones Científicas y Transferencia Tecnológica – CRILAR – en la localidad de Anillaco, Departamento Castro Barros, Provincia de La Rioja ([Anexo I](#)).

Estuvieron presentes vecinos de las distintas localidades costeñas, referentes comunitarios, de organizaciones locales, profesionales y técnicos del municipio de Castro Barros y de la Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Local (SOTyDL ([ver lista de participantes en Anexo I](#))).

El Taller se inició con una breve exposición conceptual sobre Territorio y Ordenamiento Territorial. Sobre la base del mapa de actores y de las personas que asistieron al encuentro se conformaron grupos de trabajo, distribuidos en tres (3) salas paralelas, para la discusión de núcleos temáticos, intercambio de saberes y generación de ideas.

Sala A. Procesos urbanos

Sala B. Procesos socio productivos

Sala C. Paisaje y patrimonio

Para unificar criterios se utilizó un formulario guía que facilitó y ordenó el trabajo de los participantes. Con las Salas conformadas se procedió al debate de los temas propuestos.

**FORMULARIO GUÍA SITUACIÓN ACTUAL: ¿cómo estamos?**

1. Indique las 3 (tres) limitaciones más relevantes que considera que afectan a la Costa Riojana. Describa brevemente
2. Indique las tres (3) potencialidades más relevantes que se podrían considerar para encarar la reactivación de la Costa Riojana. Describa brevemente.
3. Identifique los actores sociales que se vinculan con las soluciones a los problemas detectados.
4. Otros comentarios

**SALA A. PROCESOS URBANOS**

Facilitadores: Arq. Adriana Medina, Arq. Cecilia Barrios

| Nº | Participante            | Institución a la que representa                              |
|----|-------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 1  | Cisterna, Camila        | Arquitecta. Municipalidad de Castro Barros. Servicio Público |
| 2  | Allende, Víctor         | Ingeniero. Fábrica de Agroaceituna. Anillaco                 |
| 3  | Barros Uriburu, Nicolás | Ingeniero. Vecino de Aminga.                                 |
| 4  | Estrada, Javier         | Arquitecto. Asociación Apícola de Castro Barros              |
| 5  | Gómez, Ana Belén        | Subsecretaría de Ordenamiento Territorial                    |
| 6  | Mamaní, Emilia          | Subsecretaría de Ordenamiento Territorial                    |
| 7  | Carlos David            | Arquitecto. Municipalidad de Castro Barros                   |



Fotografía 89. Debate en Sala A. Procesos urbanos

- Limitaciones:

- Escasa disponibilidad de agua para riego y consumo atribuible principalmente a problemas de manejo del recurso. Los estanques no poseen suficiente capacidad para almacenar el agua en el periodo de lluvias, la cañería de distribución es

obsoleta y los canales de riego tienen pérdidas por infiltración. Existen medidores de consumo solo en sectores de algunos pueblos.

- La pavimentación de la RN 75 ha invadido los pueblos en algunos casos y en otros los dejó de lado, atrayendo nuevas construcciones sobre la nueva ruta e invadiendo la zona de camino en algunas ocasiones.
- Construcción de nuevos barrios en cuadrícula sin tener en cuenta la topografía del terreno natural y los cursos de agua e introducción de la tipología de casa cajón. Extensión de las edificaciones (viviendas) hacia las quebradas sin ninguna regulación, con los consecuentes problemas para la dotación de infraestructuras y servicios.
- Titulación insuficiente de la tierra. Inseguridad jurídica para el acceso a la tierra y al crédito.
  - Potencialidades:
- Unidad física, funcional y social del territorio que ocupa La Costa y diversidad cultural en cada pueblo al haber mantenido su esencia.
- El agua (vertientes, estanques, acequias) organiza el espacio urbano y lo dota de calidad ambiental y paisajística.
- Permanencia de la trama urbana orgánica que caracteriza a los poblados y de tipologías de vivienda tradicionales adaptadas a las condiciones climáticas de La Costa.
  - Actores sociales vinculados con las soluciones a los problemas detectados:
- IPALAR, Unión Vecinal y Consorcio de Riego
- Municipalidad de Castro Barros
- Secretaría de Tierras y Hábitat de la Provincia
  - Otros comentarios
- Deficiencias en la frecuencia de recolección (2 veces por semana) de los residuos sólidos urbanos y falta de plantas de tratamiento, lo cual genera la disposición final a cielo abierto, con la consecuente proliferación de alimañas y olores desagradables.
- Las referencias y señalética no son claras, teniendo en cuenta que se promociona turísticamente. Se considera, además, la conveniencia de desarrollar una aplicación que contenga información sobre el territorio de La Costa.



## SALA B. PROCESOS SOCIOPRODUCTIVOS

Facilitadores: Lic. Marcelo Altamirano, Lic. Patricio Saseta

| Nº | Participante      | Institución a la que representa       |
|----|-------------------|---------------------------------------|
| 1  | Rosana Gazzotto   | Vecina. Anillaco                      |
| 2  | Víctor Contreras  | Vecino. Aminga                        |
| 3  | Ramón Ocampo      | Vecino. Aminga                        |
| 4  | Javier Martinelli | Vecino. Anillaco                      |
| 5  | Fernando Pedraza  | Vecino. Los Molinos                   |
| 6  | Augusto García    | Vecino. Anillaco                      |
| 7  | Leonardo Moreno   | Vecino. Aminga                        |
| 8  | Lena Ehelle       | Artesana. Anillaco                    |
| 9  | Ariadna Sepulveda | Municipalidad Castro Barros. Catastro |
| 10 | Rodríguez Valente | CRILAR. Anillaco                      |
| 11 | Barros, Nicolás   | Micro Pymes                           |



Fotografía 90. Debate en Sala B. Procesos socio productivos

### ▪ Limitaciones:

- Escasa participación de los pueblos costeros. Solo 4 de los 10 pueblos que componen La Costa estuvieron representados, en su mayoría fueron productores agropecuarios y funcionarios municipales.
- Se determina la existencia de una gran limitante definida como “el modelo de gestión”, explicitada como: a) escasa valoración de la opinión local, b) incorrecta administración de los activos productivos (acceso al agua y a la tierra, propiedad y tenencia), c) poco respeto a la biodiversidad (quizás el punto más discutido), d) bajo nivel de conectividad física y digital. No parecen formar parte de las

limitaciones las restricciones financieras, mencionadas solo en el caso de la exigua asistencia estatal con planes de trabajo.

- Sensación de incredulidad respecto del cumplimiento de los proyectos que pudieran surgir del debate en estas instancias participativas.
- Escasez del recurso agua y deficiencias en el sistema de almacenamiento y distribución, tanto para agua potable como para el riego de las fincas.
- Titulación insuficiente de la tierra. Inseguridad jurídica para el acceso a la tierra y al crédito.
  - Potencialidades
- Activos paisajísticos (enmarque de la sierra de Velasco)
- Base organizativa popular.
- Buen estado de las vías de comunicación vial con la capital riojana y con Aimogasta.
- Existencia de grupos sociales que mantienen tradiciones y técnicas productivas heredadas de sus antepasados que pueden generar bienes con una “marca de origen” definida.

### **SALA C. PAISAJE Y PATRIMONIO.**

Facilitadores Lic. Patricia Caffetaro, Arq. Marcelo Ocampo y Eduardo Sosa Medina.

| <b>Nº</b> | <b>Participante</b>  | <b>Institución a la que representa</b> |
|-----------|----------------------|----------------------------------------|
| <b>1</b>  | Gazzotto, Rosana     | Vecina. Anillaco                       |
| <b>2</b>  | Contreras, Víctor    | Vecina. Aminga                         |
| <b>3</b>  | Ocampo, Ramón        | Vecino. Aminga                         |
| <b>4</b>  | Martinelli, Javier   | Vecino. Anillaco                       |
| <b>5</b>  | Pedraza, Fernando    | Vecino. Los Molinos                    |
| <b>6</b>  | García, Augusto      | Vecino. Aminga                         |
| <b>7</b>  | Moreno, Leonardo     | Vecino. Aminga                         |
| <b>8</b>  | Ehelle, Lena         | Artesana. Anillaco                     |
| <b>9</b>  | Sepúlveda Ariadna    | Municipalidad Castro Barros. Catastro  |
| <b>10</b> | Rodríguez, Valente   | CRILAR. Anillaco                       |
| <b>11</b> | Croci, Santiago I.   | Secretaría de Turismo de la Rioja      |
| <b>12</b> | Barros, Pablo A.     | Secretaría de Turismo de la Rioja      |
| <b>13</b> | Andrada, Luis        | Vecino. Aminga                         |
| <b>14</b> | Massironi, Claudia   | Vecina. Anillaco                       |
| <b>15</b> | Ponce, Jorge         | Vecino. Aminga                         |
| <b>16</b> | Axenfeld, Ramiro     | Orquesta Biblioteca Comunitaria        |
| <b>17</b> | Olmos, Valeria       | Vecina. Anillaco                       |
| <b>18</b> | González, Edgar Abel | CRILAR                                 |

| Nº | Participante             | Institución a la que representa                         |
|----|--------------------------|---------------------------------------------------------|
| 19 | Moreno, Yamila           | Vecina. Aminga                                          |
| 20 | Ferro, Estefanía         | Biblioteca popular Munay. Santa Vera Cruz               |
| 21 | De La Vega, Stella Maris | CRILAR . Anillaco                                       |
| 22 | Nieto, Susana Marina     | Docente. Anillaco                                       |
| 23 | Nieto, María Elena       | Docente. Anillaco                                       |
| 24 | Brizuela, Nery Iván      | Centro de Animación Sociocultural. Los Molinos.         |
| 25 | De La Vega, Carlos A.    | Docente. Centro de Animación Sociocultural. Los Molinos |
| 26 | Hansen, Virginia         | Centro Cultural Cine Teatro. Los Molinos                |
| 26 | Nieto, Manuel            | Vecino. Anillaco                                        |
| 27 | García Massini, Juan     | Vecino. Anillaco                                        |
| 28 | García, Malena           | Vecina. Anillaco                                        |

Los integrantes de la Sala C acordaron comenzar el debate con algunas breves conceptualizaciones sobre patrimonio y paisaje; dos aspectos que consideraron deberían replantearse, en términos de desarrollo turístico y económico, para no impactar negativamente sobre estos recursos. Reconocieron, además, algunos sitios y expresiones del patrimonio intangible relevantes para los costeños: Teatro (muy deteriorado), molino harinero, callejones, acequias. Paisaje cultural (faldeo del Velasco y sus pueblos originarios). Tradiciones (memoria de los mayores). Fiestas patronales y populares.



Fotografía 91. Debate en Sala C. Paisaje y patrimonio

▪ Limitaciones:

- Escasa conectividad física por inexistencia de un transporte público que conecte los pueblos y de conectividad virtual por baja calidad del servicio en general y carencia total en algunas localidades (San Pedro). Insuficiente infraestructura y equipamiento para la salud, educación, cultura, bancario, etc.)

- Falta de articulación entre los organismos del Estado para prevenir y controlar impactos negativos de las actividades humanas sobre el ambiente. Los bosques nativos costeños no se encuentran suficientemente representados en la Ley de Ordenamiento Territorial y no se han concretado las iniciativas para crear un área de reserva en Anillaco. Los sitios de valor patrimonial, particularmente los arqueológicos, son afectados por las obras de infraestructura que requieren de excavaciones. El ganado suelto en el monte depreda las especies únicas y/o protegidas.
- Existe poco control de la contaminación ambiental que generan las bodegas (desechos y olores). El bombardeo a nubes con tormentas para proteger cultivos altera el equilibrio ambiental y climático.
- Falta de un sistema integral de gestión de los residuos sólidos urbanos. Los desechos son depositados a cielo abierto generando basurales en todos los pueblos. También se tira basura en las acequias y en las márgenes de los caminos. Se deberían colocar contenedores en la salida de los pueblos y recipientes en los lugares públicos y vaciarlos con regularidad. No existen normativas que regulen el manejo de los residuos.
  - Potencialidades:
- Alto valor escénico por presencia de un marco natural como telón de fondo (Sierra de Velasco).
- Ambiente natural en muy buen estado de conservación, con alta biodiversidad y especies únicas y/o protegidas (taruca, orquídea de las sierras, cangrejos de río, lagartija).
- Conocimiento y valoración de la cultura local. Patrimonio tangible (sitios y edificios históricos, sitios arqueológicos) e intangible (ceremonias religiosas, festividades, historias de vida, etc.). La recuperación del Molino Harinero, por ejemplo, contribuiría a conocer sobre el origen del pueblo Los Molinos y el proceso de molienda. La mejora de los callejones y senderos de los pueblos aportaría positivamente a la calidad del paisaje urbano.
  - Otros comentarios:
- Los reservorios no son suficientes para contener el agua proveniente del periodo de lluvia y el sistema de distribución es deficitario e insuficiente las tareas de mantenimiento.

- El turismo se reconoce como una posibilidad de desarrollo, pero condicionada al conocimiento e inventario de los recursos naturales y culturales que se van a ofrecer al visitante. La capacitación de los prestadores de servicios para mejorar la calidad se entiende como esencial, al igual que la vigilancia y control de las actividades turísticas. Es escasa la cartelera de información turística.
- El servicio de salud es primario siendo necesario el traslado a Aimogasta o a la Capital para tener acceso a las prestaciones de cierta complejidad.
  - Actores sociales vinculados con las soluciones a los problemas detectados:
    - Municipalidad de Castro Barros
    - CRILAR
    - IPALAR. Unión Vecinal. Consorcio de Riego.
    - Secretarías del Gobierno de La Rioja (Planificación, Ambiente, Turismo, Producción)
    - Pobladores de cada localidad de la Costa Riojana.

El segundo momento del Taller fue propicio para dialogar sobre la situación deseada para el departamento Castro Barros, para definir una Imagen objetivo con sustentabilidad ecológica, social y económica, que sirva de base para la definición del “Modelo Territorial Deseado” y los programas/proyectos prioritarios para materializarla. Al igual que en la jornada del día anterior, para unificar criterios se utilizó un formulario guía que facilitó el trabajo de los participantes.

#### **FORMULARIO GUÍA ESCENARIO DESEADO: ¿hacia dónde queremos ir?**

1. Defina una imagen- objetivo global deseada para el Subsitio Sur, teniendo en cuenta la sostenibilidad ecológica, social y económica
2. Identifique 3 programas/proyectos/acciones prioritarias que se deberían encarar para avanzar hacia el escenario deseado. Describa brevemente.
3. Identifique los actores sociales (público/privado/sociedad civil) relacionados directamente con los programas.
4. Otros comentarios

#### **SALA A. PROCESOS URBANOS**

- Imagen objetivo deseada:
  - Un territorio unificado y diverso que revalorice el agua como estructurante de la imagen urbana y como ordenadora del uso y las actividades.
    - Programas/proyectos/acciones prioritarias



- Resoluciones urbanas/territoriales originales que se sustenten en los valores patrimoniales e identitarios y respeten la ruralidad propia de los poblados costeños.
- Mantener la traza orgánica de los poblados costeños, las tipologías de viviendas y uso de materiales locales (piedra, adobe, madera).
- Rever la incorporación de barrios de viviendas sociales en damero evitando tipologías propias de otros contextos (casa cajón). Acondicionamiento de viviendas existentes incorporando nuevas funciones (artesanales, comerciales) y núcleos húmedos.
  - Actores sociales (público/privado/sociedad civil) relacionados directamente con los programas
- Municipalidad de Castro Barros.
- Administración Provincial de la Vivienda
  - Otros comentarios
- Unificación de la administración del agua, actualmente dividida en la Unión Vecinal y el Consorcio de Riego y centralización del equipamiento asignado por la Provincia al Departamento para eficientizar su uso.
- Creación, en el ámbito municipal, de un área de planificación que pueda implementar y monitorear la concreción de las propuestas
- Recuperar la RP N° 8 e incorporar nuevos atractores (hitos, nodos, sendas) que propicien el ingreso a los pueblos costeños.
- Diseñar un recorrido temático que evoque el uso de la piedra ("Ruta de la Piedra").
- Definir un programa de saneamiento integral para erradicar los basurales a cielo abierto, promover la separación de residuos e incentivar al reciclaje.
- Digitalizar la información disponible y la nueva que se genere y ponerla a disposición de profesionales, técnicos, docentes y de la comunidad en general, como insumo básico para la generación de iniciativas y proyectos.
- Propiciar espacios participativos, comunicar los avances y propuestas en materia de desarrollo territorial local, incorporar las iniciativas de la comunidad en los procesos de planificación.
- Exigir que los compromisos se cumplan.

**SALA B. PROCESOS SOCIOPRODUCTIVOS**

- Imagen objetivo deseada:
  - Un territorio eficientemente gestionado, con consenso de los actores sociales involucrados, conectado, con acceso al agua y a la tierra, respetuoso del ambiente y de los valores patrimoniales e identitarios.
- Programas/proyectos/acciones prioritarias
  - Garantizar el acceso al agua potable y de riego
  - Regularización dominial para otorgar seguridad jurídica y acceso al crédito.
  - Mejorar la conectividad física y virtual
  - Mejorar la infraestructura, el equipamiento y los servicios
  - Promover programas que incentiven la generación de trabajo genuino
- Actores sociales (público/privado/sociedad civil) relacionados directamente con los programas
  - Gobierno Provincial (a través de sus Ministerios y Secretarías)
  - IPALAR. Unión Vecinal. Consorcio de Riego
  - SAPEM
  - Municipalidad de Castro Barros.
  - Asociaciones de productores
  - Asociaciones comunitarias

**SALA C. PAISAJE Y PATRIMONIO**

- Imagen objetivo deseada:
  - Un desarrollo local sustentable a partir de la agricultura, del trabajo artesanal y la cultura.
- Programas/proyectos/acciones prioritarias:
  - Trabajo coordinado entre los organismos de gobierno (provincial y municipal) y la comunidad. La co-construcción del conocimiento requiere de acuerdos y el respeto de los tiempos de la comunidad, que no son necesariamente los tiempos políticos.
  - Planificación estratégica con participación de los actores sociales locales, que incorpore programas de concientización, prevención, difusión y gestión para la materialización de las propuestas.

- La incorporación en la enseñanza formal e informal de los valores identitarios locales contribuirá a la preservación del acervo cultural y a la transmisión de prácticas artesanales, productivas y constructivas (uso de piedra, adobe y madera) a la población joven. El rescate y registro de las historias de vida de los ancianos puede aportar también a la concreción de este objetivo.
- Apoyo de instituciones que promuevan la generación de trabajo genuino y el desarrollo cultural.
- Recuperación de edificaciones de valor arquitectónico (teatro, etc), de las técnicas de edificación en piedra y puesta en valor de construcciones con uso de este material (cercas, viviendas, capillas, etc.). Construcción de un museo y/o centro de interpretación de la cultura local.
- Revalorización del patrimonio cultural intangible (ceremonias religiosas, fiestas patronales, historias de vida, etc.) que identifican a La Costa en general y cada pueblo en particular.
- Incentivo a programas que generen empleo genuino y eviten el éxodo de los jóvenes hacia otros centros poblados de mayor jerarquía.

En PLENARIO, los grupos de trabajo compartieron una síntesis de los aspectos más relevantes considerados durante el trabajo específico de las Salas, intercambiaron opiniones y se comprometieron en trabajar mancomunadamente para desarrollar sustentablemente la Costa Riojana.

## EVALUACIÓN DEL TALLER

Al cierre de la jornada se solicitó a los participantes que realicen una evaluación del Taller, calificando de 1 a 10 (10 totalmente de acuerdo y 1 totalmente en desacuerdo) las siguientes preguntas:

|                                                                             | Calificación del Taller (%) |   |   |   |      |          |          |          |          |           |
|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---|---|---|------|----------|----------|----------|----------|-----------|
|                                                                             | 1                           | 2 | 3 | 4 | 5    | 6        | 7        | 8        | 9        | 10        |
| 1. ¿Los facilitadores fueron claros en sus exposiciones?                    | -                           | - | - | - | 0.01 | 1<br>4%  | 6<br>24% | 4<br>16% | 2<br>8%  | 12<br>48% |
| 2. ¿La metodología y técnicas utilizadas en el taller fueron las adecuadas? | -                           | - | - | - | 0.01 | 3<br>12% | 1<br>4%  | 4<br>16% | 2<br>8%  | 15<br>60% |
| 3. ¿Los contenidos abordados fueron pertinentes?                            | -                           | - | - | - | -    | 1<br>4%  | 4<br>15% | 1<br>4%  | 4<br>15% | 16<br>62% |
| 4. ¿Los facilitadores ayudaron a tener un debate constructivo?              | -                           | - | - | - | -    | -        | 2<br>8%  | 5<br>19% | 5<br>19% | 14<br>54% |

|                                                               | Calificación del Taller (%)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |   |   |   |         |          |         |          |          |           |
|---------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---------|----------|---------|----------|----------|-----------|
|                                                               | 1                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 2 | 3 | 4 | 5       | 6        | 7       | 8        | 9        | 10        |
| 5. ¿La organización del taller fue adecuada?                  | -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | - | - | - | 2<br>8% | 3<br>12% | 2<br>8% | 2<br>8%  | 4<br>15% | 13<br>50% |
| 6. ¿Le interesa recibir información sobre nuevas actividades? | -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | - | - | - | -       | -        | -       | 2<br>8%  | 4<br>15% | 20<br>77% |
| 7. ¿Se sintió a gusto durante la actividad?                   | -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | - | - | - | -       | -        | -       | 6<br>23% | 3<br>12% | 17<br>65% |
| 8. ¿Puede realizar alguna sugerencia para mejorar?            | <ul style="list-style-type: none"> <li>Ampliación de la convocatoria y mayor difusión para que concurren más vecinos de todos los pueblos</li> <li>Consideración de otros lugares para la realización de los próximos talleres (salón parroquial, clubes, Unión Vecinal, etc.)</li> <li>Consulta pública al finalizar el proceso de planificación</li> <li>Registro de los aportes de los participantes y socialización de los resultados del diagnóstico</li> <li>Incorporación de la Secretaría de Medio Ambiente</li> <li>Permanencia en el Taller de las autoridades del municipio</li> <li>Gestión e implementación de las propuestas de los vecinos</li> <li>Acciones urgentes para empezar a transformar la Costa</li> <li>Trabajo conjunto de todos los ejes propuestos en las Salas</li> <li>Continuidad en la realización de los talleres</li> <li>Mayor articulación entre la Provincia y el Municipio</li> <li>Participación y consenso de la comunidad durante todo el proceso</li> <li>Aprobación de las propuestas por el Concejo Deliberante</li> </ul> |   |   |   |         |          |         |          |          |           |

La jornada culminó con la firma del Acta de la reunión por parte de los asistentes  
([ver Acta en Anexo I](#))

## 2.5. **Dimensión económica**

### 2.5.1. Actividad económica

La inserción productiva de La Rioja en el territorio nacional ha estado históricamente marcada por las relaciones de tipo centro/periferia con otros centros urbanos, por sus potencialidades y limitaciones ambientales y por los intentos de densificación y articulación industrial y empresarial. La heterogeneidad productiva al interior de la provincia constituye un desafío en sí mismo: los valles riojanos no enfrentan las mismas posibilidades productivas que el oeste de la provincia o la región de Los Llanos, en especial si se considera que esta última está particularmente afectada por la desertificación y la baja densidad productiva (INNTUR S.A., 2022).

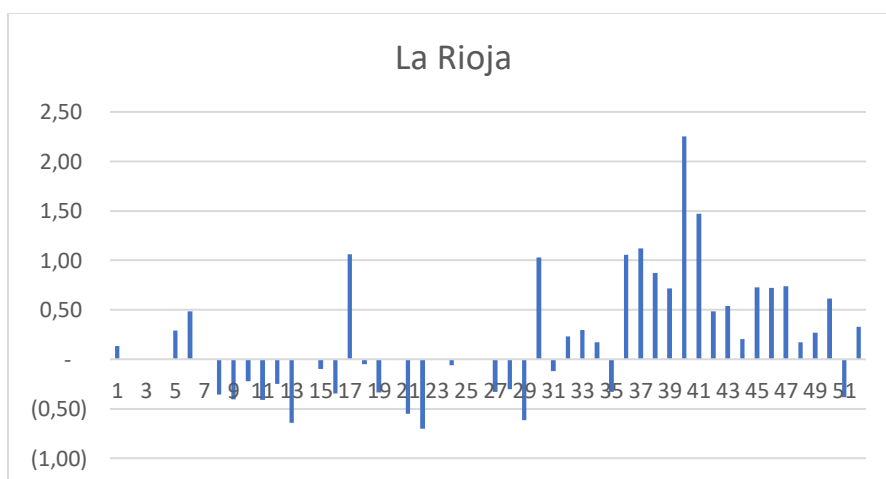
La provincia participa con el 0,5% del PBI nacional, el 69% de las actividades correspondían al sector terciario, el 27% al sector secundario y el 4% al sector primario. El nivel de actividad económica de la provincia creció de manera sostenida entre 1993 y 2011 (última información disponible), con excepción del año 2002, acumulando un

incremento real del 140%, muy superior al registrado por la economía nacional, que creció un 94% en el mismo período. En el período considerado la evolución del producto bruto provincial en valores constantes registró una tendencia similar a la del PIB, salvo en los años que van de 1999 hasta 2002, en los cuales el PBI acumuló una caída del 18,4%, en tanto que el PBG provincial registró una variación negativa únicamente en el año 2002 (- 2,6%). En el año 2003 el PBG retomó la trayectoria alcista, acumulando entre 2002 y 2011 un crecimiento del 86%, aunque dicho porcentaje resultó inferior al del PBI que fue del 95%.

En 2012, La Rioja exportó por un valor de U\$S 261 millones, que representó el 0,32% del total exportado por el país en dicho año. Casi el 99% de este valor correspondió a la exportación de manufacturas. Las de origen agropecuario generaron el 49,5% del valor exportado por la provincia, en tanto que las manufacturas industriales explicaron el 49,3%. Los productos primarios sólo aportaron el 1,2% del total exportado. Las colocaciones de los productos riojanos en el exterior están concentradas en pocos destinos: el 57% es importado por cuatro países: Chile, con el 22% del valor total exportado, Brasil (14,6%), Estados Unidos (10,9%) y Uruguay (9,3%).

En la Table 19 se muestra la evolución de la tasa de crecimiento del Valor Agregado Bruto de la economía riojana (podría ser tomado como el PBG) por cada uno de los 52 sectores especificados para el período que va de 2004 a 2021 (CEPAL,2021). Los mismos se pueden agrupar del 1 al 11 como sector primario de la economía, del 12 al 32 como el sector industrial, del 33 al 43 como el sector servicios, del 44 al 51 como el sector gobierno y el 52 como servicio doméstico. Claramente los sectores primario y secundario, salvo contadas excepciones, han crecido muy poco durante el periodo y predomina el crecimiento de los sectores vinculados a los servicios privados y públicos.

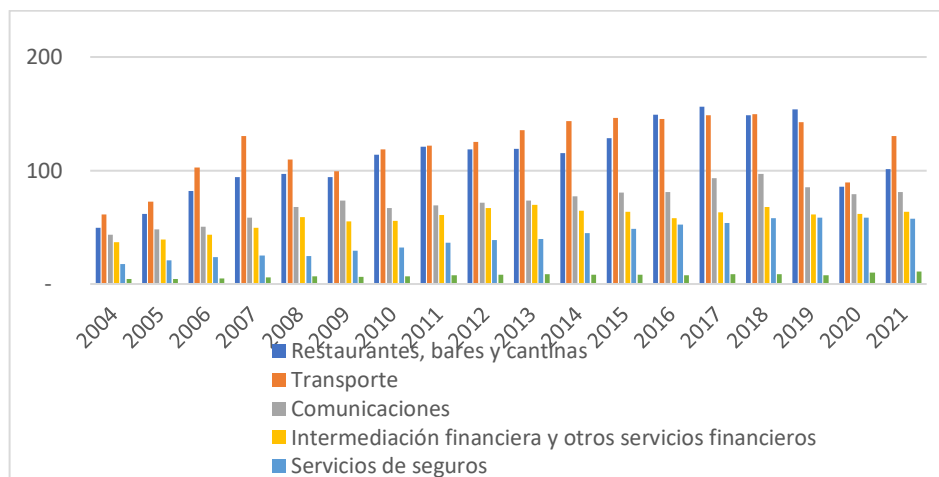
*Tabla 19. evolución de la tasa de crecimiento del Valor Agregado Bruto. La Rioja. Elaboración propia sobre datos de CEPAL 2021*





El análisis desagregado (Tabla 20) muestra los servicios de bienes privados que más crecieron en el período, destacándose los de restaurantes bares y cantinas y los de transporte.

Tabla 20. Servicios de bienes privados. La Rioja. Elaboración propia sobre datos de CEPAL 2021



La estructura económica se encuentra conformada en un 80% por actividades pertenecientes al sector servicios, entre las que se destacan la administración pública, defensa y seguridad social (23%), actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (21%), servicios financieros (19%), enseñanza (6%) y comercio (5%) (datos de 2017). El sector secundario representaba el 15%, y era la industria manufacturera la de mayor incidencia (10%), mientras que el sector primario daba cuenta del 5% del PBG provincial (CEPAL, 2021)

#### ▪ Sector primario

En el sector primario, a escala provincial, se destaca la convivencia entre actividades con niveles de eficiencia y productividad que les permiten acceder a mercados internacionales, y otras que se desarrollan en contextos de elevada informalidad y con escasos niveles de especialización. Esta dualidad configura disímiles demandas entre los productores locales. Los primeros enfrentan el desafío de profundizar los procesos de tecnificación de su actividad productiva, especialmente con el objetivo de sostener o incrementar sus niveles de productividad; los segundos son pequeños productores/as mixtos que, en muchos casos, se abocan a la producción de bienes primarios en el marco de una estrategia que les posibilite complementar ingresos. En estos casos, las principales demandas se vinculan con la generación de condiciones que admitan la especialización en producciones que puedan ser comercializadas, al menos, en el mercado local (CEPAL, 2021).

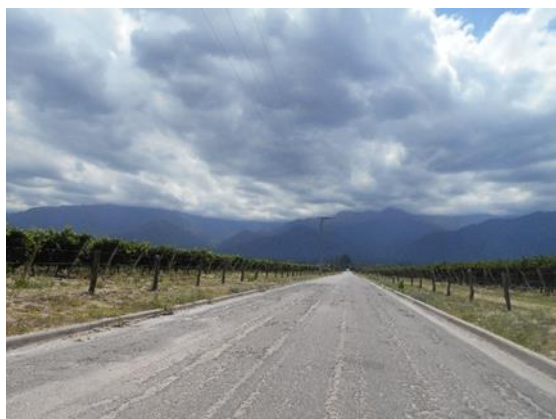
La principal actividad económica de la provincia está centrada en su producción agrícola variada (olivos, vid, frutales, hortalizas, oleaginosas). La vitivinicultura ocupa un lugar especial por la calidad de sus productos de reconocimiento internacional. En 2008, excluidos los 8 Dptos. que integran la Región de Los Llanos, los demás presentan plantaciones de viñedos. Las superficies más importantes están en Chilecito y Cnel. Felipe Varela, alcanzando el 88,6 % del total implantado.

Las zonas productoras de olivo más importantes se localizan en los departamentos de Arauco, Chilecito y Capital, los cuales concentran casi la totalidad de la producción provincial. Por su parte, las principales plantas de procesamiento industrial del olivo se encuentran en Arauco y en Capital, en tanto que en Chilecito y Chamental se ubican las de menores dimensiones. (INDEC, 2008)

En todos los Departamentos se observa actividad ganadera, siendo la más importante en las regiones de Los Llanos Norte y Sur, con el 77 % del total de las cabezas bovinas y caprinas. La actividad ovina de la Región Valle del Bermejo representa el 43 % del total, seguida por las regiones Llanos Norte y Sur que suman el 29%. La mayor actividad porcina está en el departamento Chilecito.

El departamento Castro Barros es un polo productivo pequeño y marginal, con marcada dependencia de Aimogasta, cabecera del departamento Arauco, en la provisión de recursos y servicios productivos y de consumo, tanto públicos como privados. La falta de agua y la aridez restringe la actividad agropecuaria a pequeños espacios territoriales.

La producción agrícola se registra a pequeña escala en montes frutales (principalmente vid, olivo y nogal), en tierras que se localizan como pequeñas fincas, de hasta 1 ha, dentro de los límites de los pueblos. El riego es casi sin excepción por manto (inundación), usando el agua superficial proveniente de las vertientes de la Sierra, la que es conducida a las fincas mediante acequias. El cultivo que ha caracterizado tradicionalmente al Departamento es la vid, destinada principalmente para la elaboración de vino. La producción vitivinícola a escala de los pequeños productores se ha ido reduciendo en las últimas décadas, aunque ha aumentado la superficie destinada a la producción intensiva y a gran escala. Las variedades de uvas que tradicionalmente se usaban para producir vino en las bodegas locales (criollas) fueron abandonadas ante la demanda de las uvas varietales (Malbec, Torrontés) exigidas por los nuevos mercados (Guzmán, M., 2018).



*Fotografía 92. Fincas de viñedos a ambos lados del camino de ingreso a Anillaco. Riego por goteo.*

Actualmente, los viñedos localizados en las fincas dentro de los pueblos han sido en su mayor parte abandonados o reemplazados por nogales. Se trata de pequeños productores en la zona de Anillaco y Anjullón localizados en el pueblo y en la sierra, al Oeste. En Anillaco, sobre la RN 75, se instaló un proyecto gubernamental/experimental de aproximadamente 20ha de frutales de pepa (pistacho).

Las fincas de olivos, dentro de los límites de los pueblos, se encuentran en su mayoría abandonadas o con un mínimo mantenimiento debido a la baja rentabilidad de la venta de aceitunas. También se ha abandonado el cultivo de las anuales y en la actualidad sólo los pobladores de mayor edad continúan con este tipo de cultivo



*Fotografía 93. Fincas de nogales en Chuquis*



*Fotografía 94. Plantas de olivo en la plaza de Los Molinos*

Hacia el este, en la porción del valle intermontano conocida como los bañados, se cultivan especies anuales (zapallo, maíz, poroto y forrajeras) aprovechando las lluvias del verano. La productividad de los cultivos depende totalmente de las precipitaciones estivales.

La ganadería es de subsistencia y poco rentable económicamente. Los productores venden cabritos y terneros para consumo local y no existe elaboración de productos derivados, a excepción del tambo caprino de Agua Blanca que elabora dulce de leche y queso a partir de la leche de cabra. Este es también el único emprendimiento con ganadería intensiva: las cabras pertenecen a una raza productora de leche, y se las mantiene dentro de corrales y alimentadas con pasturas. El pastoreo extensivo de cabras se realiza en el piedemonte y el de vacas en las quebradas y pampas de altura de las sierras. El alto costo del forraje necesario para mantener la cría de ovejas durante el invierno, sumado a la disminución de los cultivos para alimentación, ha provocado el abandono de esta actividad (ONDTyD. Sitio piloto Costa Riojana, 2018).

La Rioja cuenta con diferentes minerales a lo largo de su territorio (plomo, oro, cobre, uranio, cobalto, etc.). Sin embargo, la producción minera prácticamente se limita en la actualidad a algunas explotaciones artesanales (rocas de aplicación) que emplean muy poco personal. Se trata de un sector que enfrenta una fuerte resistencia social, particularmente centrada en torno a la explotación del Famatina, y que no cuenta con el adecuado andamiaje institucional para un aprovechamiento sustentable.

En Castro Barros se extraen rocas de aplicación y en menor medida áridos (arena y piedras) de los lechos secos aledaños a los pueblos.

- Sector secundario

La concentración de las actividades industriales en un reducido número de agentes que generan escasos eslabonamientos hacia el resto del sector productivo privado provincial redundan en la existencia de un tejido productivo con reducida densidad y articulación, especialmente cuando se consideran las actividades industriales. Una consecuencia de ello es, por ejemplo, la elevada concentración de las exportaciones provinciales en solo seis complejos: el 93% de las exportaciones riojanas se explican por las ventas de papel, cartón, impresos y publicaciones; pieles y cueros; preparados de hortalizas, legumbres y frutas; grasas y aceites; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; y productos químicos y conexos (datos de 2019). Únicamente las manufacturas de origen agropecuario daban cuenta del 62% del total, mientras que el papel y el cartón eran, en ese mismo año, los principales productos exportados (30% del total) (CEPAL, 2021).

La actividad industrial es desarrollada principalmente en el Departamento Capital, donde, según datos del Censo Nacional Económico 2004/2005 y de la Municipalidad de La Rioja, se ubica el 57% de los locales industriales de la provincia y, además, funciona un parque industrial con 140 empresas radicadas de diversas industrias.

En Castro Barros la producción vitivinícola actual ha quedado principalmente en manos de grandes productores. Las principales fincas se encuentran en Aminga y Anillaco. La Finca y Bodega San Huberto (ex Menem, actual Grupo Mastelone) ocupa una superficie de 150 has. La Finca y Bodega Aminga es una SAPEM (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria) que cuenta con una superficie de uva vinífera y uva para pasa de 50 y 50 has respectivamente. Tiene, también, naves de pollos y/o gallinas ponedoras bajo una gerencia independiente. y la reciente SAPEM (Sociedad Anónima con Participación Estatal Mayoritaria). Ambas fincas cuentan con perforaciones para la obtención de agua subterránea, con profundidades de entre 240 y 330 m, utilizadas para el riego de los viñedos. Existen otras dos bodegas pertenecientes a pequeños productores, asociados en una cooperativa. A la altura de Agua Blanca se encuentran algunas micro bodegas y restaurantes orientados al turismo.

- Sector terciario

El empleo público es la principal fuente de ingresos de la población, con un porcentaje de empleados gubernamentales del orden del 70%, frente al 30% privado, según datos de la AFIP año 2020. Es de hacer notar que en muchos casos empleados públicos realizan labores en el ámbito privado, especialmente en épocas de cosecha de vides, nueces y olivos. Un dato adicional es que el sueldo promedio del sector privado en el departamento, al igual que en el resto de la provincia de La Rioja, se encuentra un 30% por debajo de la media nacional, lo cual genera escasos incentivos, especialmente a los jóvenes que buscan trabajo

La Rioja cuenta con destacados lugares de interés turístico, promocionados bajo el concepto de “corredores” ([ver 1.7. Antecedentes](#); [1.7.4. Estrategia de Turismo Provincial](#)), conjuntamente con Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy, integrantes de la región Turística Norte. Los corredores turísticos se denominan: Corredor de la Costa; Corredor Ruta 40; Corredor de la Producción; Corredor del Bermejo; Corredor de los Llanos.

A estos corredores se suman circuitos y atractivos específicos: Circuito Turístico Chilecito, Circuito Turístico Los Nevados de Famatina, Circuito Turístico Sinfonía del Color, Parque Nacional Talampaya, Turismo Geológico y Circuito Turístico Cordillerano; Mina La Mejicana, Sitio Arqueológico Los Colorados, el Cañón del Ocre, la Cuesta de Miranda y Laguna Brava.

A su vez, La Rioja se encuentra bien posicionada para actividades de enoturismo, ya que es parte de la denominada “Ruta del Vino” y se encuentra en proyección la “Ruta del Olivo”. Se le suma un segmento de especialización con potencial como lo es el turismo científico, dada la presencia de yacimientos paleontológicos de relevancia



mundial, así como otros recursos de importancia histórico-social y religiosa. También se detectan potencialidades para el turismo aventura (ciclismo, montañismo, etc.) y para el turismo histórico-político (potencial ruta de los caudillos, por ejemplo).

No obstante, y más allá del dinamismo evidenciado por el sector en los últimos años, La Rioja aún se encuentra entre las provincias de menor desarrollo turístico del país. La provincia recibe menos del 5% de los visitantes de la región Norte de la Argentina y centraliza la actividad en vacaciones de invierno, fines de semana largos y durante fiestas y festividades (Fiesta de La Chaya en febrero).

Tabla 21. Distribución de plazas turísticas en la provincia de La Rioja en 2022. (Secretaría de Turismo de La Rioja, 2022)

| Departamento            | Plazas |
|-------------------------|--------|
| Ángel V. Peñañoza       | 25     |
| Arauco                  | 307    |
| Capital                 | 1.883  |
| Castro Barros           | 180    |
| Chamical                | 306    |
| Chilecito               | 1308   |
| Famatina                | 225    |
| Felipe Varela           | 1.225  |
| General Belgrano        | 190    |
| General Ortiz de Ocampo | 70     |
| General San Martín      | 132    |
| Independencia           | 131    |
| Juan facundo Quiroga    | 63     |
| Rosario Vera Peñañoza   | 172    |
| San Blas de los Sauces  | 194    |
| Sanagasta               | 188    |
| Villa Castelli          | 0      |
| Vinchina                | 179    |
|                         | 6.778  |

Los turistas que arriban a La Rioja son principalmente residentes argentinos. Los centros emisores son: Córdoba, Buenos Aires y Catamarca, en un primer grupo, seguidos por Tucumán, Salta, San Luis y Santa Fe. El Parque Nacional Talampaya es el atractivo más demandado (INNTUR S.A., 2022)

El 18% de los turistas visita museos y atractivos culturales, el 15% está motivado por conocer parques nacionales, provinciales y reservas. Las actividades rurales (7%) y los deportes de aventura (6%) siguen en importancia frente a otras motivaciones de

menor peso. Sólo el 34% visita la provincia por ocio, siendo consistente la participación de alojamiento preferencial elegido de casas de familiares y amigos (62%) con el principal motivo de viaje al territorio (60% visita a familiares y amigos). El 74% viaja en auto, y las cabañas/bungalows así como hoteles 3 estrellas engloban el 30% del alojamiento elegido, correspondiendo el restante market share a alojamiento sin categorizar (22%), 4 estrellas (9%) y menores representatividades para el resto (Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación. Subsecretaría de Desarrollo Estratégico, 2019)

La capital, Villa Unión y Chilecito son las que acaparan el mayor porcentaje de ocupación, concentran el 60% de las plazas hoteleras y el 96% de las agencias de viaje. La temporada 2022 mantuvo la ocupación estándar, con 67% y 76% respectivamente para enero y febrero. En relación a la distribución, se experimentó un aumento en el Corredor de los Llanos, así como en las visitas a Laguna Brava, que pasaron de 4.000 turistas, en 2019, a 15.000 post pandemia.

El desarrollo incipiente de la actividad turística provincial trae como consecuencia la ausencia de datos estadísticos que permitan cuantificar con rigurosidad el aporte del turismo a la economía provincial, así como dificultan dimensionar el movimiento de flujos de visitantes que se transformen en una herramienta para la toma de decisiones tanto de los actores públicos como privados, ya sean locales o foráneos.

Como fortalezas, la jerarquía y potencial de los atractivos naturales de La Rioja permiten proyectar, dadas las condiciones adecuadas, un crecimiento sostenido de la demanda turística. La salida al Pacífico y la conectividad con las ciudades chilenas puede estimular el desarrollo de algunas áreas provinciales que traccionará con certeza en la expansión de la actividad turística. La regularización fiscal de las tierras se erige como otra prioridad a ser resuelta para garantizar la seguridad jurídica de los negocios en cualquier escala, y por ende, el desarrollo sostenible a través de la actividad turística, junto a una normativa que facilite e incentive las inversiones.

Castro Barros presenta excelentes condiciones naturales para la explotación turística, este departamento es un lugar apto para la práctica del turismo, de aventura, rural, ecoturístico, entre otras modalidades del turismo sostenible y de naturaleza.

Entre las principales limitaciones del sector turístico se destacan la deficiente infraestructura (especialmente la conectividad aérea) la fuerte estacionalidad de la actividad, la débil coordinación entre el sector privado y organizaciones públicas, la escasez de perfiles de recursos humanos formados, la falta de preservación de sitios arqueológicos, la poca promoción y la debilidad de los sistemas de información y gestión. carencia de inversión en servicios y equipamiento turístico

El principal alojamiento de la Costa Riojana es el Hotel del Automóvil Club Argentino (3 estrellas), que cuenta con 30 habitaciones con baño privado, TV en todas las habitaciones, restaurante y piscina. En el resto de los pueblos existen cabañas y camping municipales y privados de variadas comodidades. El total de plazas registradas se encuentra en el orden de las 180 camas, sin embargo, en tiempos de vacaciones este valor se incrementa por la oferta de alojamientos informales.

### 2.5.2. Mercado de trabajo

Casi el 40% de las personas ocupadas en la provincia no están registradas, a lo que se suma la inclusión de La Rioja entre las provincias con menor proporción de empleo privado y con mayor participación de empleo público con respecto al total de la población. En el sector privado, el empleo registrado se concentra principalmente en los servicios (32%), en la industria (29%, con fuerte preponderancia de las ramas de alimentos y textiles), el comercio (21%) y la agricultura (10%). La fuerte presencia de trabajo informal e invisibilizado —especialmente en actividades primarias— atenta directamente contra la posibilidad de abandonar la estrategia multingreso que caracteriza a los pequeños productores provinciales, que combina actividades laborales en el sector público —que les permite generar ingresos estables— con el desarrollo de actividades productivas estacionales y en muy pequeña escala. En la medida en que estas últimas producciones no sean promovidas y acompañadas para que su desarrollo se dé en un contexto de mayor eficiencia y acceso a mercados, resulta difícil pensar en la reversión de la matriz de empleo público-privado.

A esto se suma la escasa densidad empresarial provincial. En 2018 la provincia contaba con 2.786 empresas privadas registradas, con una fuerte presencia de micro y pequeñas firmas. Este dato se complementa con una elevada rotación de empresas —altas tasas de natalidad y mortalidad empresarial— y una baja tasa de nuevas empresas en relación con la población económicamente activa. Cualitativamente, aun cuando se considera a las SAPEM dentro de esta estructura, el rasgo predominante es la elevada fragmentación productiva y empresarial (CEPAL, 2021). Al margen de ello, distintas experiencias de promoción y acompañamiento, históricas y recientes, han permitido importantes avances en la construcción de capacidades y el aprovechamiento de oportunidades. Si bien no se trata de experiencias de promoción horizontales, han sido abarcativas en términos de las actividades productivas involucradas, que potencian el desarrollo provincial.

Durante el segundo semestre de 2019, el nivel de actividad en La Rioja se ubicó en 42,2%, por debajo del nivel nacional (46,5%), el empleo en 39,9% (comparado con 42,4% a nivel nacional), y el desempleo en 9,6% (algo superior al 8,8% a nivel nacional). En tanto, entre los jóvenes de 19 a 24 años el desempleo alcanzó al 17,7%, entre los 25 y 29 al 8,4%, y entre los adultos de 30 a 59 años al 3,1%. Así, el desempleo por edades resulta más bajo en comparación con el promedio nacional (23,3%, 11,9% y 5,9% de cada tramo etario respectivamente) (Informe diagnostico La Rioja, 2020)

La población ocupada en empleos no registrados abarcó a más de 35 mil personas sobre un total de poco más de 121 mil asalariados en la provincia, lo que representa a un 29,3% del total de asalariados. Dentro de este segmento de asalariados no registrados, las personas cubiertas por alguna prestación social alcanzaron el 19,9%, levemente por debajo del promedio nacional (20,5%). Al analizarlo por grupos etarios, se obtiene que la tasa de protección tiende a incrementarse con la edad: los jóvenes de 19 a 24 años no registrados protegidos eran el 17,2%, lo que entre los jóvenes adultos de hasta 29 era de 9,1%, entre los adultos el 24,5% aunque entre los adultos mayores fue del 100% (Informe diagnostico La Rioja, 2020)

De acuerdo al informe denominado “Situación y evolución del trabajo registrado”, elaborado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social sobre la base del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) de la AFIP, a mayo del 2022 en La Rioja el empleo privado creció un 10,6 por ciento respecto al mismo mes del año anterior, impulsado principalmente por los sectores de la industria y de la construcción, haciendo de La Rioja la segunda provincia con mayor crecimiento formal del país. Dicho informe nacional presenta un diagnóstico de la evolución reciente del trabajo registrado, encuadrando en este concepto a todas aquellas inserciones laborales que brindan acceso a las prestaciones contributivas previstas en el sistema de seguridad social.

En ese marco refleja que a nivel país en mayo del corriente año el trabajo registrado creció un 4,8% respecto al mismo mes del 2021, contabilizándose 6,110 millones de personas con empleo asalariado en el sector privado. Esta dinámica del mercado de trabajo asalariado formal permitió superar el nivel de empleo vigente antes del comienzo de la pandemia, es decir que el nivel alcanzado en mayo 2022 se encuentra un 2,3% por encima del de febrero 2020.

Entre las 21 provincias que mostraron el mayor dinamismo se encuentra La Rioja en segundo lugar (después de Catamarca), siendo el crecimiento de mayo del 2021 a mayo del 2022 de un 10,6%. Este incremento fue posible de la mano del desarrollo de la industria, principalmente del rubro “textiles y confecciones”, y del sector de la construcción, que en los últimos meses presentó un crecimiento consecutivo del

empleo formal. También es destacar la dinámica que reflejó el comercio, dada su importancia como sector empleado (El Perfil, 2022).

De acuerdo a los datos relevados por la EPH, en el 2º Trimestre de 2022, la Población Económicamente Activa (PEA) era de 104.140 hab. ocupados 100.389 hab., desocupados 3751. Los Ocupados Asalariados eran 79635 (79,3%). La población ocupada por tipo de actividad corresponde: 46,2% a servicio; 18,2%, a comercios, hoteles y restaurantes; 8,8% industria manufacturera; 8,2% construcción; 4,5% transporte, almacenamiento y comunicaciones; 5,4%, servicios financieros, de alquiler y empresariales; 6,8%, servicio doméstico; 1,5%, otras ramas; 0,4% actividades no bien especificadas. La cobertura jubilatoria sin descuento ascendía al 33,9% y con descuento al 66,1%

La Tasa de Desocupación era de 3,6% (41,2% hombres, 58,8% mujeres) y la Tasa de empleo era de 55,4% (14 años y más) de los cuales 64,1% eran hombres y el 46,0% mujeres (Dirección General de Estadística y Censos, 2022).

En Castro Barros la mayor parte de la población trabaja en dependencias del Estado provincial o municipal. Las fincas o pequeñas parcelas de explotación agrícola, son para complementar los recursos familiares (autoconsumo); pero no para proveer a los mercados, salvo contadas excepciones.

Los productores agropecuarios no viven exclusivamente de sus ingresos prediales. La mayor parte de sus ingresos proviene de empleos municipales o en organismos públicos. Poseen adicionalmente subsidios sociales, pensiones y jubilaciones. Otras fuentes de empleo provienen del sector privado (bodegas) y el comercio minorista, el turismo no representa una fuente de ingresos de importancia. En general, en las pequeñas producciones la cosecha la realizan los miembros de la familia. (ONDTyD. Sitio piloto Costa Riojana, 2018).

El empleo privado formal en hotelería, restaurantes y agencias de viaje en la provincia alcanzó en 2017 los 1.001 puestos de trabajo, con un crecimiento interanual del 1,3% vinculado a la dinámica del sector gastronómico. Dicho nivel representó una participación del 12% en el empleo del sector privado en Servicios y 3% en el empleo privado total de La Rioja (Bevilacqua, M. y otros, 2018)



### 2.5.3. Distribución del ingreso

La población con ingresos por debajo de la línea de pobreza, en el segundo semestre de 2019, en el aglomerado La Rioja fue 2,5 puntos porcentuales superior a la registrada en el total urbano nacional relevado por la Encuesta Permanente de Hogares (38% v. 35,5%). Por el contrario, la incidencia de la pobreza en La Rioja fue casi 5 p.p. inferior (3,2% v. 8%).

Desde SIEMPRO, se elaboró una medición multidimensional de la pobreza basada en un enfoque de derechos, la cual contempla la situación de los individuos en las dimensiones vivienda, hábitat y servicios básicos, educación, empleo y protección social, y acceso a la salud. Cada una de dichas dimensiones se compone por una serie de indicadores que dan cuenta de las vulnerabilidades que cada una de las personas pudiera presentar en ellos. Finalmente, para dar cuenta de la multidimensionalidad de la pobreza, se elabora un índice agregado el cual identifica como pobre multidimensional a toda aquella persona que presenta privaciones en al menos dos indicadores de distinta dimensión. El índice de pobreza multidimensional permite complementar la pobreza medida por ingresos, dando cuenta así de diferentes aspectos de la calidad de la vida de las personas que pueden reflejarse por medio de la implementación de un método integrado de pobreza. La estimación integrada entre ambas resulta en una caracterización más detallada de las vulnerabilidades de la población. En este sentido, para el segundo semestre de 2019 un 45,2% de la población de provincia de La Rioja se encontraba en situación ya sea de pobreza monetaria, multidimensional o ambas (menos de medio punto porcentual por debajo del total nacional).

En la provincia, según la última información disponible de EPH al segundo semestre de 2019, alrededor de 35 mil hogares contaban con al menos un niño de hasta seis años, o sea, el 27% del total de hogares en la provincia, proporción mayor al total urbano (22,5%). En promedio, había más de un menor de hasta seis, aunque ocho de cada diez hogares con niños menores de seis contaban con la presencia de solo un menor de esa edad. Además, los hogares con niños de hasta seis años contaban en promedio con más de cinco personas; la mitad de estos hogares contaba con la presencia de jefas; y 54,4% de estos hogares eran ampliados, esto es, contaban con miembros que no eran parte del núcleo familiar principal. En particular, la proporción de hogares ampliados dentro de este universo de hogares con menores de hasta seis años contrasta con lo que ocurre con el universo total de hogares, donde esta cifra resulta menor, a nivel provincial y para el total urbano.

En relación a las condiciones de pobreza e indigencia en estos hogares con niños de hasta seis años, la última EPH disponible indica que la indigencia fue más baja en la provincia que en el promedio del total urbano: en términos de población, la indigencia alcanzó a 4,5% de los menores de seis en La Rioja, mientras que para el total urbano fue de 12,7%, y en términos de hogares con menores de seis fue de cerca del 4,4%, cuando para el total urbano fue del 10,9%. Por su parte, el 49,1% de la población de hasta seis se encontraba bajo la línea de pobreza, lo que fue mayor en el promedio del total urbano (52,3%), y entre los hogares con niños de hasta seis fue del 44,8% en la provincia, también algo mayor en el total urbano (48,4%).

Por último, 15,5% de los hogares del país recibían alguna prestación social monetaria, mientras que en La Rioja representaban al 18% del total de hogares en la provincia. En el total urbano, la proporción de hogares con niños de hasta 6 años que percibían subsidios ascendió al 59,4%, entre los cuales el 39% eran hogares con un solo menor de 7 años y el 20,4% tenían más de uno. En La Rioja el 63,7% de los hogares que recibían algún subsidio contaban con niños de hasta 6 años, y dentro de esta proporción, el 43,9% de los hogares contaba con un solo menor de seis, y el 19,9% con más de uno (argentina.gob.ar, 2020)

La pobreza afectó, en el primer semestre de 2022, al 36,2% de la población de la Capital riojana. Mientras que la indigencia se ubicó en el 4,9%. Las últimas cifras que se conocían correspondían a diciembre del 2021, cuando la pobreza golpeaba al 34,3% de los habitantes de Capital y la indigencia al 3,5%. Mientras que en los primeros seis meses del año pasado la pobreza afectaba al 37,8% y la indigencia estaba en el 4,6%

Los números ubican a la ciudad de La Rioja por debajo de la media nacional. A nivel país la pobreza llega al 36,5% (en el segundo semestre del 2021 era del 37,3%) y la indigencia al 8,8% (era del 8,2% seis meses antes). Los datos corresponden al primer semestre del año. Es decir, que no toma en cuenta el proceso inflacionario que se aceleró en los últimos meses de este 2022. En el mismo sentido, también aparece como otro elemento a considerar la recuperación de la economía en el proceso posterior a las restricciones por la pandemia de COVID19. Las cifras surgen de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), que es un programa nacional de producción sistemática y permanente de indicadores sociales que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) conjuntamente con las direcciones provinciales de estadística (DPE). (Economía Riojana, 2022).

#### 2.5.4. Infraestructura productiva

Los efectos de la localización espacial, disponibilidad de infraestructuras y dinámica demográfica, son transversales en la estructura productiva y de servicios (CEPAL, 2021), y se manifiestan de la siguiente manera:

**Agua:** por condiciones naturales la provincia presenta un estrés hídrico que requiere ser atendido de manera permanente para morigerar su impacto negativo, conservar el recurso e, incluso, lograr una mayor eficiencia en su utilización para que sea posible incorporar nuevas actividades en regiones de La Rioja actualmente desaprovechadas. En particular, en el sistema de riego a través de extracción de agua subterránea la recarga de agua de las napas es inferior a la utilizada para la producción, lo que conlleva un potencial riesgo de su agotamiento. Asimismo, el riego con agua subterránea extraída de pozos implica un alto consumo de energía eléctrica de bombeo que repercute sobre el esquema de costos del sector agropecuario: se estima que el costo de riego en la provincia llega a representar en promedio entre el 10% y el 20% de la estructura de costos de las producciones agrícolas intensivas. En la Costa Riojana esta limitante es la más fuerte para la producción. Los pequeños productores riegan las fincas por inundación (manto), utilizando el agua superficial de las vertientes. En las producciones intensivas se riega principalmente por goteo, utilizando el agua subterránea obtenida por perforaciones localizadas a una profundidad de más de 200m. En consecuencia, el alto costo económico sólo puede ser afrontado por grandes inversores

**Energía:** la producción de la provincia, en general, está fuertemente condicionada por los elevados costos de la electricidad, que es la principal fuente de energía frente al escaso desarrollo relativo de otros componentes de la matriz energética (el gas de red está concentrado en la Capital)). La necesidad de afrontar estos costos genera una clara desventaja de la producción local. El principal desafío remite a la diversificación de las fuentes de energía, dada la dependencia casi exclusiva del tendido eléctrico tradicional. La tasa de conexión de la provincia a la red eléctrica es superior al promedio del NOA y se garantiza a partir de la distribución y comercialización realizada por la Empresa Distribuidora de Electricidad de La Rioja S.A. (EDELAR). Los esfuerzos realizados por diversificar la matriz energética se traducen en el aprovechamiento de condiciones naturales para la producción de energía eólica y solar. Se encuentran en producción: Parque Eólico Arauco, Central de Energía Solar Fotovoltaica de La Rioja, Parque Solar de Los Llanos, Parque Solar Chepes y Parque Solar Nonogasta.

Logista y comercialización: la distancia de la provincia con respecto a los principales centros de consumo (especialmente del centro del país) y la salida de productos exportables (puerto de Buenos Aires), produce incrementos de alrededor del 50%, respecto a la región central del país. La salida al océano Pacífico a través de los puertos de Chile podría contribuir a disminuir estos costos y complementariamente, incentivar la colocación de los productos riojanos en mercados de cercanía, especialmente en el NOA y en la misma provincia, es una estrategia que podría favorecer la reducción de los elevados costos de comercialización en el mercado nacional.

Comunicaciones: las comunicaciones digitales muestran un importante desarrollo, especialmente en lo referido al servicio de internet, en tanto la infraestructura de fibra óptica se encuentra actualmente en desarrollo. La Rioja Telecomunicaciones SAPEM (Internet para Todos) fue ampliando su infraestructura y la cantidad de abonados/as, productos y servicios ofrecidos, hasta llegar a ser la principal empresa del sector a nivel provincial. No obstante, La Rioja se ubica en el grupo de provincias de menor velocidad media de descarga en relación con la media nacional (40,67 Mbps) y posee problemas de conectividad que se hacen particularmente evidentes a medida que incrementa la distancia con la capital provincial. Como resultado, el principal desafío en este caso tiene que ver con la mejora de la calidad del servicio para garantizar niveles altos de conectividad en todo el territorio.

Condiciones sociodemográficas: los procesos de migración internos y externos dificultan la retención de recursos humanos calificados. Como consecuencia el déficit de ciertos perfiles vinculados con los servicios industriales y profesionales genera incrementos de costos y/o ineficiencias por demoras. Sumado a esto, el escaso desarrollo del comportamiento emprendedor y del cooperativismo genera tensiones en lo referido a generación de empleo. Se evidencian pocos espacios de discusión relacionados con la sustentabilidad ambiental de las actividades productivas encaradas de modo estratégico. Las referencias a la escasez de agua y al desarrollo minero son solo una arista de los debates necesarios en materia ambiental. Los sectores productivos cuentan con controles ambientales deficientes.

Capacidades científico tecnológicas y académicas: las capacidades locales impactan directamente sobre el tipo de actividades productivas desarrolladas. La Rioja cuenta con un sistema educativo que incluye todos los niveles de formación y, en particular, se destaca la presencia de tres universidades nacionales (Universidad Nacional de La Rioja —con cinco sedes—, Universidad Nacional de Chilecito y Universidad Tecnológica Nacional) y dos universidades privadas (Fundación Barceló y

Universidad Siglo XXI). Complementariamente, la presencia del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI), el Centro Regional de Investigaciones Científicas y Transferencia Tecnológica de La Rioja (CRILAR), entre otros, refuerzan los espacios de desarrollo de capacidades provinciales. Pese a ello, con contadas excepciones, lo que prevalece es la heterogeneidad de las capacidades tecno productivas, la escasa articulación de todos los niveles de formación con las necesidades productivas de la provincia, el reducido nivel de interacción y coordinación entre los organismos de ciencia, tecnología e innovación y la presencia de dificultades que limitan el acceso a financiamiento en materia de ciencia y tecnología. En este marco, las empresas de mayor tamaño son las que establecen relaciones puntuales con las organizaciones locales, mientras que las y los actores de menor escala, que son la mayoría, dependen en buena medida de las acciones del INTA, el INTI o de algún programa provincial para incorporar buenas prácticas, nuevas tecnologías o incluso para acceder a recursos humanos calificados.

**Capacidades institucionales:** mientras que la existencia de organismos de ciencia y tecnología representa un activo y una oportunidad para incorporar un mayor contenido de conocimiento en la matriz productiva provincial, la falta de mayor articulación y la ausencia de agencias de desarrollo territorial (que puedan actuar, entre otras funciones, como articuladores locales) son asuntos primordiales de abordar. Otras dos cuestiones institucionales requieren también acción en el corto plazo para mejorar integralmente el desarrollo productivo provincial. Por un lado, en relación con el uso del suelo, deben ser atendidos los problemas dominiales: existen numerosas parcelas que no están debidamente delimitadas, o con títulos de propiedad antiguos o donde persisten conflictos no resueltos. Esto se convierte en un obstáculo para el desarrollo de varias actividades económicas, como la ganadería o el turismo, entre otras.

**Financiamiento:** en la provincia se evidencian dificultades de acceso al crédito similares a las existentes en el resto del país, en especial en el caso de las unidades de menor tamaño relativo. El Banco Rioja y el FOGAPLAR, ambas SAPEM, cumplen una función relevante y son centrales para el apuntalamiento de los sectores emergentes a partir del desarrollo de instrumentos de financiamiento al sector turístico y a las actividades productivas vinculadas a la cadena de alimentos. Estos esfuerzos provinciales se complementan con distintos programas y líneas de acción nacionales, sectoriales y territorialmente específicos, orientados a promover el desarrollo regional y fortalecer la competitividad (asistencia técnica, capacitación y financiamiento mediante incentivos fiscales y aportes no reembolsables). El plan denominado “La Rioja Productiva”, impulsado por el gobierno provincial, tiene entre su objetivo incentivar el desarrollo productivo (utilizando agua obtenida por perforación) y turístico de los



pueblos de la Costa Riojana. En tal sentido, el gobierno ha expropiado y tomado posesión de 19.000 ha para llevar a cabo estos emprendimientos, bajo la figura de SAPEM.

## **2.6. Mapa síntesis Modelo territorial Actual**

La superposición articulada de las capas temáticas generadas para cada dimensión, ha permitido representar espacialmente los principales componentes que estructuran el territorio de la Costa Riojana.

Se presenta el mapa síntesis del Modelo territorial Actual del departamento Castro Barros ([Gráfico 18](#)) y los Modelos Territoriales Actuales de cada una de las localidades: Las Peñas, Agua Blanca, Pinchas, Chuquis, Aminga, Anillaco, Los Molinos, Anjullón, San Pedro y Santa Vera Cruz ([Gráficos 19 a 28](#)).

### **3. MODELO TERRITORIAL DESEADO**

## 2. MODELO TERRITORIAL DESEADO

### 3.1. Marco general de referencia

Algunas iniciativas de ordenamiento territorial de notable interés<sup>1</sup> están basadas en un nuevo binomio: naturaleza y cultura como parte de un concepto único de patrimonio. Estas miradas evidencian el interés de sustituir las adhesiones a objetivos genéricos por un mosaico de pactos sobre proyectos concretos.

*El “proyecto territorial” se presenta como un instrumento de planificación y gestión que propone pensar más allá del ordenamiento abstracto de usos, flujos y dimensiones y pone el foco en conocer las determinantes territoriales, las marcas de la actividad humana, el paisaje como producto de la conjunción entre las prácticas sociales y sus entornos. Desde allí, se propone una lectura de sus preexistencias y sus lógicas presentes, que se van aprehendiendo a lo largo de un proceso que permite dar cuenta de los nuevos fenómenos, especialmente cuando las metodologías tradicionales se revelan insuficientes. (Novick, A., 2010). La construcción del concepto y metodología del “proyecto territorial”, con especial énfasis en las propuestas para paisajes culturales, conforma un conjunto de análisis intencionados orientados a la acción que, desde una perspectiva teórica general o aplicada a determinados contextos geográficos, encuentran en el propio territorio las respuestas a problemáticas de escalas y orígenes diversos, enseñando que en la identidad del territorio empieza a sintetizarse su propia alternativa de proyecto (Sabaté Bel, J., 2002).*

El rescate de contenidos locales, a partir de la valoración y preservación de los recursos culturales y naturales, es utilizado por vía del proyecto como estrategia para la promoción turística y el desarrollo económico local, reforzando al mismo tiempo la identidad del lugar. De esta manera, se produce un cambio en la idea de patrimonio y las políticas de protección del paisaje, que pasan de intentar fijar o congelar su apariencia, a ser compatibles con su evolución y transformación a partir de los procesos sociales que lo sustentan. En esencia, se trata de potenciar el desarrollo equilibrado de un territorio dotando de valor a sus recursos patrimoniales, generar actividades y puestos de trabajo y fundamentalmente reforzar la autoestima de la comunidad. (Sabaté Bel, J., 2008).

---

<sup>1</sup> Los estudios o análisis propositivos sobre algunos paisajes culturales en Argentina, reconocidos o no como Patrimonio de la Humanidad (Camino del Gaucho, Camino del Inca, Quebrada de Humahuaca, Camino de las Estancias Jesuíticas en Córdoba, etc.) han colaborado en la construcción de nuevas herramientas conceptuales y proyectuales, basadas en la utilización de los recursos presentes en el territorio, la administración de los mismos en el espacio y en el tiempo a través de una propuesta integradora; y la implicación y compromiso de los actores locales, regionales o nacionales, públicos y privados en relación con las investigaciones y los proyectos (Nuñez, T. , 2010)

Desde esta perspectiva, el Modelo Territorial Deseado (MTD) para la Costa Riojana surge como respuesta superadora del Modelo Territorial Actual (MTA) y se estructura sobre las pautas organizacionales de las dimensiones analizadas, es decir sus patrones, con referencia en cada una de las escalas consideradas. Conforman un conjunto de definiciones que sintetizan las propuestas y representan la imagen objetivo de la estructura territorial que se propone construir mediante la implementación del Plan Integral de Ordenamiento Territorial (PIOT).

El modelo propuesto se orienta a recuperar los elementos del patrimonio territorial, revalorizando los recursos como dinamizadores de las economías regionales. La estrategia de intervención se sustenta en la lógica del agua en el territorio y la protección de “la tierra labrada” que ha generado un patrimonio de notable valor socioeconómico y ambiental. El territorio concebido como la expresión material de una cultura, de una manera específica de vivir y producir, expresa en el espacio recursos naturales y culturales en equilibrio, cohesionados a partir de una idea fuerza que lo dota de estructura y construye una interpretación para la gestión coherente de dichos recursos.

El abordaje parte de la definición del ámbito de planeamiento; la integración y articulación de los diferentes recursos naturales y culturales disponibles, a través de historias e itinerarios que las vinculan, la participación de los actores locales y regionales, la gestión y el marketing territorial. Este entramado de recursos (estructura física) requiere de una interpretación global (estructura interpretativa) para convertirse en un producto de consumo social comprensible. Los recursos seleccionados se agrupan y jerarquizan en ámbitos temáticos especializados donde se proponen diversas experiencias. La recuperación del paisaje de alto valor ambiental y las actividades productivas generan los recursos económicos necesarios para mantener los ecosistemas, la biodiversidad y los bienes y manifestaciones culturales, garantizando una imagen de calidad para la revalorización del territorio.

### **3.2. Objetivos de intervención**

- Revalorizar el territorio de la Costa Riojana a partir de la visión integrada y respetuosa de sus recursos patrimoniales para garantizar una imagen de calidad en la que confluyan objetivos de desarrollo sociales, ecológicos y económicos.

- Proteger los recursos patrimoniales y relacionarlos para que interactúen y se refuercen en función de sus singularidades y respecto de un guion general
- Mejorar la calidad de los ambientes urbanos y rurales dotándolos de servicios e infraestructuras
- Promover el desarrollo económico local mediante un programa de reactivación que utilice el patrimonio para atraer inversiones públicas y privadas
- Propiciar espacios de intercambio de opiniones, de colaboración y toma de decisiones compartida entre las instituciones y la comunidad.

### **3.3. Ámbito global y subámbitos de planeamiento**

El territorio de la Costa Riojana es un buen ejemplo de diversidad y complejidad ecológica y paisajística. En él se reconoce una unidad básica de referencia, encajada en un valle estrecho entre los cordones oriental y occidental de la Sierra de Velasco.

Dentro de este ámbito global se distinguen subámbitos conformados por núcleos urbanos conectados por el antiguo camino, tensionado por la capacidad atractora de localidades de rango superior (Aimogasta y Sanagasta) que refuerzan su condición de eje estructurante.

En este sistema territorial policéntrico, en el que se identifican dos centros principales (Aminga y Anillaco) separados por poca distancia, se definen los siguientes subámbitos:

- Las Peñas: atravesada por la RP N° 75, con vocación de “puerta” de acceso al ámbito.
- Agua Blanca, Pinchas, y Chuquis: con presencia de manifestaciones culturales vinculadas a la actividad artesanal (particularmente en Pinchas) es una oportunidad para hacer de la vocación artesanal una apuesta productiva alternativa asociada al turismo.
- Aminga y Anillaco: por su localización estratégica, rango poblacional, dotación de infraestructura y servicios conforman el centro administrativo del departamento Castro Barros. Asimismo, se dinamizan por el ritmo más intenso y la estrecha relación con la nueva RN 75.
- Los Molinos y Anjullón: el espacio y la imagen urbana es producto de su patrimonio histórico ligado a la molienda de maíz y a las construcciones en piedra.



- San Pedro y Santa Vera Cruz: la fuerte presencia de un atractor urbano en Santa Vera Cruz (Castillo de Dionisio) capta una importante afluencia de visitantes que ingresa directamente desde la RN 75 ([Anexo II. Gráfico 1](#)).

### **3.4. Lineamientos estratégicos**

Los criterios a los que deberían obedecer las futuras actuaciones para responder acertadamente a la lógica territorial parten de reconocer que en la *identidad del territorio empieza a sintetizarse su alternativa* (Sabaté Bel, J., 2008). Esta idea fuerza fundamental sustenta el eje central de las determinaciones propositivas, cuya razón de ser se encuentra en la complejidad y riqueza de la matriz agraria que se fortalece a través de su capacidad adicional de respetar y asumir un alto nivel de compatibilidad, equilibrio y protección del entorno natural, a la vez que facilita la vinculación de elementos patrimoniales relevantes.

Desde esta mirada, se plantean los siguientes ejes de actuación territorial:

#### **3.4.1. Proteger los ecosistemas naturales**

El valor ambiental de la Costa recae en el vínculo orgánico que los poblados establecen con el paisaje, fuertemente condicionado por la disponibilidad de agua superficial y subterránea. El mantenimiento de los servicios ecosistémicos de los bosques nativos como protectores de cabeceras de cuenca es clave para satisfacer las demandas de agua destinadas a consumo humano y uso productivo.

#### **3.4.2. Proyectar con el agua**

La estructura del territorio puede entenderse a través de la lectura del recorrido del agua, cuya presencia es determinante en todas las escalas de proyectación. El sistema de distribución del agua de riego, su modo de gestión y las relaciones sociales que se establecen a partir de ellos permiten comprender el paisaje cultural resultante de los pueblos costeros.

### 3.4.3. Regenerar las áreas urbanas

La mejora urbana debe permitir consolidar la condición de poblados integrados y articulados por el camino, con criterios de actuación en función de los recursos naturales y culturales, así como de las especificidades o rasgos identitarios que requieren la aplicación de medidas de preservación, reinterpretación y/o valorización. Al mismo tiempo, el patrimonio territorial requiere de recursos económicos que hagan posible su preservación. Es necesario, en este sentido, activar dinámicas residenciales, productivas y turísticas generadoras de recursos, pero sin olvidar que la mejora física de los poblados debe garantizar la continuidad y el fortalecimiento de la sociedad que los habita. Para ello, los poblados deberán hacer frente a las siguientes tareas:

#### 3.4.3.1. Rehabilitar edificios históricos y espacios libres existentes

La rehabilitación arquitectónica demanda directrices para preservar los edificios de valor patrimonial y a la vez facilitar la adaptación a las solicitudes actuales de seguridad, accesibilidad y estándares de confort. Son igualmente oportunas las pautas para el mejoramiento de los espacios libres significativos y, en algunos casos, el planteo de nuevos. Estas acciones implican proyectar y gestionar una imagen coherente con iniciativas que la vinculen con la generación de recursos económicos para hacerlas viables, entendiendo que la preservación sólo es posible desde una transformación cuidadosa con los valores patrimoniales de los poblados de la Costa.

#### 3.4.3.2. Garantizar la convivencia de la residencia con la producción

Se plantea desarrollar un modelo de armonía y equilibrio en el que la agricultura periurbana no sólo no destruya el paisaje ni el territorio, sino que se erija como una manifestación económica necesaria para mantener el ecosistema y la biodiversidad del área en la que se ubica. La actividad agraria puede convivir perfectamente con la vivienda, pero es necesario promover usos productivos limpios y compatibles con la residencia, evitar la fragmentación de la propiedad para mantener la unidad productiva mínima e impedir su transformación hacia usos exclusivamente residenciales, comerciales o terciarios.

#### 3.4.3.3. Dotar a los poblados de los servicios urbanos necesarios

La mejora de los servicios básicos (energía eléctrica, gas, agua, cloacas) y de los servicios de conectividad (internet, telefonía móvil), la implementación de un sistema integral para el manejo de los residuos sólidos urbanos, la limpieza y saneamiento de los espacios afectados por basurales y el tratamiento de los vertidos y efluentes propios de la actividad industrial, merecen especial atención. De igual manera es esencial garantizar la permanencia de los servicios y equipamientos básicos como catalizadores de la vida social (centros culturales, de integración comunitarias, deportivos, recreativos, tiendas, almacenes, bares, etc.).

#### 3.4.3.4. Recuperar las tipologías y los sistemas constructivos tradicionales

La sustentabilidad del paisaje cultural debe ser facilitado y fortalecido de manera endógena. La continuidad en el uso ancestral de conocimientos constructivos, materiales locales (piedra, adobe, madera) y la interpretación de los patrones de conformación del territorio y de la vivienda presentan un aporte al conocimiento que enriquece a la comunidad y brindan insumos importantes a la conceptualización de la sustentabilidad ambiental.

#### 3.4.4. Mejorar la conectividad y accesibilidad

Las mejoras en la RP N° 8 y su consolidación como eje estructurante de conectividad permitirá distinguir claramente la identidad y continuidad del ámbito y enhebrar sus recursos patrimoniales. Es esencial contar con un servicio de transporte público que conecte todos los pueblos. Los accesos desde la RN 75, con un tratamiento diferenciado acorde a la necesidad de atraer el tránsito desde una vía de alcance territorial más amplio, refuerzan la conectividad transversal. Los caminos internos que definen la trama urbana permitirán, mediante el uso de vegetación, distinguir los diferentes subámbitos y al mismo tiempo otorgar confort y calidad ambiental.

### 3.4.5. Desarrollar una infraestructura de información territorial

El diseño e implementación de un sistema de información territorial permitirá brindar información destinada a apoyar las actividades de planificación y gestión del PIOT desde una visión estratégica, que permita gestionar bases de datos georreferenciados, así como simular procesos de transformación y modelar escenarios evaluando su impacto desde una perspectiva multidimensional en distintas escalas. Esta información podrá, también, actuar como soporte de los nodos de información para el conocimiento de la historia del territorio y en una amplia variedad de material informativo y señalética.

### 3.4.6. Promover la cohesión social y la participación ciudadana

La cohesión social atiende a las personas y las relaciones sociales en el sistema territorial. La mezcla social (de culturas, edades, rentas, profesiones, etc) tiene un efecto estabilizador, ya que supone un equilibrio entre los diferentes actores del territorio. La proximidad física entre equipamientos y viviendas, la mezcla de diferentes tipos de vivienda destinados a diferentes grupos sociales, la integración de barrios marginados a partir de la ubicación estratégica de elementos atractores, la priorización de las conexiones para peatones o la accesibilidad de todo el espacio público para personas con movilidad reducida, son elementos clave para no excluir a ningún grupo social y garantizar las necesidades básicas de vivienda, trabajo, educación, cultura, etc. (Rueda, S., 2013). La participación activa e informada de la comunidad en la gestión del territorio, que se reconoce como sustancial en los procesos de planificación, permite incorporar múltiples conocimientos (tradicionales, científicos, técnicos, administrativos, entre otros) para tener una visión integral de los problemas y prioridades de actuación y ayuda a que la gestión sea más eficiente, efectiva y duradera en términos sociales, ambientales y económicos.

## 3.5. **Programas de actuación y proyectos prioritarios**

### 3.5.1. Estructura ecológico-paisajística

El modelo propuesto ([Anexo II Gráfico 2](#)) promueve la conformación de una estructura y un nivel de aprovechamiento del territorio que utilice los recursos naturales

en forma sustentable. Para ello, se proponen las siguientes estrategias generales de intervención:

#### 3.5.1.1. Protección de áreas naturales

Las áreas donde el ambiente original no ha sido esencialmente alterado y que producen beneficios ecológicos reconocidos y valorados pueden mejorarse con acciones de conservación, protección y regeneración. Las iniciativas de conservación, además de proteger la biodiversidad, constituyen una oportunidad para promover actividades alternativas como parques temáticos, sin necesidad de incorporar complicadas infraestructuras.

Los incendios intencionales que afectan a las pampas de altura en las sierras, los desmontes, sobrepastoreo y deforestación en forma continua y sostenida de grandes extensiones, requiere de un programa sostenido de educación ambiental y de una fuerte política de control por parte de los organismos competentes. Es imprescindible proteger los bosques serranos de las cabeceras de cuenca que proveen agua a las localidades, como así también a los bosques riparios distribuidos en todo el corredor, pero particularmente densos en la red de cauces temporales al este de las localidades de Las Peñas, Agua Blanca, Pinchas, Chuquis y Aminga.

Se recomienda avanzar en la gestión iniciada por el CRILAR para declarar al faldeo oriental del Velasco como Área Protegida y estudiar la conveniencia de extender esta figura a las cabeceras de cuencas y otros sectores de interés.

La regulación del uso de agua subterránea evitará la realización de perforaciones sin previa evaluación del recurso evitando desequilibrios hídricos que podrían provocar graves consecuencias sociales, ambientales y económicas a mediano y largo plazo. Este es un punto a tener en cuenta para las futuras planificaciones provinciales y/o intermunicipales en la región.

#### 3.5.1.2. Preservación de laderas y relieve

En las zonas de pendiente mayor a 3° es necesario controlar los procesos de remoción en masa, evitar el flujo concentrado que origina surcos y cárcavas interceptando el flujo laminar en los terrenos con pendiente. La ocupación en terrazas es una práctica adecuada para preservar el suelo y conservar la humedad. Conviene, en pendientes mayores al 3% limitar la explotación forestal en fajas en contorno, los suelos con menor pendiente pueden cultivarse con prácticas conservacionistas. Se debe tener



en cuenta, además del valor paisajístico aportado por el relieve, su efecto en el microclima urbano por su capacidad de regular los vientos y las temperaturas.

### 3.5.1.3. Recuperación de suelos

Los procesos de erosión hídrica se relacionan con valores elevados de pendiente, determinados por el gradiente altitudinal. El piedemonte muestra signos de erosión severa representada por cárcavas y surcos activos, agravados por la exposición de suelos a lluvias torrenciales estivales. En el valle predomina la erosión del tipo laminar, particularmente en sitios desmontados en los que se ha eliminado la cobertura de arbustos. La erosión eólica es de moderada a grave dependiendo de la cobertura de la vegetación.

Las tierras áridas demandan una activa gestión para su recuperación, que incluye fijar los suelos, forestar, controlar los médanos y establecer usos acordes. Para evitar la salinización del suelo se requiere impermeabilizar y mantener en forma perentoria los canales de riego principales y secundarios. La recuperación paulatina de estos suelos implicará la ejecución de las siguientes medidas:

- La eliminación del flujo entrante del agua hacia los suelos por medio de la mejora de las obras de conducción principales que vienen de los diques y estanques y mejora de la red de riego secundaria que abastece la zona productiva
- Mejora y modernización de las técnicas de irrigación actuales buscando el modo de aplicar el agua en forma más eficiente y económica.

### 3.5.1.4. Preservación de cauces y márgenes

La integridad del sistema hídrico compuesto por el río y las vertientes es fundamental desde el punto de vista ecológico y paisajístico. Es necesario proteger la conexión biológica de los cursos de agua, potenciando la continuidad de los bosques de ribera y controlando los desbordes de los ríos superficiales o los ríos secos que ocurren durante el verano como consecuencia de intensas precipitaciones en las sierras.

Este ámbito sensible y especialmente vulnerable demanda definir la línea de ribera para defender las márgenes del avance de la expansión urbana y de las actividades productivas. Preventivamente se deberá iniciar un plan de recuperación de áreas afectadas y establecer una zona de protección inmediata que actúe como buffer y

evite la formación de continuos urbanos no deseados y el desarrollo de actividades productivas susceptibles de degradar el entorno.

### 3.5.1.5. Forestación intensiva

En zonas de bañados la pérdida de cobertura vegetal y del estrato arbóreo se evidencia en sectores sometidos a la extracción de leña. El uso de la tierra del valle para la agricultura produce desmontes asociados a procesos de degradación. La forestación intensiva se requiere en toda la Costa, pero especialmente en las márgenes de los cursos de agua y en las áreas urbanas. Las masas forestales además de proteger el suelo y regular el polvo, introducen un sistema peculiar de circulación de aire y por la unión de las copas se crea, un segundo “piso efectivo” que disminuye la temperatura y la oscilación diurna. Los bosques riparios que se encuentren degradados pueden ser recompuestos con el aporte de especies nativas tales como algarrobo blanco (*Neltuma chilensis*) y sauce criollo (*Salix humboldtiana*).

Las siguientes especies son recomendables para incorporar en programas de forestación y arbolado urbano:

Árboles nativos del Norte de Argentina (para plazas o espacios parques, bordes de caminos)

- “tipa blanca” (*Tipuana tipu*), sin espinas, follaje semicaduco, flores amarillas, frutos alados.
- “pacará”, “timbó” (*Enterolobium contortisiliquum*), sin espinas, follaje caduco, inflorescencias blanquecinas, frutos negros fibrosos)
- “jacarandá” (*Jacaranda mimosifolia*), sin espinas, follaje caduco, flores lilas, frutos secos.
- “lapacho rosado” (*Handroanthus impetiginosus*), sin espinas, follaje caduco, flores rosadas, frutos secos.
- “lbira pita” (*Peltophorum dubium*), sin espinas, follaje perenne, flores amarillas.
- “guayacán” (*Libidibia paraguarienses*), sin espinas, corteza lisa exfoliante, follaje caduco, flores amarillas.
- “tipa colorada” (*Pterogyne nitens*), sin espinas, follaje perenne, frutos secos alados.
- “ceibo” (*Erythrina crista-galli*), sin espinas, follaje caduco, flores rojas, frutos secos.
- “carnaval” (*Senna spectabilis*), sin espinas, follaje caduco, flores blancas, frutos negros.
- “pata de vaca” (*Bauhinia forficata*), con espinas, follaje perenne, flores blancas, fruto seco.
- “palo borracho rosado” (*Ceiba insignis*), tallo con aguijones, follaje perenne, flores vistosas rosas.

### Arboles de porte medio

- “visco”, “viscote” (*Parasenegalia visco*), sin espinas – follaje caduco - Inflorescencias blancas.
- “pimiento”, “aguaribay” (*Schinus areira*), sin espinas, follaje perenne - frutos rojos semisecos.
- “molle de beber” “molle cordobés” (*Lithaea molleoides*), sin espinas - follaje perenne, frutos cremas semisecos.
- “sauce criollo” (*Salix humboldtiana*), sin espinas, follaje perenne.
- “quebracho colorado” (*Schinopsis lorentzii*), sin espinas, follaje caduco, frutos rojos alados.
- “algarrobo blanco” (*Neltuma chilensis*), con espinas, follaje caduco, fruto semicarnoso.
- “palo borracho” (*Ceiba chodatii*), tallo con agujones, follaje perenne, flores vistosas blancas.
- “quebracho blanco” (*Aspidosperma quebracho blanco*), espinas en el extremo de las hojas, follaje perenne.
- “chañar” (*Geofforea decorticans*), sin espinas, follaje caduco, flores amarillas, frutos canosos.
- “algarrobo negro” (*Neltuma flexuosa*), con espinas, follaje caduco, inflorescencias amarillas, fruto semicarnoso.

### Árboles o arbustos de pequeño porte

- “guarán amarillo” (*Tecoma stans*), sin espinas, follaje caduco, flores vistosas amarillas.
- “guarán colorado” (*Tecoma fulva*), sin espinas, follaje caduco, flores vistosas rojas.
- “tusca”, “aromo” (*Vachellia aroma*), con espinas, follaje caduco, inflorescencias amarillas fragantes.
- “churqui”, “aromo” (*Vachellia caven*), con espinas, follaje caduco, inflorescencias amarillas fragantes.

### 3.5.2. Estructura física

La interpretación de la estructura física permite la definición del ámbito de referencia global para proyectar una imagen unitaria del producto territorial y diversos ámbitos complementarios con contenido específico dentro de la oferta conjunta. El corredor de la Costa Riojana está conformado por tres tramos: La Rioja Capital-Sanagasta, “La Costa” en el departamento Castro Barros y Aimogasta-San Blas de los Sauces. Sanagasta (a 30 km de la Capital) y Aimogasta (a 122 km de la Capital) son dos puntos de tensión en el territorio que concentran población, actividades y servicios. En

su tramo intermedio actúa como interfase entre estos dos centros de mayor jerarquía. Se reconoce la matriz ambiental del territorio entendida como lo sustancial que concentra la propia identidad, y sobre la que habrá que establecer pactos a partir de circunstancias concretas ([Anexo II Gráfico 3 a 12](#)).

#### 3.5.2.1. Red de poblados

Preservar territorios de valor cultural conlleva la comprensión del paisaje cultural y de los procesos que rigen su transformación. La secuencia de poblados junto a la ruta requiere de operaciones claves para su transformación en un sistema territorial articulado que favorezca la cohesión entre las partes y la interpretación del conjunto. Se plantean enfoques territoriales necesarios para entender la continuidad y enfoques urbanos específicos para cada núcleo. En un contexto de escasa dinámica demográfica y económica se requiere del impulso de proyectos estratégicos que se constituyan en nuevos atractores urbanos con funciones culturales, de interpretación, tecnológica, productiva. De esta manera se incorporan en los subámbitos, de acuerdo a su vocación, centros culturales, museos, nodos tecnológicos y centros de interpretación donde se ofrece una presentación atractiva y coherente del conjunto. Los temas desarrollados en cada poblado se complementan entre sí configurando una narración general unitaria para el conjunto del territorio y un contenido narrativo propio vinculado a su identidad. [La red de poblados ha sido descrita en 1º IP apartado 2.2.8. Patrimonio territorial/superficies, pág. 101-107](#)

#### 3.5.2.2. Poblados Puerta

La agrupación de poblados en función de su vocación y sus capacidades permite identificar ámbitos temáticos de rango superior concebidos como “puertas principales de acceso”, pensadas como instrumento de orden comunicativo y estratégico. En ellas se propone infraestructuras tales como paradas de transporte público, estacionamientos, servicios mínimos, puntos de venta y puntos de información.

La designación de “puertas” tiene por objetivo estructurar un producto territorial coherente y ordenar su uso social. La “puerta sur” consolida la vocación de acceso al ámbito de Las Peñas, la “puerta central” afianza el rol administrativo y de servicios de Aminga y Anillaco y la “puerta norte” invita a ingresar a San Pedro y Santa Vera Cruz ([Fotomontaje 1](#)).



*Fotomontaje 1. Puerta de acceso al departamento Castro Barros*



*Fotomontaje 2. Puerta de acceso al departamento Castro Barros. Centro de atención al visitante*



### 3.5.2.3. Paisaje y patrimonio

El valor patrimonial de los poblados radica en la coherencia y calidad del vínculo orgánico de los espacios libres con las arquitecturas históricas. La estrecha relación entre residencia y producción, entre el paisaje urbano y el rural, permite abordar la preservación desde la comprensión integral de su matriz ambiental.

Por ello, se propone proteger aquellos espacios libres que, por la su escala, posición o naturaleza topográfica, configuran bordes de los poblados en transición al suelo no urbanizable. Igualmente, se deberá tener en cuenta los edificios (capillas, viviendas de interés, recintos industriales históricos, etc.) y los espacios libres (principalmente la plaza) en relación con los edificios que los acompañan. Como punto de partida es conveniente disponer de un catálogo general que permita establecer los criterios de selección y protección de los bienes patrimoniales. y buscar fuentes de financiamiento que permitan su conservación.

La relación entre los aspectos patrimoniales y turísticos, en un contexto de crecimiento por la apertura de nuevos mercados, lleva a reflexionar sobre las posibilidades que ofrece la Costa Riojana para propiciar actividades de turismo desestacionalizadas y sustentables, basadas en la calidad del destino y en el involucramiento de la población local. Esto implica facilitar las condiciones para que ese desarrollo se produzca con actuaciones rentables de impulso privado, tuteladas y vinculadas a la mejora de los poblados y de la infraestructura y servicios complementarios.

### 3.5.2.4. Hábitat y vivienda

Los asentamientos de la Costa, unidos linealmente por caminos, se distribuyen en un continuum rural/urbano, funcionando en red con los pueblos vecinos. Predomina la escala doméstica y la organización de actividades y tiempos cotidianos característicos de un territorio que se puede considerar netamente rural, aunque con un incremento reciente de los intercambios comerciales y turísticos con la zona y la región. La vivienda, dispersa con productividad agraria, cumple un papel fundamental como sitio de autorreferencia e integración que permite la dualidad pueblo-lugar y pueblo-gente. Así, la vivienda sembrada en el territorio es una forma primaria que materializa la apropiación del espacio y del entorno, con la cual se sientan las bases de la reproducción cultural y el desarrollo social del pueblo (individuos, familias, comunidad, grupos y subgrupos)" (Tena Núñez, 1999: 138).

La arquitectura de las viviendas y los usos en sus entornos productivos evidencian la interacción con su entorno natural propiciando un paisaje barrial identitario. Para la rehabilitación de las viviendas existentes desocupadas se propone establecer convenios con los propietarios para ofrecerlas a la visitación, los recursos producto de esta actividad contribuirían, además de generar beneficios económicos a sus propietarios. (Fotomontaje 2 y 3).

Los patrones habitacionales (patios, galerías, terrazas) generaron áreas de calidad paisajística sin necesidad de crecer destruyendo y al igual que el uso de materiales locales (piedra, adobe, arena) reflejan la autenticidad de los pueblos. Para la construcción de viviendas nuevas es deseable disponer de lotes amplios que permitan diseñar sobre la base de estas tipologías, compatibles las condiciones climáticas de la zona y con las actividades productivas. (se describe en 1º IP, apartado 2.2.8.3. Nodos/hitos pág. 119-122).



*Fotomontaje 3. Recuperación de viviendas construidas con técnicas y materiales tradicionales*

## EJE 1: REGENERACIÓN URBANA

| PROGRAMAS  | DESCRIPCIÓN                                                    | PROYECTOS PRIORITARIOS                                                                                                                                                                                                           |
|------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROGRAMA 1 | Definición de una imagen unitaria e imágenes complementarias   | Construcción de “puertas” de acceso a la Costa Riojana                                                                                                                                                                           |
| PROGRAMA 2 | Protección del paisaje y el patrimonio                         | Inventario de bienes patrimoniales naturales, históricos - arquitectónicos y arqueológicos.<br>Protección de bienes y sitios arqueológicos representativos.<br>Preparación para posibilitar la visitación y evitar su deterioro. |
| PROGRAMA 3 | Recuperación de patrones constructivos tradicionales           | Convenios con propietarios para recuperación de viviendas abiertas al turismo.                                                                                                                                                   |
| PROGRAMA 4 | Mejora de espacios verdes existentes e incorporación de nuevos | Recuperación de plazas y parques<br>Equipamiento urbano y comunitario<br>Nuevos corredores verdes, forestación con plantas nativas;<br>Áreas de recreación y esparcimiento público<br>Accesibilidad en espacios públicos         |
|            | Incorporación de nuevos atractores urbanos                     | Nodos culturales<br>Nodos digitales<br>Mercados artesanales                                                                                                                                                                      |
| PROGRAMA 5 | Mejora de equipamiento y servicios                             | Red de energía eléctrica, gas<br>Mejoramiento del cableado de energía para evitar interferencia con el arbolado urbano.<br>Conectividad virtual                                                                                  |

## 3.5.2.5. Infraestructura hídrica, saneamiento básico y residuos

El recurso hídrico es un factor de desarrollo transversal a todas las dimensiones de análisis y un denominador común en las necesidades de la población a ser satisfechas. En este marco es posible identificar al agua como un claro bien económico “escaso y de uso alternativo”, que es compartido por diferentes actividades humanas: agua potable, agua de riego, aguas pluviales y aguas residuales domiciliarias. Una adecuada gestión del recurso requiere de la planificación que se orienta a la prestación de un servicio de calidad. Para ello, se deberán hacer obras de mejoras en el sistema de abastecimiento, en el sistema de riego superficial, en las obras de tomas sobre cursos superficiales y de aguas subterráneas. Es fundamental incrementar la capacidad de reserva de agua en embalses y estanques y la recuperación de los estanques existentes.

La mejora del sistema de acequias y canales, desde la fuente hasta los lugares de almacenamiento y uso, es necesaria para evitar pérdidas y filtraciones. Se debería estudiar, también, la posibilidad de aprovechamiento de los saltos de agua para generar energía (Fotomontaje 4).

Los sistemas de recolección y tratamiento de efluentes cloacales son muy valorados por las comunidades por sus importantes efectos positivos: mejoras en la salud de la población, incremento del bienestar y el confort, disminución de la contaminación de capas de aguas subterráneas por acción de los pozos absorbentes, entre las principales. Sin embargo, en poblaciones semi rurales, con viviendas dispersas, como es el caso de la mayoría de los pueblos de la Costa Riojana, el tendido de las redes cloacales resulta una inversión elevada y muchos vecinos no se conectan a la red si no tienen problemas con los pozos absorbentes (las obras de conexión son caras y en muchos casos, de difícil ejecución en viviendas existentes). Otro condicionante es la operación de las plantas de tratamiento, las que demandan de personal y equipamiento especializado, siendo dos requerimientos de difícil cumplimiento en localidades alejadas de las capitales provinciales. Una solución alternativa, que puede considerarse y evaluarse, es la instalación de biodigestores por barrios o sectores de las poblaciones; escuelas; granjas; etc. Estas unidades son más eficientes que los pozos absorbentes y es posible la utilización de sus efluentes en el riego de plantas por medio de cañerías filtrantes enterradas a profundidades adecuadas.



*Fotomontaje 4. Recuperación de embalses de agua*



La gestión integral de los residuos sólidos urbanos tiene como objetivo primordial la reducción de los residuos enviados a disposición final, mediante procesos de reutilización y reciclado (economía circular). Esta dimensión requiere de un programa de concientización y capacitación de los habitantes de la Costa y del compromiso del municipio para mejorar las condiciones actuales respecto de los microbasurales. La disposición de puntos limpios en los poblados permitirá mejorar el sistema de recolección hasta su disposición final en una planta de tratamiento de mayor escala que involucre a todos los poblados próximos

## EJE 2: AGUA, SANEAMIENTO Y RESIDUOS

| PROGRAMAS  | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                      | PROYECTOS PRIORITARIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROGRAMA 1 | Mejoramiento de los sistemas de abastecimiento de agua potable para un servicio de mejor calidad en cuanto a caudales, presiones domiciliarias y control del consumo y niveles de contaminación. | Mejoras en las obras de tomas sobre cursos superficiales.<br>Optimización de plantas de potabilización.<br>Estudio de oferta vs. demanda de agua actual y proyectada.<br>Racionalización de las redes de distribución, verificando las condiciones de funcionamiento actuales (presiones y caudales). Actualización de los sistemas de desinfección y automatización de los diferentes componentes del sistema.<br>Macro y micro medición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| PROGRAMA 2 | Mejoramiento del sistema de riego superficial                                                                                                                                                    | Mejoras en las obras de toma sobre los cursos superficiales.<br>Mejoras en los sistemas de conducción y distribución destinadas a minimizar las pérdidas por infiltraciones y evitar el uso no aprobado por las autoridades competentes.<br>Mejoras en los estanques existentes para facilitar el manejo de las obras de almacenamiento, y proyecto de nuevas obras de almacenamiento.<br>Incorporación de sistemas de macro medición del agua distribuida para riego.<br>Cursos de capacitación para el manejo del agua para riego (INTA o Agricultura Familiar).<br>Estudio de factibilidad de aplicar sistemas de distribución por cañerías en algunos sectores, complementados con riego por goteo.<br>Sistemas de tratamiento del agua utilizada en piletas públicas para ser utilizadas posteriormente para riego. |
| PROGRAMA 3 | Mejoramiento del sistema de extracción de agua subterránea                                                                                                                                       | Control de los caudales de agua subterránea extraídos por sistemas de bombeo privado y público<br>Instalación de sistemas de medición de caudales a la salida de pozos con transmisión automática de datos a organismos oficiales competentes.<br>Estudio económico destinado a determinar el costo del m3 de agua extraído por bombeo.<br>Instalación de equipos destinados a medir la profundidad de las capas subterráneas de agua y calidad físico-química de las mismas con el propósito de preservar la calidad de la                                                                                                                                                                                                                                                                                              |



## EJE 2: AGUA, SANEAMIENTO Y RESIDUOS

| PROGRAMAS  | DESCRIPCIÓN                                                                  | PROYECTOS PRIORITARIOS                                                                                                                                                                                                                      |
|------------|------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROGRAMA 4 | Mejoramiento del sistema de recolección y tratamiento de efluentes cloacales | fuelle subterránea.<br>Instalación de biodigestores por barrios o sectores.<br>Reutilización de aguas grises para riego mediante cañerías filtrantes.                                                                                       |
| PROGRAMA 5 | Gestión de residuos sólidos urbanos                                          | Erradicación de microbasurales<br>Puntos limpios y disposición final en rellenos sanitarios controlados<br>Capacitación y participación comunitaria en la gestión de RSU<br>Reciclaje y tratamiento biológicos de los residuos industriales |

## 3.5.3. Estructura de conectividad

## 3.5.3.1. Caminos estructurantes

Caracterizada por su valor de posición y su funcionalidad, la estructura viaria ([Anexo II Gráfico 3 a 12](#)) que articula y permite la movilidad entre los poblados de la Costa está conformada por la antigua RP N° 8, segregada del tráfico de paso a partir de la construcción de la nueva RN 75 ([se describe en 1° IP, apartado 2.1.3. Infraestructuras pág. 62-64 y en 2.2.1. Redes pág. 92](#)). Esto hace necesario plantear estrategias (atractores urbanos) que induzcan al visitante a ingresar por la vía local y al mismo tiempo destacar las visuales al paisaje montañoso del cerro de Velazco

Se plantea la recuperación de la RP N° 8 y los espacios libres en sus márgenes, especializándola con un diseño adecuado y específico para funciones compatibles con peatones, ciclistas y vehículos. Este eje estructurante se debe distinguir claramente respecto de su entorno, reforzando su continuidad y facilitando la comprensión del movimiento. A ambos lados de la calzada se incorporan cordones serranos y se colocan ejemplares de “jacarandá” (*Jacaranda mimosifolia*) cuyo porte y color azul contribuyen a realzar el carácter principal de la vía y aluden a la premisa “proyectar con el agua”. Alrededor de las plazas, el anillo rosado que conforman los lapachos (*Handroanthus impetiginosus*) destacan este espacio central. ([Fotomontajes 5 y 6](#)).

Se complementa con luminaria y señalética. Se prevé, también, paradas en los núcleos urbanos de una línea de transporte público, equipadas con elementos de protección y bancos de espera. Otro aspecto para considerar es la utilización de

pavimentos articulados, que disminuyen las velocidades de escurrimiento del agua, disminuyendo los peligros generados aguas abajo.



*Fotomontaje 5. Caminos estructurantes. Ruta Provincial N° 8. Chuquis*



*Fotomontaje 6. Eje estructurante. RP N° 8. Chuquis*



### 3.5.3.2. Caminos de acceso desde RN 75

Conectan directamente los poblados con la RN 75, que se inserta en el valle con criterios que se corresponden a necesidades de un alcance territorial más amplio, estructuran la accesibilidad transversal. En los puntos de intersección entre el sistema local y el sistema regional se prevén nodos viarios y a ambos lados de la calzada se incorporan cordones serranos y se colocan ejemplares de “tipa blanca” (*Tipuana tipu*) cuyo porte y color amarillo conforma un corredor que les da carácter diferenciado. Se complementa con luminaria y señalética ([Fotomontaje 7](#)).

En [Anexo II Gráfico 13](#) se muestra una propuesta de intervención sobre la “Calle Nueva: Zamba pa Don Rosendo”, que conecta la RN 75 con la plaza de Aminga. El proyecto es producto de un concurso público nacional organizado por la Secretaría de Cultura de la Provincia cuyo 1º Premio fue otorgado a los arquitectos Candelaria Montivero y Cristian Alegretti. La propuesta se considera perfectamente viable con las adecuaciones necesarias para integrarse al PIOT (Montivero, C.; Alegretti, C., 2020) ([Fotomontaje 8](#)).



*Fotomontaje 7. Camino de acceso a Anillaco desde RN 75.*





*Fotomontaje 8. Intervención sobre "Calle Nueva: Zamba pa Don Rosendo", desde RN 75 a plaza de Aminga (Montivero, C.; Alegretti, C., 2020)*

### 3.5.3.3. Caminos internos

Tienen funciones de accesibilidad interna y son los que definen la trama urbana. Si bien la cantidad de calles pavimentadas en varias de las poblaciones de la Costa es importante en relación con el total, en general la presión de los pobladores lleva a las autoridades a incrementar la cantidad de calles pavimentadas.



*Fotomontaje 9. Caminos internos en Chuquis*

En este sentido, es importante que se analicen algunos aspectos vinculados con la pavimentación generalizada, tales como el incremento de la velocidad de escurrimiento de las aguas de origen pluvial, que provocan problemas en los sectores “bajos” de las poblaciones.

Una forma de evitar daños posteriores se relaciona con el diseño de la red de desagües pluviales para todas las poblaciones, el que tiene que tomar en consideración el problema planteado en el párrafo anterior, además de alternativas para almacenar las aguas que escurren por las calles en reservorios estratégicamente ubicados. Además, es importante concientizar a la población que “no siempre la pavimentación de las calles interiores de las poblaciones es la mejor solución”, pues en muchos casos generan impactos ambientales no deseados, a lo que se suma el incremento de la velocidad de escurrimiento de las aguas pluviales. Entre esos impactos se puede citar el aumento de la temperatura, afectación al paisaje natural, encarecimiento de obras donde se deben instalar cañerías enterradas (agua potable, cloacas, etc.).

En las calles principales se propone la utilización de pavimentos articulados y cordones serranos, espacio para ciclovía, vereda e iluminación. El arbolado, de mediano porte, caracteriza por textura y color a cada uno de los poblados ([Fotomontaje 9](#)).

- Las Peñas: viscote” (*Parasenegalia visco*), sin espinas, follaje caduco, Inflorescencias blancas.
- Agua Blanca, Pinchas, Chuquis: palo borracho blanco (*Ceiba chodatii*), tallo con agujones, follaje perenne, flores vistosas blancas).
- Aminga y Anillaco: “aguaribay” (*Schinus areira*), sin espinas, follaje perenne - frutos rojos semisecos.
- Los Molinos y Anjullón: “palo borracho rosado” (*Ceiba insignis*), tallo con agujones, follaje perenne, flores vistosas rosadas).
- San Pedro y Santa Vera Cruz: “viscote” (*Parasenegalia visco*) (sin espinas, follaje caduco, Inflorescencias blancas).

#### EJE 3: CAMINOS Y ACCESOS

| PROGRAMAS  | DESCRIPCIÓN                             | PROYECTOS PRIORITARIOS                                                                                                                                      |
|------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROGRAMA 1 | Rehabilitación de la RP N° 8            | Pavimento flexible, cordones serranos<br>Iluminación, señalética<br>Espacio para peatones y bicisenda<br>Arbolado urbano y recuperación de canales de riego |
| PROGRAMA 2 | Mejoramiento de los accesos desde RN 75 | Cordones serranos<br>Iluminación, señalética<br>Espacio para peatones y bicisenda<br>Arbolado urbano                                                        |



## EJE 3: CAMINOS Y ACCESOS

| PROGRAMAS  | DESCRIPCIÓN                      | PROYECTOS PRIORITARIOS                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROGRAMA 3 | Mejoramiento de caminos internos | Mejoramiento de calzada existente: pavimento flexible en las sendas principales y (material consolidado en las secundarias.<br>cordones serranos<br>Iluminación, señalética<br>Espacio para peatones y bicisenda<br>Arbolado urbano y recuperación de canales de riego |

## 3.5.4. Estructura de información

## 3.5.4.1. Sistema de información territorial

Los Sistemas de Información Territorial constituyen instrumentos fundamentales de apoyo para las organizaciones con responsabilidad en la toma de decisiones concernientes a la planificación territorial ya que les permite disponer de información que oriente decisiones frente al análisis de las consecuencias de diversas opciones posibles de un curso de acción. Estos sistemas integran diversas herramientas y procedimientos que permiten una eficaz gestión de la información territorial para lo cual es necesario cubrir tres elementos de base: datos espaciales, herramientas de gestión de información geográfica y personas calificadas para el uso de la información almacenada. En este sentido, es deseable que en etapas posteriores el municipio de Castro Barros pueda avanzar en la implementación de esta tecnología que, además, permitirá proveer información sintetizada a los nodos y al sistema de señalética digital.

## 3.5.4.2. Observatorio del ambiente

Los Observatorios Ambientales constituyen un instrumento de gestión estratégica que permite el monitoreo ambiental, social y económico permanente de un determinado territorio, así como una herramienta de información sobre los efectos que se buscan comprender y gestionar, y que responde a la demanda social en temas vinculados a las problemáticas ambientales y territoriales. En tal sentido, constituyen una herramienta de fundamental importancia en procesos de planificación y cumplen funciones dentro de la sociedad, como fomentar la participación pública, brindar información para la toma de decisiones de distintos actores y para la retroalimentación de planes de ordenamiento y desarrollo territorial, favoreciendo la vinculación de diferentes organizaciones en la consecución de un objetivo común.

### 3.5.4.3. Señalética

La preparación de entornos naturales y culturales para una actividad turística segura requiere de infraestructura y facilidades apropiadas. La señalética es una herramienta tanto de gestión del espacio como de comercialización del turismo ya que contribuye a la motivación, información, orientación, prevención y seguridad de la población local y de los visitantes. Responde a una estrategia de comunicación con identidad gráfica que responde a patrones culturales de los pueblos.

La señalética pone en valor el patrimonio territorial, es motivadora de movilidad, es un elemento visual y/o auditivo que maneja un código de comprensión instantánea que proporciona un hilo conductor secuencial que aporta a la organización del espacio.

Se propone ubicar las señales en la entrada y salida de los poblados, al principio y al final de cada recorrido, en los puntos de acceso y salida de caminos o rutas, en entrada y salida de masas boscosas, cruces y cambios de dirección.

En coincidencia con las “puertas”, se propone disponer de señales que brinden la mayor cantidad de información y que motiven e inviten a realizar la visita ([Fotomontaje 10](#)). Se recomienda ubicarla dentro de los 5 primeros metros del recorrido y con el siguiente contenido mínimo:

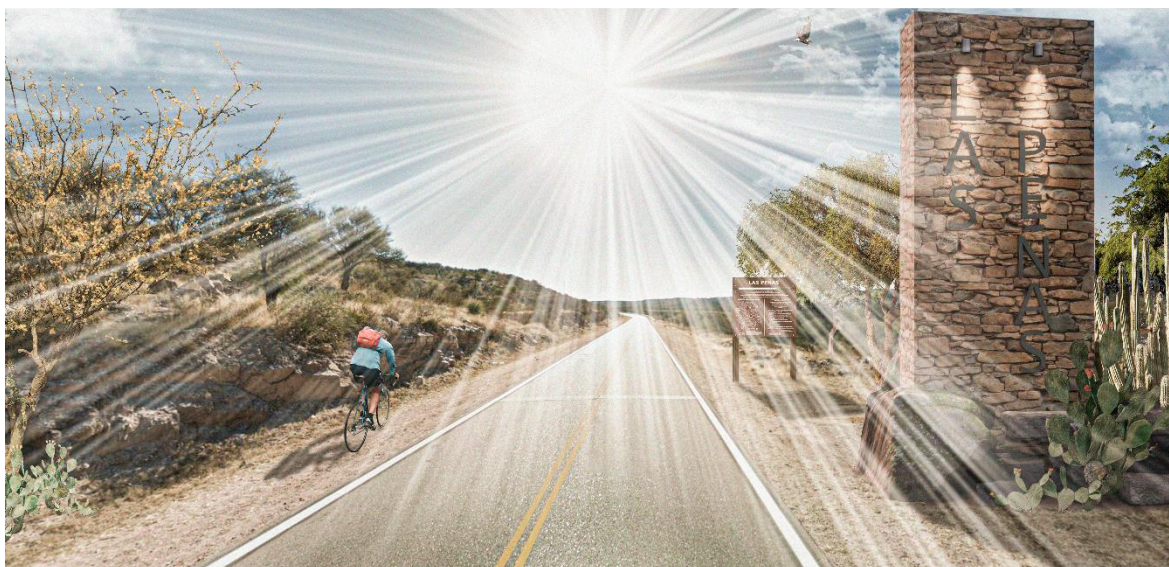
- Denominación del recorrido (español e inglés), norte geográfico, ubicación del visitante y sentido del recorrido
- Infraestructura de uso público disponible en el recorrido
- Sitios de interés, distancia hacia ellos y grados de dificultad
- Advertencia de seguridad (actividades permitidas y no permitidas)
- Representación gráfica del recorrido y puntos de interés, perfil topográfico del recorrido (rutas ciclísticas)

Algunas señales que se pueden emplear son:

- Paneles informativos
- Paneles de bienvenida: informativos, orientativos, interpretativos, de uso general
- Paneles de fin de recorrido
- Audioguía basada en una aplicación para dispositivos móviles

La red territorial de senderos homologados es recomendable que se desarrolle utilizando preferentemente vías tradicionales que deben cumplir exigencias precisas de trazado y señalización, proporcionando seguridad, calidad e información sobre la actividad que se va a desarrollar.

En cuanto a los materiales, la piedra, la madera y el adobe, pueden ser la base de diseños conceptuales tanto para la señalética como para el desarrollo de equipamiento urbano.



*Fotomontaje 10. Señalética. Ingreso a las Peñas.*

#### 3.5.4.4. Nodos informativos

Los nodos informativos, como entidad territorial para identificar los recursos patrimoniales y vincularlos con la actividad turística, se proponen en cada de las “puertas de acceso”, cabina de información, un punto de venta (merchandising) y servicios sanitarios mínimos. En los subámbitos se instalarán oficinas de información al turista, salón de ventas de artículos regionales, servicios complementarios y centro de interpretación temático.

En cuanto al diseño y materiales a utilizar para su construcción se deberá optar por tipologías adaptadas al clima que privilegian el uso de materiales locales (Fotomontaje 11).



Fotomontaje 11. Las Peñas. Nodo informativo y cultural en Plaza San Rafael.

#### EJE 4: SISTEMA DE INFORMACIÓN

| PROGRAMAS  | DESCRIPCIÓN                                                                          | PROYECTOS PRIORITARIOS                                                                          |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROGRAMA 1 | Base de datos como soporte de los procesos de planificación y gestión del territorio | Sistema de información territorial georreferenciada                                             |
| PROGRAMA 2 | Gestión del espacio turístico                                                        | Observatorio del ambiente                                                                       |
| PROGRAMA 3 | Información turística                                                                | Instalación de señales homologadas de información, orientación, prevención.                     |
|            |                                                                                      | Nodos de información turística en "puertas", centros de interpretación temáticos en subámbitos. |
|            |                                                                                      | Incorporación de tecnologías digitales                                                          |

#### 3.5.5. Estructura socio productiva

La resolución de los desafíos sociales, económicos y ambientales para fortalecer el entramado productivo costeño requiere fijar un rumbo y sostenerlo, estableciendo prioridades que consideren la multiplicidad de desafíos a resolver para lograr elevar la calidad de vida de la población local y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Es particularmente necesario adecuar la distribución del agua para riego e incrementar la eficiencia del sistema, considerando además el tipo de cultivo y la



tecnología utilizada ya que influyen en el consumo. Es importante mejorar las prácticas de los productores, diversificar las actividades (agricultura, ecoturismo, etc.) y evitar la subdivisión de los campos en minifundios que pierden su capacidad económica.

Para la consecución efectiva de las transformaciones necesarias en la estructura productiva es condición contar con financiamiento, capital emprendedor, infraestructura y logística, centros tecnológicos, perspectiva de género, formación y capacitación, articulación y coordinación institucional y, fundamentalmente, el perfeccionamiento de las políticas públicas que atraviesan a toda la estructura productiva (Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo, 2023).

Para ello, se proponen los siguientes ejes de trabajo:

#### 3.5.5.1. Disminución del impacto ambiental de las actividades productivas

Los procesos productivos tradicionales (extracción, transformación, descarte) se han caracterizado por presionar los ecosistemas y por generar residuos que, sin tratamiento adecuado, degradan el ambiente al contaminar suelos, cursos de agua y causan problemas de salud en poblaciones cercanas a vertederos no controlados. Por ello, las políticas productivas que se promuevan en la Costa deberán incentivar la economía circular, esto es, la reutilización de los residuos como insumos, con vistas tanto a disminuir la presión sobre los ecosistemas como a reducir los desperdicios que se generan en la vida cotidiana.

La transición energética es otro eje fundamental para la transformación de la matriz productiva, necesaria para reducir la presión ambiental de las actividades y simultáneamente incidir favorablemente sobre el desarrollo económico, productivo y tecnológico.

Este eje se desagrega en los siguientes proyectos, que se constituyen en herramientas para el desarrollo territorial:

#### EJE 5: TRANSICIÓN ENERGÉTICA

| PROGRAMAS  | DESCRIPCIÓN                                                                                                                     | PROYECTOS PRIORITARIOS                                                                                                                                                                            |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROGRAMA 1 | Promover la producción de bienes y servicios para incrementar la participación de la energía renovable en la matriz energética: | Generación de energía eólica. Instalación de microturbinas para la generación de energía hidráulica<br>Promover el uso de energía fotovoltaica en hogares para liberar energía para la producción |



## EJE 5: TRANSICIÓN ENERGÉTICA

| PROGRAMAS  | DESCRIPCIÓN                                                                                                        | PROYECTOS PRIORITARIOS                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROGRAMA 2 | Promover el desarrollo local de bienes y servicios que aumenten la eficiencia energética industrial y residencial: | Incentivos para la modernización del equipamiento con alto consumo de energía eléctrica.<br>Promoción de un mayor nivel de adopción de sistemas de energía solar térmica<br>Impulso a sectores innovadores emergentes que incorporen energías limpias. |

## EJE 6: ECONOMÍA CIRCULAR

| PROGRAMAS  | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | PROYECTOS PRIORITARIOS                                                                                            |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROGRAMA 1 | Fomentar la incorporación de lógicas de economía circular, desde el diseño mismo de los productos y procesos hasta el reciclado y la disposición final, en la mayor cantidad de sectores: reducción de residuos generados, disminución de la extracción de recursos naturales, aumento de la eficiencia del uso de los recursos en los circuitos productivos | Sistema de tratamiento de residuos sólidos urbanos, residuos industriales y efluentes (reciclaje, reutilización). |
| PROGRAMA 2 | Desarrollo de marca y denominación de origen                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Asociativismo, marketing y tecnología social para el desarrollo de envases ecológicos de productos regionales     |

## 3.5.5.2. Disminución de las desigualdades territoriales

En las políticas productivas tradicionales la dimensión de las desigualdades territoriales es central por lo que su reducción no es posible si se mantienen las grandes disparidades laborales y de ingresos entre varones, mujeres y diversidades.

Otra dimensión de la desigualdad, que es cada vez más relevante, tiene que ver con la digitalización. El acceso pleno a las tecnologías digitales es cada vez más importante para la formación profesional e intelectual, la obtención de empleo de calidad y, a nivel empresarial, para el crecimiento de los emprendimientos y de las pequeñas y medianas empresas. A la vez que son una oportunidad para el crecimiento,

el acceso a las tecnologías digitales se caracteriza por grandes desigualdades tanto a nivel territorial como etaria, productiva y de ingresos. En este sentido, la disminución de brechas digitales en la Costa Riojana es un objetivo clave si se quiere desarrollar una oferta de bienes y servicios que coadyuven a su desarrollo socioeconómico.

#### EJE 7: DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES TERRITORIALES

| PROGRAMAS  | DESCRIPCIÓN                          | PROYECTOS PRIORITARIOS                           |
|------------|--------------------------------------|--------------------------------------------------|
| PROGRAMA 1 | Reducción disparidades laborales     | Promoción del empleo inclusivo y de calidad      |
| PROGRAMA 2 | Disminución de las brechas digitales | Centro educativo/productivo Capacitación en TICs |

#### 3.5.5.3. Adaptación del sistema de producción a las problemáticas del siglo XXI

La infraestructura y la logística son centrales para factibilizar los proyectos productivos, al dar conectividad (en circulación, comunicaciones, etc.) entre proveedores y clientes. En este sentido, es clave para el propio desarrollo de las diferentes actividades, en tanto garantiza el aprovisionamiento de insumos y el abastecimiento de bienes en general. Las infraestructuras de transporte son cruciales para reducir tiempos y mejorar la competitividad de complejos productivos y, en muchos casos, para directamente volverlos viables.

Las infraestructuras digitales son cada vez más relevantes, en la medida que tanto la logística y sus procesos, el desarrollo de soluciones y su adopción desde la demanda (agro, turismo, industria, etc.), como nuevas empresas digitales en regiones conectadas, no serían viables sin el avance de la digitalización.

Un factor transversal al conjunto de los cultivos se vincula con la necesidad de incrementar la productividad. Para ello se requiere la incorporación de tecnología en el agro en lo que concierne a biotecnología, fertilizantes y riego.

Para adaptar la matriz productiva a las demandas actuales se deberá recurrir a instrumentos como los detallados a continuación:

## EJE 8: TRANSICIÓN HACIA UNA PRODUCCIÓN MAS SUSTENTABLE

| PROGRAMAS  | DESCRIPCIÓN                                                                                   | PROYECTOS PRIORITARIOS                                                                                                                                                           |
|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROGRAMA 1 | Mejora de la calidad de los factores de localización productiva, infraestructura y logística. | Mejora de la infraestructura de transporte e infraestructuras digitales<br>Mejoramiento de los sistemas de captación, almacenamiento y distribución del agua para la producción. |
| PROGRAMA 2 | Incremento de las capacidades tecnológicas del agro                                           | Buenas prácticas agrícolas                                                                                                                                                       |
| PROGRAMA 3 | Incorporación de insumos de origen biológico                                                  | Desarrollo de la producción de nutrientes naturales para los suelos y el agua                                                                                                    |
|            | Promoción de la alimentación saludable                                                        | Mercados de abasto cooperativos para comercialización de excedentes                                                                                                              |

## 3.5.5.4. Encadenamientos productivos

La conformación de encadenamientos productivos es fundamental para incrementar el empleo indirecto asociado, generar demanda sobre sectores impulsores del progreso técnico (que a su vez deriva en crecientes economías de escala, aprendizajes tecnológicos y eficiencia productiva) y sustituir las importaciones de bienes y capital asociados a las actividades primarias. Este eje propone proyectos prioritarios para promover los eslabonamientos con base en las actividades primarias:

## EJE 9: ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS

| PROGRAMAS  | DESCRIPCIÓN                                                                                                         | PROYECTOS PRIORITARIOS                                                                                                                                                                                                                                |
|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROGRAMA 1 | Consolidación de las capacidades productivas de la red de proveedores                                               | Fortalecimiento de capacidades productivas de las empresas.<br>Capacitación para acceder a aportes no reembolsables, subsidio de tasas y asistencia técnica para desarrollo de proveedores e incentivos a la producción, política "compre provincial" |
| PROGRAMA 2 | Desarrollar la cadena de valor para conseguir niveles de volumen, calidad y uniformidad                             | Denominación de origen.<br>Centro cooperativo de acopio y procesamiento de la producción local                                                                                                                                                        |
| PROGRAMA 3 | Transformación de los modelos de negocio, incorporación del trabajo remoto para disminuir los costos del transporte | Digitalización de la estructura productiva y empresarial                                                                                                                                                                                              |

### 3.5.5.5. Turismo sustentable

El turismo es una actividad que directa o indirectamente se vincula con muchas otras, crea y desarrolla alternativas económicas, genera oportunidades para la inserción laboral (principalmente de los jóvenes) y actúa al mismo tiempo como catalizador social. Viene aumentando considerablemente la sinergia con otras actividades productivas, tales como el agro (el enoturismo es ejemplo de ello) a partir del aprovechamiento común de infraestructuras en lugares de alta belleza paisajística.

Es oportuno impulsar dinámicas empresariales apoyadas en el patrimonio territorial de cada poblado, favoreciendo la consolidación de productos turísticos complementarios y armónicos con los usos productivos y residenciales. La incorporación de nuevas tecnologías digitales, las mejoras en la calidad de los servicios y el encadenamiento con otros sectores se plantea en los siguientes ejes, que responden a un modelo de armonía y equilibrio que no sólo no destruya el paisaje ni el territorio, sino que se erija como una manifestación económica necesaria para mantener los valores naturales y culturales del área en la que se ubica.

#### EJE 10: TURISMO SUSTENTABLE

| PROGRAMAS  | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                             | PROYECTOS PRIORITARIOS                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROGRAMA 1 | Reconocimiento del patrimonio colectivo y articulación de los instrumentos urbanísticos necesarios la regeneración urbana. Incentivo de las inversiones privadas tuteladas por el municipio y vinculadas a la resolución de los déficits estructurales de los poblados. | Recuperación de la vieja ruta como eje estructurante de los poblados. Recuperación de sitios y edificios de valor histórico-arquitectónico. Mejora de red de agua, energía, saneamiento básico y tratamiento de residuos. Mejora y mantenimiento del sistema de espacios abiertos y equipamiento urbano. |
| PROGRAMA 2 | Incremento del turismo sustentable y control del impacto ambiental de las prácticas turísticas en su conjunto: uso racional de los recursos, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y la diversidad biológica.                                                  | Desarrollo de proyectos específicos integrados a programas nacionales, provinciales y otras políticas específicas de desarrollo turístico.                                                                                                                                                               |
| PROGRAMA 3 | Integración con la “marca país” jerarquizando las características particulares para mejorar la institucionalidad y potenciar el financiamiento.                                                                                                                         | Diseño de la marca regional” y la “marca de destino”:                                                                                                                                                                                                                                                    |
| PROGRAMA 4 | Digitalización de empresas turísticas, impulso de destinos capaces de albergar nómadas digitales e iniciativas para atraerlos.                                                                                                                                          | Implementación de un sistema de información turística. Mejora de la conectividad Capacitación de prestadores para uso de herramientas digitales                                                                                                                                                          |

## EJE 10: TURISMO SUSTENTABLE

| PROGRAMAS  | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                        | PROYECTOS PRIORITARIOS                                                                                                                                                                                                                       |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROGRAMA 5 | Vinculación del turismo con otras actividades económicas: (enoturismo, olivicultura, nogalicultura, estancias agrícolas, pesca, artesanal, gastronomía, etc.).                     | (Código QR, entornos de realidad aumentada, etc.)<br>Modelos de negocio que combinan actividades productivas con turísticas.<br>Creación y actualización del registro de prestadores                                                         |
| PROGRAMA 6 | Promoción del turismo patrimonial. La vinculación de la cultura con el turismo genera recursos económicos que contribuyen a su conservación y regeneración.                        | Diseño e implementación de itinerarios culturales.<br>Producción de audiovisuales de promoción de los destinos.<br>Señalización turística normalizada                                                                                        |
| PROGRAMA 7 | Aumento del ingreso de divisas por turismo. La viabilidad de largo plazo de las actividades turísticas contribuye a la reducción de la pobreza y a la provisión de empleo estable. | Adecuación de las infraestructuras y servicios para soportar el incremento del turismo receptivo aprovechando el creciente interés por el turismo de naturaleza y el turismo cultural                                                        |
| PROGRAMA 8 | Fortalecimiento de las capacidades de los prestadores turísticos, referentes municipales en el vínculo del turismo con el entorno y la sustentabilidad ambiental.                  | Estrategia de Formación y de Calidad en Turismo.                                                                                                                                                                                             |
| PROGRAMA 9 | Producción, promoción y difusión de bienes y servicios culturales y creativos.                                                                                                     | Centro educativo/productivo orientado a la capacitación en técnicas tradicionales.<br>Registro de industrias culturales Y diseño de incubadoras<br>Espacio co-working para que diferentes emprendimientos culturales interactúen y colaboren |

## 3.5.6. Estructura socio cultural

El conjunto de programas, actividades o acciones con la participación de la comunidad tiene por finalidad producir transformaciones en los niveles de vida de ésta, incorporando no sólo las variables del desarrollo material, sino también aquellas que permiten expresiones sociales y culturales.

## 3.5.6.1. Acceso a la tierra

La seguridad de la tenencia de la tierra es un elemento estratégico que favorece la conservación de los recursos naturales, promueve las inversiones y permite el acceso



al crédito. De ello depende el sostenimiento de sistemas productivos y la estabilidad de los asentamientos humanos.

La regularización dominial de tierras rurales constituye uno de los factores limitantes del desarrollo de la provincia de La Rioja, por lo que la titulación es un primer paso al desarrollo que va a producir impacto positivo, por un lado, para quien ocupa el territorio dotándolo de una herramienta fundamental al momento de permanecer o de negociar la tierra y para incentivar la inversión en la aplicación de nuevas tecnologías. Por otro lado, para el propio Estado, el que tendrá un territorio ordenado, con un mayor número de parcelas debidamente legalizadas e inscritas en el Catastro y Registros de la Propiedad al que podrá planificar y gestionar desde la perspectiva del ordenamiento territorial (Uria, M. R., 2020).

En las áreas urbanas (Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitat, 2020) se plantea la necesidad de abordar la gestión del suelo de manera integral a partir de una serie de programas e instrumentos que apunten a mejorar las capacidades de gestión del territorio por parte de los gobiernos locales, tales como:

- Financiamiento y apoyo para la producción de lotes con servicio que cuenten con la estructura mínima garantizada, adecuada localización y que resulten asequibles a los diferentes sectores sociales y sus respectivas capacidades de pago y que sean aptos para programas habitacionales.
- Promoción y apoyo para la creación de Bancos de Tierras, entendidos como un sistema de administración e incorporación de inmuebles al patrimonio municipal, que sirva para regularizar, constituir reservas de tierras públicas y lograr un aprovechamiento integral de las mismas.

#### EJE 12: ACCESO A LA TIERRA

| PROGRAMAS  | DESCRIPCIÓN                | PROYECTOS PRIORITARIOS                                                                                                                                                                                                                          |
|------------|----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROGRAMA 1 | Regularización dominial    | Seguridad de la tenencia de la tierra que favorece la conservación de los recursos naturales, promueve las inversiones y permite el acceso al crédito Saneamiento de títulos                                                                    |
|            | Producción de suelo urbano | Generación de lotes con servicios para ampliar el acceso a suelo urbanizado. Promoción de la creación de bancos de tierra a nivel municipal y provincial. Registro territorial de suelo apto para programas habitacionales y proyectos urbanos. |

### 3.5.6.2. Acceso a la salud

La Promoción de la Salud abarca tanto las acciones dirigidas a favorecer la incorporación de prácticas individuales y comunitarias saludables, así como la modificación de las condiciones sociales, ambientales y económicas, con el fin de reducir las desigualdades sanitarias.

La situación de salud de las comunidades es el producto de la convergencia de un conjunto de factores que demandan un abordaje que integre diversas acciones y mecanismos. Si bien es efectivo que las personas asuman estilos de vida sanos, ello debe ir acompañado de la modificación positiva de los entornos donde los grupos humanos viven. La creación de redes comunitarias, la cooperación entre instituciones formadoras de recursos humanos en temas de salud pública, el desarrollo de entornos físicos para la recreación y esparcimiento, ejemplifican claramente las decisiones a favor de las intervenciones sobre los determinantes de la situación de salud de los conjuntos sociales.

La prestación de bienes y servicios de salud en los poblados de la Costa tiene capacidades limitadas y en consecuencia alta dependencia de centros de mayor complejidad. El fortalecimiento del primer nivel de atención requiere disponer de personal capacitado, mejorar las condiciones edilicias, proveer de insumos, equipamiento y movilidad (ambulancias).

La salud digital representa una oportunidad de acercar a habitantes de territorios lejanos a instituciones públicas y privadas que cuentan con servicios de calidad.

#### EJE 13. PROMOCIÓN DE LA SALUD

| PROGRAMAS  | DESCRIPCIÓN                                                                        | PROYECTOS PRIORITARIOS                                                                                                                                                    |
|------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROGRAMA 1 | Entorno saludable                                                                  | Mejoramiento de la infraestructura (agua, cloacas, residuos)<br>Mejoras edilicias y provisión de insumos y equipamiento<br>Disponibilidad de personal asignado a la salud |
| PROGRAMA 2 | Estrategias de comunicación                                                        | Campañas de difusión y promoción de prácticas saludable                                                                                                                   |
| PROGRAMA 3 | Desarrollo de soluciones que permitan igualar las condiciones de acceso a la salud | Fomento a la salud digital                                                                                                                                                |
|            |                                                                                    |                                                                                                                                                                           |

### 3.5.6.3. Cohesión social y participación ciudadana

La cohesión social tiene que ver con la existencia de un sentimiento de pertenencia y de aceptación de las reglas y valores entre los integrantes de una comunidad y la capacidad de una sociedad para generar condiciones que favorezcan igualdad de oportunidades para acceder a servicios y para alcanzar el cumplimiento efectivo de los derechos en todos los ámbitos.

Desde esta perspectiva, se propone garantizar, en todos los pueblos de la Costa, las necesidades básicas de vivienda, salud, educación, cultura, salud, infraestructura y servicios, transporte eficiente, etc. Para ello, la incorporación de nuevos nodos atractores en todos los pueblos de la Costa vinculados a cultura, deporte, artesanías, tecnologías digitales, turismo, etc.; infraestructura sanitaria, la priorización de los espacios para peatones y la mejora y accesibilidad de todo el espacio público para personas con movilidad reducida.

Las expresiones culturales son herramientas para la inclusión social que generan condiciones necesarias para la promoción de sus identidades, valores y saberes como actores de la cultura a fin de lograr mayores niveles de integración social. La búsqueda de un mecanismo intergeneracional de transmisión de experiencia sobre los modelos de gestión agroecológica tradicional y de las técnicas constructivas utilizando materiales locales que podrían ser convenientemente actualizados, son acciones transversales que pueden desarrollarse en los nodos culturales para el fortalecimiento de los valores identitarios locales.

La participación ciudadana facilita la intervención de comunidades y partes interesadas en la gestión pública, permitiendo el control social (seguimiento y evaluación de las políticas públicas), el diálogo, el acceso a la información y la mejora continua de los procesos de planificación.

#### EJE 14: COHESIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| PROGRAMAS  | DESCRIPCIÓN                       | PROYECTOS PRIORITARIOS                                                                                                                    |
|------------|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PROGRAMA 1 | Acceso a la vivienda              | Programa de hábitat y vivienda adecuado a las características de la zona                                                                  |
| PROGRAMA 2 | Acceso a la salud, y la educación | Mejoramiento edilicio y provisión de equipamiento e insumos.<br><br>Promoción de iniciativas culturales que fomenten la participación, la |

## EJE 14: COHESIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

| PROGRAMAS  | DESCRIPCIÓN                                         | PROYECTOS PRIORITARIOS                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|            |                                                     | cultura y la creatividad.<br>Mejoramiento de las competencias digitales                                                                                                                                                                                                               |
| PROGRAMA 3 | Acceso a infraestructura y servicios                | Sistema de transporte seguro y eficiente<br>Mejora de las redes de agua, energía, Saneamiento básico y tratamiento de RSU<br>Infraestructura de cuidado                                                                                                                               |
| PROGRAMA 4 | Acceso a la cultura, el deporte y la recreación     | Mejoramiento de la infraestructura cultural, deportiva/recreativa en todos los pueblos.<br>Nodos temáticos                                                                                                                                                                            |
| PROGRAMA 5 | Acceso a espacios públicos de calidad               | Mejoramiento de los espacios públicos, espacios para peatones<br>Accesibilidad para todos                                                                                                                                                                                             |
| PROGRAMA 6 | Conformación de espacios de participación ciudadana | Fomento de la participación y provisión de espacios adecuados tales como centros integradores comunitarios.<br>Mesas de Articulación Territorial con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales e instituciones, a los fines de planificar estrategias de articulación local |
| PROGRAMA 7 | Transmisión de la herencia sociocultural            | Talleres artesanales, gastronomía regional, técnicas constructivas tradicionales, etc.                                                                                                                                                                                                |

## 3.5.7. Estructura interpretativa

La narración vinculada a los recursos locales existentes (materiales e inmateriales) refuerza el sentimiento interno de pertenencia e incrementa el reconocimiento externo, al tiempo que hace más atractivo el producto territorial y aumenta su competitividad.

Los itinerarios propuestos responden a un conjunto de nodos ([Fotomontaje 12](#)) unidos por elementos lineales existentes o trazados nuevos, a los que se incorpora infraestructura y servicios mínimos. Estos itinerarios, que unen los principales recursos patrimoniales en el conjunto y en cada uno de los subámbitos, se constituyen en ejes de organización de las actividades sobre el espacio y se constituyen en el soporte para explicar la historia del desarrollo del territorio.

El diseño de itinerarios a través de espacios productivos vinculados al agua y el recorrido por sitios y edificios que aluden a la historia y la cultura en los cascos urbanos permite establecer un diálogo desde un doble punto de vista: los cascos urbanos desde adentro y su diálogo con el paisaje, desde afuera ([Anexo II. Gráfico 14](#)).



*Fotomontaje 12. Centro de interpretación. Intersección de RN 75 y RPN° 18 en Pinchas*

### 3.5.7.1. Itinerario 1. Los caminos del agua

El agua es un recurso estratégico en la Costa Riojana que ha hecho posible los procesos funcionales del territorio. Es el factor conformador por excelencia del que dependen los ambientes naturales, los paisajes agrícolas característicos y la ocupación humana del territorio. Los cursos de agua (vertientes) que bajan de la Sierra de Velazco organizan los núcleos poblacionales, actuando sus riberas como interfases entre el ecosistema fluvial y el urbano. Las intervenciones en este ámbito pretenden transformar estos espacios, actualmente de borde, en suturas socio espaciales del territorio.

Los principales reservorios de agua, que captan el recurso aguas arriba (Embalse Chico y Embalse Grande en Las Pinchas; Dique de Chuquis; Embalse de Anillaco, Embalse de Anjullón y Estanque de San Pedro) y el recorrido del agua a través de canales posibilitan enhebrar los recursos vinculados con la actividad productiva que les dio origen. A lo largo de este itinerario se propone crear corredores verdes que, además

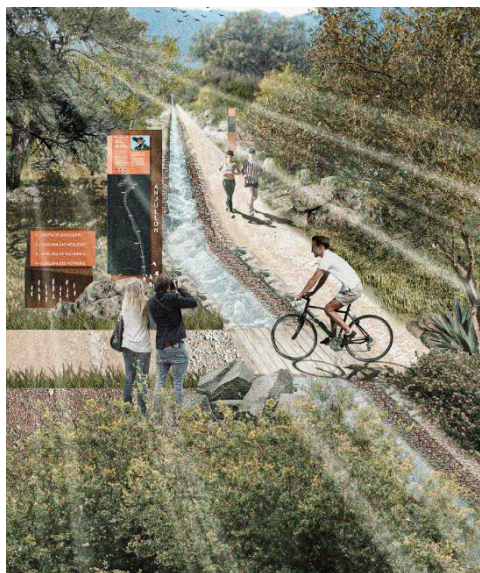


de proveer múltiples y variados servicios ambientales, sirvan para actividades ocio-recreativas-educativas y lúdicas. Para ello, es necesario incorporar infraestructuras y servicios básicos que satisfagan las necesidades de los usuarios y, a la vez, protejan las construcciones de los crecimientos en flujo de agua en la época estival.

Las márgenes pueden ser utilizadas para actividades de senderismo y áreas de encuentro e intercambio social. La topografía suave hace posible, también, la incorporación de una bicisenda que vincule los nodos de interés, dotada de señalética, iluminación y seguridad. A lo largo de estos recorridos es fundamental el arbolado, por lo que se sugiere colocar una especie de mediano porte como el “sauce criollo” (*Salix humboldtiana*) para otorgar confort urbano (Fotomontaje 13).

El sistema de estanques, canales y acequias requiere de una adecuación para responder a las exigencias de una agricultura competitiva y el aprovechamiento de su potencial ecológico y lúdico. Es deseable, también, contar con una normativa específica que regule su funcionamiento y les otorgue protección, tal como se estableció para el caso del canal principal de Chuquis (se describe en 1º IP apartado 2.2.8.1. redes pág. 91-94).

A este itinerario se integran recorridos tradicionales de paseo que unen espacios de interés natural (hitos-nodos) aptos para el turismo de aventura y actividades lúdicas. Se destacan la Yacurmana (Chuquis), la Quebrada de Anjullún (Anjullón), el Bosquecillo (Agua Blanca). Todos estos espacios están asociados a corredores ecológicos con vegetación profusa que se corresponde con el Bosque Chaqueño. En estos espacios se propone, además de proteger los bosques naturales en forma de galería existente, recomponer las áreas degradadas con ejemplares de algarrobo blanco (*Neltuma chilensis*) y sauce criollo (*Salix humboldtiana*).



Fotomontaje 13. Los caminos del agua

### 3.5.7.2. Itinerario 2. Los caminos de la producción

Este itinerario articula y pone en valor aquellos elementos patrimoniales que representan un significado relevante para la identidad del sitio y su vínculo con la actividad agrícola (Fotomontaje 14). La tierra labrada ha generado un patrimonio cultural valioso que, además de su valor socioeconómico tiene una notable función ambiental, porque contribuye a potenciar la biodiversidad, la integridad de los ecosistemas y el mantenimiento de los recursos naturales. Los caminos que articulan los emprendimientos vinculados con la actividad agrícola conforman una red productiva que permite entender el proceso de antropización del territorio.

Este eje de interpretación territorial recorre los establecimientos vinculados a actividades comerciales y productivas para las que se propone agregado de valor acondicionando los sitios para la visita turística, educativa, recreativa y la comercialización directa de los productos.

Para incentivar estos emprendimientos sería conveniente estudiar e implementar regímenes impositivos diferenciales, la implementación de un programa de beneficios que incentive a los visitantes (vouchers de descuentos), entre otros.

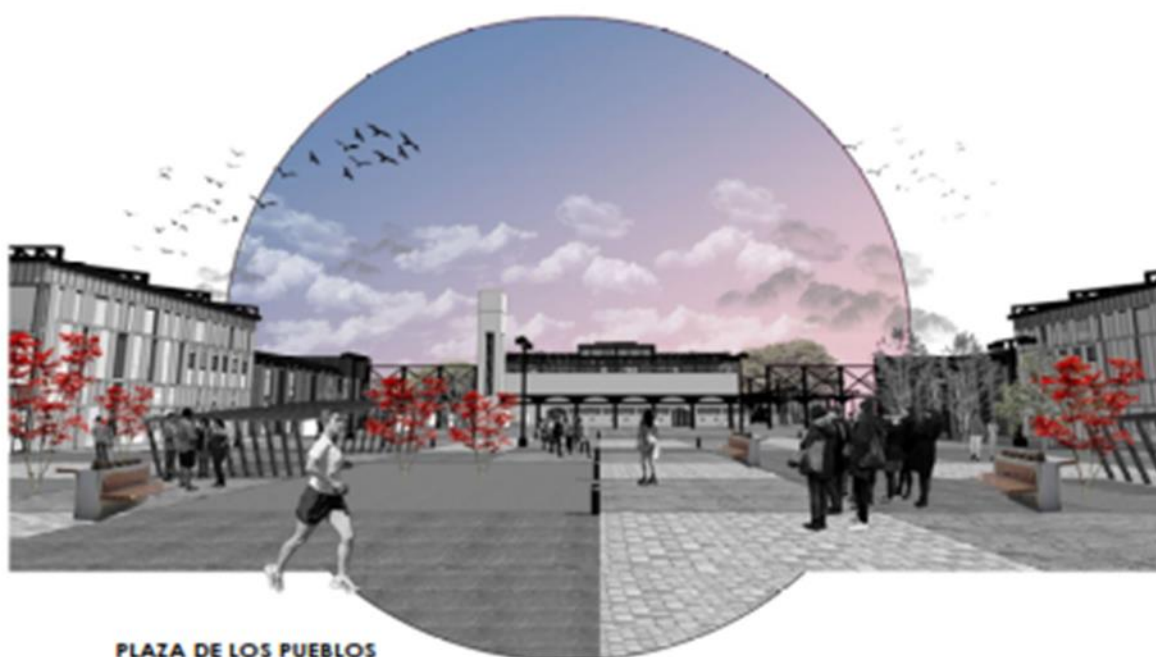


*Fotomontaje 14. Los caminos de la producción. Aminga*

En cuanto a las instalaciones productivas en desuso, corresponden a empresas que en su momento generaron fuentes de trabajo local y que, por diferentes motivos, fueron cerrando. En este caso, se propone utilizar sus estructuras y terrenos para diferentes actividades recreativas culturales, en el caso de no ser posible la reactivación de la actividad original. Por ejemplo, la reactivación de la ex bodega Azzalini, en Aminga

El recorrido, bajo el hilo conductor de la producción, vincula los siguientes emprendimientos: Casa de Doña Frescura (Pinchas), Bodega Casa India (Agua Blanca, Bodegas San Huberto (Anillaco), Planta de Piscicultura (Anillaco), Granja Ecológica (Pinchas), La Calera (Las Peñas), Bodegas y Fincas de Aminga (Aminga), Ex bodega Azzalini (Aminga), Finca Las Tinajas (Aminga). [\(se describe en 1º IP apartado 2.2.8.3. Arquitectura para la producción, pág123-125\)](#)

En [Anexo II Gráfico 15](#) se muestra un proyecto de intervención arquitectónico-paisajístico realizado por Marcelo Ocampo y Martín Morales para obtener el título de Arquitecto, en la Escuela de Arquitectura de la Universidad Nacional de La Rioja. El proyecto plantea la refuncionalización de la ex Bodega Azzalini para convertirse en el “Centro de Desarrollo Regional “Alto Del Inca” (Ocampo, M.; Morales, M., 2021) [\(Fotomontaje 15\)](#). Se considera que es una iniciativa perfectamente viable aun cuando requiera algunas adecuaciones para insertarse dentro de los lineamientos y programas de actuación del PIOT.



*Fotomontaje 15. Intervención arquitectónica paisajística. Ex bodega Azzalini.  
Fte. Tesis de Grado Ocampo, Morales (2021)*



### 3.5.7.3. Itinerario 3. Las huellas del peregrino

La peregrinación por las pequeñas iglesias y capillas de la Costa ha motivado un turismo religioso capaz de contribuir a dinamizar las regionales y es una fuente de recursos que puede contribuir a la conservación y preservación del patrimonio material e inmaterial.

Las “Huellas de Peregrinos: “itinerarios por sendas del espíritu católico riojano” propuesto por Vaca (2018), recorre las capillas de los poblados de la Costa y se continúa hacia el Sur pasando por Sanagasta, hasta llegar a La Rioja Capital. Hacia el Norte y Este se amplía hasta Aimogasta, Arauco, Udpinango y Villa Mazán, para finalmente regresar a la Capital, a través de la RP N° 9. Desde Anjullón es posible llegar hasta el Señor de la Peña por un camino secundario (se describen en 1º IP apartado 2.1.1.3. *Arquitectura religiosa*, pág. 108-116).

A este itinerario se suma el cementerio de Las Peñas construido en piedra labrada a mano y el de Pinchas cercado por un muro de piedra traídas desde Chuquis y en cuyo interior se encuentra la escultura del Sagrado Corazón de Jesús, donada por Enrique Pellicci en 1967.



Fotomontaje 16. Las huellas del peregrino. Iglesia Virgen del Rosario. Chuquis

Las festividades religiosas se asocian a las “huellas del peregrino” para brindar al visitante una experiencia cargada de aprendizajes y significados ([se describen en 1º IP apartado 2.2.9. Prácticas sociales y culturales, pág. 133-136](#)).

El recorrido vincula las siguientes construcciones (de Sur a Norte): Capilla de San Rafael Arcángel y Cementerio (Las Peñas), Capilla de San Isidro Labrador y Capilla de la Medalla Milagrosa (Agua Blanca), Iglesia de San Miguel Arcángel y Cementerio (Pinchas), Iglesia Virgen del Rosario (Chuquis) ([Fotomontaje 16](#)), Oratorio de Villafañe e Iglesia de la Merced (Aminga de abajo), Iglesia de San Nicolás (Aminga de arriba), Iglesia de San Antonio de Padua (Anillaco), Iglesia de San José (Los Molinos), Iglesia San Vicente Ferrer (Anjullón), Iglesia de San Pedro (San Pedro), Iglesia de la Santa Vera Cruz (Santa Vera Cruz).

#### 3.5.7.4. Itinerario 4. Los caminos de la historia y la cultura

Este itinerario representa procesos interactivos, dinámicos y evolutivos de las aportaciones de los distintos pueblos al patrimonio cultural. Enmarca las categorías o bienes en un sistema que realza su significado y los interrelaciona a través de un hilo conductor que favorece la comprensión y la cooperación para la conservación del patrimonio. Teniendo en cuenta la variedad de los bienes (restos arqueológicos, arquitectura vernácula, industrial y otros exponentes de la cultura (museos, casas de la cultura, bibliotecas populares, etc.) como así también los elementos culturales de carácter intangible que atestigüen el proceso de comunicación y diálogo entre los pueblos involucrados en su recorrido.

Integran este itinerario los siguientes bienes culturales: CRILAR (Anillaco), Casa natal del Presbítero Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros y Museo Histórico (Chuquis), Casa de Cultura y Museo Regional Julián Cáceres Freyre (Anjullón), El Castillo de Dionisio” (Santa Vera Cruz), Casa del ex Presidente Carlos Saul Menen (Anillaco), Almacén de ramos generales y viviendas representativas ([Fotomontaje 17](#)) de tipologías y usos de materiales locales (piedra, adobe, madera) ([se describen en 1 IP en apartado 2.2.8.3. Arquitectura civil, pág. 117-120](#)).

Los sitios arqueológicos de “El Puesto” (Chuquis), Los Molinos (S28°50' y O66°56'), El Chañarcito (S28°45'49.2" y O66°57'04.5"), Terraza 5 (S28°45'34" y O66°56'58.2"), Loma de la Puerta (S28°45'22,9" y O66°57'41,9"), Faldeos de Anillaco I, II, III, 28, 31 y 39 y Quebrada de Anillaco (S28°50' y O66° 56'), son representativos de la intensa presencia de comunidades productivas de las culturas Ciénaga, Aguada, y Sanagasta. ([se describe en 1º IP apartado 2.2.8.5. Vestigios Arqueológicos pág. 127-132](#))



La Chaya, el Tinkunaco, la peregrinación al Señor de la Peña, la historia de los caudillos, del Obispo Castro Barros y “Menen presidente”, conforman un conjunto de celebraciones y relatos que refuerzan la idea de pertenencia a un grupo y a una historia particular, y a la vez aportan a una estrategia para mejorar la competitividad de la actividad turística. A esto se suman los numerosos festivales que se realizan en todos los poblados de la Costa, propicios para la música, el canto, la gastronomía típica, la exposición de tejidos y artesanías, etc. (se describe en 1º IP apartado 2.2.9. Prácticas culturales, pág133-136).



*Fotomontaje 17. Vivienda tradicional e iglesia de San José. Los Molinos*

### **3.6. La participación y los actores**

#### **3.6.1. Reunión técnica**

Previo al 2º Taller Participativo se convocó a una Reunión Técnica de la que participaron representantes del municipio de Castro Barros (ejecutivo y legislativo), de la Subsecretaría de la Unidad de Enlace y Asesoramiento para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Local (SOTyDS) del Gobierno de la provincia de La Rioja y del Equipo Técnico que se encuentra elaborando el PIOT.

La convocatoria, celebrada el día 05 de junio de 2023, tuvo una modalidad híbrida (presencial-virtual) y contó con la presencia de los siguientes participantes:

| Organismo                                                                                                       | Representante         | Cargo                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Subsecretaría de la Unidad de Enlace y Asesoramiento para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Local</b> | Laura Sánchez         | Subsecretaría de la Unidad de Enlace y Asesoramiento para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Local. |
|                                                                                                                 | Ana Belén Gómez       | Directora de Ordenamiento Urbano Territorial                                                              |
|                                                                                                                 | Alexa Rodríguez       | Directora de Ordenamiento Urbano Territorial                                                              |
|                                                                                                                 | Andrea Zamora         | Equipo Técnico                                                                                            |
|                                                                                                                 | Florencia Narváez     | Administrativo                                                                                            |
|                                                                                                                 | Miguel Fleytas        | Fotografía                                                                                                |
| <b>Municipalidad de Castro Barros</b>                                                                           | Gustavo Fernández     | Intendente a cargo                                                                                        |
|                                                                                                                 | Rubén del Moral       | Vice intendente electo                                                                                    |
|                                                                                                                 | Alejandro Martinelli  | Asesor legal                                                                                              |
|                                                                                                                 | Facundo Meyer         | Secretario de Juventudes/ Concejal electo                                                                 |
|                                                                                                                 | Marita de la Vega     | Secretaria de Hacienda/ Concejal electa                                                                   |
|                                                                                                                 | Facundo Córdoba       | Empleado municipal/ Presidente Biblioteca de Pinchas.                                                     |
| <b>Concejo Deliberante de Castro Barros</b>                                                                     | Nicolás Peralta       | Concejal electo                                                                                           |
|                                                                                                                 | Laura Fernández       | Concejal electa                                                                                           |
|                                                                                                                 | Miriam Fuentes        | Concejal electa                                                                                           |
| <b>Equipo Técnico PIOT</b>                                                                                      | Adriana Medina        | Coordinación PIOT                                                                                         |
|                                                                                                                 | Macarena Mercado Mott | Dimensión jurídica-administrativa                                                                         |

La Secretaría de OTyDS, Laura Sánchez, destacó la presencia de funcionarios y concejales municipales actuales y electos y expuso los avances del PIOT a la fecha. Seguidamente el Intendente a cargo, Gustavo Fernández, señaló la necesidad de contar con un Plan con los acuerdos necesarios para garantizar la continuidad de la gestión en los próximos 20 años. Seguidamente presentó un listado de proyectos prioritarios destinados a resolver limitaciones del territorio costero:

- Recursos hídricos: 1) Evaluación de la disponibilidad de agua para la producción y el consumo humano, teniendo en cuenta la demanda estacional que podría ocasionar el desarrollo turístico y la incorporación de nuevos loteos a la estructura urbana. 2) Mejora de embalses, red de canales de riego. 3) Mejora de los sistemas de producción y distribución de agua potable. 4) Evaluación de la ejecución de nuevas perforaciones para incrementar la oferta del recurso hídrico. 5) Articulación de organismos provinciales (IPALAR, municipales y usuarios para

el manejo eficiente del agua.

- Transporte público: Estudio de factibilidad de un servicio de transporte público desde y hacia la Capital y otros Departamentos al menos tres (3) veces a la semana.
- Conectividad: Provisión de un servicio de internet en lugares públicos (plaza, policía, escuelas) y mejorar el servicio privado.
- Protección de los recursos naturales: Diseño de una propuesta legislativa que apunte a proteger la biodiversidad, particularmente los bosques nativos, los nacientes de vertientes y los cauces y márgenes, en coordinación con organismos provinciales (Secretaría de Ambiente).
- Patrimonio: gestión interinstitucional (Dirección Patrimonio Cultural) para preservar y recuperar edificios de valor histórico-arquitectónico y sitios arqueológicos.

Los funcionarios presentes coincidieron plenamente con las necesidades planteadas y acordaron que el 2º Taller Participativo se realice en la localidad de Pinchas, el próximo 16 de junio.



Fotografía 95. Debate en Sala A. Procesos urbanos  
<https://www.facebook.com/reel/1308747743057226>

### 3.6.2. 2º Taller participativo

El Programa de Actividades se desarrolló durante la mañana del viernes 16 de junio de 2023, en la sede de la Biblioteca Popular de Pinchas, Departamento Castro Barros ([ver en Anexo II](#)).

Estuvieron presentes vecinos de las distintas localidades costeñas, referentes comunitarios, de organizaciones locales, profesionales y técnicos provinciales y del municipio de Castro Barros ([ver lista de participantes en Anexo II](#)).



*Fotografía 96. Biblioteca Popular de Pinchas*

El Taller se inició con una síntesis del diagnóstico realizado durante la primera etapa del PIOT y de los resultados del 1º Taller Participativo. Previo a la reunión se envió por correo electrónico el informe correspondiente al 1º Taller a todos los participantes. De igual modo que en la primera convocatoria, sobre la base del mapa de actores y de las personas que asistieron al encuentro se conformaron grupos de trabajo, distribuidos en tres (3) salas paralelas, para la discusión de núcleos temáticos e intercambio de ideas.

Sala A. Procesos urbanos

Sala B. Procesos socio productivos

Sala C. Paisaje y patrimonio

Para unificar criterios se utilizó un formulario guía que facilitó y ordenó el trabajo de los participantes. Con las Salas conformadas se procedió al debate de los temas propuestos



**FORMULARIO GUÍA SITUACIÓN DESEADA: ¿cómo vamos a llegar?**

1. ¿Considera que las propuestas presentadas aportan a resolver las problemáticas costeñas? Justifique brevemente
2. Indique cinco (5) proyectos prioritarios que deberían considerarse para comenzar a concretar las propuestas. Describa brevemente.
3. Otros comentarios

**SALA A. PROCESOS URBANOS**

Facilitadores: Arq. Adriana Medina

| Nº | Participante            | Institución a la que representa                 |
|----|-------------------------|-------------------------------------------------|
| 1  | Santiago Croci          | Secretaria de Turismo de La Rioja               |
| 2  | Pablo Barros            | Secretaria de Turismo de La Rioja               |
| 3  | Pablo López             | Emprendedor turístico                           |
| 4  | Barros Uriburu, Nicolás | Ingeniero. Vecino de Aminga.                    |
| 5  | Estrada, Javier         | Arquitecto. Asociación Apícola de Castro Barros |
| 6  | Celia de la Fuente      | Vecina                                          |
| 7  | Sandra de la Fuente     | Vecina                                          |
| 8  | Carlos David            | Arquitecto. Municipalidad de Castro Barros      |



Fotografía 97. Debate en Sala A. Procesos urbanos



Los integrantes de la Sala A convalidaron las propuestas presentadas y profundizaron en la definición de los proyectos prioritarios a implementar en el territorio costero:

a. Conectividad y señalización: recuperación de la vieja ruta con señalización normalizada, pantallas informativas de autogestión y audio guía. La implementación de un programa de beneficios que incentive a los visitantes a recorrerla (vouchers de descuentos), publicidad de servicios y atractivos utilizando los alambrados frentistas a la ruta. Mayor cobertura de la conectividad virtual.

b. Residuos y efluentes: erradicación de basurales a cielo abierto, control y tratamiento de los efluentes industriales.

c. Vivienda: tipologías de vivienda en lotes amplios, adaptadas a las características de la zona (casa patio, casa chayera), con dimensiones superiores a las mínimas y diseños adecuados a los usos (vivienda productiva, incorporación del espacio de trabajo en el hogar).

d. Puertas y nodos: adecuación de los nodos actuales e incorporación de nuevos nodos equipados con servicios específicos e información al turista. En Las Peñas se propone un taller artesanal con salón de exposición y venta de productos elaborados en la región.

e. Manejo del agua: mejoras en la canalización del agua desde la fuente hasta los lugares de almacenamiento y uso para evitar pérdidas y filtraciones. Incremento de la capacidad de reserva de agua en embalses y estanques y recuperación de los estanques existentes. Aprovechamiento de los saltos de agua para generar energía.

#### Otros comentarios:

Existen programas nacionales y provinciales orientados al fomento del turismo y la gastronomía. Desde la Secretaría de Turismo se trabaja en la promoción del “Turismo del vino” que contempla mejoras en la señalética y en las instalaciones de las bodegas.

Se encuentran vigentes programas provinciales: a) “Impulso turístico”, tendiente a fortalecer la actividad mediante el otorgamiento de créditos a emprendedores y prestadores de servicios y estímulo a turistas para aumentar el pernoche; b) “Activá turismo” que acompaña proyectos de inversión de empresas y de servicios turísticos estratégicos para la incorporación y ampliación de plazas hoteleras o la adaptación edilicia para el desarrollo de circuitos turísticos, culturales y gastronómicos.

El “Incentivo para Inversiones Turísticas de Pequeños Prestadores (InTur) busca promover inversiones que mejoren la oferta de productos y servicios turísticos a nivel federal, fortaleciendo la cadena de valor del sector y potenciando el desarrollo de las

economías regionales

Desde la Secretaría de Ambiente se impulsa el programa “Forestar” que provee de especies arbóreas a los municipios de la Provincia, con el objetivo de contribuir al cuidado del ambiente, recuperar espacios verdes y reducir las altas temperaturas.

## SALA B. PROCESOS SOCIOPRODUCTIVOS

Facilitadores: Lic. Marcelo Altamirano, Arq. Cecilia Barrios

| Nº | Participante                | Institución a la que representa |
|----|-----------------------------|---------------------------------|
| 1  | Rosana Gazzotto             | Vecina. Anillaco                |
| 2  | Ramón Ocampo                | Vecino. Aminga                  |
| 3  | Alejandro Javier Martinelli | Municipalidad                   |
| 4  | Fernando Pedraza            | Vecino. Los Molinos             |
| 5  | Lena Echelle                | Artesana. Anillaco              |
| 6  | Alejandro Abraham           | Establecimiento “La Dignidad”   |
| 7  | Miriam Fuentes              | Consejo Deliberante             |
| 8  | Luis Pisano                 | Cooperativa Cuchiyaco           |
| 9  | Sandra de la Fuente         | Municipalidad                   |



Fotografía 98. Debate en Sala B. Procesos socio productivos

Luego de dar lectura a las consignas del Taller los participantes consideraron pertinentes las propuestas presentadas para avanzar en las respuestas a las problemáticas costeñas y discutieron los siguientes proyectos prioritarios para concretarlas.

- a) Instalación de microturbinas: se pretende aprovechar los desniveles topográficos generados por las pendientes pronunciadas de los ríos y arroyos para la generación de energía limpia en la región. Se trata de una actividad sustentable en términos ambientales y una fuente de ingresos para los consorcios de regantes, quienes podrían usar esa energía o venderla. Se advierte que la formulación del proyecto debe considerar los aspectos legales en torno a la generación, transporte y distribución de la energía. Se sugiere, además, estudiar la trazabilidad de la idea y su vínculo con programas u organismos que financien este tipo de iniciativas.
- b) Centro cooperativo de acopio y procesamiento: los cooperandos de la localidad de Santa Vera Cruz proponen un centro (o varios) de acopio y procesamiento de la producción local (nueces, olivas, vinos, etc.) con el objetivo de agregar valor local para conseguir niveles de volumen, calidad y uniformidad, con la mirada puesta en la denominación de origen que permita alcanzar estándares que cumplan con las exigencias de los organismos de control de sanidad. Ello permitiría procesos de negociación de oferta y demanda más favorables. Se expuso sobre experiencias similares en Chepes y la Capital provincial. Se sugirió estudiar posibles relaciones con iniciativas similares en otras provincias en la búsqueda de mercados complementarios y analizar los aspectos legales para la radicación del o los centros. Se considera muy positiva la organización interna de los cooperandos.
- c) Centro educativo/productivo: con la intención de recuperar los saberes ancestrales antes de su pérdida completa, una vecina propone la puesta en marcha de un centro educativo/productivo orientado a la capacitación de los jóvenes y adultos en trabajos de artesanías, confección de prendas, dulces, técnicas para reproducción de la flora autóctona, etc.
- d) Matadero: se considera que, abordada integralmente, la instalación de un matadero ayudaría en forma importante a la economía local.
- e) Tratamiento de residuos: se recomienda diseñar un sistema de tratamiento de residuos sólidos que disminuya el impacto negativo de la disposición a cielo abierto y prevea el aprovechamiento de los residuos en procesos de reciclaje.

**SALA C. PAISAJE Y PATRIMONIO.**

Facilitadores: Arq. Marcelo Ocampo y Eduardo Sosa Medina.

| Nº | Participante          | Institución a la que representa                         |
|----|-----------------------|---------------------------------------------------------|
| 1  | Ocampo, Ramón         | Vecino. Aminga                                          |
| 2  | Ocaña, Raúl           | Vecino                                                  |
| 3  | Fernández, Laura      | Concejo Deliberante                                     |
| 4  | Massironi, Claudia    | Vecina. Anillaco                                        |
| 5  | Nieto, Susana Marina  | Docente. Anillaco                                       |
| 6  | Nieto, María Elena    | Docente. Anillaco                                       |
| 7  | De La Vega, Carlos A. | Docente. Centro de Animación Sociocultural. Los Molinos |
| 8  | García Massini, Juan  | Vecino. Anillaco                                        |
| 9  | Heredia, José         | Emprendedor turístico (cabañas)                         |
| 10 | Córdoba, Facundo      | Municipalidad Castro Barros                             |
| 11 | Massironi, Claudia    | Vecina                                                  |



*Fotografía 99. Debate en Sala C. Paisaje y patrimonio*

Los integrantes de la Sala C consideraron, en general, apropiadas las propuestas presentadas al inicio del taller. Particularmente, acordaron que las intervenciones en la Costa deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Vegetación autóctona: la vegetación propuesta debe considerar las especies nativas para otorgar identidad a los pueblos. Se puso de manifiesto que “anteriormente

se intentó introducir especies exóticas sin resultados positivos por su alto requerimiento de agua, como es el caso de los lapachos y tipas”. Se considera importante reforestar las áreas degradadas con especies nativas, prestando especial atención a los agentes climáticos de la zona (fuertes vientos y lluvias) y su efecto sobre la vegetación principalmente en las calles internas de los pueblos. Se manifestó, también, que el desprendimiento y caída de ramas y árboles afecta al tendido eléctrico y generan escenarios de inseguridad y riesgo para los habitantes, a lo que se suma un excesivo tiempo para su reparación, considerándose necesario la poda periódica de los ejemplares, con el asesoramiento de especialistas.

- Vinculación de los pueblos: recuperar la vieja ruta provincial y destacar el recorrido utilizando especies que aporten color y matices según la estación del año.

- Producción y turismo: La actividad productiva del departamento está en un proceso de degradación constante y las políticas implementadas aportaron soluciones a la problemática. El desarrollo turístico debe complementarse con el productivo, desarrollando la “marca” del destino y la “denominación de origen” de los productos costeños.

- Recuperación del patrimonio natural y cultural: es necesario contar con un inventario de recursos de cada pueblo para identificar los “puntos fuertes” a revalorizar. El uso de los recursos naturales en beneficio de las actividades productivas y turísticas debe ser respetuoso del ambiente. Existe un valioso patrimonio heredado, muy poco conocido y valorado por los lugareños, por ejemplo, en Chuquis se están destruyendo “las ruinas de abajo” y talando todos los árboles autóctonos. Las construcciones tradicionales en piedra han sido sustituidas por materiales y formas que no reflejan la autenticidad de los pueblos. Se propone la promoción de convenios con los propietarios para restaurar viviendas tradicionales y ofrecerlas a la visitación contribuyendo a su recuperación y generando beneficios económicos a sus propietarios.

- Participación ciudadana: garantizar espacios de participación ciudadana que permitan el empoderamiento de los actores respecto de las propuestas de planificación y el seguimiento de los proyectos. La puesta en marcha de los programas debe garantizar la sustentabilidad ambiental, social y económica para que las próximas generaciones puedan beneficiarse de los frutos del turismo y la producción. Las instituciones intermedias, por ejemplo, las bibliotecas populares pueden ser potenciadas para convertirse en nodos atractores.

Otros comentarios:

Apoyo a propuestas de jóvenes: los alumnos de los colegios desarrollaron



propuestas de interés para la comunidad que ameritan ser tomadas en cuenta. Algunas de ellas ganaron premios nacionales y fueron declaradas de interés departamental. Sin embargo, no recibieron el apoyo institucional para concretarlas.

Pista de aterrizaje en Anillaco: actualmente abandonada, se propone estudiar las posibilidades de su reutilización como zona de carga y descarga de camiones y transportes.

Espacios públicos: el diseño de las plazas y calles debe considerar la historia y la cultura local, evitando introducir elementos importados de otros contextos y culturas. Los materiales, colores y texturas propias de la zona aportan originalidad e identidad a los diseños y constituyen un atractivo más para los visitantes.

Canales de riego: recuperación de algunos canales y tapado o entubamiento de otros que actualmente imposibilitan la circulación libre y segura de los peatones, en algunas zonas de los pueblos.

Finalizada la discusión en los grupos de trabajo, los participantes compartieron en PLENARIO los aspectos más relevantes considerados durante el trabajo específico de las Salas, intercambiaron opiniones y se comprometieron en trabajar mancomunadamente para desarrollar sustentablemente la Costa Riojana.



*Fotografía 100. Exposición en plenario de los grupos de trabajo*

## 3.6.2.1. Evaluación del taller

Al cierre de la jornada se solicitó a los participantes que realicen una evaluación del Taller, calificando de 1 a 10 (10 totalmente de acuerdo y 1 totalmente en desacuerdo) las siguientes preguntas:

| Total de encuestas: 22                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Calificación del Taller (%) |   |   |   |   |   |         |          |          |            |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---|---|---|---|---|---------|----------|----------|------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 1                           | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7       | 8        | 9        | 10         |
| 1. ¿Los facilitadores fueron claros en sus exposiciones?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                             |   |   |   |   |   |         | 9%<br>2  | 9%<br>2  | 82%<br>18  |
| 2. ¿La metodología y técnicas utilizadas en el taller fueron las adecuadas?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                             |   |   |   |   |   | 4%<br>1 | 14%<br>3 | 9%<br>2  | 73%<br>16  |
| 3. ¿Los contenidos abordados fueron pertinentes?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                             |   |   |   |   |   |         | 23%<br>5 | 4%<br>1  | 73%<br>16  |
| 4. ¿Los facilitadores ayudaron a tener un debate constructivo?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                             |   |   |   |   |   |         | 14%<br>3 | 9%<br>2  | 77%<br>17  |
| 5. ¿La organización del taller fue adecuada?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                             |   |   |   |   |   |         | 14%<br>3 | 14%<br>3 | 73%<br>16  |
| 6. ¿Le interesa recibir información sobre nuevas actividades?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                             |   |   |   |   |   |         |          |          | 100%<br>22 |
| 7. ¿Se sintió a gusto durante la actividad?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                             |   |   |   |   |   |         |          |          | 100%<br>22 |
| 8. ¿Puede realizar alguna sugerencia para mejorar? <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mayor participación de las autoridades municipales</li> <li>▪ Ampliación de la convocatoria y mayor difusión para que concurran más vecinos de todos los pueblos</li> <li>▪ Priorizar las temáticas referidas al agua</li> <li>▪ Conformar grupos de trabajo para unificar criterios, ideas, proyectos y gestionar realizaciones.</li> <li>▪ Continuidad en la realización de los talleres. Figura legal que garantice la participación ciudadana y el seguimiento del proceso de planificación.</li> <li>▪ Generar medios para la recuperación del patrimonio territorial, desarrollar el turismo, informar y realizar los pueblos y lugares, crear mercados artesanales, proteger los recursos naturales (flora y fauna) y conservar las técnicas productivas tradicionales.</li> <li>▪ Registro de los aportes de los participantes y socialización de los resultados del taller</li> <li>▪ Gestión e implementación de las propuestas</li> <li>▪ Aprobación de las propuestas por el Concejo Deliberante</li> </ul> |                             |   |   |   |   |   |         |          |          |            |

La jornada culminó con la firma del Acta de la reunión por parte de los asistentes (ver Acta en Anexo).

El trabajo realizado fue comunicado a través de las redes sociales:

[https://fb.watch/liN\\_aEweil/?mibextid=Nif5oz](https://fb.watch/liN_aEweil/?mibextid=Nif5oz)  
<https://twitter.com/subsecintegra/status/1671529766950715392?t=a2Tv2v-QKiqOMI4BV8DxVw&s=19>  
<https://www.instagram.com/reel/CtwYaDUtj83/?igshid=MzRIODBiNWFIZA>  
<https://www.instagram.com/p/CtOxnn-uDpY/?igshid=MTc4MmM1Yml2Ng%3D%3D>



Fotografía 101. Asistentes al 2º Taller Participativo

### 3.7. **Mapa síntesis Modelo Territorial Deseado**

En [Anexo II Gráfico 16](#) se presenta la Síntesis del Modelo Territorial Deseado propuesto para la Costa Riojana, que incluye la superposición de las estructuras: ecológico- paisajística, física, de conectividad e interpretativa. Las estructuras de información, socioproductiva y sociocultural se expresan en la estructura física e interpretativa por cuanto las propuestas que las definen corresponden en su mayor parte a programas de intervención que, en algunos casos, tienen un correlato espacial con los nodos propuestos (culturales, digitales, tecnológicos y de integración comunitaria).

## **4. MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL**

#### **4.1. Marco de referencia**

La gestión territorial se refiere a cómo la institucionalidad pública se relaciona con su entorno para concretar los compromisos de gobierno a través de políticas, programas, proyectos e instrumentos normativos que respondan a la demanda ciudadana y sus aspiraciones sociales, económicas, políticas, jurídicas e ideológicas.

La gestión es un componente esencial para garantizar la aplicabilidad de los planes y su seguimiento y control a lo largo del tiempo. Los instrumentos jurídicos e institucionales dan sustento a las políticas y estrategias de los planes y los distintos modos de participación del sector público y privado aseguran mecanismos de concertación y de compromiso.

El PIOT es un instrumento de orientación de las decisiones que, además, genera condiciones de gobernabilidad y gobernanza. La gobernabilidad exige liderazgos políticos, económicos y sociales capaces de articular una visión traducible en una agenda política, apoyada por una coalición suficientemente amplia, fuerte y duradera como para articular y resolver adecuadamente la suma de tensiones que se producirán al enfrentar los retos y oportunidades representados por el nuevo modelo de desarrollo.

Éste nuevo modelo implica reglas del juego nuevas para lo político, lo económico y lo social, que se constituyen en una oportunidad para viabilizar un programa de gobierno que priorice la construcción de capital social y el fortalecimiento de las capacidades de desarrollo endógeno, convirtiéndose en un instrumento para dar sustento a las políticas y estrategias del Plan y los distintos modos de participación del sector público y privado, asegurando mecanismos de concertación y de compromiso.

Es posible gestar el proyecto de gobierno desde una institucionalidad abierta a la participación y en función de objetivos integrales de desarrollo concebidos con visión de largo plazo. De esta manera, el fortalecimiento del capital social y el consenso de los actores locales puede dar respaldo y legitimidad a la toma de decisiones y a las políticas que de ellas se deriven, otorgando sustentabilidad a los procesos detonantes del desarrollo territorial.

#### **4.2. Principios y objetivos**

Los principios sobre los cuales se sustenta la presente propuesta conforman un



conjunto de ideas fuerza que guían la estructuración, organización y funcionamiento del Modelo de Gestión Territorial (MGT). Fueron formulados sobre la base del trabajo con los actores convocados, tanto públicos como privados, quienes aportaron su visión, aspiraciones y necesidades particulares y comunitarias en torno al proceso de desarrollo requerido para el territorio del departamento/municipio de Castro Barros.

Los Principios son los siguientes:

*Equidad social y territorial:* el MGT favorece la acción articulada de las instituciones e iniciativas públicas y privadas que buscan contribuir a la superación de las limitaciones de las personas en sus posibilidades de desarrollo económico, social y cultural.

*Cooperación pública-pública:* el MGT contribuye a la sinergia entre las acciones, programas y presupuestos de las instituciones del Estado que van en beneficios de los territorios de la Región.

*Cooperación público-privada:* el MGT posibilita la cooperación permanente entre las instituciones del Estado, los agentes, privados, la sociedad civil y los gobiernos locales. Esta cooperación se refiere tanto a la priorización y planificación de iniciativas de desarrollo como a su implementación y financiamiento.

*Desarrollo con identidad regional:* el MGT propicia el fortalecimiento de la identidad, entendida como un importante capital para el desarrollo económico social y cultural de los habitantes de la Costa

*Desarrollo heterogéneo:* el MGT promueve el reconocimiento, la valoración y la profundización de las particularidades ecológicas, económicas y socioculturales a partir de una visión integral y sistémica del territorio.

*Desarrollo sustentable:* el MGT promueve el tratamiento integrado del desarrollo del territorio en su carácter productivo, social y ambiental, a partir de que “el bienestar de esta generación no deber comprometer las oportunidades de las futuras generaciones.

*Competitividad territorial:* el MGT apoya prioritariamente la implementación coordinada y sinérgica de planes y programas que aumenten la competitividad, la dinamización económica y la atracción de inversiones.

Los principios mencionados conducen a los siguientes objetivos

- Reorganizar la estructura institucional y generar capacidades para la implementación de los procesos de planificación
- Concertar instrumentos que posibiliten intervenciones territoriales que generen

beneficios para la comunidad

- Proponer lineamientos para un marco normativo que viabilice las propuestas y de soporte a la gestión del PIOT
- Comunicar las acciones relativas al proceso de planeamiento y su implementación y propiciar espacios de participación ciudadana y la construcción de consensos

#### 4.3. Estructura organizacional

Ordenar el territorio implica la creación de condiciones locales para fortalecer las capacidades del gobierno local promoviendo, desde el ejercicio del liderazgo, procesos de desarrollo. Para cumplir con los principios establecidos para el MGT se propone una organización municipal conformada por una estructura política-técnica que pueda dar continuidad en el tiempo al proceso de planificación

La definición de la autoridad de aplicación del PIOT estará supeditada en primera instancia a la existencia de una normativa que le otorgue sustento legal y jurídico al proceso de planificación y a la autoridad de aplicación. De esta manera se establecen las atribuciones y funcionalidad de los distintos componentes de la estructura y las instancias de participación y consulta (mesas técnicas, foros, talleres, consultas y audiencias públicas). Se debe prever la conformación de una Unidad Ejecutora encargada de proponer, desarrollar y coordinar las tareas necesarias para la implementación del PIOT.

|                                                                                   | SECRETARIAS                                     | DIRECCIONES                       | DEPARTAMENTOS                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|
| <b>INTENDENCIA</b><br><br><br><br><br><br><br><br><br><br><b>VICE INTENDENCIA</b> | GOBIERNO Y COORDINACIÓN                         |                                   |                                    |
|                                                                                   | HACIEDA                                         |                                   |                                    |
|                                                                                   | PLANEAMIENTO, AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE | Planeamiento                      | Unidad Ejecutora del PIOT          |
|                                                                                   |                                                 |                                   | Desarrollo urbano                  |
|                                                                                   |                                                 | Ambiente y Desarrollo Sustentable | Biodiversidad y Áreas Protegidas   |
|                                                                                   |                                                 |                                   | Gestión Ambiental                  |
|                                                                                   | OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS                      |                                   | Espacios públicos e higiene urbana |

|  | SECRETARIAS                   | DIRECCIONES | DEPARTAMENTOS |
|--|-------------------------------|-------------|---------------|
|  | DESARROLLO HUMANO Y HABITAT   |             |               |
|  | DESARROLLO ECONÓMICO          |             |               |
|  | EDUCACIÓN, CULTURA. Y DEPORTE |             |               |

La Unidad Ejecutora del PIOT estará conformada de la siguiente manera:

- Un Coordinador designado por el Poder Ejecutivo, con funciones permanentes y exclusivas, quien deberá reunir antecedentes profesionales, académicos y experiencia laboral en planificación urbana
- Una dotación mínima de personal con idoneidad técnica superior
- Un Consejo Asesor, con funciones de consulta compuesto por un representante del Poder Ejecutivo, elegido entre los Secretarios Municipales, un Concejal por la mayoría y otro por la primera minoría y tres (3) representantes de las organizaciones intermedias de la comunidad local.

Las funciones propuestas son:

- Intervenir y conducir el proceso de planeamiento municipal con participación de la comunidad.
- Coordinar el trabajo interjurisdiccional e interinstitucional para la articulación de iniciativas públicas y privadas
- Organizar y coordinar la realización de talleres, audiencias públicas y toda forma de consulta a los habitantes y a las organizaciones intermedias del municipio, tanto para la actualización periódica del contenido del plan como en relación a proyectos puntuales y emprendimientos con alto impacto urbano.
- Elaborar y proponer proyectos orientados a la protección del patrimonio territorial (natural y cultural), la regeneración de las áreas urbanas, la mejora de la accesibilidad y del transporte público, el saneamiento ambiental, la gestión integral de los residuos, el manejo de los recursos hídricos y toda otra cuestión incluida en los objetivos del PIOT y requerida para su implementación.
- Elaborar y proponer los proyectos de normas a ser sancionadas por los órganos municipales que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos del plan.
- Contratar con expertos y con grupos de expertos de acreditada idoneidad los estudios, asesoramientos e informes requeridos para el mejor desarrollo de los proyectos y programas identificados como prioritarios en el plan estratégico de desarrollo.
- Realizar una difusión permanente de las acciones relativas al proceso de

planeamiento y su implementación.

#### **4.4. Desarrollo de capacidades locales para la gestión**

La centralidad de los municipios para el abordaje de la agenda territorial presenta desafíos complejos cuyo impacto sobre la ciudadanía es ineludible. Las capacidades, que se traducen en eficiencia, eficacia, liderazgo y coordinación, requieren adecuarse a los cambios que son producto de un nuevo contexto atravesado por acuerdos básicos para la planificación integral y sostenible del territorio. En este sentido, la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (ONU, 2017) proporcionan un marco para la identificación de los desafíos más relevantes como son: la persistencia de zonas pobres y marginales, la inequidad en la dotación de bienes y servicios básicos, las dificultades de las personas para desplazarse en grandes distancias ante la inexistencia o ineficacia de servicios de transporte público masivo y la presencia de prácticas ambientalmente insostenibles..

La agenda local, las capacidades preexistentes, las relaciones de cooperación y la digitalización son dimensiones o ejes claves a desarrollar frente a los cambios en las relaciones que se construyen desde los espacios de gestión municipal con los actores del territorio (Nari, P. y otros, 2022). Estos ejes, en su relación con los objetivos y estrategias del PIOT, se ponen a consideración seguidamente:

*Agenda local:* conjunto de políticas y acciones de gobierno orientadas a la gestión local tanto de lo rutinario como lo considerado estratégico. El PIOT identifica un conjunto de desafíos sociales, económicos, urbanos y de gestión a resolver en el corto y mediano plazo, claramente expresados por los actores sociales en los procesos participativos (ver Taller 1 y 2).

*Capacidades locales:* contempla capacidades existentes y desarrolla esquemas y dispositivos para la gestión de la nueva agenda municipal, con especial énfasis en las siguientes dimensiones:

- Institucional: conjunto de normas y valores que da soporte a la dinámica de la gestión. El PIOT requiere para su implementación de instrumentos normativos [\(se describe en 4.7. Lineamientos normativos\)](#).
- Organizacional: configuración de la estructura y mecanismos de coordinación internos para la gestión local. Ordenar el territorio de la Costa Riojana implica la creación de condiciones locales para llevarlo adelante. La disposición

institucional a comprometerse con el proyecto y el desarrollo de capacidades son requisitos fundamentales para que el municipio pueda promover procesos de desarrollo en el territorio y cumplir con los objetivos y metas definidos en el PIOT. En 4.3. se propone una adecuación de la estructura organizacional, en la que se incorpora un área específica que se ocupe del Planeamiento, Ambiente y Desarrollo Sustentable (4.3. Estructura organizacional).

- Recursos humanos: perfil cuali-cuantitativo del personal municipal. En agosto de 2022, la Secretaría de Enlace para el Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, con asistencia técnica y financiera del Consejo Federal de inversiones, dio inicio al “Programa de Fortalecimiento de Equipos Provinciales y Municipales para el Ordenamiento Territorial (OT) de los departamentos de La Rioja. Cabe acotar que esta actividad estuvo enmarcada en la Ley de Ordenamiento Territorial, sancionada en julio de 2021, que establece que cada departamento/municipio debe trabajar su propio plan de desarrollo sustentable, con sentido de pertenencia e identidad local. El Programa de capacitación se orienta a construir conocimiento y proporcionar herramientas teóricas y metodológicas que posibiliten a los equipos provinciales y municipales implementar procesos de planificación concertados con la comunidad. A partir de la institucionalización e implementación del PIOT se considera oportuno reforzar y ampliar las instancias de capacitación, particularmente a los agentes municipales que integrarán la nueva Secretaría de Planificación, Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Servicios: prestaciones disponibles en el territorio a cargo del gobierno local. El servicio de higiene urbana y recolección de residuos sólidos urbanos a cargo del municipio se ve afectado por la presencia de microbasurales y la falta de una planta de disposición final para su tratamiento. El agua, la energía, la salud y la educación tiene una fuerte dependencia de los organismos provinciales, aunque el municipio colabora en un primer nivel de contención. La prestación de los servicios públicos exige una mejora constante, esto implica identificar y cumplir con las exigencias y los requisitos de los usuarios, mejorando constantemente el conjunto de actividades que afectan el desempeño de las prestaciones.

*Relaciones de cooperación:* redes de cooperación intergubernamental para la gestión de la agenda local y las establecidas entre el municipio, actores territoriales y actores privados. La gestión del agua se identifica en el PIOT como un tema clave que requiere de acuerdos interjurisdiccionales e interinstitucionales (IPALAR, Consorcio de Riego, Municipio). Las actuaciones en materia de turismo y producción necesitan, también en forma prioritaria, alinear esfuerzos entre la estructura de gobierno provincial y



municipal.

*Digitalización de la gestión:* implementación de tecnologías de la información y comunicación en la gestión municipal e incorporación de herramientas digitales en la gestión interna y en la interacción con los ciudadanos. Las propuestas incluidas en el PIOT (2.5.4. Estructura de información) referidas a la implementación de un Sistema de Información Territorial y de un Observatorio del Ambiente Urbano, posibilitará la base de información para el seguimiento continuo de los avances del PIOT y de los indicadores considerados prioritarios para monitorear su implementación. Las capacidades instaladas en el CRILAR y en el Observatorio Nacional de la Degradación y Desertificación pueden ser una base de trabajo para el municipio, a través de la formalización de convenios específicos.

#### **4.5. Instrumentos de gestión para la concertación**

##### **4.5.1. Convenios urbanísticos**

Los convenios urbanísticos son acuerdos, entre la autoridad competente en materia de desarrollo urbano (Municipio) y otros actores, respecto a la realización de diversos tipos de proyectos o intervenciones urbanas que generen beneficios mutuos, procurando que estos tengan efectos positivos especialmente en el desarrollo del equipamiento y de la infraestructura urbana. Los convenios constituyen una forma de Asociación Público-Privada (APP) que puede tener fines muy diversos, cuya base es la búsqueda de un equilibrio de cargas y beneficios entre las partes, definidas a partir de un proceso de negociación. En cierto sentido, los convenios urbanísticos tratan de generar una contraprestación, colaboración, cooperación, contribución y/o aportes por parte de los beneficiados de la actividad estatal municipal, en general inversores inmobiliarios

La óptima implementación del Convenio urbanístico dependerá de la elaboración de acuerdos claros entre los actores afectados, sobre todo en cuanto al cumplimiento de los compromisos asumidos. A tal fin deben ser acordados los plazos, etapas, aportes y beneficios de cada parte, así como también las penalizaciones, para los casos de no cumplimiento de los compromisos adquiridos. Los convenios urbanísticos interjurisdiccionales son aplicables a los casos en los que se formulen Planes Especiales Interjurisdiccionales, propuestos conjuntamente por los municipios vecinos y aprobados por los respectivos Concejos Deliberantes. En estos casos la

Municipalidad de Castro Barros promoverá la concertación y el desarrollo de acciones en forma mancomunada con los municipios involucrados y con los organismos provinciales y nacionales competentes. (Guía de instrumentos urbanísticos, 2015).

#### 4.5.2. Régimen diferencial para el desarrollo de proyectos especiales

Constituye un mecanismo particular al cual podrán adherir organismos públicos, actores privados o mixtos, para impulsar la ejecución de proyectos edilicios especiales, en parcelas o grupos de parcelas que incluyan operaciones de renovación, rehabilitación y/o sustitución edilicia, donde se considere pertinente la definición de indicadores de altura máxima y parámetros de distancias diferenciados de los genéricamente establecidos por la normativa vigente. La adhesión al Régimen Diferencial para el Desarrollo de Proyectos Edilicios Especiales reconoce la aceptación de las compensaciones económicas a que dé lugar su aplicación, en virtud del mayor aprovechamiento urbanístico resultante de la re-calificación normativa.

Este instrumento se materializa en un “Plan Parcial”, de carácter normativo legal, que determina en detalle las condiciones de las posibles edificaciones en los lotes afectados, así como el uso de las superficies libres no edificables y del entorno de las mismas. Es conveniente que se corresponda con los usos de suelo permitidos en el área de influencia, pudiendo eventualmente diferir de la normativa respecto a algunos indicadores urbanos (por ejemplo, FOT, alturas, retiros) siempre y cuando, a través de las normas modificadas, se alcance una mayor calidad urbana y ambiental para la comunidad, especialmente respecto a los espacios públicos. En cualquier caso, se deben justificar las modificaciones con argumentos razonables que aseguren la inserción en el contexto urbano en que se encuentra y la participación de los actores afectados e interesados a invertir.

El Plan Parcial es un instrumento útil cuando:

- se realizan Planes de viviendas,
- se trata de una zona sumamente importantes para el interés público,
- se re-funcionalizan grandes parcelas públicas o subutilizadas,
- Cuando existan tensiones o conflictos de interés sobre el desarrollo de un área delimitada,
- Cuando la tendencia de desarrollo urbano sea negativa o no deseable y fuera necesario reconvertir situaciones existentes de acuerdo a la realidad actual,
- Para el desarrollo de nuevos barrios o urbanizaciones en la periferia,
- Ante la ejecución de grandes obras de infraestructura pública,
- en sectores vulnerables a desastres naturales.

Estas intervenciones deben considerar objetivos urbanísticos de índole general e

integral, tales como la protección del ambiente, la protección de la imagen urbana y del paisaje local, la dotación de infraestructura, la accesibilidad y movilidad, los requerimientos sociales y culturales, el bienestar de la población en general y la mejora en la calidad de vida.

Un Plan Parcial, además, se presenta como un instrumento útil en remplazo de las “excepciones” a favor de desarrollos urbanísticos particulares, que se sancionan en los Concejos Deliberantes Municipales, logrando efectos beneficiosos para la comunidad (Guía de instrumentos urbanísticos, 2015).

#### 4.5.3. Régimen de concesión de obra pública

Este instrumento permite la ejecución de obras en el espacio público con financiamiento del sector privado. Bajo este régimen, las obras se desarrollan por el concesionario, quien obtiene la explotación comercial del predio durante el período de la concesión. El departamento ejecutivo municipal establece las características generales del proyecto, las exigencias en términos de obra pública, el plazo de concesión y el canon mínimo; éste se resuelve mediante un proceso licitatorio donde los interesados presentarán sus ofertas bajo las pautas mencionadas. Una vez transcurrido el período establecido en el régimen de concesión, el total usufructo de las instalaciones es transferido al Municipio, incorporándose dichas obras al patrimonio municipal para su uso público.

En esta categoría se incluyen los convenios de esfuerzo compartido, que son instrumentos alternativos con los que cuenta la gestión municipal para la ejecución de obras públicas a través de mecanismos que incorporan a actores privados (beneficiarios o frentistas) en el proceso de construcción de las mismas. En este marco se podrán dar las siguientes situaciones: preservación y rehabilitación del patrimonio y emprendimientos públicos mediante la figura de un ente fiduciario.

El régimen de contribución por mejoras es un instrumento tributario, por el cual están obligados a pagar al Municipio quienes obtengan beneficios en los bienes de su propiedad, derivados directa o indirectamente de la realización de obras o servicios públicos determinados (Guía de instrumentos urbanísticos, 2015).

#### 4.5.4. Reajuste de parcelas

El reajuste de parcelas (unificación o subdivisión) rediseña y optimiza la estructura parcelaria de manera que se le pueda otorgar a los lotes los usos de suelo deseados optimizando la provisión de infraestructura técnica, el equipamiento urbano, así como el espacio público y áreas verdes adecuadas para cumplir las funciones esenciales de acceso y abastecimiento. Se implementa en los casos en los que las dimensiones de las parcelas y/o su estructura dominial u otras razones no permitan el uso productivo y/o residencial económicamente razonable de los lotes, en aquellos casos de revitalización de barrios en áreas que se vean afectadas a cambios de uso, por razones de sustentabilidad ambiental, planes de manejo del sector y gestión de riesgo.

A través de un reajuste de parcelas se obtienen lotes cuya utilidad respecto a su potencial de desarrollo es mayor que en el estado original. El mismo proceso también permite, sin afectar negativamente el valor de las propiedades que resulten del proceso parcelario, producir terrenos para elementos urbanos de soporte que aseguran que el espacio urbano tenga todas las funciones requeridas y que no falten algunos elementos esenciales (Guía de instrumentos urbanísticos, 2015).

#### 4.5.5. Cesiones de suelo

La cesión de suelo (o valor) es una operación que se fundamenta siempre en la funcionalidad del espacio urbano, sobre todo de su dotación con elementos urbanos de soporte que aseguren el buen funcionamiento del territorio.

La ubicación y el tamaño de los terrenos a ceder se encontrarán definidos en el “Plan Parcial”. Estos espacios están destinados a asegurar el normal funcionamiento de las áreas urbanas y albergan elementos de soporte que no producen rentabilidad económica, ya que son un bien social esencial para el buen funcionamiento del territorio.

Mediante las cesiones de suelo se proveen las superficies necesarias para la localización de los elementos urbanos de soporte y accesos, en la cantidad suficiente para cubrir la demanda y en la localización óptima de mayor accesibilidad para la comunidad. Se consideran de bien público la infraestructura vial, las redes de agua, riego, saneamiento, energía, telecomunicaciones, vivienda social, equipamiento de salud, educación, recreativo, seguridad, áreas verdes, espacios públicos, ríos, arroyos, lagos, etc. (Guía de instrumentos urbanísticos, 2015).

#### 4.5.6. Compensaciones

Las medidas compensatorias son una manera de equilibrar los efectos de una o varias acciones que alteren la situación actual de una propiedad (lote, edificio protegido, espacio público). La compensación puede consistir, en la obligación de llevar a cabo acciones de atenuación que disminuyan el impacto o daño causado; la reposición de la situación inicial modificada (en el mismo u en otro lote); o incluso pagos compensatorios. Resulta. Es importante aclarar que las medidas compensatorias no forman parte de los valores de mercado del suelo, sino en tanto al valor ambiental, social, y/o patrimonial u otros que estos refieren. Esta medida solo se aplicará a proyectos que por su dimensión no se vinculen con Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) específica.

Aunque una medida compensatoria por sí misma parece poseer una relevancia relativa en el desarrollo urbano, la sumatoria de todas las compensaciones que se exijan y ejecuten, podrían generar un conjunto de recursos con resultados considerables para la gestión urbana (Guía de instrumentos urbanísticos, 2015).

#### 4.5.7. Fondo de desarrollo urbano

El Fondo de Desarrollo Urbano es una cuenta de capital específica que sirve para financiar las inversiones en bienes públicos con fines de desarrollo urbano local. Surge de los aportes que resultan de los recursos generados a través de la aplicación de instrumentos urbanísticos y otros: • Convenios Urbanísticos • Gravámenes para Inmuebles en Desuso • Contribución por Mejoras • Contribución por Valorización del Suelo • Reajuste de Parcelas • Compensación de Deudas • Donaciones • Multas, etc. Puede incluir una gestión conjunta con el “Banco de Tierras”.

Los fondos deben ser utilizados estrictamente en concepto de inversión en el desarrollo urbano de la localidad tales como obras de infraestructura, equipamiento, espacio público y espacios verdes. Los aportes generados por la aplicación de diversos instrumentos urbanísticos representan ingresos eventuales para el Fondo, no permanentes, por lo tanto, estos deberán ser reinvertidos en el desarrollo urbano para generar efectos que permitan su retroalimentación por la paulatina mejora del entorno urbano (Guía de instrumentos urbanísticos, 2015).



#### 4.5.8. Banco de tierras municipal

El Banco de Tierras Municipal administra los bienes inmuebles públicos, conformando una unidad de servicio útil para la aplicación de otros instrumentos de gestión urbanística. Incorpora al patrimonio municipal sobre todo suelo, posibilitando la disponibilidad de terrenos públicos para la implementación de estrategias municipales de desarrollo urbano, económico y social. De esta manera, el municipio cuenta con recursos genuinos para satisfacer las demandas que surjan del propio crecimiento y desarrollo de la localidad.

Los municipios que disponen de un Banco de Tierras pueden reducir los efectos negativos producidos por la dependencia sobre los precios del mercado de suelo local y la limitada disponibilidad de acceso al suelo y a edificios para el desarrollo urbano. Como se dijo, se puede combinar este tipo de administración de bienes públicos con la gestión del “Fondo de Desarrollo Urbano”.

Contar con un banco de tierras puede contribuir también a satisfacer la demanda de suelo urbano para la construcción de vivienda. Para ello, es importante conocer la brecha entre la demanda calculada y la producción real de vivienda nueva, para poder identificar el volumen de producción adicional que habrá que estimular con los diversos instrumentos urbanísticos adecuados para cubrir el déficit (Guía de instrumentos urbanísticos, 2015).

#### 4.5.9. Catastro territorial multifinalitario

El catastro territorial multifinalitario (CTM) es un instrumento clave para la definición de políticas de suelo urbano. Los datos económicos, jurídicos, físico-espaciales, sociales y ambientales que administra son esenciales para monitorear el crecimiento de las poblaciones, definir estrategias de financiamiento urbano, y analizar el impacto de las intervenciones, antes y después de que sean implementadas.

Un CTM genera información amplia, precisa, detallada y actualizada sobre el territorio que se materializa mediante una Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) y se alimenta de forma continua a partir de datos obtenidos por observatorios territoriales.

(Erba, D.; Piumetto, M., 2013).

Para evitar contradicciones y con el objeto de mantener una actualización constante que resulte en la mejor precisión de los datos manejados por el CTM local, la autoridad de aplicación celebrará los convenios de colaboración e intercambio de información con el área de Catastro de la Provincia de La Rioja.

#### 4.5.10. Gravámenes para inmuebles en desuso

Los Inmuebles en desuso (baldíos y edificaciones) son aquellas propiedades que, habiendo sido destinadas en su momento para un uso específico, se encuentran actualmente en estado de abandono y/o desuso. Dicha situación de improductividad, además de impactar negativamente en el entorno urbano barrial, ocasiona una subutilización de elementos urbanos de soporte (infraestructura y equipamiento) lo que justifica mayor carga impositiva sobre dichos inmuebles. Con un aumento significativo en la contribución Municipal, se intenta transmitir al propietario una señal económica de que su bien inmueble le resultará más costoso si lo mantiene en desuso que si lo utiliza, vende o alquila.

Un gravamen especial para baldíos no impacta como un aumento del impuesto inmobiliario a un bien en uso, porque no es trasladable del propietario al usuario del inmueble. Por lo tanto, el gravamen afecta de manera directa la rentabilidad del bien y con ella, a mediano plazo, el precio del suelo. Hay que recordar que todas las medidas deberían tener como fin incentivar la edificación y el aumento de la producción de vivienda. La posesión de un bien improductivo debería tener un costo más alto que la posesión de un bien social como la vivienda única familiar (Guía de instrumentos urbanísticos, 2015).

#### 4.5.11. Contribución por mejoras

Gran parte de las inversiones realizadas en infraestructura, equipamiento urbano y espacios verdes tienen un costo que es asumido y financiado por el presupuesto público. Estas obras, generalmente, valorizan el suelo en el mercado, y también, son pasibles de ser abordadas por este instrumento municipal, aunque otro actor público realice las inversiones. La contribución por mejoras es un instrumento que permite recuperar, de manera posterior a la inversión, al menos una parte del costo de la obra

pública, cobrando a los beneficiarios de las mismas una contribución proporcional (Guía de instrumentos urbanísticos, 2015).

#### 4.5.12. Unidad económica mínima sustentable

Es un instrumento mediante el cual se intenta regular la división de la tierra y garantizar la sustentabilidad del uso del suelo a través de superficies de manejo adecuado para que no se tornen improductivas y/o para que no cambien patrones culturales de organización territorial. Se incluyen en este instrumento aquellos aspectos que influyen en el Ordenamiento Territorial por sobre aquellos puramente económicos. Los objetivos fundamentales: a) Regular la subdivisión de la tierra o su concentración para lograr el mejor y más eficiente aprovechamiento en función de sus características óptimas de uso y del tipo de actividades humanas a desarrollar. b) Potenciar la protección de los recursos naturales existentes, desplegando criterios de ocupación del territorio y usos del suelo que tengan en cuenta su planificación en función del interés colectivo por sobre el interés individual. Se establecerán con fuerza normativa las superficies mínimas a las que deberán ajustarse las subdivisiones de inmuebles rurales, de conformidad a una zonificación que considerará sus características ecológicas, edáficas, climatológicas y de disponibilidad de servicios, así como su uso actual y futuro más eficiente dentro de sus características.

### 4.6. **Instrumentos de gestión para la implementación**

Los instrumentos de gestión para la implementación del Plan están estrechamente vinculados con las estrategias y responden a ella en su totalidad, considerando las capacidades institucionales del municipio para operarlos y administrarlos. Definen normas claras para establecer la ejecución del PIOT, por lo que deben estar contemplados en el marco legal municipal para darle certidumbre jurídica a las propuestas realizadas. Para su definición, es necesario tener en cuenta que los instrumentos son un medio y que los principios generales de la planificación, los objetivos y estrategias propuestos son el fin. Los instrumentos deben ser flexibles en su implementación y establecerse sobre la base del fin que pretenden alcanzar, sirviendo para diversos propósitos. De esta manera, más de un instrumento puede aplicarse para desarrollar una estrategia o proyecto y un solo instrumento puede coadyuvar en la consecución de diversas líneas de acción.(ONU HABITAT, 2014).

#### 4.6.1. Validación y aprobación del PIOT

Este proceso involucra a la autoridad de aplicación y requiere de una amplia, representativa y genuina participación. El procedimiento de validación, sus respectivos mecanismos de convocatoria (consulta, audiencia pública) y el grado de vinculación que estas instancias implican para su posterior aprobación tiene que estar claramente definidos. Superada estas instancias el Plan podrá ser aprobado formalmente mediante una Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante y promulgada por el Ejecutivo municipal. Cumplidas estas instancias, la Institucionalización y operacionalización del PIOT será posible desde la Secretaría de Planificación, que se propone crear dentro del Ejecutivo Municipal.

#### 4.6.2. Evaluación ambiental estratégica

La Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) es un instrumento de gestión ambiental que facilita la incorporación de los aspectos ambientales en políticas, planes y programas gubernamentales, desde las fases más tempranas del diseño de las mismas. Al igual que la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) tiene un enfoque preventivo al identificar y revisar las potenciales consecuencias de las decisiones respecto de un proyecto particular o de una política, plan o programa, antes de que ellas sean asumidas y ejecutadas, de manera que, aplicadas de manera conjunta y coordinada, pueden fortalecerse y retroalimentarse.

Una característica fundamental es la participación pública durante todo el proceso de evaluación estratégica. La participación desde etapas tempranas puede representar la garantía de aplicabilidad de la política o programa producto de la EAE, reduciendo potenciales conflictos, promoviendo la apropiación de resultados por parte de los actores involucrados y generando vínculos interinstitucionales constructivos. (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable, 2023)

La EAE es complementaria a la EIA ya que establece el marco para la futura autorización de proyectos. El municipio de Castro Barros puede avanzar en su implementación a partir de una Ordenanza que la establezca y fije el procedimiento. Una referencia a tomar en cuenta es la “Guía para la elaboración de una EAE” aprobada por Resolución SGAYDS N° 337/2019, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable

de la Nación.

#### 4.6.3. Evaluación de impacto ambiental

La Ley Provincial 7.801/2005, cuya Autoridad de Aplicación es la Secretaría de Ambiente, establece las normas básicas destinadas a conservar y mejorar el patrimonio ambiental, proteger la salud humana, promover el uso sustentable de los recursos naturales, recuperar los ambientes contaminados, asegurando a las generaciones presentes y futuras la conservación de la calidad ambiental y la diversidad biológica, conforme lo establece el Artículo 66° de la Constitución Provincial. En su Capítulo Segundo. De la evaluación de impacto ambiental (Art. 14) establece que Las personas públicas o privadas, responsables de actividades o proyectos susceptibles de degradar el ambiente, quedan obligadas a presentar un Estudio de Impacto Ambiental, antes del inicio de cualquier actividad, que contemple todas las etapas de desarrollo de cada proyecto (inicio, operación y cierre). La Ley 8.355/2008, establece el procedimiento de evaluación de impacto ambiental en la Provincia.

La Evaluación de Impacto Ambiental (E.I.A.), en el ámbito de la Municipalidad de Castro Barros podrá, a través de una Ordenanza, regular las actividades que se consideren necesarias para el logro de los objetivos ambientales y establecer la factibilidad de los proyectos a desarrollar en el ejido municipal. Para identificar y prevenir los impactos negativos que pueda producir la obra o actividad pública o privada en el ambiente natural y antrópico, deberán someterse al Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental los siguientes proyectos o actividades, sin perjuicio de ampliar la presente enunciación, a través de resolución fundada:

- Toda acción o actividad que implique modificaciones o reemplazo del Paisaje Natural y/o Cultural.
- Proyectos que se ubiquen en áreas y/o zonas que gocen algún grado de protección especial o se ubiquen en el espacio de influencia próximo a estas áreas y/o zonas protegidas.
- Desmonte de bosques y de sotobosques.
- Explotación de recursos naturales renovables y no renovables (cantera de extracción de áridos, arcillas o similares).
- Urbanizaciones, loteos y conjuntos habitacionales.
- Proyectos especiales destinados a equipamientos, comercios o servicios. emplazamiento de complejos o centros comerciales.
- Radicación de Industrias, emplazamiento de complejos o parques industriales o tecnológicos.



- Rutas, caminos, líneas férreas, gasoductos, oleoductos, acueductos y líneas de alta tensión.
- Explotaciones turísticas y eco turísticas
- Aeropuertos, pistas de aterrizaje, helipuertos, terminales de ómnibus, de carga y similares.
- Canalización, trasvasamiento de aguas, construcción de embalses, lagunas de retención de aguas y similares.
- Obras de agua, desagües y sistemas de tratamiento de aguas servidas y similares.
- Agricultura con elevado uso de agroquímicos.
- Autódromos, kartódromos, velómetros o similares.

#### 4.6.4. Prevención de desastres

Entre los mecanismos para ejercer control sobre el riesgo futuro están, además de los Planes de Ordenamiento Territorial, los mapas de riesgo. Estos mecanismos deben reforzarse mutuamente de manera permanente, a través por ejemplo de normativa y métodos que garanticen que en todo proyecto de inversión se analicen sus implicaciones en términos de riesgo nuevo, y se diseñen los métodos pertinentes para mantener el riesgo en un nivel socialmente aceptado.

### 4.7. **Lineamientos normativos**

Los lineamientos que se proponen para desarrollar, en etapas posteriores, los instrumentos normativos para el ordenamiento territorial del Municipio de Castro Barros, están atravesados por la consideración de los valores identitarios y patrimoniales, la preservación de los recursos naturales y culturales, la protección ante las amenazas ambientales y la preservación del paisaje agrario.

#### 4.7.1. Gestión ecológico-paisajística

La gestión ambiental reúne un conjunto de estrategias y acciones encaminadas a un adecuado uso de los recursos, la protección de ecosistemas y especialmente el resguardo de la calidad ambiental. Sus acciones son transversales al Ordenamiento

Territorial y complementarias con la Gestión del Riesgo de Desastres, dado que, si las condiciones ambientales son cuidadas, naturalmente se reducen o mitigan las amenazas y los riesgos que derivan de ellas

La Ley N° 7138 (2001). Sistema Provincial de Áreas Protegidas establece los *regímenes de conservación de los ambientes naturales con valores notables y significación ecológica para contribuir al desarrollo social, económico y cultural de las comunidades con ellos relacionados*. Bajo este marco jurídico se propone la creación de la “Reserva Provincial de Uso Múltiple Sierra de Velasco”, por su importancia e interés científico, económico y cultural. Los estudios de base necesarios para la delimitación del área, plan de manejo y plan de uso público, entre otros, podrían ser encarados por investigadores nucleados en el Centro Regional de Investigaciones Científicas y Transferencia Tecnológica (CRILAR) con sede en Anillaco, en convenio con la Secretaría de Ambiente y el Municipio de Castro Barros.

La crisis hídrica del departamento Castro Barros exige una gestión concertada entre el IPALAR (responsable de los recursos hídricos provinciales), el municipio, la Unión Vecinal y el Consorcio de Riego de Castro Barros. La valoración y significación del agua como bien común debería ser la base de convenios interinstitucionales para proteger las fuentes y la calidad del agua, optimizar el manejo del recurso e implementar programas de educación y difusión de información sobre el uso sustentable.

Respecto a la demarcación del deslinde público del privado asociada a los cursos de agua (línea de ribera en zonas urbanizadas) se recomienda adoptar, en forma prospectiva, hasta que la delimitación pueda realizarse sobre la base de estudios hidrogeológicos, un área definida por la “movilidad fluvial histórica” condicionada o no por la actividad antrópica, que ocupa el cauce o lecho menor del río. Esto implica, restringir la urbanización al menos en 50 m tierra adentro de los taludes o umbrales físicos naturales que limitan las zonas de movilidad fluvial histórica (dinámica del río en los últimos 50 a 100 años) con la natural (máxima crecida ordinaria que ocupa el cauce menor). Estas restricciones al uso de los espacios ribereños, con evidencia témpora-espacial de las inundaciones, sería posible a partir de la aplicación del principio precautorio de la Ley General del Ambiente 25.675, en su Art.4. (Eremchuk, J.; Cisternas, M.; Vergara, E., 2022).

#### 4.7.2. Gestión del territorio

El Modelo Territorial Deseado, como se dijo, se centra en el fortalecimiento de los núcleos poblados como nodos articuladores de una red productiva y de servicios, a partir de una gestión municipal de base territorial que jerarquice e incremente las vinculaciones internodales, dentro de una estructura global que considere las identidades locales. La estrategia de intervención parte del concepto de territorio como espacio continuo, superador del antagonismo campo-ciudad, con la vitalidad y persistencia de unos elementos vinculantes que permanecen con sus intensidades, sus lógicas y sus funciones, en formas y grados diferentes.

En este sentido, el territorio demanda una ocupación multifuncional y diferenciada, frente a la especialidad territorial y la simplificación de los tejidos anclado en los planteos funcionalistas y materializado en el concepto de “zonificación”, de carácter bidimensional de cota cero, discutible hasta en su raíz epistemológica, puesto que separa lo que es consustancial a la idea de ciudad: la reunión de complementarios.

En su lugar, se proyecta un territorio tridimensional (altura-superficie-subsuelo) que proporcionará un conjunto de instrumentos de carácter legal, económico y organizativo, con resolución de variables ligadas a la eficiencia y estabilidad de los sistemas. Las mezclas adecuadas de actividad diversa y residencia permiten aumentar la complejidad organizativa puesto que potencia la proliferación de actividades de proximidad ligadas a la residencia y además incrementa los índices de autocontención y autosuficiencia en la ocupación (proximidad de la residencia al trabajo). Una mayor diversidad y mixticidad de usos aumenta el capital social y económico del territorio, a la vez que aumenta su competitividad y atracción (Rueda, S., 2010).

Además de la resolución de las variables ligadas a los nuevos retos antes citadas, se consideran los planteados y, en parte resueltos, por los instrumentos tradicionales. En este sentido, los usos de suelo de acuerdo al conjunto de actividades humanas que podrán desarrollarse sobre una determinada porción de territorio, implicarán restricciones razonables fundadas en el desarrollo sustentable local, la convivencia pacífica de los vecinos del municipio y el bien común.

La clasificación general de suelo, en función de sus niveles de uso, adoptará tres categorías: áreas urbanas, áreas periurbanas y áreas no urbanas. Estas áreas admiten subcategorías en función de las particularidades y características del territorio, los requerimientos del desarrollo urbano sustentable y las obligaciones que de ello se derivan. Comprenden la totalidad del territorio de acuerdo a sus límites, incluyendo las parcelas del dominio público y privado del Estado y las parcelas del dominio privado de los particulares.

#### 4.7.2.1. Planos de intervención

Los tres planos de intervención que proporcionarán el armazón del modelo territorial serán la base de los instrumentos de carácter legal, económicos y organizativos que apuntan a resolver formalmente objetivos relacionados con la preservación de los valores naturales, el metabolismo urbano, los servicios urbanos, la movilidad, el espacio público y la complejidad urbana.

- En altura

Se propone una “cubierta verde”, con árboles de gran porte, que se conecta con la biodiversidad del paisaje circundante y se complementa con la creada en superficie. La interacción de los componentes del sistema natural da lugar a una regulación de las variables del entorno (luz, temperatura, humedad relativa, ruido, contaminación atmosférica, confort térmico). El arbolado viario es el principal elemento vegetal que da percepción del volumen verde en la escena urbana y además contribuye a mejorar las condiciones de confort climático. Contribuye, también, a la consolidación de la red verde en altura, favorece la presencia de aves, la retención del agua de lluvia, el aislamiento térmico de los edificios y disminuye la emisión de calor.

- En superficie

La estructura orgánica existente en los poblados, representada en un “amanzanamiento” irregular que respeta la topografía del terreno, preserva los valores naturales existentes y regula la capacidad de carga del territorio, es la base sobre la que se propone la “cubierta verde” de mediano y pequeño porte. El arbolado público de mediano y pequeño porte (calles, plazas, parques) se religa en vertical con el de gran porte, posibilita la restitución de la capacidad biológica perdida por la urbanización, crea paisajes sonoros ligados a la avifauna, proporciona beneficios energéticos derivados de la inercia térmica de las cubiertas verdes, entre otras ventajas.

El ahorro energético procedente de estos sistemas pasivos derivados de la biodiversidad, sumado al uso de técnicas constructivas y materiales locales y a la captación de energías renovables (solar, eólica) contribuye a transitar paulatinamente hacia la autosuficiencia energética.

El ordenamiento de las redes de movilidad, la priorización del transporte público y de los medios alternativos permitirá reducir el espacio destinado al transporte privado y, en consecuencia, liberar espacio para veredas, ciclovías y arbolado público.

- En subsuelo

La permeabilidad del suelo es básica para reducir las distorsiones del ciclo hídrico y utilizar el suelo estructural para obtener la habitabilidad adecuada para la vegetación arbórea. La captación y el almacenamiento del agua de lluvia combinado con técnicas de gestión de ahorro y reutilización acercan al concepto de autosuficiencia para un recurso tan escaso como es el agua (depósitos estacionales e instalaciones que actúan como sistemas pasivos).

La eficiencia relacionada con el ciclo del agua está sujeta, básicamente, a dos grandes aspectos: el primero, la optimización de la demanda de agua doméstica, pública y comercial a partir de la aplicación de medidas de ahorro, y el segundo, en la sustitución de parte de la demanda por agua no potable procedente del aprovechamiento de aguas de lluvia, residuales, subterráneas y otras posibles fuentes.

El consumo de agua medio optimizado por persona y día es de 250 litros según la OMS, de los que el 70 % podrían ser de agua potable y 30% de agua no potable.

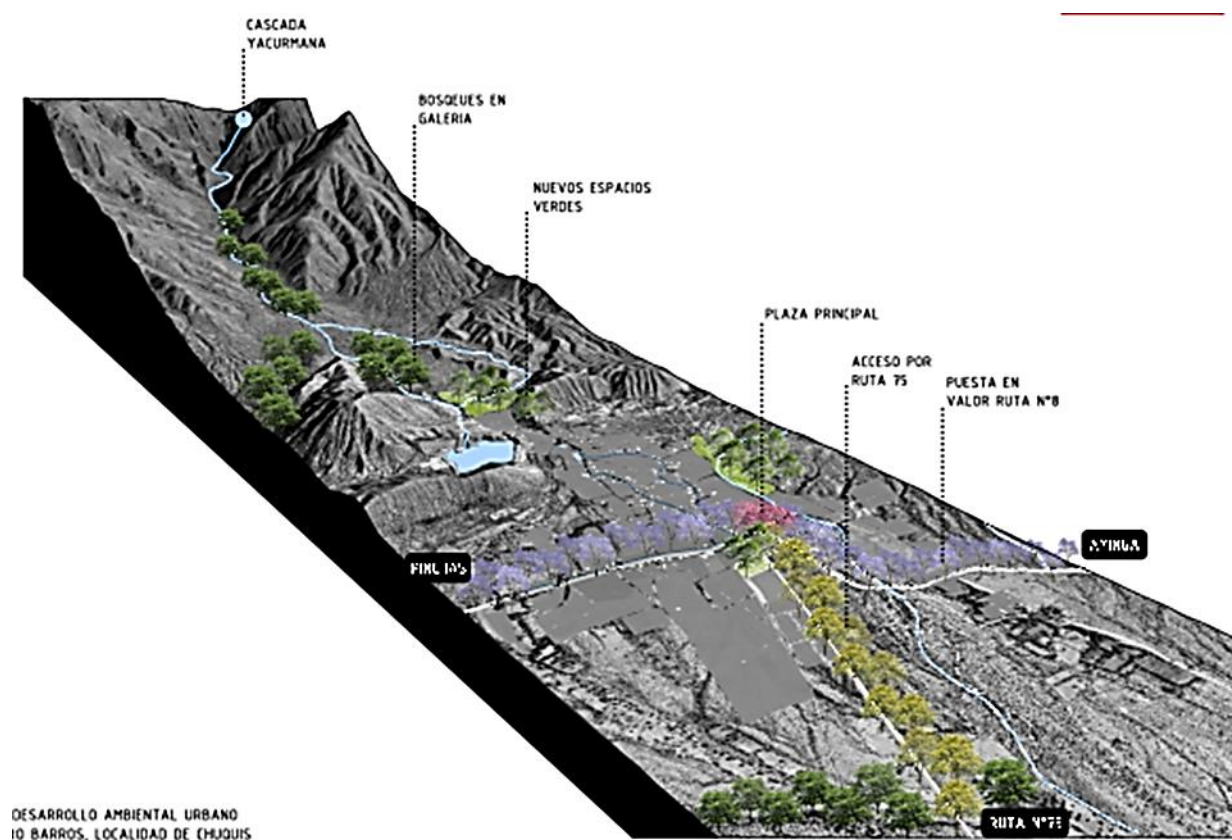


Gráfico 1. Gestión del territorio. Planos de intervención



#### 4.7.2.2. Uso del suelo

La coexistencia armónica entre desarrollo social, económico y ambiental requiere de la ponderación entre los diversos intereses públicos y privados. El uso de las parcelas que se encuentran dentro de los límites jurisdiccionales del municipio admite categorías en función de las particularidades y características del territorio, los requerimientos del desarrollo urbano sustentable y las obligaciones que de ello se derivan.

Las categorías agrupadas según la actividad que se desarrolla, son las siguientes:

*Áreas urbanas (AU):* áreas en las cuales se desarrollan actividades vinculadas a la residencia poblacional y otras actividades compatibles con este destino. Con valor histórico y cultural, comprenden el espacio público, vial, parqueado, recreativo y/o cívico, y el dominio privado. Presentan el más alto nivel de ocupación, se encuentran provistas de infraestructura y servicios, cuentan con potencialidad para ejercer un rol de atractor de actividades y garantizar servicios para la vida cotidiana a su área de influencia. Con vocación para concentrar usos diversos, sin perder por ello el uso residencial, requieren el completamiento de equipamiento y la intervención en sus vías para garantizar desplazamientos y accesibilidad a los servicios que ofrecen. En estas áreas el gobierno municipal estará obligado a dotar en forma prioritaria con infraestructura, equipamiento urbano y proyectos orientados a la consolidación y mejora de la calidad urbana.

*Áreas periurbanas (AP):* áreas circundantes o adyacentes a AU, destinadas para reserva de expansión urbana, con funciones ambientales y valor histórico cultural. Presentan paisajes característicos del territorio local, orientado a la producción de materias primas, derivados o manufacturas de bajo impacto ambiental que requieren de intervenciones ordenadoras y protectoras para garantizar el desarrollo económico local sustentable. Con mediana mixtura de usos, el uso productivo es compatible con el residencial y otros usos acordes con servicios cotidianos para la población. Se admite como uso complementario actividades vinculadas al agroturismo. La afectación, según su carácter, implicará la obligación del Estado local de garantizar el uso racional del suelo tendiente a lograr una expansión urbana estratégica y progresiva e instrumentar acciones y políticas públicas tendientes a la salvaguarda y mantenimiento de las condiciones ambientales en que se encuentran

*Áreas no urbanas (ANU):* Comprende el territorio no habilitado para ser urbanizado y sólo admite operaciones de subdivisión con destino al uso rural (producción agropecuaria, forestal, frutihortícola, etc.) u otros compatibles o

complementarios con el mismo. De baja o nula mixtura de usos, son territorios que permanecen en estado natural o semi-natural y requieren de su delimitación bajo criterios ambientales para su protección. La afectación en carácter de ANU implica la obligación del Estado local de instrumentar acciones y políticas públicas tendientes a garantizar el estado de conservación y la no afectación de su estatus natural o de suelo no transformado.

*Áreas especiales (AE):* sectores del área urbana donde se pueden realizar proyectos edilicios especiales en parcela o grupo de parcelas de dominio público o privado. Incluyen operaciones de renovación, rehabilitación y/o sustitución edilicia, que requieren de un Plan Parcial con parámetros diferenciados de los genéricamente establecidos por la normativa vigente. La afectación en carácter de AE implicará la obligación por parte del Estado local de instrumentar acciones y políticas públicas tendientes a generar los incentivos necesarios para lograr la ocupación real de la parcela.

#### 4.7.2.3. Principios generales para el uso del suelo

- **Áreas urbanas (AU)**

La rehabilitación de los núcleos poblacionales se sustenta en el reconocimiento de su valor cultural, patrimonial e histórico. Estos núcleos demandan una ocupación multifuncional y diferenciada, con continuidad formal y aprovechamiento de las potencialidades del suelo urbano servido que se encuentra vacante, sub aprovechado o deteriorado. Esto permite generar nuevos desarrollos, evitando la expansión indiscriminada al completar los intersticios existentes al interior de la trama consolidada.

El municipio podrá crear y aprobar a través del Concejo Deliberante, instrumentos de gestión urbana que tengan por finalidad la movilización del suelo urbano con el objeto de lograr la ocupación progresiva y real de vacancias urbanas. Para ello, dispone erramientas tributarios, expropiatorios y convenios urbanísticos.

Las condiciones de ocupación de la parcela dan como resultado un tejido de media densidad con edificaciones sin retiro obligatorio de la Línea Municipal. Los lotes resultantes del fraccionamiento de parcelas contarán con una dimensión mínima de 500 m<sup>2</sup> y las construcciones deberán destinar el 30% a superficie absorbente y no podrán autorizarse loteos que no respeten estas dimensiones, excepto para el caso de

suelo afectado para la promoción del hábitat social. La compatibilidad de usos y funciones solo se verá alterada por aquellas. Los usos de suelo de acuerdo al conjunto de actividades humanas que podrán desarrollarse sobre una determinada porción de territorio, implicarán restricciones razonables fundadas en el desarrollo sustentable local, la convivencia pacífica de los vecinos del municipio y el bien común. Las actividades que pueden resultar molestas deberán ser sometidas al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

La mejora en estructura de conectividad posibilitará reforzar la red de centros y subcentros, respondiendo a la idea fuerza de un territorio de carácter multifocal, que genera oportunidades de relaciones socioeconómicas y espaciales. Se respetarán los anchos actuales de calle y la jerarquía de las vías se diferenciará por el porte y color de la vegetación. En los sectores en los que las vías coinciden con los canales de riego, se utilizará el agua como elemento estructurante para otorgar frescura, confort urbano y riego de especies vegetales. En nuevos loteos se preverá la apertura de vías respetando la jerarquía de las que definen el sector. Los espacios públicos deberán ser recalificados con criterios de accesibilidad, inclusión y diversidad a partir de la regulación del tejido urbano.

Los espacios públicos incorporarán en el diseño el conjunto de variables del entorno y receptan actividades urbanas que cristalizan y definen las características de cada poblado. El equipamiento urbano, deberá garantizar vínculos sociales de intercambio entre los vecinos y atender al déficit siguiendo una lógica escalar (radio de servicio del equipamiento). La vivienda social deberá promover el uso patrones, materiales y técnicas constructivas tradicionales, además de potenciar la cohesión social.

Los flujos residuales requieren de la planificación de puntos limpios y una adecuada gestión hasta su disposición final. La introducción de sistemas de compostaje y el reciclado puede disminuir significativamente el impacto ambiental de los residuos orgánicos e inorgánicos.

- Áreas periurbanas (AP)

Las áreas periurbanas tienen por destinos principales funcionar como espacios estratégicos para la expansión urbana, la protección de las tramas verdes, la producción primaria y secundaria de bajo impacto y la provisión de servicios para la producción local. Las AP se ubican en áreas circundantes o adyacentes a las AU.. Estas áreas serán compatibles como uso complementario de actividades vinculadas al agroturismo.

Podrán ser objeto de planes especiales de intervención tendientes a la ordenación y protección del desarrollo económico local sustentable.

Las parcelas y lotes resultantes, situados en áreas de transición y/o periurbanas deberán contar con una dimensión mínima de 1000 m<sup>2</sup> y no podrán autorizarse loteos que no respeten estas dimensiones. La ocupación de las parcelas da como resultado un tejido de media densidad.

- Áreas no urbanas (ANU)

Tienen por destino principal el desarrollo de actividades rurales como la producción agropecuaria, forestal, frutihortícola y la protección de áreas de gran valor ambiental y natural, constituyendo áreas no habilitadas para su urbanización. Comprenden las áreas productivas que tendrán como destino principal las actividades agrarias, los servicios especializados y el agroturismo, y las áreas naturales destinadas a la protección del ambiente en su estado natural o seminatural, no admitiendo intervenciones humanas que modifiquen esas características. Corresponde, también a sectores del área urbana cuya ocupación está supeditada a disminuir riesgos ambientales y lograr la regeneración y mejora del territorio. Los usos del suelo permitidos son complementarios a su destino principal de producción agropecuaria, tales como uso residencial unifamiliar, comercio minorista, equipamiento y servicios públicos básicos, destacándose aquellos vinculados al agroturismo y a la producción manufacturera y comercial relacionada a la producción agropecuaria. Las condiciones de ocupación de la parcela dan como resultado un tejido de muy baja densidad.

- Áreas especiales (AE):

sectores del área urbana donde se pueden realizar proyectos edilicios especiales en parcela o grupo de parcelas de dominio público o privado. Incluyen operaciones de renovación, rehabilitación y/o sustitución edilicia, que requieren de un Plan Parcial con parámetros diferenciados de los genéricamente establecidos por la normativa vigente.

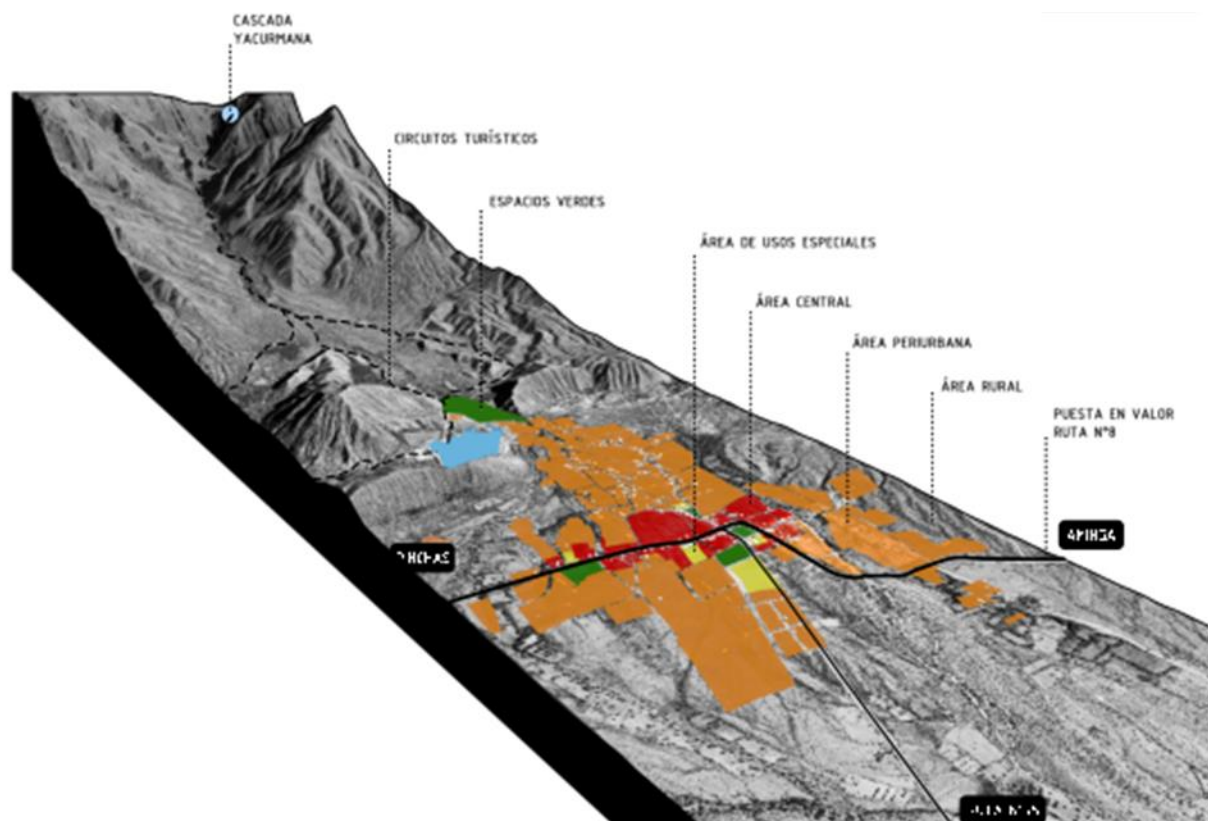


Gráfico 2. Gestión del territorio. Uso del suelo

#### 4.8. Gestión de la participación ciudadana

La participación activa en los procesos de planificación permite que la comunidad se convierta en autogestora de su desarrollo, identifique los asuntos clave, comprenda sus implicaciones y genere propuestas para su solución. Participar implica la unión de voluntades para la construcción de consensos, crea lazos que promueven compromisos sociales que se constituyen en palancas para el cambio y alcanza resultados que benefician el interés general. El involucramiento de los diversos sectores de la sociedad en la gestión permanente del desarrollo territorial posibilita recobrar la credibilidad y confianza en las instituciones y agrega a lo público la corresponsabilidad ciudadana.

Para que la participación atraviese todo el ciclo de planificación del territorio es indispensable que se promueva una “cultura de participación calificada”, en el sentido de hacerlo no sólo creando espacios para consultar las necesidades sino especialmente



para que la comunidad organizada adquiriera habilidades analíticas y propositivas para emprender sus propios proyectos de desarrollo. Para ello, se proponen los siguientes espacios de participación ciudadana:

*Foro permanente de debate:* espacio de diálogo institucionalizado que reúne a los actores territoriales con el fin de identificar oportunidades de desarrollo, concretar acuerdos y redes de trabajo conjunto. Es un órgano de participación colectiva capaz de animar, conducir y legitimar el proceso de desarrollo en el territorio, facilitando una comunicación mayor entre los actores, intercambiando información relevante y fortaleciendo el capital social.

*Centros de estudios/animación sociocultural:* permiten movilizar capacidades locales para la resolución de problemáticas prioritarias para la comunidad. Posibilitan la formación de gestores para el desarrollo territorial y la conformación de los espacios de participación para la construcción de un proyecto colectivo.

*Presupuesto participativo:* los principios y las prácticas del presupuesto participativo posibilitan la programación de inversiones derivados del Plan en las fases de asignación de recursos, permitiendo priorizar la concreción de los programas y proyectos.

*Consultas/Audiencias públicas:* espacio de participación ciudadana no vinculante propiciado por los organismos del Estado, donde personas físicas o jurídicas y las organizaciones sociales se reúnen en un acto público para intercambiar información, explicaciones, evaluaciones y propuestas sobre aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de cada entidad, así como sobre el manejo de los recursos para cumplir con dichos programas. Permite el seguimiento y evaluación de los compromisos, planes y programas por parte de los organismos públicos.

#### **4.9. Objetivos de desarrollo sostenible y su localización en el municipio de Castro Barros**

La Agenda 2030 aprobada a finales de 2015 por 193 países, entre los que se encuentra Argentina, reunidos en la Asamblea General de Naciones Unidas y sus 17 objetivos y 169 metas, dio comienzo a un proceso que tiene como finalidad que instituciones en el ámbito global, regional, nacional y local se comprometan en la implementación de políticas y acciones encaminadas a enfrentar los desafíos más grandes que tiene la humanidad, en la búsqueda de un mundo más justo, equitativo,

sostenible y solidario.

Dentro de esta Agenda, uno de los principios rectores es el de “no dejar a nadie atrás”, y es aquí donde los municipios, como el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía, juega un rol crucial en la implementación de la misma, tanto es así que el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) solo será posible si el nivel local y la sociedad civil se apropian completamente de los objetivos y metas de la Agenda.

La importancia que reviste esta Agenda y la necesidad de una planificación a futuro para superar las necesidades en el plano local se entienden como imprescindibles para consolidar los procesos de planificación del desarrollo económico y social de manera articulada con el uso y la ocupación del territorio.

Los ODS son una herramienta de planificación por su visión a largo plazo, hacia un desarrollo sustentable, inclusivo y en armonía con el ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación. Su localización contribuye a la alineación con los planes de desarrollo locales y el seguimiento y realización de informes sobre los avances en su implementación. Es una oportunidad para reorientar las prioridades y necesidades contribuyendo a definir un nuevo marco de acción, de una manera pragmática e integrada.

El cumplimiento de los ODS depende en gran parte de la capacidad institucional de los gobiernos locales. En este sentido, el ámbito municipal tiene asignadas competencias exclusivas, que pueden aportar a los ODS y otras que dependen de la articulación con otros gobiernos locales y con el nivel provincial ([Gráfico 3](#)).



Gráfico 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2015

La República Argentina ha iniciado un proceso de adaptación de la Agenda 2030, con ejes principales en pobreza, educación, trabajo, protección social, producción sustentable, hábitat y vivienda, desarrollo urbano e infraestructura, ciencia y tecnología.

A partir del año 2019, el Gobierno de la Provincia de La Rioja designó al Ministerio de Planeamiento e Industria, Dirección General de Planificación Estratégica, como punto focal de implementación de los ODS. El agrupamiento de ODS se estableció según tres lineamientos alineados con el Plan Integral de Desarrollo Provincial: Desarrollo Infraestructural, Desarrollo Humano y Desarrollo Productivo.

En 2020 se designa como nuevo punto focal a la Secretaría de Comunicación y Planificación Pública como nuevo punto focal de implementación de los ODS, en articulación permanente con el Instituto de Responsabilidad Social. Los ejes de trabajo, en esta oportunidad, tienen por objetivo *garantizar los derechos de los habitantes, principalmente los vinculados a la inclusión, la educación de calidad, la salud, el bienestar integral y la reducción de desigualdades*.

La estrategia de territorialización de los ODS, cuyo producto es el Plan de Acción Provincial, se establece en seis etapas:

- I. Observación de las áreas de planificación
- II. Sensibilización y conocimiento de los componentes estratégicos de la planificación: capacitación y asistencia técnica al poder ejecutivo y a los gobiernos locales.
- III. Análisis de los factores y obstáculos que están impidiendo llegar a planificar sobre la base a la agenda 2030.
- IV. Elaboración del mapa estratégico para abordar la agenda 2030, teniendo en cuenta los ejes de gobierno y las acciones de las áreas para poder así alcanzar las metas
- V. Seguimiento, a través de los indicadores agrupados en ejes de gobierno
- VI. Elaboración de un informe final planteando los próximos desafíos, los obstáculos y las mejoras a implementar.

Si bien, aun no se han definido los indicadores y metas provinciales, núcleo del Plan de Acción ODS y línea de base a partir de la cual se definirán las metas, se identifican los ejes prioritarios, tal como se muestra en el [Gráfico 4](#):



Gráfico 4. Ejes prioritarios de gobierno y su articulación con los ODS.

La articulación del Modelo de Ocupación Territorial Sustentable propuesto para Castro Barros y los ODS puede sintetizarse en el siguiente enunciado *revalorizar el territorio de la Costa Riojana a partir de la visión integrada y respetuosa de sus recursos patrimoniales para garantizar una imagen de calidad en la que confluyan objetivos de desarrollo sociales, ecológicos y económicos.*

La contribución del PIOT del Municipio de Castro Barros a los ODS está enmarcada por las consideraciones en materia social, ambiental, económica, urbana e institucional que conlleva. Tomando como referencia las metas definidas en el nivel nacional, los ODS vinculados a los ejes estratégicos del PIOT, se expresan en la siguiente Tabla:

Tabla 22. Contribución del PIOT a los ODS

| OBJETIVOS PIOT                                                                                                                                          | LINEAMIENTO ESTRATEGICO                 | ODS PIOT      | METAS ODS ARGENTINA A 2030                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mejorar la calidad de los ambientes urbanos y rurales dotándolos de servicios e infraestructuras                                                        | Proyectar con el agua                   | <b>ODS 6</b>  | Meta 6.1. acceso al agua potable.<br>Meta 6.2. acceso a servicios de saneamiento e higiene<br>Meta 6.3. mejora calidad del agua<br>Meta 6.4. uso eficiente de los recursos hídricos<br>Meta 6.5. gestión integrada de los recursos hídricos<br>Meta 6.6. protección de los ecosistemas relacionados con el agua.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                                                                                                                                                         | Regenerar las áreas urbanas             | <b>ODS 7</b>  | Meta 7.1. servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.<br>Meta 7.2. energía renovable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|                                                                                                                                                         | Mejorar la conectividad y accesibilidad | <b>ODS 11</b> | Meta 11.1. viviendas y servicios básicos adecuados,<br>Meta 11.2. sistemas de transporte seguros, transporte público.<br>Meta 11.3. planificación y gestión participativa de los asentamientos humanos<br>Meta 11.4. proteger el patrimonio cultural y natural.<br>Meta 11.6. reducir el impacto ambiental negativo de las poblaciones<br>Meta 11.7. acceso universal a zonas verdes y espacios públicos.<br>Meta 11.a vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales.<br>Meta 11.b. políticas y planes integrados para reducción del Riesgo de Desastres. |
| Proteger los recursos patrimoniales y relacionarlos para que interactúen y se refuercen en función de sus singularidades y respecto de un guion general | Proteger los ecosistemas naturales      | <b>ODS 13</b> | Meta 13.2. medidas cambio climático<br>Meta 13.b. capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                                                                                                                                                         |                                         | <b>ODS 15</b> | Meta 15.1. conservación, restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas y sus servicios.<br>Meta 15.2. gestión sostenible de los bosques.<br>Meta 15.3. desertificación y suelos degradados.<br>Meta 15.4. conservación de los ecosistemas montañosos,<br>Meta 15.5. reducción de la degradación de los hábitats naturales.<br>Meta 15.6. participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos                                                                                                                                                                |



| OBJETIVOS PIOT                                                                                                                                    | LINEAMIENTO ESTRATEGICO                                                                                   | ODS PIOT      | METAS ODS ARGENTINA A 2030                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                   |                                                                                                           |               | genéticos<br>Meta 15.8. prevenir la introducción de especies exóticas invasoras                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Promover el desarrollo económico local mediante un programa de reactivación que utilice el patrimonio para atraer inversiones públicas y privadas | Promover la cohesión social y la participación ciudadana                                                  | <b>ODS 8</b>  | Meta 8.2. productividad económica<br>Meta 8.3. apoyo a las actividades productivas y la creación de puestos de trabajo<br>Meta 8.4. desvincular el crecimiento económico de la degradación del ambiente<br>Meta 8.5. empleo pleno y productivo y decente<br>Meta 8.6. jóvenes desempleados sin estudios ni capacitación<br>Meta 8.8. derechos laborales y entorno de trabajo seguro<br>Meta 8.9. turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y productos locales.<br>Meta 8.10. acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros |
|                                                                                                                                                   | Mejorar la conectividad y accesibilidad<br><br>Desarrollar una infraestructura de información territorial | <b>ODS 9</b>  | Meta 9.1. infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad,<br>Meta 9.2. industrialización inclusiva y sostenible.<br>Meta 9.3. acceso de las pequeñas industrias y otras empresas a los servicios financieros<br>Meta 9.4. modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles.<br>Meta 9.b. apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación<br>Meta 9.c. acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones                                                                      |
|                                                                                                                                                   | Proteger los ecosistemas naturales                                                                        | <b>ODS 12</b> | Meta 12.1. Consumo y producción Sostenibles.<br>Meta 12.3. Reducción de pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro.<br>Meta 12.4. gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida.<br>Meta 12.5. reducción de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.<br>Meta 12.b. turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.                                                                  |
| Propiciar espacios de intercambio de opiniones, de colaboración y toma de decisiones compartida entre las instituciones y la comunidad.           | Promover la cohesión social y la participación ciudadana                                                  | <b>ODS 10</b> | Meta 10.1. crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población<br>Meta 10.2. inclusión social, económica y política de todas las personas.<br>Meta 10.3. igualdad de oportunidades y reducción de desigualdad de resultados,<br>Meta 10.4. políticas fiscales, salariales y de protección social.                                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                                                                                                                                   | Desarrollar una infraestructura de información territorial                                                | <b>ODS 17</b> | Meta 17.16. Alianza para el logro de los ODS.<br>Meta 17.18. capacidades para aumentar la disponibilidad de datos oportunos y fiables y de calidad.<br>Meta 17.19. indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

#### 4.10. Seguimiento y evaluación del PIOT

El seguimiento de los progresos y la documentación de los cambios en las condiciones son factores importantes para saber si un territorio está o no en vías de alcanzar las metas. El monitoreo de un conjunto de indicadores, en comparación con una línea base preestablecida, contribuye a verificar la pertinencia de los objetivos, y medir la eficiencia, efectividad, impacto y sustentabilidad del Plan. Es, también, una oportunidad para crear y fortalecer el compromiso de la comunidad con el proceso de transformación propuesto, estableciendo genuinos espacios de participación ciudadana.

El registro de registros confiables y continuos debe transformarse en información legible para que los gestores locales puedan ajustar los objetivos, redefinir las metas y reorientar los presupuestos. El sistema de monitoreo y seguimiento (permanentes) y evaluación (periódica) del PIOT debe incluir indicadores que permitan evaluar la ejecución de las actuaciones, la eficacia y eficiencia de las medidas adoptadas y el impacto en términos del cumplimiento de los objetivos. (FAO, 2023)

En la Tabla siguiente se presenta un conjunto de indicadores de referencia para la evaluación y el seguimiento, clasificados en función de las diferentes categorías donde el PIOT tiene influencia:

Tabla 23. Indicadores de referencia para la evaluación y seguimiento del PIOT

| EJE                               |                                               | PROGRAMA DE ACTUACIÓN             | INDICADOR                                                                                                           |
|-----------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESTRUCTURA ECOLÓGICO-PAISAJÍSTICA | Protección recursos naturales y biodiversidad | Áreas de protección               | Ley/Decreto/Ordenanza de creación de Áreas Protegidas. Planes de Manejo.<br>Porcentaje de superficie protegida (ha) |
|                                   |                                               | Preservación de laderas y relieve | Delimitación de áreas de riesgo naturales<br>Programa de gestión de riegos ante desastres naturales                 |
|                                   |                                               | Recuperación de suelos            | Control del cambio del uso del suelo                                                                                |
|                                   |                                               | Preservación de cauces y márgenes | Delimitación de líneas de ribera mediante instrumento jurídico-administrativo                                       |
|                                   |                                               | Forestación intensiva             | Superficie (ha) reforestada con vegetación arbórea/arbustiva                                                        |

| EJE               |                              | PROGRAMA DE ACTUACIÓN                                                                                                                          | INDICADOR                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESTRUCTURA FÍSICA | Regeneración urbana          | Definición de una imagen unitaria e imágenes complementarias                                                                                   | El PIOT proyecta un territorio tridimensional (altura-superficie-subsuelo), regula el uso del suelo con ocupación multifuncional y diferenciada.                                                            |
|                   |                              | Protección del paisaje y el patrimonio                                                                                                         | Porcentaje según inventario de bienes protegidos/recuperados<br>Itinerarios culturales consolidados (nodos, hitos, sendas, puertas de ingreso al ámbito costero)                                            |
|                   |                              | Recuperación de patrones constructivos tradicionales                                                                                           | Porcentaje según inventario de viviendas recuperadas y nuevas construidas                                                                                                                                   |
|                   |                              | Mejora de espacios verdes existentes e incorporación de nuevos                                                                                 | Porcentaje de áreas verdes en relación a la superficie total de la tierra; Porcentaje de árboles en relación al área poblada y/o tamaño de la población<br>Calidad del aire. Niveles de materia particulada |
|                   |                              | Incorporación de nuevos atractores urbanos                                                                                                     | Nuevos nodos construidos y en funcionamiento                                                                                                                                                                |
|                   |                              | Mejora de equipamiento y servicios                                                                                                             | Inversión en redes energéticas, sistemas de tratamiento de aguas grises. Porcentaje de población conectada a red cloacal                                                                                    |
|                   |                              |                                                                                                                                                | Porcentaje disminución de consumo de agua (medidores domiciliarios y de riego)                                                                                                                              |
|                   |                              |                                                                                                                                                | Porcentaje de energía total consumida que proviene de fuentes renovable                                                                                                                                     |
|                   |                              |                                                                                                                                                | Porcentaje de población conectada a red de servicio digital                                                                                                                                                 |
|                   | Agua, saneamiento y residuos | Mejoramiento de los sistemas de abastecimiento de agua potable para un servicio de mejor calidad en cuanto a caudales, presiones domiciliarias | Aumento de la capacidad de almacenamiento (Hm <sup>3</sup> )<br>Medición de consumos<br>Niveles de contaminación<br>Porcentaje de población conectada a red                                                 |
|                   |                              | Mejoramiento del sistema de riego superficial                                                                                                  | Macro medición de agua distribuida para riego<br>Disminución de pérdidas en el sistema de conducción                                                                                                        |
|                   |                              | Mejoramiento del sistema de extracción de agua subterránea                                                                                     | Caudales de agua subterránea extraídos por sistemas de bombeo privado y público.<br>Calidad físico-química del agua subterránea<br>Costo del m <sup>3</sup> de agua extraído por bombeo (profundidad)       |
|                   |                              | Mejoramiento del sistema de recolección y tratamiento de efluentes cloacales                                                                   | Porcentaje de población conectada al sistema de tratamiento de efluentes cloacales<br>Porcentaje de aguas grises reutilizadas                                                                               |
|                   |                              | Gestión de residuos sólidos urbanos                                                                                                            | Residuos / Reusar / Reciclar. Tasa de reciclaje (porcentaje desviado del flujo de residuos); Volumen de residuos sólidos generados                                                                          |
|                   | Caminos y accesos            | Rehabilitación de rutas y caminos                                                                                                              | Porcentaje de cada modo de transporte (público, privados, peatones, bicicletas)                                                                                                                             |
|                   | Sistema de información       | Gestión del territorio                                                                                                                         | Sistema de información territorial<br>Observatorio del ambiente                                                                                                                                             |
|                   |                              | Gestión del espacio turístico                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                             |

| EJE                        |                                                 | PROGRAMA DE ACTUACIÓN                                                                                                                                             | INDICADOR                                                                                                                                                                                                                                            |
|----------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESTRUCTURA SOCIOPRODUCTIVA |                                                 |                                                                                                                                                                   | Nº de visitantes y pernoles                                                                                                                                                                                                                          |
|                            | Transición energética                           | Promover la producción de bienes y servicios para incrementar la participación de la energía renovable en la matriz energética                                    | Porcentaje de participación de energías renovables en la matriz energética                                                                                                                                                                           |
|                            | Economía circular                               | Reducir los residuos generados, disminución de la extracción de recursos naturales, aumento de la eficiencia del uso de los recursos en los circuitos productivos | Residuos / Reusar / Reciclar. Tasa de reciclaje (porcentaje desviado del flujo de residuos); Volumen de residuos y efluentes industriales generados                                                                                                  |
|                            | Disminución desigualdades territoriales         | Reducción disparidades laborales                                                                                                                                  | Tasa de desocupación                                                                                                                                                                                                                                 |
|                            |                                                 | Disminución de las brechas digitales                                                                                                                              | Tasa de analfabetismo funcional                                                                                                                                                                                                                      |
|                            | Transición hacia una producción más sustentable | Mejora de la calidad de los factores de localización productiva, infraestructura y logística.                                                                     | Aumento de la capacidad de almacenamiento de agua (Hm <sup>3</sup> )<br>Disminución de pérdidas en el sistema de conducción<br>Costo del m <sup>3</sup> de agua extraído por bombeo (profundidad)<br>Rutas mejoradas (Km)                            |
|                            |                                                 | Incremento de las capacidades tecnológicas del agro                                                                                                               | Análisis de los modelos organizacionales empresariales                                                                                                                                                                                               |
|                            |                                                 | Incorporación de insumos de origen biológico                                                                                                                      | Volumen de agregado biotecnológico                                                                                                                                                                                                                   |
|                            |                                                 | Promoción de la alimentación saludable                                                                                                                            | Volumen de comercialización de productos orgánicos                                                                                                                                                                                                   |
|                            | Encadenamientos productivos                     | Consolidación de las capacidades productivas de la red de proveedores                                                                                             | Desarrollo de proveedores e incentivos                                                                                                                                                                                                               |
|                            |                                                 | Desarrollar la cadena de valor para conseguir niveles de volumen, calidad y uniformidad                                                                           | Cantidad d productos con denominación de origen. Presencia de centro cooperativo de acopio y procesamiento de la producción local                                                                                                                    |
|                            |                                                 | Transformación de los modelos de negocio, incorporación del trabajo remoto para disminuir los costos del transporte                                               | Grado de digitalización de la estructura productiva y empresarial                                                                                                                                                                                    |
|                            | Turismo sustentable                             | Reconocimiento del patrimonio colectivo y articulación de los instrumentos urbanísticos necesarios para la regeneración urbana.                                   | Inversiones en mejoramiento de infraestructura, servicios y equipamiento urbano-territorial<br>Inversiones privadas tuteladas por el municipio y vinculadas a la resolución de los déficits estructurales de los poblados.                           |
|                            |                                                 | Mejora de la planta turística                                                                                                                                     | Inversiones en emprendimientos privados<br>Promoción de la oferta turística<br>Aumento de la tasa de ocupación en empleos vinculados directa o indirectamente con el turismo<br>Incremento del número de visitantes<br>Aumento de ingreso de divisas |

| EJE                      |                                                                                                                       | PROGRAMA DE ACTUACIÓN                                                              | INDICADOR                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ESTRUCTURA SOCIOCULTURAL | Acceso a la tierra                                                                                                    | Regulación dominial                                                                | Extensión territorial con derechos de tenencia fortalecida<br>Número de personas que reciben documentos de propiedad por la vía municipal                                                                                                                                                                    |
|                          |                                                                                                                       | Producción de suelo urbano                                                         | Registro territorial de suelo apto para programas habitacionales y proyectos urbanos. Banco de tierras                                                                                                                                                                                                       |
|                          | Acceso a la salud                                                                                                     | Entorno saludable                                                                  | Porcentaje de población con conexión a redes de servicios públicos<br>Porcentaje de coberturas verdes en relación a la superficie del poblado y/o tamaño de la población<br>Porcentaje de árboles en relación al área poblada y/o tamaño de la población<br>Calidad del aire. Niveles de materia particulada |
|                          |                                                                                                                       | Estrategias de comunicación                                                        | Nº de campañas de difusión y promoción de prácticas saludable                                                                                                                                                                                                                                                |
|                          |                                                                                                                       | Desarrollo de soluciones que permitan igualar las condiciones de acceso a la salud | Porcentaje de población con acceso a la salud digital                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                          | Cohesión social y participación ciudadana                                                                             | Acceso a la vivienda                                                               | Nº de viviendas sociales construidas adecuadas a las características de la zona                                                                                                                                                                                                                              |
|                          |                                                                                                                       | Acceso a la salud y a la educación                                                 | Porcentaje de la población con acceso a los servicios de salud<br>Iniciativas culturales que fomenten la participación, la cultura y la creatividad.<br>Capacitaciones en competencias digitales                                                                                                             |
|                          |                                                                                                                       | Acceso a infraestructuras y servicios, espacios públicos, deporte, recreación      | Dotación y distancia a equipamiento y servicios locales, Porcentaje de coberturas verdes en relación con el área del poblado y/o el tamaño de la población<br>Porcentaje de la población con acceso a infraestructuras y servicios)                                                                          |
|                          |                                                                                                                       | Espacios de participación ciudadana                                                | Presencia de centros integradores comunitarios, mesas de articulación territorial<br>Consultas/audiencias públicas                                                                                                                                                                                           |
|                          |                                                                                                                       | Transmisión de la herencia sociocultural                                           | Permanencia de técnicas tradicionales                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|                          | Fortalecer las capacidades del gobierno local para promover, desde el ejercicio del liderazgo, procesos de desarrollo | Estructura institucional                                                           | Creación Secretaría de Planificación, Ambiente y Desarrollo Sustentable                                                                                                                                                                                                                                      |
|                          |                                                                                                                       |                                                                                    | Instancia formal de aprobación del PIOT por el conjunto de la población (Consulta/Audiencia Pública)<br><br>Reglamento que oficializa el PIOT: (Ordenanza Municipal)<br><br>Reglamento de áreas urbanas formalizadas (urbana, periurbana, no urbana, especiales) aprobado mediante Ordenanza Municipal       |

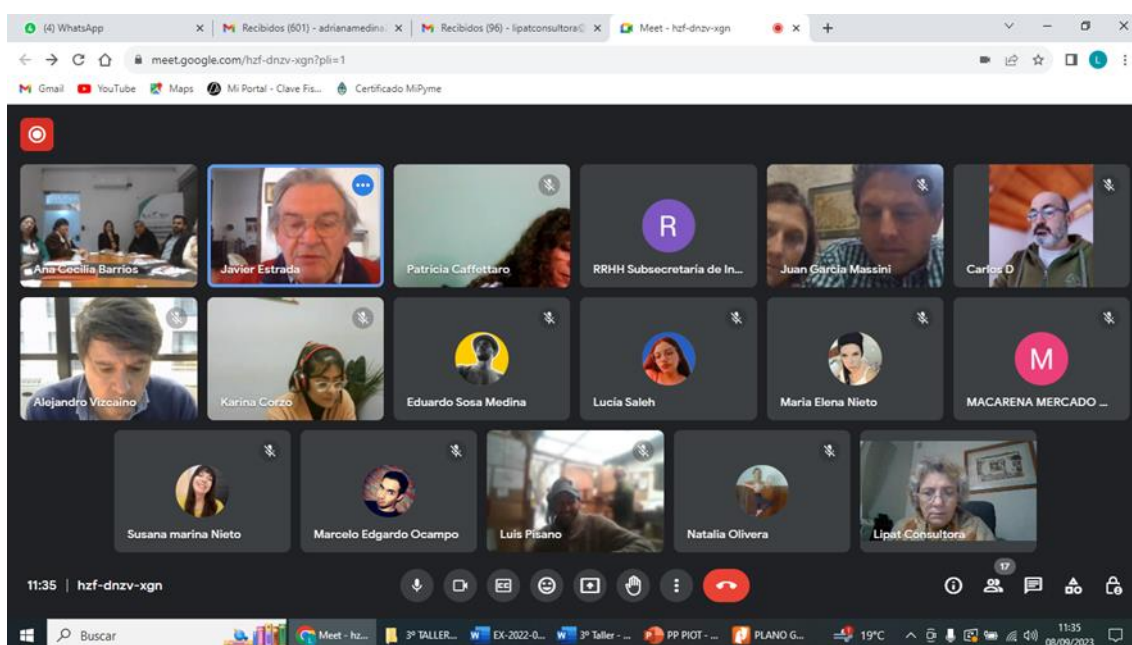


#### 4.11. 3º Taller participativo

El Programa de Actividades se desarrolló durante la mañana del viernes 08 de setiembre de 2023, bajo modalidad híbrida (presencial-virtual). ([ver en Anexo III](#)).

Participaron en forma presencial autoridades provinciales, municipales y de manera virtual referentes comunitarios, de organizaciones locales y vecinos de las distintas localidades costeñas ([Lista de participantes en Anexo III](#)).

El Taller se inició con una síntesis de los trabajos elaborados hasta el momento ([Anexo III](#)) y de los resultados de los Talleres Participativos 1 y 2, cuyo informe fue enviado previamente a los participantes.



Fotografía 102. 3º Taller Participativo

Al finalizar la exposición se escuchó la opinión de los participantes teniendo en las siguientes consignas:

#### MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL: ¿cómo vamos a gestionar el PIOT?

1. ¿Considera que las propuestas presentadas son apropiadas para materializar las transformaciones que plantea el PIOT? .
2. Cómo podría contribuir usted para concretarlas?.
3. Cuales son los pasos que considera se deberían seguir para dar continuidad al proceso de planificación?

En general, los integrantes convalidaron las propuestas presentadas e hicieron hincapié particularmente en los siguientes aspectos:

- Gestión ecológico-paisajística

Se considera prioritario definir claramente el área a proteger y los objetivos de protección, como base para la redacción de un instrumento legal de creación de un Área Protegida en la Costa Riojana. La formalización de convenios interinstitucionales (nación, provincia, municipio) y el involucramiento de instituciones científicas (CRILAR y el ONDTyD) es sustancial para viabilizar las propuestas. La formación de los recursos humanos es otro aspecto fundamental a abordar si se quiere administrar y controlar eficazmente las áreas a proteger.

Existen Programas Nacionales vigentes que pueden contribuir a concretar las iniciativas de protección y de turismo sustentable, tales como:

*Programa de Colaboración Interinstitucional para el Fomento de Reservas Municipales:* la Administración de Parques Nacionales (APN) apunta a generar el intercambio y coordinación de acciones que permita fomentar la creación, consolidación y ampliación de las áreas protegidas municipales, así como también incentivar la generación de una red colaborativa interinstitucional. (Administración de Parques Nacionales, 2023).

*Programa de Educación Ambiental Integral:* dada la importancia de esta dimensión, en 2021 se sancionó y promulgó la Ley N° 27.621 para la Implementación de la Educación Ambiental en todo el país. En este sentido, la Administración de Parques Nacionales (APN) impulsa un Programa cuyo objetivo de fortalecer y operativizar la Política de Educación Ambiental para todas las áreas protegidas. El Programa se basa en la construcción y divulgación de conocimientos, valores y prácticas sustentables, con el fin de que las personas puedan participar en la identificación y resolución de problemas ambientales (Administración de Parques Nacionales, 2023).

*Programa Ruta Natural:* es una iniciativa para el desarrollo, inversión y facilitación del turismo de naturaleza de Argentina. A través de sus distintos componentes financia proyectos e infraestructura y mejora de servicios en áreas naturales de todo el país. (Ministerio de Turismo y Deportes, 2023).

*Programa "Promover Turismo Federal y Sostenible:* promueve destinos emergentes con potencial turístico a través de la inclusión de estrategias de promoción, abordando la diversificación y federalización de la oferta y la maximización del impacto económico local del turismo. (Ministerio de Turismo y Deportes, 2023)

*Programa Municipios y Comunidades Saludables:* busca fortalecer las capacidades de los municipios en la promoción y la gestión de la salud en el ámbito local. Incentiva mayores grados de coordinación con las provincias con particular atención de los grupos vulnerables. Complementariamente, el Ministerio de Salud provincial cuenta con recursos a disposición de los municipios para trabajar en las propuestas (Ministerio de salud, 2023)

- Gestión del territorio

La gestión del territorio esta atravesada por el manejo del agua. Se considera prioritario la recuperación de todo el sistema de abastecimiento hídrico y de los canales y acequias. Es prioritario el ensanche de veredas para garantizar espacios para el peatón, mediante la utilización del instrumento urbanístico de “compensaciones” en los casos que fuera necesario. Es urgente el tratamiento integral de residuos y volver a poner en funcionamiento la planta de reciclaje ubicada en Anjullón, actualmente sin operar por falta de recursos humanos capacitados. La recuperación de viviendas en desuso y su refuncionalización es un aspecto preferente a considerar en el corto plazo, como también el diseño de tipologías adecuadas a la región que puedan ser utilizadas en la construcción de vivienda social/productiva.

- Gestión de la participación ciudadana

La sociabilización de las propuestas del PIOT es clave para el involucramiento de la población. Para ello, la distribución de material de divulgación (folletería, charlas, entrevistas radiales, reuniones escolares, etc.), entre otras instancias, pueden ser la antesala de una Consulta Pública que ajuste, legitime el Plan y de sustento a una Ordenanza de aprobación. El Centro de Animación Sociocultural de la Costa puede ser el aglutinador de las inquietudes de la comunidad y puede servir de nexo entre esta y el municipio para establecer mecanismos de cooperación e implementación de acciones que contribuyan a materializar las propuestas. Los participantes del Taller expresaron su compromiso para generar estos espacios de difusión y discusión de las propuestas del PIOT

- Gestión institucional

La definición de una agenda local consensuada con los actores y la creación de un área municipal específica para la ejecución y seguimiento del PIOT se constituye en un factor clave para dar respuesta a las demandas e iniciativas ciudadanas. Una vez

validado el PIOT, se espera que desde el Concejo Deliberante surjan las iniciativas legislativas necesarias para su puesta en marcha.

#### 4.11.1. Evaluación del taller

Al cierre de la jornada se solicitó a los participantes que realicen una evaluación del Taller, calificando de 1 a 10 (10 totalmente de acuerdo y 1 totalmente en desacuerdo) las siguientes preguntas:

| Total de encuestas: 17                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Calificación del Taller (%) |   |   |   |   |   |   |     |     |      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---|---|---|---|---|---|-----|-----|------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 1                           | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8   | 9   | 10   |
| 9. ¿Los facilitadores fueron claros en sus exposiciones?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                             |   |   |   |   |   |   | 6%  | 6%  | 88%  |
| 10. ¿La metodología y técnicas utilizadas en el taller fueron las adecuadas?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                             |   |   |   |   |   |   |     | 12% | 88%  |
| 11. ¿Los contenidos abordados fueron pertinentes?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                             |   |   |   |   |   |   | 6%  | 6%  | 88%  |
| 12. ¿Los facilitadores ayudaron a tener un debate constructivo?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                             |   |   |   |   |   |   | 6%  | 6%  | 88%  |
| 13. ¿La organización del taller fue adecuada?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                             |   |   |   |   |   |   | 14% | 14% | 72%  |
| 14. ¿Le interesa recibir información sobre nuevas actividades?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                             |   |   |   |   |   |   |     |     | 100% |
| 15. ¿Se sintió a gusto durante la actividad?                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                             |   |   |   |   |   |   |     |     | 100% |
| 16. ¿Puede realizar alguna sugerencia para mejorar? <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mayor difusión del Plan de forma accesible para todos</li> <li>▪ Conformar grupos de trabajo para contribuir al desarrollo de proyectos específicos y a la gestión para su ejecución</li> <li>▪ Aprobación de las propuestas por el Concejo Deliberante e implementación de las propuestas</li> <li>▪ Continuidad de actividades con participación de toda la comunidad. Asumiendo la responsabilidad que a cada uno le cabe es posible diagramar el desarrollo del futuro de manera más justa.</li> <li>▪ Incorporación del Municipio a los programas nacionales y provinciales vigentes</li> </ul> |                             |   |   |   |   |   |   |     |     |      |

## Tablas, Fotografías, Fotomontajes

|                                                                                                                                                                               |                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------|
| Tabla 1. Estimación de las reservas totales y las económicamente explotables. Fuente (Zambrano & Torres, 2009).....                                                           | 50                                                |
| Tabla 2. Evolución Poblacional Departamento Castro Barros (INDEC, 2001-2010-2022).....                                                                                        | 72                                                |
| Tabla 3. Evolución Poblacional La Rioja por Departamentos (INDEC, 2010).....                                                                                                  | 72                                                |
| Tabla 4. Importancia relativa Departamento/Provincia (INDEC, 2010).....                                                                                                       | 73                                                |
| Tabla 5. Población por localidad. Castro Barros (INDEC, 1914-2010) .....                                                                                                      | 74                                                |
| Tabla 6. Población por grandes grupos de edad según sexo. Castro Barros (INDEC, 2010) .....                                                                                   | 75                                                |
| Tabla 7. Unidades educativas, cargos docentes y matrícula según niveles educativos. Departamento Castro Barros.....                                                           | 77                                                |
| Tabla 8. Porcentaje de alumnos con sobreedad y repitentes según nivel educativo. Departamento Castro Barros.....                                                              | 77                                                |
| Tabla 9. Establecimientos educativos según nivel y modalidad por localidad. Departamento Castro Barros (Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa, 2018) ..... | 78                                                |
| Tabla 10. Establecimientos de salud. Departamento Castro Barros (Ministerio de Salud, 2017).....                                                                              | 80                                                |
| Tabla 11. Población por tipo de cobertura en salud, según grandes grupos de edades. Castro Barros (INDEC, 2010) .....                                                         | 80                                                |
| Tabla 12. Tipo cobertura social en salud por grupos vulnerables. Castro Barros (INDEC, 2010)....                                                                              | 81                                                |
| Tabla 13. Variación en las principales afecciones de notificación obligatoria. Castro Barros (ONDTyD, 2014) .....                                                             | 82                                                |
| Tabla 14. Cantidad de población y viviendas según área urbana y rural. Castro Barros (INDEC 2001 y 2010) .....                                                                | 84                                                |
| Tabla 15. Población por sexo y viviendas. (INDEC, 2001 y 2010) .....                                                                                                          | 84                                                |
| Tabla 16. Viviendas particulares habitadas por tipo. Departamento Castro Barros (INDEC, 2010) .....                                                                           | 84                                                |
| Tabla 17. Vivienda según calidad de los materiales (INDEC, 2010).....                                                                                                         | 85                                                |
| Tabla 18. Vivienda según calidad constructiva (INDEC, 2010) .....                                                                                                             | 85                                                |
| Tabla 19. evolución de la tasa de crecimiento del Valor Agregado Bruto. La Rioja. Elaboración propia sobre datos de CEPAL 2021.....                                           | 151                                               |
| Tabla 20. Servicios de bienes privados. La Rioja. Elaboración propia sobre datos de CEPAL 2021 .....                                                                          | 152                                               |
| Tabla 21. Distribución de plazas turísticas en la provincia de La Rioja en 2022. (Secretaría de Turismo de La Rioja, 2022).....                                               | 157                                               |
| Tabla 22. Contribución del PIOT a los ODS.....                                                                                                                                | 256                                               |
| Tabla 23. Indicadores de referencia para la evaluación y seguimiento del PIOT.....                                                                                            | 258                                               |
| Fotografía 1. Embalse de Anjullón                                                                                                                                             | Fotografía 2. Estanque de San Pedr.....49         |
| Fotografía 3. Ruta Provincial Nº 8                                                                                                                                            | Fotografía 4. Ruta Nacional Nº 75.....63          |
| Fotografía 5. Pista de aterrizaje en Anillaco                                                                                                                                 | Fotografía 6. Terminal de ómnibus en Anillaco .63 |
| Fotografía 8. Canales que abastecen a las plantas potabilizadoras y al sistema de riego.....                                                                                  | 65                                                |
| Fotografía 7. Planta potabilizadora con filtros dinámicos.....                                                                                                                | 65                                                |
| Fotografía 9. Filtros lentos convencionales y Cisterna de almacenamiento. Aminga.....                                                                                         | 65                                                |
| Fotografía 10. Antiguos filtros dinámicos.....                                                                                                                                | 65                                                |



|                                                                                                     |                                                                         |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-----|
| Fotografía 11. Estanque en Anjullón                                                                 | Fotografía 12.. Estanque en Aminga .....                                | 66  |
| Fotografía 13. Embalse y sistema de compuertas                                                      | Fotografía 14. Canales de distribución en Anillaco.....                 | 67  |
| Fotografía 15. Escuela Nº 23. Las Peñas                                                             | Fotografía 16. Escuela Nº 57. Pinchas.                                  | 76  |
| Fotografía 17. Escuela Agropecuaria Nivel Medio. Pinchas                                            | Fotografía 18. Escuela Nivel Inicial. Anillaco.....                     | 77  |
| Fotografía 19. Hospital Distrital. Anillaco                                                         | Fotografía 20. Hospital Seccional. Pincha.....                          | 80  |
| Fotografía 21. CAPS. Santa Vera Cruz                                                                | Fotografía 22. CAPS. Las Peñas.....                                     | 81  |
| Fotografía 23. Biblioteca Popular. Los Molinos                                                      | Fotografía 24. Casa de la Cultura y Biblioteca Popular. Anjullón .....  | 88  |
| Fotografía 25. Cine Teatro. Los Molinos                                                             | Fotografía 26. Museo Castro Barros .....                                | 88  |
| Fotografía 27. Ruta Nacional 75, en su paso por Pinchas.....                                        |                                                                         | 92  |
| Fotografía 28. RP Nº 8. Ingreso a Los Molinos                                                       | Fotografía 29. RN 75. Ingreso a Las Peñas..                             | 92  |
| Fotografía 30. Estanque. Anillaco                                                                   | Fotografía 31. Estanque. San Pedro..                                    | 93  |
| Fotografía 32. Canal de riego. Chuquis.....                                                         |                                                                         | 94  |
| Fotografía 33. Ladera de la Sierra de Velasco.....                                                  |                                                                         | 95  |
| Fotografía 34. Bosques riparios.....                                                                |                                                                         | 96  |
| Fotografía 35. Paisaje de tierra labrada.....                                                       |                                                                         | 99  |
| Fotografía 36. Establecimientos olivícolas tradicionales en San Pedro (izq.) y Anjullón (der) ..... |                                                                         | 99  |
| Fotografía 37. Cultivo de nogales. Chuquis                                                          | Fotografía 38. Finca de olivos, nogales y frutos de carozo. Aminga..... | 100 |
| Fotografía 39. Ingreso a Las Peñas                                                                  | Fotografía 40. Plaza San Rafael. Las Peñas                              | 101 |
| Fotografía 41. Ingreso a Agua Blanca                                                                | Fotografía 42. Calle interna. Agua Blanca.....                          | 102 |
| Fotografía 43. Ingreso a Pinchas                                                                    | Fotografía 44. Delegación Municipal. Pinchas....                        | 102 |
| Fotografía 45. Ingreso a Chuquis                                                                    | Fotografía 46. Iglesia y plaza. Chuquis .....                           | 103 |
| Fotografía 47. Iglesia de la Merced. Aminga.....                                                    |                                                                         | 104 |
| Fotografía 48. Calle principal. Anillaco.....                                                       |                                                                         | 105 |
| Fotografía 49. Plaza e iglesia. Los Molinos                                                         | Fotografía 50. Centro cultural. Los Molinos ....                        | 105 |
| Fotografía 51. Plaza. Anjullón.....                                                                 |                                                                         | 106 |
| Fotografía 52. Ingreso a San Pedro                                                                  | Fotografía 53. Iglesia. San Pedro.....                                  | 106 |
| Fotografía 54. Castillo de Dionisio                                                                 | Fotografía 55. Plaza. Santa Vera Cruz.....                              | 107 |
| Fotografía 56. Capilla de San Rafael Arcángel. Las Peñas .....                                      |                                                                         | 108 |
| Fotografía 57. Capilla de San Isidro Labrador. Agua Blanca.....                                     |                                                                         | 109 |
| Fotografía 58. Capilla de la Medalla Milagrosa. Agua Blanca .....                                   |                                                                         | 109 |
| Fotografía 59. Iglesia San Miguel Arcángel, Pinchas.....                                            |                                                                         | 110 |
| Fotografía 60. Iglesia Virgen del Rosario, Chuquis.....                                             |                                                                         | 111 |
| Fotografía 61. Oratorio de Villafañe. Aminga de abajo (original (izq.) y restaurado (der.).....     |                                                                         | 111 |
| Fotografía 62. Iglesia Nuestra Señora de la Merced .....                                            |                                                                         | 112 |
| Fotografía 63. Iglesia de san Nicolás. Aminga de arriba.....                                        |                                                                         | 112 |
| Fotografía 64. Iglesia de San Antonio de Padua en Anillaco .....                                    |                                                                         | 113 |
| Fotografía 65. Iglesia de San José. Los Molino.....                                                 |                                                                         | 114 |
| Fotografía 66. Iglesia San Vicente Ferrer en Anjullón .....                                         |                                                                         | 114 |
| Fotografía 67. Iglesia de San pedro. San Pedro .....                                                |                                                                         | 115 |
| Fotografía 68. Iglesia de la Santa Vera Cruz .....                                                  |                                                                         | 116 |

|                                                                                                                                                                  |                                                                 |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-----|
| Fotografía 69. Ruinas de la casa natal sin el templete en 1980                                                                                                   | Fotografía 70. Ruinas protegidas por el templete.....           | 117 |
| Fotografía 71. Museo Castro Barros (Nueva Rioja, 2022).....                                                                                                      |                                                                 | 117 |
| Fotografía 72. El Castillo de Dionisio (La Nación, 2021).....                                                                                                    |                                                                 | 118 |
| Fotografía 73. La Rosadita. Anillaco.....                                                                                                                        |                                                                 | 118 |
| Fotografía 74. Vivienda en Agua Blanca (Rolón, G.; Rotondaro, R., 2013).....                                                                                     |                                                                 | 119 |
| Fotografía 75. Vivienda en Anjullón (Rolón, G.; Rotondaro, R., 2013).....                                                                                        |                                                                 | 120 |
| Fotografía 76. Vivienda en Anillaco (Rolón, G.; Rotondaro, R., 2013).....                                                                                        |                                                                 | 121 |
| Fotografía 77. Vivienda de la familia Menen. Anillaco.....                                                                                                       |                                                                 | 121 |
| Fotografía 78. Vivienda en San Pedro                                                                                                                             | Fotografía 79. Casona en Anjullón.....                          | 122 |
| Fotografía 80. Tapices Frescura. Pinchas.....                                                                                                                    |                                                                 | 123 |
| Fotografía 81. Bodega Casa India. Agua Blanca.....                                                                                                               |                                                                 | 123 |
| Fotografía 82. Bodega San Huberto. Anillaco.....                                                                                                                 |                                                                 | 124 |
| Fotografía 83. Yacurmana. Ladera Sierra de Velasco.....                                                                                                          |                                                                 | 126 |
| Fotografía 84. Fogón y vasija fragmentada hallada en el sitio El Puesto (Dlugosz, J.; Gianfrancisco, M.; Richard, A.; Villar, F.; Nuñez regueiro, V., 2005)..... |                                                                 | 128 |
| Fotografía 85. El Chañarcito: plano, rampa, plataforma y cerámicas (Cahiza, P., 2015).....                                                                       |                                                                 | 129 |
| Fotografía 86. Loma de la Puerta. Terraza, recintos, terraza de cultivo (Cahiza, P., 2015).....                                                                  |                                                                 | 130 |
| Fotografía 87. Loma de la Puerta. Croquis, muro perimetral (Cahiza, P., 2015).....                                                                               |                                                                 | 130 |
| Fotografía 88. Fiestas tradicionales en la Costa Riojana.....                                                                                                    |                                                                 | 135 |
| Fotografía 89. Debate en Sala A. Procesos urbanos.....                                                                                                           |                                                                 | 140 |
| Fotografía 90. Debate en Sala B. Procesos socio productivos.....                                                                                                 |                                                                 | 142 |
| Fotografía 91. Debate en Sala C. Paisaje y patrimonio.....                                                                                                       |                                                                 | 144 |
| Fotografía 92. Fincas de viñedos a ambos lados del camino de ingreso a Anillaco. Riego por goteo. ....                                                           |                                                                 | 154 |
| Fotografía 93. Fincas de nogales en Chuquis                                                                                                                      | Fotografía 94. Plantas de olivo en la plaza de Los Molinos..... | 154 |
| Fotografía 95. Debate en Sala A. Procesos urbanos.....                                                                                                           |                                                                 | 214 |
| Fotografía 96. Biblioteca Popular de Pinchas.....                                                                                                                |                                                                 | 215 |
| Fotografía 97. Debate en Sala A. Procesos urbanos.....                                                                                                           |                                                                 | 216 |
| Fotografía 98. Debate en Sala B. Procesos socio productivos.....                                                                                                 |                                                                 | 218 |
| Fotografía 99. Debate en Sala C. Paisaje y patrimonio.....                                                                                                       |                                                                 | 220 |
| Fotografía 100. Exposición en plenario de los grupos de trabajo.....                                                                                             |                                                                 | 222 |
| Fotografía 101. Asistentes al 2º Taller Participativo.....                                                                                                       |                                                                 | 224 |
| Fotografía 102. 3ª Taller Participativo.....                                                                                                                     |                                                                 | 262 |
| Fotomontaje 1. Puerta de acceso al departamento Castro Barros.....                                                                                               |                                                                 | 181 |
| Fotomontaje 2. Puerta de acceso al departamento Castro Barros. Centro de atención al visitante .....                                                             |                                                                 | 181 |
| Fotomontaje 3. Recuperación de viviendas construidas con técnicas y materiales tradicionales .....                                                               |                                                                 | 183 |
| Fotomontaje 4. Recuperación de embalses de agua.....                                                                                                             |                                                                 | 185 |
| Fotomontaje 5. Caminos estructurantes. Ruta Provincial N° 8. Chuquis.....                                                                                        |                                                                 | 188 |
| Fotomontaje 6. Eje estructurante. RP N° 8. Chuquis .....                                                                                                         |                                                                 | 188 |

|                                                                                                           |     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Fotomontaje 7. Camino de acceso a Anillaco desde RN 75.....                                               | 189 |
| Fotomontaje 8. Intervención sobre “Calle Nueva: Zamba pa Don Rosendo”, desde RN 75 a plaza de Aminga..... | 190 |
| Fotomontaje 9. Caminos internos en Chuquis.....                                                           | 190 |
| Fotomontaje 10. Señalética. Ingreso a las Peñas.....                                                      | 194 |
| Fotomontaje 11. Las Peñas. Nodo informativo y cultural en Plaza San Rafael.....                           | 195 |
| Fotomontaje 12. Centro de interpretación. Intersección de RN 75 y RP N° 18 en Pinchas.....                | 206 |
| Fotomontaje 13. Los caminos del agua.....                                                                 | 207 |
| Fotomontaje 14. Los caminos de la producción. Aminga.....                                                 | 208 |
| Fotomontaje 15. Intervención arquitectónica paisajística. Ex bodega Azzalini.....                         | 209 |
| Fotomontaje 16. Las huellas del peregrino. Iglesia Virgen del Rosario. Chuquis.....                       | 210 |
| Fotomontaje 17. Vivienda tradicional e iglesia de San José. Los Molinos.....                              | 212 |

## Referencias Bibliográficas

- Administración de Parques Nacionales. (09 de setiembre de 2023). *Educación ambiental*.  
Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/parquesnacionales/educacion>
- Administración de Parques Nacionales. (09 de setiembre de 2023). *Programa de colaboración interinstitucional para el fomento de reservas municipales*. Recuperado el 09 de setiembre de 2023, de <https://www.argentina.gob.ar/parquesnacionales/programa-de-colaboracion-interinstitucional-para-el-fomento-de-reservas>
- Ahicito Nomás. (18 de enero de 2023). *Anillaco: El pueblo riojano de la pista de aterrizaje*.  
Obtenido de <https://ahicitonomas.com.ar/2020/11/09/anillaco-el-pueblo-riojano-de-la-pista-de-aterrizaje/>
- Argentina. (04 de agosto de 2020). *Informe diagnostico La Rioja*. Obtenido de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/20.08.04\\_informe\\_lr.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/20.08.04_informe_lr.pdf)
- argentina.gob.ar. (04 de agosto de 2020). *Informe diagnostico La Rioja*. Obtenido de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/20.08.04\\_informe\\_lr.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/20.08.04_informe_lr.pdf)
- Bazán, A. (1966). La Rioja en la época de la Independencia. (15), 55-74. Obtenido de [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.1023/pr.1023.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.1023/pr.1023.pdf)
- Bazán, A. (1992). *Historia de La Rioja*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Bellos, L. (2005). Geología y petrología del sector austral de la sierra de Velasco, al sur de los 29°44' S, La Rioja, Argentina. *INSUGEO, serie correlacion geologica*, 261-278.
- Bevilacqua, M. y otros. (2018). *informes productivos provinciales*. Buenos Aires: Secretaría de Política Económica.
- Bosetti, A. (2013). *La gestión de los conflictos por el agua. La experiencia reciente del distrito Anzulón en los Llanos riojanos*. Mar del Plata: Tesis de Maestría.

- Bossetti, A. (2013). *La gestión de los conflictos por el agua . La experiencia reciente del distrito Anzulón en los Llanos riojanos*. Balcarce, Argentina: Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Cabildo, M.; Zak, M.Biurrun, F. (2018). La vegetación y el ambiente de la provincia de La Rioja. En *Una guía ilustrada para viajeros y ecólogos*. Chilecito: UNdeC/Ecoval.
- Cabrera, A. (1994). Regiones fitogeográficas argentinas. En W. Kugler, *Enciclopedia Argentina de Agricultura y Jardinería* (págs. 1-85). Buenos Aires: ACME S.A.C.I.
- Cahiza, P. (2015). Un acercamiento espacial a los paisajes comunitarios formativos de Los Molinos, Castro Barros. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología XI*, 101-122.
- Candiani , J., Cravero , O., & Miró, R. (2017). *Hoja Geoógica 2966 III La Rioja*.
- Casa India. (2022). *Vino artesanal de la Costa Riojana*. Obtenido de <http://www.indiacasa.com/>
- CEPAL. (2021). *La Rioja en el siglo XXI. Desafíos y oportunidades para su transformación productiva*. Santiago : Documentos de proyectos .
- Consejo Regional del Norte Grande Argentino. (2022). *Argentina 10. Norte Grande*. Recuperado el 10 de diciembre de 2023, de <https://nortegrande.net.ar/>
- De la Fuente, A. (2007). *Los hijos de Facundo. Caudillos y montoneros en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del estado nacional argentino (1853-1870)*. Buenos Aires: Prometeo. Obtenido de <file:///C:/Users/franc/Downloads/Dialnet-DELAFUENTEArielLosHijosDeFacundoCaudillosYMontoner-5026849.pdf>
- De La Fuente, N. (1971). *Las culturas prehispánicas de la provincia de La Rioja*. Rio Segundo: Museo Arqueológico Anibal Montes.
- Depiante, V. ; Maldonado, P.; Peña Pollastri, H.; Cuello, J.; Macchi, L. (23 de noviembre de 2016). Motovehículos y su impacto en la movilidad en la ciudad de La Rioja. *Vial*. Obtenido de <https://revistavial.com/motovehiculos-y-su-impacto-en-la-movilidad-en-la-ciudad-de-la-rioja/>
- Dirección General de Estadística y Censos. (setiembre de 2022). *Encuesta permanente de Hogares*. Obtenido de <https://estadistica.larioja.gob.ar/index.php/eph>
- Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa. (2018). *Establecimientos educativos según nivel y modalidad por localidad. Departamento Castro Barros*. La Rioja.
- Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa. (2018). *Porcentaje de alumnos con sobreadas y repitentes según nivel educativo. Departamento Castro Barros*. La Rioja.
- Dirección General de Planeamiento e Innovación Educativa. (2019). *Unidades educativas, cargos docentes y matrícula según niveles educativos. Departamento Castro Barros*. La Rioja.
- Dlugosz, J.; Gianfrancisco, M.; Richard, A.; Villar, F.; Nuñez regueiro, V. (2005). *Arqueología del sitio El Puesto. Departamento castro Barros*. La Rioja.

- Economía Riojana. (28 de setiembre de 2022). Según el INDEC la pobreza afecta al 36,2% de la población de la ciudad de La Rioja. Obtenido de <https://www.economiariojana.com.ar/nota/segun-el-indec-la-pobreza-afecta-al-36-2-de-la-poblacion-de-la-ciudad-de-la-rioja>
- El Independiente. (02 de noviembre de 2016). Declaran a Los Molinos como "Pueblo Cultural". Obtenido de <http://www.elindependiente.com.ar/pagina.php?id=123045>
- El Independiente. (13 de enero de 2017). Fincas de Aminga una bodega con historia. Obtenido de <https://www.elindependiente.com.ar/pagina.php?id=145123>
- El Independiente. (07 de febrero de 2019). *La Rioja entre las cuatro provincias con tasa de mortalidad materna más alta del país*. Obtenido de <https://www.elindependiente.com.ar/pagina.php?id=201014>
- El Independiente. (20 de setiembre de 2022). Cabandié refuerza la gestión de residuos sólidos y el combate de incendios en La Rioja. Obtenido de <https://www.elindependiente.com.ar/pagina.php?id=323865>
- El Perfil. (08 de agosto de 2022). La Rioja es la segunda provincia con mayor crecimiento del empleo formal. Obtenido de <https://www.perfil.com/noticias/empresas-y-protagonistas/la-rioja-es-la-segunda-provincia-con-mayor-crecimiento-del-empleo-formal.phtml>
- El Portal de las Cooperativas. (19 de noviembre de 2021). *Trabajo digno, economía social y producción agroecológica en un mismo lugar*. Obtenido de <https://cooperativas.com.ar/trabajo-digno-economia-social-y-produccion-agroecologica-en-un-mismo-lugar/>
- Equipo editorial ETECÉ. (10 de febrero de 2023). *Prácticas sociales*. Obtenido de <https://concepto.de/practica-social/>
- Erba, D.; Piumetto, M. (2013). *Catastro Territorial Multifinalitario*. Lincoln Institute of Land Policy. Obtenido de [https://www.lincolninst.edu/sites/default/files/pubfiles/erba-wp14de1sp-full\\_0.pdf](https://www.lincolninst.edu/sites/default/files/pubfiles/erba-wp14de1sp-full_0.pdf)
- Eremchuk, J.; Cisternas, M.; Vergara, E. (2022). Criterios prospectivos en áreas susceptibles de inundación fluvial urbana del Gran Catamarca. *VV Jornadas de Ciencia y Tecnología de Facultades de Ingeniería del NOA*. Salta.
- FAO. (31 de agosto de 2023). *Plataforma de territorios y paisajes inclusivo y sostenibles*. Obtenido de Ordenamiento territorial: <https://www.fao.org/in-action/territorios-inteligentes/componentes/ordenamiento-territorial/indicadores-resultado/es/>
- Farías, M.; de la Puente, A.; Sanchez, S. (junio de 2012). Patrimonio turístico del departamento Castro Barros. *TURyDES*, 5(12).
- Gobierno de La Rioja. (2012). *Plan Integral de Desarrollo 2009-13 y Visión La Rioja 2025*. La Rioja.



- GTZ. (10 de diciembre de 2022). *Catalogo de recursos humanos e información relacionada con la temática ambiental en la región andina argentina*. Obtenido de Provincia de La Rioja: <https://www.mendoza-conicet.gob.ar/ladyot/catalogo/cdandes/start.htm>
- Gutierrez, R., Petrina, A. -coordinadores-. (2011). *Patrimonio Arquitectónico Argentino. Memoria del Bicentenario (1810-2010). Tomo I (1810-1880)*. Buenos Aires: Arcangel Maggio.
- Guzmán, M. (2018). Evaluación de sustentabilidad del sistema finca de un agricultor familiar en la localidad de Anjullón, Castro Barros, La Rioja. *IV Congreso del Foro de Universidades Nacionales para la Agricultura Familiar* (págs. 135-136). INTA. Obtenido de [https://inta.gob.ar/sites/default/files/libro\\_iv\\_congreso\\_funaf\\_cuyo\\_2018\\_-\\_vf\\_isbn.pdf](https://inta.gob.ar/sites/default/files/libro_iv_congreso_funaf_cuyo_2018_-_vf_isbn.pdf)
- INDEC. (2008). *Censo Nacional Agropecuario*. Buenos Aires.
- INDEC. (2010). *Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas*. Buenos Aires.
- INDEC-EPH. (2020). *Encuesta Permanente de Hogares*. Buenos Aires.
- Informe diagnóstico La Rioja. (20 de agosto de 2020). *argentina.gob.ar*. Obtenido de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/20.08.04\\_informe\\_lr.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/20.08.04_informe_lr.pdf)
- Informe diagnóstico La Rioja. (20 de agosto de 2020). *argentina.gob.ar*. Obtenido de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/20.08.04\\_informe\\_lr.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/20.08.04_informe_lr.pdf)
- INNTUR S.A. (2022). *Propuesta para la captación de inversión privada en turismo para la provincia de La Rioja*. Buenos Aires.
- INNTUR S.A. (2022). *Propuesta para la captación de inversión privada en turismo para la provincia de La Rioja*. La Rioja: Consejo Federal de Inversiones- Gobierno de la provincia de La Rioja.
- INPRES. (2018). *Nuevo Reglamento INPRES-CIRSOC 103*. Obtenido de Reglamento Argentino Para Construcciones Sismorresistentes: <http://contenidos.inpres.gob.ar/acelerografos/inpres-cirsoc>
- INPRES. (2021). *Zonificación Sísmica de la Argentina*. Recuperado el 2021, de <http://contenidos.inpres.gob.ar/sismologia/mapas>
- La Bocona. (31 de marzo de 2014). Concejo Deliberante: Declaran Canal de Chuquis Patrimonio Cultural, Histórico y Arquitectónico. . Obtenido de <http://radiolabocona.blogspot.com/2014/03/>
- La Nación. (13 de julio de 2021). Único en la Argentina: el curioso castillo inspirado en la obra de Gaudí. Obtenido de <https://www.lanacion.com.ar/lifestyle/unico-en-la-argentina-el-curioso-castillo-inspirado-en-la-obra-de-gaudi-nid13072021/>
- La Rioja Virtual. (16 de enero de 2020). *Mortalidad Infantil. La Rioja con la cuarta tasa más altas del país*. Obtenido de <https://riojavirtual.com.ar/mortalidad-infantil-la-rioja-con-la-cuarta-tasa-mas-altas-del-pais/>
- Legislatura de la Provincia de La Rioja. (05 de julio de 2001). Ley 7138. Sistema Provincial de Áreas Protegidas. La Rioja.

- Ley N° 9711. (2015). *Protección, conservación, manejo sustentable y restauración de los Bosques Nativos*. Obtenido de URL: <http://www.boletinoflarioja.com.ar/pdf/2015/2015-09-01.pdf>
- Lopez, J., & Toselli, A. (1993). La faja milonítica TIPA: faldeo oriental del sistema de Famatina, Argentina. *12º Congreso Geológico Argentino*, (págs. Actas 3: 39-42). Mendoza.
- Marshall, C.; Rossman, G. (2016). *Diseño de investigación cualitativa*. Los Angeles, Estados Unidos de América: SAGE Publications, Inc.
- Matteucci, S. (2012). Ecorregión Altos Andes . En *Ecorregiones y complejos ecosistémicos argentinos* (Vol. 1, págs. 1-86). Buenos Aires: Orientación Gráfica Editora.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable. (2023). *Evaluación Ambiental Estratégica*. Recuperado el 25 de agosto de 2023, de <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/desarrollo-sostenible/evaluacion-ambiental/evaluacion-ambiental-estrategica>
- Ministerio de Cultura de la Nación. (2019). *Tinkunaco: conocé la ceremonia popular que cruza política, historia y religión*. Buenos Aires. Obtenido de <https://www.cultura.gob.ar/conoce-que-es-el-tinkunaco-8655/>
- Ministerio de Desarrollo Territorial y Habitat. (2020). *Plan Nacional de suelo urbano*. Obtenido de Resolución 19/2020: <https://www.argentina.gob.ar/habitat/plan-nacional-de-suelo-urbano>
- Ministerio de Planificación Federal. (Avances 2008-2011 5-2015). *Plan Estratégico Territorial*. Buenos Aires.
- Ministerio de Salud. (2017). *Establecimientos de Salud. Departamento Catro Barros*. La Rioja.
- Ministerio de salud. (09 de setiembre de 2023). *Municipios y Comunidades Saludables*. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/salud/municipios>
- Ministerio de Turismo y Deportes. (09 de setiembre de 2023). *Programas de promoción del turismo*. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/turismoydeportes>
- Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación. Subsecretaría de Desarrollo Estratégico. (2019). *Caracterización del sector turismo. La Rioja*. Buenos Aires.
- Montbrun, A., Porras, A.; Rodríguez, M.; Valenzuela, E. (2007). En E. Stoller, *El Derecho- Diario de doctrina y jurisprudencia*. Título: *Historia de las Constituciones Provinciales: las constituciones riojanas, sus reformas y enmiendas*. Buenos Aires.
- Montivero, C.; Alegretti, C. (2020). Puesta en valor de la Calle Nueva: Zamba pa Don Rosendo. Aminga, La Rioja.
- Nari, P. y otros. (2022). *Capacidades estatales en una agenda municipal post pandemia*. Buenos Aires: PISAC COVID-19.
- Novick, A. (2010). Los proyectos territoriales en perspectiva. (CPAU, Ed.) *Planes, proyectos e ideas para el AMBA Buenos Aires Metropolitana*, 35-47.

- Nueva Rioja. (09 de setiembre de 2022). La Rioja presentó sus ODS para la Agenda 2030. Obtenido de <https://nuevarioja.com.ar/politica/la-rioja-presento-sus-ods-para-la-agenda-2030.htm>
- Nueva Rioja. (9 de julio de 2022). Museo Castro Barros, guardián de la memoria de un chuqueño histórico. Obtenido de <https://www.nuevarioja.com.ar/cultura/museo-castro-barros-guardian-de-la-memoria-de-un-chuquenio-historico.htm>
- Núñez, T. . (2010). Paisajes culturales y ordenamiento territorial. Nuevas claves de lectura. En D. Kullok, & A. Novick, *Debates sobre ciudad y territorio: los aportes del CIHaM* (págs. 195-2009). Buenos Aires: Nobuko.
- Ocampo, M.; Morales, M. (2021). Centro de desarrollo regional "Alto del Inca". Anillaco, La Rioja: Universidad Nacional de La Rioja. Escuela de Arquitectura.
- Olivera, G. (2001). Olivo, políticas sustitutivas y heterogeneidad agraria (La Rioja 1940-1970). *Mundo Agrario*, 1(2). Obtenido de [https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.620/pr.620.pdf](https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.620/pr.620.pdf)
- ONDTyD. (2013). *Observatorio Nacional de Degradación de Tierras y Desertificación. Sitio Piloto Costa Riojana*. Obtenido de <http://www.desertificacion.gob.ar/sitios-piloto/enlaces/>
- ONDTyD. Sitio piloto Costa Riojana. (2018). *Observatorio Nacional de la Degradación de Tierras y Desertificación*. Obtenido de <http://www.desertificacion.gob.ar/sitiospiloto/caracterizacion/?sp=106&tipo=info>
- ONU HABITAT. (2014). *Planeamiento urbano para autoridades locales*. Bogotá: SIEMENS - IDU (Instituto de Desarrollo Urbano). Obtenido de [https://unhabitat.org/sites/default/files/download-manager-files/Urban%20Planning%20for%20City%20Leaders\\_Spanish.pdf](https://unhabitat.org/sites/default/files/download-manager-files/Urban%20Planning%20for%20City%20Leaders_Spanish.pdf)
- Otero, H. (2007). El crecimiento de la población y la transición demográfica. En T. Susana, *Población y bienestar en la Argentina del primero al segundo Centenario* (págs. 339-367). Buenos Aires: Edhasa.
- Oyarzabal, M., Clavijo, J., Oakley, L., Biganzoli, F., Tognetti, P., Barberis, I., León, R. J. (2018). Unidades de vegetación de la Argentina. En *Ecología austral* (Vol. 28, págs. 40-63).
- Página 12. (16 de mayo de 2004). *La Rioja por la Sierra de Velasco. La "costa" del cerro*. . Obtenido de <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/turismo/9-391-2004-05-16.html>
- Policia de La Rioja. Dirección de Planeamiento Estratégico. (2011). Delitos. Cantidad de hechos cometidos según tipo de delito, por departamento.
- Radio Mundo Rural. (13 de marzo de 2017). *LA CHAYA RIOJANA HISTORIA, TRADICIÓN Y CULTURA*. Obtenido de <https://www.mundorural.com.ar/nota/1218/la-chaya-riojana-historia-tradicion-y-cultura#:~:text=La%20Chaya%20es%20sin%20duda,rociar%20%80%9D%20o%20%80%9Cmojar%20%80%9D>

- Regairaz, C. (2000). Suelos de La Rioja. En *Catalogo de recursos humanos e informacion relacionada con la tematica ambiental en la región Andina Argentina. Caractización general y estudios tematicos por provincia*.
- Rioja Antigua. (s.f.). Obtenido de <https://m.facebook.com/r.php?next=https%3A%2F%2Fm.facebook.com%2FFotosAntiguasDeLaRioja%2Fphotos%2Fmuseo-de-los-castro-y-barros-ruinas-de-la-casa-natal-de-pedro-ignacio-de-castro-%2F1316385758520739%2F&cid=104&rs=28&rid=132810940211566&soft=hjk>
- Rolón, G.; Rotondaro, R. (2011). El agua de riego en la construcción del paisaje cultural en las zonas áridas del centro-oeste argentino. Un caso de estudio: Chañarmuyo, La Rioja. *Revista de Geografía Norte Grande*(48), 159-177.
- Rolón, G.; Rotondaro, R. (2013). *La vivienda popular riojana en el ámbito rural. Patrones arquitectónicos y contexto social en los valles durante el Periodo Republicano*. Buenos Aires: FILO:UBA.
- Rosa, H. (2000). Catalogo de recursos humanos e informacion relacionada con la tematica ambiental en la Reion Andina Argentina. Clima de La Rioja. En C. R. (CRICYT). Mendoza. Obtenido de <https://www.mendoza-conicet.gob.ar/ladyot/catalogo/cdandes/cap16.htm>
- Rosa, H. (2000). *Catalogo de reursos humanos e informacion relacionada con la tematica ambiental en la Reion Andina ArgentinaClima de La Rioja*. GTZ, Buenos Aires. Obtenido de <https://www.mendoza-conicet.gob.ar/ladyot/catalogo/cdandes/cap16.htm>
- Rosa, H. (2000). El Clima de La Rioja. En C. R. (CRICYT). Mendoza. Obtenido de <https://www.mendoza-conicet.gob.ar/ladyot/catalogo/cdandes/cap16.htm#inhalt>
- Rueda, S. (2010). *El urbanismo ecológico: un nuevo urbanismo para abordar los retos de la sociedad actual*. Barcelona.
- Rueda, S. (2013). Urbanismo ecosistemico. *urban-e. Territorio, urbanismo, paisaje, sostenibilidad y diseño urbano*.
- Sabaté Bel, J. (2002).
- Sabaté Bel, J. (2008). Paisajes culturales y proyecto territorial. En J. Nogué, & Nogué (Ed.), *El paisaje en la cultura contemporanea*. Madrid.
- Sabatini, G.; Cahiza, P. (2021). (F. d. Sociales-UNICEN, Ed.) *Intersecciones en Antropología*, 22(2), 145-156. doi:<https://doi.org/10.37176/iea.22.2.2021.611>
- Sabatini, G.; Garate, E.; Carosio, S. (2021). Dinámicas sociales de las comunidades tempranas en el valle de Aminga. (I. d. Humanidades, Ed.) *Andes*, 32(1). Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/127/12767786005/html/>
- Sabatini, G.; Salminci, P. (2017). Paisajes aldeanos de la cuenca del río Anillaco, Castro Barros, La Rioja (ca.300-800 D.C.).Resultados preliminares. *Revista del Museo de Antropología*.

- Suplemento Especial*(1), 7-12. Obtenido de <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/antropologia/index>
- Sallo, Brent. (2021). Seguridad de la tenencia: porque es importante.
- Salvioli, G. H. (2002). Evaluación hidrogeológica de la cuenca subterránea de La Rioja capital, provincia de La Rioja, Argentina. *Groundwater and human development*, 506-515.
- Secretaría de Asuntos Municipales. (2015). *Guía de instrumentos urbanísticos*. Buenos Aires: Ministerio del Interior y Transporte.
- Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo. (2023). *Argentina productiva. Plan para el desarrollo productivo, industrial y tecnológico*. Buenos Aires.
- Secretaría de Turismo. (2008-2011). *Estrategia de Gestión Turística*. La Rioja.
- Secretaría de Turismo. (2014). *Dossier Turístico*. Recuperado el 12 de enero de 2023, de <https://nuevarioja.com.ar/interior/turismo-en-la-costa-riojana-la-visita-guiada-por-la-rosadita-cuesta-100-por-persona.htm>
- Secretaría de Turismo de La Rioja. (2022). *Corresores turísticos y principales destinos y atractivos*. Obtenido de <https://turismo.larioja.gob.ar/corredor-de-la-produccion/>
- Soil Survey Staff. (1975). *Soil Taxonomy. A basic system of soil classification for making and interpreting soil surveys*. Soil Conserv. Serv. US Dept. Agric. Agriculture Handbook No 436.
- Uran, G.; Pasquini, A.; Larrovere, M.; Bia, G. (2019). Hidroquímica de los ríos de la Costa Riojana y su relación con las unidades litológicas, Sierra de de Velasco. *V Reunión Argentina de Geoquímica de la Superficie*. La Plata.
- Uria, M. R. (2020). Tenencia de la tierra rural en la Provincia de La Rioja, Argentina : aspectos jurídicos e institucionales (2000 a 2016). *Tesis de Maestría*. Buenos Aires, Sede Académica Argentina: FLACSO . Obtenido de <http://hdl.handle.net/10469/16771>
- Vaca, A. (2009). *El catolicismo en La Rioja, Arquitectura y arte* (1a-Unificada ed.). La Rioja, Argentina: EUDELAR.
- Vaca, A. (2018). *Huellas de peregrinos. Itinerarios por sendas del espíritu católico riojano*. La Rioja. Obtenido de [https://issuu.com/avaca85/docs/huellas\\_de\\_peregrinos.\\_itinerarios\\_](https://issuu.com/avaca85/docs/huellas_de_peregrinos._itinerarios_)
- VíaPaís. (07 de enero de 2019). *Ciudad a ciudad, Argentina en red*. Obtenido de <https://viapais.com.ar/la-rioja/793855-mira-la-grilla-de-festivales-de-la-costa-riojana/>
- VíaPais. (17 de enero de 2019). La Rioja figura entre las tres primeras provincias del NOA con mayor cantidad de accidentes viales fatales en el 2018, en relación a su población. Obtenido de <https://viapais.com.ar/la-rioja/810744-la-rioja-entre-las-provincias-con-mas-muertes-por-accidentes-viales/>
- Wenceslao Bottaro. (24 de mayo de 2015). *Blucansendel*. Obtenido de Doñ Frecura, artesana tejedora de La Rioja: <http://blucansendel.com.ar/2015/05/24/dona-frescura-la-rioja/>



Wines of Argentina. (25 de abril de 2022). *La Rioja: el terruño poco conocido de Argentina que elabora tintos y blancos cordilleranos*. Obtenido de <https://blog.winesofargentina.com/es/destacadas/vinos-de-la-rioja/>

Zambrano, J., & Torres, E. (2009). Capitulo 18. Hidrogeología de la provincia de La Rioja. En M. C. Regairaz, *Catalogo de Recursos Humanos e Información relacionada con la temática Ambiental en la Región Andina Argentina*. San Rafael, Mendoza.

Zambrano, J.; Torres, E. (1996). *Inventario de Recursos de la Región Andina Argentina. Mapa hidrogeológico de la provincia de La Rioja*. Obtenido de Mapa Hidrogeológico de la provincia de la Rioja. (Zambrano – Torres Procesamiento Digital Darío Soria – Ricardo Fernández. Inventario de Recursos de la Región Andina Argentina)